



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Cuenta 2014 **PÚBLICA**





Vecinos y vecinas de Quintero:

Me dirijo a Ustedes, para dar cuenta de la situación actual de nuestra comuna; avances y desarrollo, fruto del trabajo serio y abnegado que hemos desarrollado juntos con el Honorable Concejo Municipal, además de decenas de técnicos, auxiliares, profesionales y administrativos de la Ilustre Municipalidad.

Lo hago en medio de una celebración sin precedentes, que nos recuerda nuestro Aniversario número 150, como Puerto Mayor, lo que indudablemente, no sólo, permite mirar hacia los orígenes de nuestra sociedad, sino que además, nos coloca en un tránsito histórico desde donde podemos imaginar el camino de nuestro futuro.

Descubrirán en las siguientes páginas, aspectos que hoy nos llenan de orgullo, éxitos que sólo vienen a reafirmar los objetivos comunes que nos hemos fijado en el afán de devolver lo mejor de lo nuestro, a las familias que han decidido arraigar su vida en nuestra península.

Así como hemos destacado el recambio de luminarias como un hecho importante, la construcción de un borde costero de estándares internacionales, la entrega de becas educacionales y los proyectos relacionados con vivienda social, queremos de igual modo reconocer el compromiso de la ciudadanía organizada, que ha acompañado todos y cada uno de estos adelantos, sintiéndolos como triunfos personales.

Hoy, además, vengo ante Ustedes a renovar, junto al Concejo Municipal, nuestro compromiso con aquellos desafíos aún pendientes y de los que, sin embargo, fijaremos un precedente en el que podrán reflejarse las generaciones venideras.

El medio ambiente, nos ha demandado un gran desafío, por lo que, el presente año trabajaremos junto a la ciudadanía para lograr un desarrollo sustentable, que permitirá el crecimiento económico, y la protección ambiental de nuestro territorio

¡Quinteranos y quinteranas!, soy un hijo de esta comuna, forjado en una familia de trabajo y esfuerzo, quienes me entregaron los valores para enfrentar la vida, vida que medio la oportunidad de crecer, y ser hoy un profesional. He tomado la decisión de poner toda mi experiencia, al servicio de este quintero, que tanto queremos, invito a todos y a todas a trabajar juntos, por una comuna con más integración, mejor calidad de vida y un futuro lleno de esperanza.

Dios bendiga a esta hermosa tierra, y a cada una de sus familias.

Afectuosamente,

Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde de Quintero

INDICE

CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	3 -35
CUENTA PUBLICA :	36
a) EL BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	37 - 40
b) LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO	41 - 48
c) LAS INVERSIONES REALIZADAS EN RELACION CON LOS PROYECTOS	49 - 70
d) UN RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS	71 - 87
e) LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES	88 - 89
f) LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO	99 - 101
g) INDICADORES MAS RELEVANTES DE EDUCACION Y SALUD	102 - 142
h) TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION	143
• ADMINISTRACION MUNICIPAL	144 - 179
• DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	180 - 281
• DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO	282 - 286
• DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	287 - 293
• DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	294 - 309
• DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	310 - 327
• SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	328 - 366
• SECRETARIA MUNICIPAL	367 - 384
• ASESORIA JURIDICA	385 - 387
• JUZGADO DE POLICIA LOCAL	388

CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Municipalidad de Quintero según lo dispone la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por una parte, cuenta con un Concejo Municipal de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta Ley

El Concejo Municipal se encuentra integrado por seis Concejales elegidos por votación directa por la ciudadanía y duran en sus cargos cuatro años. Es presidido por el Alcalde y en su ausencia lo subroga el Concejales que haya obtenido la más alta votación, en este caso el Concejales Sr. Héctor Aguayo Lorca.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUINTERO ACTA DE PROCLAMACION: 30.11.2012 Periodo 06.12.2012 – 06.12.2016

El Concejo Municipal, elegido por votación popular está integrado por seis Concejales, más el Alcalde quien lo preside

1 INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDE PRESIDENTE

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

MAURICIO CARRASCO PARDO.

ANA CARTES ORELLANA

ROLANDO SILVA FUENTES.

LUIS GATICA POLANCO.

HECTOR AGUAYO LORCA

JUAN ALARCÓN ROA

FELIPE VERGARA LUCERO.

2 SESIONES CELEBRADAS

SESIONES ORDINARIAS

36

SESIONES EXTRAORDINARIAS

36

SESIONES SECRETAS

00

SESIONES DE COMISIONES

97



Entre las funciones del Concejo Municipal esta la de fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del Presupuesto Municipal; analizar el registro público de los gastos que lleva la Dirección de Finanzas; fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formular las observaciones; recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal; citar o pedir información a través del Alcalde, a los organismos o funcionarios municipales, otorgar el acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público, bajo la administración municipal; fiscalizar las unidades y servicios municipales; autorizar los cometidos del Alcalde y de los Concejales que se realicen fuera del territorio comunal por más de diez días.

Las materias que requieren del Acuerdo de Concejo Municipal son de iniciativa del Alcalde,

Por lo que durante el año 2013, el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo ha requerido del Acuerdo de Concejo Municipal fundamentalmente en relación con las materias que indica la Ley Orgánica

Constitucional de Municipalidades. Entre ellas, están; Aprobar el Presupuesto Municipal de Gestión Municipal y de Gestión de Educación, y sus Modificaciones durante su implementación; Otorgar subvenciones para financiar actividades de la Municipalidad, como la función de la Educación Municipalizada, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, como por ejemplo: Cuerpo de Bomberos, organizaciones comunitarias, etc.; Dictar Ordenanzas Municipales, Omitir el trámite de Licitación Pública en los casos imprevistos urgentes u otras circunstancia debidamente calificadas ; Otorgar, renovar, caducar y trasladar Patentes de Alcoholes, previa consulta a las Juntas de Vecinos; Aprobar Plan de Mejoramiento de Gestión en Educación; Plan de Mejoramiento Gestión Institucional Municipal.

ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTADOS DURANTE EL EJERCICIO 2014

1 **Calendario Sesiones año 2014.** 117) Ord N° 40 06/01/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Calendario de Sesiones Ordinarias a realizar durante el año 2014, de conformidad al artículo 88° de la Ley N° 18.695.

2 **Cometidos Señores Concejales.** 118) Ord. N° 40 06/01/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar el cometido de los Concejales en relación con las capacitaciones durante los meses de enero, febrero y marzo de 2014 a nivel nacional.

**3 Propuestas de Modificaciones Presupuestarias Sector Salud 2014.-
119) Ord. N° 41 13/01/2014**

MATERIA

Aclarada la situación, el Concejo Municipal adopta por unanimidad aceptar las enmiendas introducidas al Proyecto de Presupuesto Municipal del sector de Salud, 2014 que no lo altera los totales.

**4 Subvenciones Municipales.
120) Ord. N° 41 13/01/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal por la suma de \$100.00.- a cada una de las siguientes instituciones:

a) Las Asambleas de Dios de Chile; financiar parte del costo de viaje misionero y evangelización a Chiloé;

b) Junta de Vecinos El Mirador de Santa Luisa destinados para cancelar cuota de inscripción de grupo de niños del Taller Formativo-Rural para participar en el Campeonato Concón- Cup con la División 99-98;

c) Agrupación de Amigos del Grupo de Guías y Scouts Karukinka para cancelar entradas a Centro Recreativo en Valle Alegre.

**5 Asignación Especial Regulada por el Art 45 de la Ley 19.378.-
121) Ord. N°042 20.01.2014**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder asignación especial, regulada por el Art° 45 de la Ley N° 19.378., a los siguientes profesionales médicos: André Vergara Ramírez, Cedula de Identidad N° 14.169.384-0 con una asignación de \$383.280, y Bernardino Arellano Inostroza Cédula de Identidad N° 17.201.859-9, con una asignación de \$487.621.

**6 Subvención Municipal.-
122) Ord. N° 42 20/01/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad reemplazar la institución beneficiaria de subvención municipal de \$100.000 para la reparación de templo concedida a la Iglesia Pentecostal del Ministerio Permaneciendo en la Palabra por el Grupo de Prevención y Rehabilitación contra la Droga y el Alcohol, Adonais.

**7 Modificación Presupuestaria.-
123) Ord. N°42 20/01/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Egresos del Área Municipal.

**8 Autorizar participación de Concejales en Pasantía Internacional
organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades
124) Extra. N°41 20/01/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación del Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero y de la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana en la Pasantía

Internacional en Educación, Salud y Deportes: Desafíos y Realidades a realizarse desde el 9 al 15 de febrero de este año en la ciudad de La Habana Cuba.

9 Renovación de Patentes de Alcoholes.
125) Extra. Nº42 20/01/2014

MATERIA

Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89º, el Concejo Municipal aprueba la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes.

10 Petición de la Asociación de Funcionarios Municipales.-
126) Ord. Nº 43 18/02/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder subvención municipal por la suma de \$350.000., a la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero para financiar parte de los costos de actividad para recaudar fondos.

11 Autorizar Licitación Pública arriendo Terreno Municipal.
127) Ord. Nº43 18/02/2014

MATERIA

El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes autoriza Llamado a Licitación de arrendamiento de Terreno Municipal ubicado en Avda. Normandie que considera un valor total mínimo de 30.000 UF con un pie mínimo de 3.000 UF por 35 años, prorrogable por 10 años más, teniendo la primera opción la empresa que se adjudique el citado arrendamiento.

12 Autorizar Trato Directo Obras de Reparación Escuela de Francia.-
128) Ord. Nº43 18/02/2014

MATERIA

El Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes, autoriza que se efectúe mediante la modalidad de trato directo las obras de reparación de la Escuela Francia, dado la urgencia de realizar estos trabajos, considerando además, que se efectuaron dos Llamados a Licitación.

13 Presentación Modificaciones Presupuestarias Área Municipal.
129) Ord. Nº43 18/02/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes aprobar Modificación Presupuestaria del Área Municipal-año 2014, por aumento de los Ingresos, que se indica a continuación, incorporación la creación del ítem del estudio de eficiencia energética para el alumbrado público.

14 Reglamento Funcionamiento del Concejo Municipal.
130) Ord. Nº43 18/02/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

15 Solicitud de Exención de Derechos Municipales Permiso Feria de las Pulgas.-
131) Ord. Nº 43 18/02/2014

MATERIA

En conformidad al artículo 7º, letra B-24, inciso segundo de la Ordenanza Municipal, el Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes liberar del pago de los derechos municipales por ocupación de vía pública o bien nacional de uso público al Sr. Freddy Clodomiro Pulgar Marín, con discapacidad visual quien trabaja a un costado de la Feria Libre.

16 Seminario Subvención Escolar Preferencial y el Control del Concejo Municipal Invitación del Incadep.
132) Ord. Nº44 28/02/2014

MATERIA

Lo importante de este Seminario que hay un aspecto de atención, es el servicio de asistencia profesional que entrega Incadep al municipio. Durante un año, si usted tiene una duda con respecto a la Ley SEP., viene un profesional del instituto en ayudar, es gratuito, lo incluye en el servicio que presta.

17 Definición de Presidencias de Comisiones de Seguridad Ciudadana; Régimen Interno; Proyectos e Inversiones; Desarrollo Social.
133) Ord. Nº47 10/03/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad las presidencias de las siguientes Comisiones del Concejo Municipal que regirá a contar del 10 de marzo de 2014: Comisión de Seguridad Ciudadana- Concejal Sr. Vergara; Comisión de Legislación y Régimen Interno, Concejal Sr. Aguayo; Comisión de Proyectos e Inversiones, Concejal Sr. Gatica y Comisión de Desarrollo Social por la Sra. Cartes.

18 Traspaso M\$ 50.000.- otras transferencias del sector privado - Corporación Municipal de Cultura y Turismo.
134) Ord. Nº 47 10/03/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad efectuar traspaso de M\$50.000., que se pagaran en diez cuotas iguales de M\$5.000, mensuales para la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, contemplado en el Presupuesto Municipal vigente.

19 Propuesta de Integrantes del Directorio de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de conformidad a los Estatutos.
135) Ord. Nº 47 10/03/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta del Alcalde, de conformidad al art 22º de los Estatutos de la Corporación de Cultura y Turismo los siguientes miembros que formaran parte del directorio: Jorge Riquelme Acevedo de la Asociación Artística Cultural Quintarockeros y el Sr. José Collao Quintana del Club de Cueva La Trilla.

Además, por parte del Concejo Municipal en forma autónoma eligen al Sr. Rene Trejo Sánchez del Centro Cultural de las Artes Integradas.

20 Solicitud de cambio y traslado de Patente de Alcohol.
136) Ord. N° 47 10/03/2014.

MATERIA

El Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba cambio de propietario de la Patente de Alcohol Rol N°400121, Giro de Bar a Sra. Claudia Elizabeth Riquelme Devincensi y además, autoriza su traslado desde Avda.21 de Mayo N°1500 a Baquedano N° 355.

21 Propuesta de Modificación Presupuestaria.
137) Ord. N° 47 10/03/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar Modificaciones Presupuestarias de Egresos- Área Municipal, año 2014, que se indica a continuación.

22 Dejar sin efecto acuerdo de licitación de arriendo de terreno municipal.
138) Ord. N° 47 10/03/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad dejar sin efecto acuerdo de Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 043 de fecha 18.02.2014, de conformidad al informe Jurídico emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio que dice relación con la autorización del Llamado a Licitación de arrendamiento de Terreno Municipal ubicado en Avda. Normandie que considera un valor total mínimo de 30.000 UF con un pie mínimo de 3.000 UF por 35 años, prorrogable por 10 años más, teniendo la primera opción la empresa que se adjudique el citado arrendamiento.

23 Informe de la Dirección de Control acerca del cumplimiento de Metas de Gestión Institucional y por Departamentos correspondiente al año 2013.
139) Ord. N° 48 13/03/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar el Informe emitido por el Director de Control acerca del cumplimiento de las Metas de Mejoramiento de Gestión Institucional y por Unidades Municipales, año 2013, con el fin de que proceda al pago del incentivo correspondiente.

24 Aporte del Concejo Municipal por la suma de \$500.000, para la Asociación de Fútbol de Quintero para el arbitraje.
140) Ord. N° 48 13/03/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal a la Asociación de Fútbol de Quintero por la suma de \$500.000., para financiar arbitraje.

25 Licitación del estudio de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Quintero.
141) Ord. Nº 48 13/03/2014

MATERIA

Con seis votos a favor y un voto en contra, el Concejo Municipal aprueba llamar a licitación el estudio de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad de Quintero, considerando no solo el estudio económico sino que también la evaluación de los beneficios a favor de la comunidad y de los funcionarios municipales.

26 La licitación del terreno que está ubicado en calle Normandíe con la calle Oriene el terreno de 5.000 metros cuadrados.
142) Ord. Nº 48 13/03/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar proceso de Licitación Pública para suscribir un contrato por el Arriendo de terreno Municipal Lote 3 de la Manzana 106, Rol de Avalúo Nº 106-005, ubicado en calle Luis Oriene entre las Avenida Normandíe y calle Arturo Prat, con una superficie aproximada de 5.000 m²., bajo las siguientes condiciones:

- 1) Construcción de edificios con el destino de Equipamiento de Comercio y/o Servicios, según lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Reglamento.
- 2) El plazo del contrato será de 40 años, no prorrogables.
- 3) El monto total de la oferta no podrá ser inferior a U.F. 30.000
- 4) El pago inicial por el servicio (pie) no podrá ser inferior a 3.000 UF, y se efectuará al momento de la suscripción del contrato.
- 5) El saldo se pagará en cuotas fijas iguales y sucesivas por el periodo ofertado.
- 6) El activo fijo utilizado en el terreno municipal en arriendo será de propiedad municipal una vez terminado el plazo del contrato.

27 Aporte para cancelación de orquesta para la cena de la Asociación de Funcionarios por despedida a sus funcionarios que se acogen a retiro.
143) Extra Nº43 02/04/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder una subvención extraordinaria a la Asociación de Funcionarios Municipales por la suma de \$277.778., para financiar parte de los costos de actividad para reconocer años de servicios prestados por cinco funcionarios que se acogen a retiro, sujeto a la Certificación de Factibilidad Presupuestaria por parte de la Directora de Finanzas.

28 Aprobar cancelación de cinco meses adicionales por años de servicios a funcionarios que se acogieron a la Ley de incentivo de retiro voluntario, de conformidad a la Ley Nº20.649.-
144) Ord. Nº 49 07/04/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba unánimemente cancelar indemnización de cinco meses

adicionales, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.649 de Incentivo al retiro voluntario de la funcionaria municipal Sra. Luisa Lilian Elizabeth Moncada Sáez.

29 **Modificación presupuestaria para proyectos de Recursos humano y proveedores.**
145) Ord. N°49 07/04/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Área Municipal. Además de crear los ítems 31.02.004.010 al ítem 31.02.004.014.

30 **Cometido de Concejales para asistir al Seminario acerca de la Ley 20.741, en la Ciudad de Viña del Mar, los días 9 y 19 de abril de 2014.**
146) Ord. N° 49 07/04/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Felipe Vergara Lucero; Rolando Silva Fuentes y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Para asistir al Seminario acerca de la Ley N° 20.741 en la ciudad de Viña del Mar, los días 9 y 10, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

31 **Aprobar Convenio AD Refererendum 23° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos.**
147) Ord. N°49 07/04/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba unánimemente el Convenio Ad referéndum del 23° Llamado Programa Pavimentos Participativos del Servicio de la Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, de fecha 03 de marzo de 2014 para la pavimentación de los tramos del **Pasaje Byers** entre Arturo Prat y final del pasaje y **Pasaje Chabunco** entre Ernesto Riquelme y final del pasaje y de los tramos de la Calle **Maipú** entre Luis de la Cruz y Gómez Carreño y la **Calle Independencia** entre Eusebio Lillo y Yungay.

32 **Modificación del monto de la Dieta a percibir por parte de los Concejales a contar del 1° de abril de 2014 de conformidad a las modificaciones introducidas a la Ley 18.695.**
148) Extra. N° 45 11/04/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad que a contar del 1° de Abril de 2014, los Concejales percibirán una Dieta Mensual de 15,6 UTM., por asistencia a Sesiones de Concejo Municipal.

33 **Contraparte Municipal Prodesal.**
149) Ord. N° 50 11/04/2014

MATERIA

El Concejo municipal aprueba unánimemente contraparte municipal para la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) , año 2014 o temporada 2014-2015, el

monto de **\$11.000.000** en efectivo, equivalentes a 471.8 UF¹, además de otros recursos, como activos y servicios² municipales para el buen funcionamiento del Programa.

**34 Propuesta Modificación Reglamento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal de conformidad a la Ley N°20.285.- para homologar lo dispuesto en la ley N°19.803.-
150) Ord. N° 51 23/04/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificar el Reglamento Municipal del Sistema de Incentivos por Mejoramiento de Gestión, agregando los nuevos porcentajes que se establecen de acuerdo al marco regulatorio vigente, siendo para el año 2014 un aumento del 20%; para el año 2015 de un 25,3% y de un 30,6% para el año 2016, de conformidad a la Ley N° 19.803 Y sus modificaciones posteriores.

**35 Cambio de Comodato Sede Unión Comunal de Clubes Adulto Mayor Loncura.
151) Ord. N° 51 23/04/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba Modificación de Comodato de la Unión Comunal de Clubes Adultos Mayores de la comuna de Quintero, para disponer de una superficie aproximada de 364 metros cuadrados, emplazado en el Lote 1-A del Terreno de Equipamiento Comunitario de El Bosque de Loncura.

**36 Ratificar acuerdo de donación de los inmuebles individualizados de la Población Libertad.
152) Ord. N° 51 23/04/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad ratificar la nómina de los 80 beneficiarios titulares, afectos a igual número de soluciones habitacionales que integran el conjunto denominado Población Libertad.

**37 Ratificar acuerdo de donación de los inmuebles individualizados del Programa Chile Barrio.
153) Ord. N°51 23/04/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta unánimemente conceder la donación de los 80 inmuebles de propiedad exclusiva de la Municipalidad de Quintero correspondiente a 80 soluciones habitacionales correspondientes a la Población Libertad del denominado Programa Chile Barrios.

**38 Solicitud de apoyo en amplificación y arriendo de carpa.
154) Ord. Nº 51 23/04/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba unánimemente contratar servicio de amplificación y arriendo de carpa para apoyar peña organizada por el Centro de Estudiantes de la Carrera de Ingeniera Ambiental de la Universidad de Valparaíso, evento avalado por el Director de la citada Carrera Sr. Joao Cerqueira Pinto, que será a beneficio de cuatro familias damnificadas por el incendio del 13.04.2014 en Valparaíso, en cuyo interior existe a lo menos un estudiante perteneciente a la citada carrera o a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valparaíso.

**39 Comodato para la instalación de pantalla Led en la Plaza El
Deportista.
155) Extra. Nº46 28/04/2014**

MATERIA

Aclaradas las dudas, el Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes adopta por unanimidad conceder comodato por espacio de cinco años para instalación de una Pantalla Led en Plaza El Deportista de la comuna de Quintero debiendo considerar los correspondientes marcos jurídicos vigentes para la instalación y posterior funcionamiento de este tipo de pantallas, debiendo además, existir un equilibrio en la emisión de la información que se publicite.

**40 Autorización de cometidos de Concejales.
156) Extra. Nº47 28/04/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros autorizar los siguientes cometidos que pueden realizar los miembros del Concejo que se indican a continuación:

- a) Jornada de Análisis – Jefe de División de la Subdere- Convocatoria de la Asociación de Municipales de la Región de Valparaíso. Participaran los Concejales Sres. Aguayo. Alarcón y la Concejala Sra. Cartes el día 30 de abril en la ciudad de Viña del Mar.
- b) Seminario Ciudades en Riesgo de Catástrofes los días 26 al 29 de mayo en Guayaquil- Ecuador. Participara el Concejal Sr. Gatica.
- c) Pasantía Internacional denominada Desarrollo Económico Local, Un desafío permanente de los municipios: Políticas, Programas e Instrumentos, en Barcelona-España y Roma-Italia, los días 28 de mayo al 06 de junio de 2014. Organiza la Agencia de Iniciativas Locales. Participaran los Concejales Sres. Aguayo y Silva. Además, del Alcalde Mauricio Carrasco Pardo.

**41 Modificación Presupuestaria Área Municipal – Creación de
Ítem para el Diseño de Arquitectura y Especialidades del
Terminal de buses.
157) Extra. Nº48 28/04/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal con el fin de crear ítem para el Diseño de Arquitectura y Especialidades del Terminal de Buses, asignando un monto inicial de M\$20.000.

42 **Sindicato de trabajadores Independientes Pescadores Artesanales
Caleta de Loncura.**
158) Ord. N°52 05/05/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad efectuar la siguiente distribución de Subvención Municipal de \$800.000., para el Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta de Loncura y \$1.200.000., para los Sindicatos de las Caletas de El Manzano y Embarcadero para la realización de las respectivas Fiesta Religiosa de San Pedro.

43 **Aprobación de Patente de Alcohol en giro de Restaurante.**
159) Ord N°52 05/05/2014

MATERIA

El Concejo Municipal con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89°, el Concejo Municipal aprueba conceder Patente de Alcohol, en el Giro de Restaurante al Sr. Rodrigo Alexis Cofre Armijo, local ubicado en calle Carretón Arce N° 1698 con Alonso de Quintero.

44 **Aprobar Convenios de pago por concepto de aseo domiciliario.**
160) Ord N°52 05/05/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba unánimemente celebrar convenios de pago por deudas de derechos de aseo, asimismo condonar multas e intereses por dicho concepto, de conformidad al Art.N°11 de la Ley N° 20.742.

45 **Plan de Salud Municipal.**
161) Ord. N° 53 12/05/2014

MATERIA

El Concejo Municipal apruebe por unanimidad el Plan de Salud comunal del periodo 2014-2016 que contempla los siguientes Objetivos Estratégicos:

- 1) Reducir la carga sanitaria de las enfermedades transmisibles y contribuir a bajar su impacto social y económico.
- 2) Reducir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, trastornos mentales, violencia y traumatismo.
- 3) Reducir los factores de riesgo asociados a carga de enfermedad a través del desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable.
- 4) Reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas a lo largo del ciclo vital
- 5) Reducir las inequidades en salud de la población a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos en la salud.
- 6) Proteger la salud de la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales y de la inocuidad de los alimentos.
- 7) Fortalecer la institucionalidad del sector salud.
- 8) Mejorar la Calidad de la atención en salud en un marco de respeto de los derechos de las personas.

46 **Modificación Presupuestaria Municipal Área de Salud.**
162) Ord. N° 53 12/05/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal.

47 **Adoptar acuerdo para manifestar la voluntad de apoyar el Proyecto de Construcción de un Puerto Multipropósito en la Bahía de Quintero, sector de Loncura.**
163) Extra. N°49 12/05/14

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad remitir carta a la Empresa HC S.A, cuyo texto de la carta es el siguiente: “Junto con saludarlos cordialmente, el Concejo Municipal de Quintero a través de la presente, deja de manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por su empresa, para la construcción de un Puerto Multipropósito en el sector de la bahía de Quintero, sector de Loncura, toda vez que la Política Nacional de Borde Costero establece el desarrollo armónico del territorio, procurando el mejor uso de sus potencialidades y recursos, para el logro de mejores condiciones de vida para la población.

48 **Solicitud de la Patente de Alcoholes en el giro de Restaurante.**
164) Ord. N° 54 19/05/2014

MATERIA

Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal concede Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante a doña Galia del Carmen Jochaba Galaz. Cedula de Identidad N°4.223.608-K, ubicado en Estrella de Chile N°581, de la Unidad Vecinal N° 4 Don Orión.

49 **Aprobar Comodato a la Junta de Vecinos Lomas de Mirasol.**
165) Ord. N° 54 19/05/2014

MATERIA

El Concejo Municipal concede unánimemente comodato de terreno de equipamiento con un superficie de 381,34 metros cuadrados ubicado en el camino a Ritoque con Calle Uno de la Población Lomas de Mirasol a la Junta de Vecinos Lomas de Mirasol por un periodo de 25 años.

Además, de incorporar una cláusula transitoria que señale que debe acoger a la Junta de Vecinos El Cristo de Ritoque y Club de Adulto Mayor Flor del Campo, mientras se resuelve el comodato de ambas organizaciones comunitarias.

50 **Comodato Sala Cuna y Jardín Infantil.**
166) Ord. N°54 19/05/2014

MATERIA

De conformidad a la petición formulada por la agrupación de Padres de Niños con Síndrome de Down de la comuna de Quintero, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad solicitar a Codelco modificar destino de comodato del bien inmueble, ubicado en Población Nueva Serena para un Jardín Infantil para los Niños con Síndrome de Down de la comuna de Quintero.

51 **Modificación Presupuesto Municipal en las áreas de Educación y Municipal.**
167) Extra. N°50 28/05/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad Modificar el Presupuesto Municipal aérea de Educación en los ítems de Egresos.

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Gestión Municipal, año 2014.

52 **Aprobar Rendición del fondo de Apoyo del Mejoramiento de Gestión Municipal de Educación año 2013.**
168) Extra N° 51 28/05/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba unánimemente el Informe de Rendición de Cuentas presentada por el equipo técnico de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Quintero, correspondiente al Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013, cuyo monto asciende a la suma de \$94.682,382.

53 **Pequeño Cottolengo – Don Orione.**
169) Ord N° 55 02/06/2014

MATERIA

Con la inhabilitación del Concejal Sr. Aguayo, se acuerda con cinco votos a favor de conceder subvención especial por la suma de \$240.000., para el Pequeño Cottolengo para participar de la Cena de Gala a beneficio de la implementación de la sala kinésica del citado Hogar.

54 **Ordenanza Municipal sobre la tenencia y circulación de animales domésticos de la comuna de Quintero.**
170) Ord N°55 02/06/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros Ordenanza Municipal de la Tenencia Responsable, Control y Circulación de animales domésticos.

55 **Becas de Estudio de Educación Superior.**
171) Ord N° 55 02/06/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Beca de Estudios de Enseñanza Superior a 214.

56 Transferencia y traslado de Patente de Alcohol en giro de Supermercado de Alcoholes.
172) Ord. N° 56 09/06/2014

MATERIA Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva, quien se inhabilita de conformidad al Art. 89° de la Ley, el Concejo Municipal adopta aprobar transferencia y traslado de Patente de alcohol en el Giro de Supermercado de Alcoholes a favor del Sr. Danilo Díaz Veas en local ubicado en Luis Cousiño N°2892 Quintero.

57 Informe de Evaluación y adjudicación de Proyectos Fomdeve.
173) Extra. N°52 09/06/2014

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento del Fondo Municipal de Desarrollo Vecinal cuyo texto se inserta a continuación. Además, aprueba la adjudicación de los proyectos a las organizaciones que se señala a continuación.

58 Autorizar cometidos miembros del Concejo Municipal.
174) Extra. N° 53 09/06/2014

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación de los Concejales Sres. Vergara y Aguayo y la Concejal Sra. Cartes para asistir al Curso Taller denominado Remoción de Concejales por Notable Abandono de Deberes, Nuevo Régimen Jurídico y Responsabilidades, según la Ley N° 20742., a realizarse los días 23,24 y 25 de junio del año en curso en la ciudad de Iquique, que tiene un valor de inscripción por la suma de \$295.000 por cada participante. Además de los viáticos correspondientes y traslados pertinentes.

59 Renovación de las Patentes de Alcoholes.
175) Ord. N° 57 16/06/.2014

MATERIA Con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art N°89 el Concejo Municipal aprueba la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes, según al Art. N°65 letra ñ).

60 Aprobación de Patente de Alcohol.
176) Ord. N° 57 16/06/2014

MATERIA Con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art N° el Concejo Municipal Concede Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Turismo y Salón de Baile, ubicado en calle Baquedano N° 355, a doña Claudia Riquelme Devincensi.

61 Aprobar Metas Institucionales año 2014.
177) Ord. N° 57 16/06/2014

MATERIA El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las Metas Instituciones y Metas por Unidad Municipal de Gestión Municipal año 2014, que se indican a continuación: Adjuntar.

62 Adjudicación Arriendo de Terreno Municipal Para Emplazamiento de Centro Comercial, Comuna de Quintero.
178) Extra. Nº 54 17/06/2014

MATERIA

El Concejo Municipal, con una votación de seis votos a favor y uno en contra adjudica a la empresa Inversiones Las Dársenas S.A., RUT 76.329.987-2, el arriendo del terreno municipal ubicado en calle Luis Orione entre Av. Normandie y calle Arturo Prat, cuya superficie app, es de 5.000 m², con el objeto específicamente para construir edificios con el destino de Equipamiento de Comercio y/o Servicios. Con una Oferta Económica de 32.000 UF, con un Pie Inicial de 6.000 U.F. y Cuotas anuales de 650 U.F., con un Plazo Ofertado de 40 años.

63 Proceso de Postulaciones Becas Deportivas año 2014.
179) Extra. Nº55 17/06/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad acoger las sugerencias planteadas por la Comisión de Deportes en orden de modificar el Reglamento de otorgamiento de las Becas Deportivas para hacer más expedito el proceso, previa redacción de los aspectos que comprenden esta Modificación al citado Reglamento.

64 Propuesta Sobre Tributación Empresas en Quintero.
180) Extra. Nº 56 26/06/2014

MATERIA

Con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art 89° de la Ley Nº 18.695, el Concejo Municipal adopta la fijación de una tasa diferenciada para la obtención de patentes municipales en la comuna de Quintero, conforme al siguiente detalle:

- a) Tasa de cinco (5,0) por Mil del Capital Propio del contribuyente, por doce meses de patente, para aquellos contribuyentes domiciliados o emplazados en las áreas de extensión urbana definidas en las zonas ZEUPP, y ZEUC PP1 DEL PREMVAL y Zona E-9B1 del Seccional El Llano Normandie del instrumento de planificación urbana intercomunal vigente en la comuna.
- b) Tasa de dos y medio (2,5) por Mil del Capital Propio del contribuyente, por doce meses de patente, para aquellos contribuyentes domiciliados o emplazados en todas las zonas no comprendidas en el literal anterior, tanto urbanas, de extensión urbana como rural, de los instrumentos de planificación territorial vigentes aplicables a la comuna.

65 Modificación Presupuestaria Municipal Área Educación (caso docente Sr. Jorge Reyes Fuentes)
181) Extra. Nº 57 26/06/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Área de Educación.

66 Seminario Internacional de Gestión Control y Fiscalización Municipal.
182) Ord. Nº 58 09/07/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación de los Concejales en las siguientes invitaciones y Convocatorias:

- a) XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos en Quillota el 11.2014.-
- b) Sesión Extraordinaria de la Asociación de Municipalidad Región de Valparaíso, en Rinconada el día 31 de julio y 1° de agosto de 2014.-

- c) Seminario Internacional sobre Gestión, Control y Fiscalización Municipal en Buenos Aires, Argentina a contar del 21 al 25 de julio de 2014.

67 **Modificar la fecha de las próximas Sesiones de Concejo Municipal correspondiente al mes de julio 2014.**
183) Ord. Nº 58 09/07/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar las fechas de las próximas Sesiones de Concejo Municipal del mes de Julio de la siguiente forma: Las Sesiones programadas para los días 14 y 21 de julio, se trasladan para el día 21 y 28 de Julio del año en curso.

68 **Aprobar Renovación de Patentes de Alcohol.**
184) Ord. Nº 58 09/07/2014

MATERIA

El Concejo Municipal con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art N°89 el Concejo Municipal aprueba la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes, según al Art. N°65 letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

69 **Subvención Municipal de la Asociación de Fútbol para la compra de indumentaria para la Selección de la Sub 15 y la Selección Seniors 45.**
185) Ord. Nº 58 09/07/2014

MATERIA

El Concejo Municipal con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva en conformidad al Art N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se concede de Subvención Municipal de la Asociación de Fútbol para la compra de indumentaria para la Selección de la Sub 15 y la Súper Selección Seniors 45 por la suma de \$1.006.200.

70 **Denominación Caminos Interiores de la localidad de San Ramón.**
186) Ord. Nº 58 09/07/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad denominar los caminos interiores ubicados en la Localidad de San Ramón, que unen los sitios que conforman dicha localidad y que los comunica con la Ruta F-190, que corresponden a caminos vecinales de uso público con la denominación que se indica a continuación: Camino oriente-poniente con la denominación de Cruz del Sur y Camino norte –sur con la denominación de Las Golondrinas.

71 **Renovación de Patentes de Alcoholes.**
187) Extra. Nº 58 30/07/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder la renovación por el Segundo Semestre año 2014.

72 Aprobar Contratos de Costo de Mantenición y Operación Proyecto Costero Borde Loncura.
188) Ord Nº 59 21/07/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención derivados de la construcción del Paseo Costero de Loncura, que considera aproximadamente 9.500 metros cuadrados de pavimentos de hormigón; 1.700 metros cuadrados de ciclovías en asfalto; aproximadamente 500 metros cuadrados de maicillo; 20 bicicleteros; 8 equipos de ejercicios; 7 juegos de niños; 7 estaciones de ejercicios; 132 postes de alumbrado (9m.); 852 metros cuadrados de baldosas táctiles tipo Minvu; 6 cámaras de inspección sanitarias; 26 m. de canaletas de hormigón prefabricado; 12 sumideros tipo Serviu a lo largo del Paseo en costado que da a la Fach; 1 skateparck de aproximadamente de 750 metros cuadrados; Plaza de Juegos Barco Hundido; Zona de Ejercicios y de Juegos Infantiles de aproximadamente 700 metros cuadrados; 450 metros lineales de barandas de acero galvanizada en caliente con tratamiento dúplex.

73 Propuesta Modificación Presupuestaria de Gastos Municipales.
189) Ord. Nº 59 21/07/2014

MATERIA

Los señores Concejales manifiestan aprobar, modificación presupuestaria, incluyendo el voto del Alcalde.

74 Renovación de Patentes de Alcohol.
190) Ord. Nº 59 21/07/2014

MATERIA

Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art Nº89 el Concejo Municipal aprueba la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes, según al Art. Nº65 letra ñ.

75 Aprobar las Modificaciones Introducidas al Texto de Reglamento de las Becas Deportivas Municipales.
191) Ord. Nº 59 21/07/2014

MATERIA

Concejo Municipal por unanimidad aprueba las modificaciones introducidas en el Reglamento de la Beca Deportiva Municipal **MODIFIQUESE**, el reglamento que concede Becas Deportivas, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 212 de fecha 02.02.2007, dando lugar a un nuevo Instrumento denominado Reglamento de Apoyo a Deportistas (PAD).

76 Asociación de Consejeros Comunales de la Región de Valparaíso.
192) Ord. Nº 60 28/07/2014

MATERIA

El Concejo adopta por unanimidad que los Concejales Sra. Cartes y el Sr., Vergara los represente en la ceremonia de celebración del Día del Dirigente Social el día 12.08.2014, organizado por la Asociación de Consejeros Comunales de la Región de Valparaíso.

**77 Aprueba la Renovación de Patentes de Alcoholes.
193) Ord. Nº 60 28/07/2014**

MATERIA

Con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art N°89 el Concejo Municipal aprueba la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes, según al Art. N°65 letra ñ).

**78 Aprueban la Calidad de Patente.
194) Ord Nº 60 28/07/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art N°89 el Concejo Municipal aprueba la caducacion de la Patente de Alcohol N°400249, Giro de Restaurante ubicada en Av. Normandie N°2680 local N°9 Quintero a nombre de Don Juan Sánchez Ponce.

**79 Aprobar la solicitud de Patente de Alcohol.
195) Ord Nº 60 28/07/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art N°89 el Concejo Municipal aprueba solicitud de Patente de Alcohol de don Alejandro Arturo Aguilera Godoy Rut 6.497.292-8 en el Giro de Restaurante, ubicado en calle Piloto Alcayaga N°2033-A y que corresponde al local con nombre de fantasía Homero.

**80 Comodatos a) Junta de Vecinos Unión y El Progreso. b) Fundación Integra.
196) Ord. 60 28/07/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder un comodato por 20 años del predio de la Municipalidad de Quintero, ubicado en calle Laso esquina Eusebio Lillo para ser entregado a la Fundación Integra con una superficie no inferior a 2.040mts² con la intención de desarrollar la construcción de un Jardín Infantil sujeto a la respuesta del aumento de la superficie de construcción por parte de Bienes Nacionales.

**81 Votación la de la Creación de Item para poder ingresar el pie del arriendo del terreno.
197) Ord. Nº 60 28/07/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la creación de ítem de Ingresos Subtítulo 115. Ítem 06 Asignación 01. Renta de la propiedad y la Asignación 01 Arriendo de Activos no financieros con la suma M\$144.359,640.

**82 Instalación de Planta de Energía eléctrica – mareomotriz.
198) Ord. Nº 60 28/07/2014**

MATERIA

Con un voto en contra el Concejo Municipal adopta en conceder Carta Intención para desarrollar los estudios para la instalación de una planta de energía eléctrica-mareomotriz.

**83 Renovación de Patentes de Alcoholes.
199) Extra. Nº 58 30/07/2014**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder la renovación por el Segundo Semestre año 2014, las siguientes Patentes de Alcoholes.

**84 Plan Municipal de Cultura.
200) Ord. N° 61 04/08/2014**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el texto del Plan Municipal de Cultural 2014-2020, que incorpora los Ejes, Programas y Perfiles para desarrollar en el corto, mediano y a largo plazo, con la condición que se incluya en la Acción de Seguimiento de este Plan, la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal.

**85 Regularizar Cambio de Denominación Escuela Lidia Iratchet Zavala por Colegio Costa Mauco.
201) Ord. N° 61 04/08/2014**

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar la denominación de la Escuela Lidia Iratchet Zavala por Colegio Costa Mauco.

**86 Asignación Denominación Sala Auditorium Lidia Iratchet Zavala.
202) Ord. N° 61 04/08/2014**

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad denominar la Sala Auditorio que se encuentra al interior de las dependencias de la Dirección del Daem, con el nombre de Lidia Iratchet Zavala, en reconocimiento a la labor desarrollada por esta docente en materia educacional en la comuna de Quintero.

**87 Concurso de Proyectos Fomdeve.
203) Ord. N° 61 04/08/2014**

MATERIA El Concejo Municipal por unanimidad amplía el plazo en 10 días más para la entrega de los proyectos al este Fondo de Desarrollo Vecinal, hasta el 20.08.2014.

**88 Invitación a la Constitución de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionados en Mejillones.
204) Extra N° 59 07/08/2014**

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales Sres. Sres. Juan Alarcón Roa, Héctor Aguayo Lorca, Rolando Silva Fuentes, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana en la Asamblea Constitutiva la Asociación de Ciudades Puertos Concesionados, los días 21 y 22 de agosto en la ciudad de Mejillones, debiendo la Municipalidad asumir los costos que incurran cada uno de ellos.

**89 Corporación Municipal de Cultura y Turismo Quintero.
205) Ord. N° 62 11/08/2014**

MATERIA Considerando: **1)** La existencia del Pasaje Sordini en la Manzana 88 de la Plaza I. Carrera Pinto, con una superficie de 1.360 metros cuadrados; **2)** La necesidad de implementar el proyecto denominado Reordenamiento de la infraestructura de la Plaza de Quintero para fortalecer la ex Casa Estación que albergara la Corporación Municipal de Cultura y Turismo y **3)** El citado proyecto contempla entre sus principales aristas el traslado del Sindicato de Artesanos Independientes de Quintero, hacia terrenos del actual Pasaje, transformándolo en un Boulevard, Pasaje Peatonal Pedro Sordini; reponer el andén de la Estación de Ferrocarriles frente a la Casa Estación, reubicando un carro de la época, reponer la Copa de Agua de la Estación, y, en general mejorar el entorno de un edificio histórico para toda la comunidad Quinterana, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba conceder comodato del terreno con una superficie de 1.360 metros cuadrados de la Manzana 88, donde en la actualidad se encuentra emplazado el Pasaje Sordini en la Plaza I Carrera Pinto por un espacio de dos años a la Corporación Municipal de Cultura y Turismo para implementar el Proyecto Reordenamiento Infraestructura Plaza de Quintero.

90 Aprobar Estatutos Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionados.
206) Ord. Nº 62 11/08/2014

MATERIA El Concejo Municipal unánimemente acordó: **1)** Formar parte de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionados de Chile; **2)** Aprobar en consecuencia los Estatutos de la misma que fueron conocidos y debatidos, los que forman parte íntegra de la presente Acta; **3)** Aprobar las disposiciones transitorias establecidas en los señalados Estatutos 4) Autorizar al Presidente del Concejo y Alcalde de la ciudad de Quintero para suscribir las escrituras correspondientes y cualquier documento que se refiere o concierne a la expresada Asociación Nacional.

91 Aprobación Modificación Presupuestaria Sector Salud.
207) Ord. Nº 63 18/08/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria de gastos Sector Salud.

92 Aprobar Comodato de una de superficie de terreno de 2.038 metros cuadrados para Fundación Integra para la Construcción de un Jardín Infantil en la comuna de Quintero.
208) Extra. Nº61 25/08/2014

MATERIA Ante la necesidad de aumentar la cobertura de atención de niños y niñas de Sala Cuna y Jardín Infantil en la comuna y el interés de la Fundación Integra por ejecutar proyectos destinados a la construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil en

La comuna de Quintero, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba conceder comodato de una porción de terreno con una superficie de 2.038 metros cuadrados de la Zona de Equipamiento B, Rol de Avalúo Nº298-82, ubicado en la calle Laso S/N para la Fundación Integra por un lapso de 20 años destinados a la construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil.

93 Instalación de una Planta Mareomotriz.
209) Extra. Nº 62 25/08/2014

MATERIA El Concejo Municipal por unanimidad decide brindar el apoyo a la instalación de una planta mareomotriz en la comuna de Quintero. Dicha obra, deberá ser emplazada en el borde costero, al sur de los límites urbanos, (desde calle Laso), sin afectar lugares turísticos, históricos y arqueológicos. Deberá cumplir además, con toda la normativa ambiental vigente. Además, de ser aprobada la instalación, por los órganos competentes, se establecerá una figura que permita a la comuna beneficiarse de la energía generada.

94 Aprobar subvención al Club Deportivo Municipal.
210) Ord Nº 64 01/09/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal al Club Deportivo Municipal por la suma de \$200.000.- para efectuar inscripción de los equipos que van a participar en el Campeonato de Interempresas organizado por el Sindicato Nº1 de Codelco.

95 **Primer Encuentro Nacional de Municipios por la Felicidad - Centro Latinoamericano de Estudios de Intercambios internacionales - Seminario Internacional Pueblos Mágicos**
211) Ord. N° 64 01/09/2014

MATERIA El Concejo adopta por unanimidad autorizar la participación de los Concejales según interés de estos, previa certificación de la disponibilidad presupuestaria a los seminarios y encuentros: Primer Encuentro Nacional de Municipios por la Felicidad - Centro Latinoamericano de Estudios de Intercambios internacionales - Seminario Internacional Pueblos Mágicos.

96 **Caducación de Patente de Alcohol – Giro de Restaurante.**
212) Ord. N° 64 01/09/2014

MATERIA Con la inhabilidad del Concejel Sr. Silva de conformidad al Art N°89 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba caducacion de Patente de Alcohol, en el Giro de Restaurante de Sra. Priscilla Cáceres en local ubicado en Estrella de Chile N° 581 Quintero, según Art. N°65 letra ñ).

97 **Modificación Presupuestaria.**
213) Ord. N° 65 08/09/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal en los Subtítulos e Ítem que se indica.

98 **Encuentro Nacional de Consejos Comunales para la Discapacidad que se va a efectuar en la ciudad de Mulchen los días 16, 17 y 18 de octubre 2014.**
214) Ord. N° 65 08/09/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar el cometido de los Concejales que estén interesados en participar, acompañando a la delegación de Quintero, que participará del Encuentro Nacional de Consejos Comunales para la Discapacidad en la ciudad de Mulchen los días 16,17 y 18 de octubre.

99 **Acuerdo de Concejo para la Contratación de Asesorías Externas para eventuales Gestiones o acciones con respecto al derrame de crudo en la Bahía de Quintero.**
215) Ext. N° 63 29/09/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad contratar Asesorías Externas para las eventuales gestiones o acciones con respecto al derrame de crudo en la Bahía de Quintero, cuyo valor no deberá superar los M\$10.000.

100 **Modificaciones Presupuestarias Presupuesto Municipal vigente.**
216) Extra. Nº 64 29/09/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Egresos.

101 **Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, Congreso de Concejales.**
217) Ord. Nº 67 06/10/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Señores Concejales y Sra Concejal a las invitaciones que dice en relación con:
a) Asociación de Turismo de Chile al Primer Congreso Nacional Turismo Deportivo los de Octubre de 2014 La Serena.
b) Asociación de Municipalidades de la región de Valparaíso, Congreso de Concejales en la Jornada Educacional de Municipalización de la Educación Pública los días 27 y 28 de Octubre 2014 en Rinconada de los Andes.

102 **Aprobar nómina de renovantes Becas de Estudio, Segundo Semestre año 2014.**
218) Ord. Nº 67 06/10/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad renovar Beca de Estudios Correspondiente al segundo semestre año 2014.

103 **Aprobación de Cambio de Nombre Plaza de Juegos Padre Ferrini Vicini.**
219) Ord Nº 67 06/10/2014

MATERIA Ante la solicitud de Profesores y Ex alumnos del Colegio Don Orione de Quintero y el pronunciamiento favorable del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, el Concejo Municipal, adopta por unanimidad denominar con el nombre del Sacerdote perteneciente a la Pequeña Obra de la Divina Providencia, Obra don Orione, a la Plaza de Juegos Infantiles que se encuentra ubicada entre las calles Estrella de Chile y Esquina Arturo Prat, Pedro Ferrini Vicini.

104 **Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 06.10.2014**
220) Ord. Nº 68 13/10/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los presentes la asistencia y participación de todos los Concejales interesados al Encuentro Nacional de Concejales, denominado Las Reformas que se Implementarán en Chile, durante los días 24 a 28 de noviembre de 2014, en la ciudad de Viña del Mar.

105 **Aprobar Contraparte Municipal: Operación y Mantenición de Proyectos Circular 33:2.1. Adquisición de Transporte para escolares, Agrupaciones Comunitarias y Sociales Rurales y Urbanas de Quintero BIP N°30133069-0. 2.2. Reposición de Motoniveladora para Faenas Rurales y Urbanas BIP N°30133764-0. 221) Ord N° 68 13/10/2014**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar contraparte municipal que dice relación con los costos anuales de mantención y operación del proyecto denominado "Adquisición de Transporte para Escolares, Agrupaciones Comunitarias, y sociales, rurales y urbanas de Quintero, que opta a financiamiento Circular 33 FNDR, año 2014, por un monto total de \$169.882.800, Código BIP 30133069-0. Los costos anual de mantención por la suma de \$750.000.- (mantención, aceite, filtros flexibles, etc) y costos de operación anual por \$18.619.319, referidos a combustible. Chofer, seguros, permisos de circulación).

106 **Aprobar Contraparte Municipal: Operación y Mantenición de Proyectos Circular 33 2.1 Adquisición de Transporte para Escolares, Agrupaciones Comunitarias y Sociales Rurales y Urbanas de Quintero Bip N°30133069-0. 2.2. Reposición de Motoniveladora para Faenas y Rurales y Urbanas Bip N°30133764-0. 222) Ord N° 68 13/10/2014**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar contraparte municipal en relación con los costos anuales de mantención y operación del proyecto denominado "Reposición de Motoniveladora para faenas rurales y urbanas" que opta a financiamiento Circular 33 FNDR, año 2014, por un monto total de \$165.939.000.-Código BIP 30133764-0. Los costos anual de mantención por la suma de \$4.536.720.- (mantención, aceite, filtros flexibles, etc) y costos de operación anual por \$15.335.643.-que dicen relación con combustible. Chofer, seguros, permisos de circulación.

107 **Junta de Vecinos Nueva Serena. 223) Ord. N° 69 20/10/2014**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder en comodato terreno de equipamiento, de propiedad municipal con una superficie de 350 metros cuadrados, ubicado en Población Nueva Serena Los Pirquineros N°3062 a la Junta de Vecinos Nueva Serena por un periodo de 20 años para la instalación y habilitación de sede social de la citada Junta de Vecinos.

108 **Acuerdo fijar Sesión Extraordinaria 224) Ord. N° 69 20/10/2014**

MATERIA Se acuerda por unanimidad sesionar Extraordinariamente jueves 23 de octubre a las 18,30 horas para aprobar modificaciones e incorporaciones de cobro de derechos de la Ordenanza Municipal. Además, de Sesionar previamente ese mismo día, las Comisiones de Deportes y Régimen Interno.

109 **Modificaciones e incorporaciones de derechos a la Ordenanza Municipal por Permisos, Concesiones, Servicios Municipales de la comuna de Quintero.**
225) Extra. Nº 66 23/10/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales de la comuna de Quintero.

110 **Subvención municipal al Club Deportivo Municipal,**
226) Ord. Nº 70 03/11/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal al Club Deportivo Municipal con la suma de \$840.000., para la compra de indumentaria para ambos equipos del citado Club Deportivo.

111 **Industrias peligrosas contaminantes.**
227) Extra. Nº67 03/11/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad congelar la instalación de industrias peligrosas contaminantes.

112 **Situación Pescadores artesanales Quintero.**
228) Extra. Nº 67 03/11/2014

MATERIA

Concejo Municipal de Quintero por unanimidad apoya incondicionalmente a todos los pescadores artesanales de Quintero, que han sido afectados por largo tiempo, apoya y respeta los movimientos ciudadanos y cree en el derecho a la manifestación pacífica, pero rechaza categóricamente cualquier tipo de manifestación violenta que vaya en perjuicio de la propiedad pública y privada y de la vida de las personas y para cuyo efecto la Municipalidad estudia la presentación de una querrela en contra de los presuntos responsables a los daños de los bienes nacionales de uso público y municipales.

113 **Modificación Presupuestaria.**
229) Ord. Nº 71 10/11/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria de aumentos y disminuciones del Área de Gestión Educación.

114 **La autorización de Concejo para comprar los dos buses por los montos que ha señalado la Directora del Daem**
230) Ord. Nº 71 10/11/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar a la Municipalidad la compra de dos buses de acercamiento de escolares a los establecimientos educacionales, que serán financiados con aportes del Ministerio de Educación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, año 2014.

115 **Modificación Presupuestaria – Plan de Verano y Plan de Inversión.**
231) Ord. N° 71 10/11/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad lo siguiente;

- a) Crear la Cuenta 31.02.004.018 Contraparte Proyectos Fril. Construcción de la Multicancha en el sector de Roberto Parrague.
- b) Aprobar Modificaciones Presupuestarias de aumentos y disminución del Área de Gestión Municipal.

116 **Comodato de la Cancha N°3 para el Club Deportivo Quintero Unido a 25 años.**
232) Ord. N°71 10/11/2014

MATERIA El Concejo Municipal por unanimidad aprueba conceder comodato de una superficie de 5.500 metros cuadrados, (100X55), de equipamiento deportivo que se encuentra ubicado al interior del Estadio Municipal Raúl Vargas Verdejo, específicamente Cancha N° 3, para el Club Deportivo Quintero Unido FC y SC ex Club Deportivo Deportes Quintero para habilitar cancha deportiva por 25 años.

117 **Plan de Educación Municipal año 2015**
233) Ord. N° 71 10/11/2014

MATERIA El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Plan de Educación Municipal año 2015, que contempla los siguientes focos pedagógicos: Clima y cultura escolar; Acción Docente en el aula; Optimización del tiempo académico; Desarrollo profesional docente y Monitoreo de los logros de los estudiantes. Cuenta con un presupuesto total de M\$3.638.426, incluido un aporte municipal por M\$1.200.000.

118 **Caducación de la Patente de Alcohol**
234) Ord. N° 71 10/11/2014

MATERIA Con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art N°89 el Concejo Municipal, aprueba Caducacion de la Patente de Alcohol Rol N° 400033, Giro Residencial ubicada en Federico Albert N° 89, de doña Isabel Jadue Fuenzalida, con la denominación de fantasía. Residencial Ave Fénix, de conformidad al Art. N°65 letra ñ).

119 **Aporte a Bernarda Flores Osorio, Coordinadora Comisión – Quintero Teletón.**
235) Ord. N° 72 17/11/2014

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la compra de una cocina como premio para el Bingo que se realizará con motivo de la Teletón año 2014.

120 **Propuesta Modificación denominación del Jardín Infantil Tío José.**
236) Ord. N° 72 17/11/2014

MATERIA Con el voto en contra del Concejal Sr. Gatica, el Concejo Municipal adopta modificar la denominación del Jardín Infantil Tío José por Burbujitas de Sueño, de conformidad al proyecto educativo de la comunidad escolar del citado establecimiento de educación parvulario.

121 Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Quintero 2014.
237) Ord. Nº 71 10/11/2014

MATERIA

El Concejo Municipal Copiar adopta por unanimidad conceder Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Quintero 2014, conforme a lo establecido en el Reglamento de Apoyo a Deportistas (PAD), a los becarios de las categorías A -Alto Rendimiento y B- Proyección, por los montos que se indican en las tablas siguientes.

122 Adecuaciones al Plan de Salud Municipal año 2015.
238) Ord. Nº 71 10/11/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las adecuaciones el Plan de Salud Municipal, año 2015, que dicen relación con la dotación del personal, incorporando las categorías H de Asesor Legal con 22 horas y el Asesor Comunicacional con 44 horas. Además de la incorporación del Plan de Capacitación para los funcionarios en general del sector de Salud a través de una Capacitación Preventiva y una Capacitación Correctiva.

123 Propuesta de Modificación Presupuestaria de egresos, Área de Salud 2014.
239) Ord. Nº 71 10/11/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de aumentos y disminuciones de Egresos del Área de Salud.

124 Propuesta para que el próximo Concejo del día 1° de diciembre 2014.
240) Ord. Nº 71 10/11/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad Sesionar el próximo lunes 1° de diciembre a las 13,00 horas.

125 Solicitud para Catalina Tchivilok Gimnasta Elite.
241) Ord. Nº72 01/12/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad prestar apoyo económico con la suma de \$500.000.- para que la menor Catalina Tchivilok, Gimnasta elite que representara a Chile en el Sudamericano a realizarse en Argentina los días 15 al 21 de diciembre de 2014, destinados a pasajes, alojamiento, inscripción, licencia y gastos generales, los que deberá rendir documentadamente.

126 Aporte a la Junta de Vecinos de Valle Alegre
242) Ord. Nº72 01/12/2014

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder subvención municipal por la suma de \$400.000., a la Junta de Vecinos de Valle Alegre destinados como aporte para arriendo de bus para Viaje de Estudios de los niños residentes del sector rural.

127 Licitación Pública para la explotación del servicio de estacionamientos
243) Ord. Nº 73 01/12/2014

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad efectuar llamado Licitación Pública para la explotación del servicio de estacionamientos del Parque Municipal, Ritoque, Loncura (Costanera. San Pedro), con una oferta mínima de M\$6.000., respetando los parámetros previamente determinados por la Municipalidad de Quintero.

128 **Modificar el comodato concedido a la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de la comuna de Quintero**
244) Ord. Nº 73 01/12/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar el comodato concedido a la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de la comuna de Quintero, suscrito 10.04.2007, que se emplaza en el sector denominado Bosque Poniente de Loncura, al norte del Lote 1-B y contigua a la sede vecinal de la Junta de Vecinos El Bosque, que comprende un terreno con una superficie total de 502m², con los siguientes deslindes.

129 **Tercer Encuentro de Ciudades Puertos.**
245) Ord. Nº 73 01/12/2014

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación de los Concejales en el Tercer Encuentro de Ciudades Puertos Concesionados los días 11 y 12 de diciembre del presente año, en la ciudad de Caldera, tiene por objeto ratificar la Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionados.

130 **Plan Capacitación Anual Municipal año 2015.**
246) Extra. Nº 68 10/12/2014

MATERIA El Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Plan de Capacitación Municipal, año 2015, con el objeto de regular las postulaciones de los funcionarios municipales de la Municipalidad de Quintero al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales creado, por el Art 4° de la Ley Nº 20.742, de 1° de abril de 2014, según lo establece el Art 9° de este cuerpo legal. Plan que incluye las siguientes Áreas:

- 1.- Área de Estudios conducentes a obtener a título Técnico.
- 2.- Área de estudios conducente a obtener a título profesional.
- 3.- Área de estudio conducente a obtener a diplomado
- 4.- Área conducente a la obtención a pos título.

131 **Presupuesto Municipal año 2015 en las áreas de Gestión: Municipal, Educación y Salud.**
247) Extra. Nº 69 10/12/2014

MATERIA Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal, Educación y salud año 2015, en sus áreas de Gestión.

132 **Modificación horario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal para el año 2015**
248) Extra. Nº70 10/12/2014

MATERIA El Concejo Municipal por unanimidad adopta efectuar las Sesiones Ordinarias los días miércoles a las 12,00 horas, a contar del año 2015, salvo que ante días miércoles consignados como feriado legal se trasladará para el día hábil siguiente, a la misma hora.

133 **Modificación Presupuestaria Gestión Municipal.-**
249) Extra. Nº 71 10/12/2014

MATERIA El Concejo Municipal aprueba unánimemente las modificaciones de disminución y aumento de los ítems que se indican a continuación:
Disminución Ítem 22.11.002 Capacitaciones por M\$3.000.- y un aumento a Ayudas Sociales -Ítem 24.01.007.001 por M\$3.000.

134 **votación la solicitud de patente restaurante de Doña Madeley Alvarado Ojeda**
250) Ord. N° 74 **15/12/2014**

MATERIA Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art.89° Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba con conceder las siguientes Patentes de Alcoholes: Patente de Restaurante de Alcohol a nombre de Madeley Alvarado Ojeda, del local ubicado en Piloto Alcayaga N°1863 y la Patente de Alcohol en el Giro de Hotel de Turismo a nombre de la Sra. Ximena Reyes Gacitúa, ubicado en Avda. Normandie N° 1987 Quintero.

135 **Modificación Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.**
251) Ord. N°74 **15/12/2014**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorpora modificaciones al Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal.

136 **Aprobación Patentes Temporales de Alcohol**
252) Extra. N°73 **19/12/2014**

MATERIA Con la Inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art.89 de la Ley N°18.695, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba las siguientes patentes de alcoholes temporales.

137 **Suscripción de un Convenio con el Banco del Estado de Chile por un período de tiempo de 6 años, con gratuidad de la prestación de los servicios bancarios y con una tasa de interés del 2% fija, nominal y base 360 días.**
253) Extra. N°74 **19/12/2014**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad autorizar a la Municipalidad de Quintero, a través de su representante legal, la suscripción de un convenio con el Banco del Estado de Chile por un periodo de tiempo de seis años, con gratuidad de la prestación de los servicios bancarios, con una tasa de interés del 2% fija, nominal y base 360 días.

138 **Transacción Extrajudicial por daños en colisiones vehiculares.**
254) Extra. N°75 **19/12/2014**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba unánimemente transacción extrajudicial por daños en colisión vehiculares con doña Mónica Vergara y con don Marcelo Aguilar.

139 **Aprobación cambio destino aportes dineros Corporación Municipal de Cultura y Turismo.**
255) Extra. N°76 **19/12/2014**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba unánimemente cambio de destino de excedentes de aporte concedido a la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de la comuna de Quintero para ser utilizado en la compra de papelería, tintas, material de difusión, útiles de aseo, materiales de escritorio, material tecnológico menor, etc.

**140 Subcomisaria de Carabineros Quintero.
256) Ord. Nº 75 31/12/2014**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba unánimemente la compra de dos bicicletas aro 26 y dos cascos color blanco para el uso de funcionarios de esa entidad policial por el periodo estival.

**141 Petición Damas Voluntarias del Pequeño Cottolengo.
257) Ord. Nº 75 31/12/2014**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba unánimemente la compra de un televisor plasma de 32 pulgadas para la Rifa Anual, año 2015 organizada por las Damas Voluntarias del Pequeño Cottolengo de Quintero.

**142 Aprobación de Patentes de Alcoholes Temporada Estival.
258) Ord. Nº75 31/12/2014**

MATERIA Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art.89° Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba con conceder Patente de Alcohol en el Giro de Botillería al Sr. José Ponce Bahamondes, local ubicado en el Pob. Santa Victoria, Pasaje 3 N° 3403. Quintero, funcionamiento temporal hasta el 15.03.2015.

**143 Ajustes Presupuestarios 2014.
259) Ord. Nº75 31/12/2014**

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal de Ajuste en los Subtítulos o ítems que se indican en las Áreas de Gestión Municipal; Educación y Salud.

**144 Política Comunal de Infancia 1015 – 2017.
260) Ord. Nº 75 31/12/2014**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Política Comunal de Infancia y Adolescencia de Quintero, periodo 2015-2017, basado en los siguientes Principios Rectores:

- 1) La niña, niño y adolescente como sujeto de derecho especial.
- 2) El interés superior de la niña, niño y adolescente
- 3) La autonomía progresiva de la niña, niño y adolescente
- 4) La responsabilidad primordial de los padres ya la familia en la crianza de sus hijas e hijos e

Igualdad entre la madre y el padre en tal cometido.

COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL 2013 – 2014

1 COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE	HECTOR AGUAYO LORCA. Según Acuerdo N°02 de fecha 14,01,2013
CONCEJALES INTEGRANTES	LUIS GATICA POLANCO, ROLANDO SILVA FUENTES, ANA CARTES ORELLANA Y FELIPE VERGARA LUCERO.

2 COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDENTE	ROLANDO SILVA FUENTES Según Acuerdo N°02 de fecha 14, 01,2013.
CONCEJALES INTEGRANTES	ANA CARTES O., FELIPE VERGARA LUCERO, Y HÉCTOR AGUAYO LORCA.

3 COMISIÓN DE FINANZAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

PRESIDENTE	ANA CARTES ORELLANA, Según Acuerdo N°02 de fecha 14,01,2013
CONCEJALES INTEGRANTES	ROLANDO SILVA FUENTES, HÉCTOR AGUAYO LORCA, Y JUAN ALARCÓN ROA.

4 COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

PRESIDENTE	FELIPE VERGARA LUCERO. Según Acuerdo N°02 de fecha 14,01,2013
CONCEJALES INTEGRANTES	LUIS GATICA POLANCO, HÉCTOR AGUAYO LORCA, ANA CARTES ORELLANA. Y JUAN ALARCÓN ROA.

5 COMISIÓN DE SALUD.

PRESIDENTE	JUAN ALARCÓN ROA. Según Acuerdo N°02 de fecha 14,01,2013
CONCEJALES INTEGRANTES	ROLANDO SILVA FUENTES, HÉCTOR AGUAYO LORCA Y LUIS GATICA POLANCO.

6 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE	LUIS GATICA POLANCO. Según Acuerdo N°02 de fecha 14,01,2013
CONCEJALES INTEGRANTES	HÉCTOR AGUAYO LORCA, FELIPE VERGARA LUCERO Y JUAN ALARCÓN ROA.

7 COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE SRA. ANA CARTES ORELLANA.
Desde 2014- 2015

8 COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO

PRESIDENTE HÉCTOR AGUAYO LORCA
Desde 2014 -2015

9 COMISIÓN PROYECTOS E INVERSIÓN

PRESIDENTE LUIS GATICA POLANCO.
Desde 2014 -2015

10 COMISIÓN SEGURIDAD CIDADADANA.

PRESIDENTE FELIPE VERGARA LUCERO.
Desde 2014 -2015

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CONSTITUIDO EL 29.11.2011. Periodo 29.11. 2011 al 29.11.2015

De conformidad a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, publicada el 16 de febrero de 2011, en la comuna de Quintero se constituye el Consejo Comunal de la Sociedad Civil.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano asesor de la Municipalidad de Quintero en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

De conformidad al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 104 celebrada el 03.10.2011, que aprueba el Reglamento de funcionamiento y conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el que se encuentra integrado por 18 Consejos, los que representan a:

05 Miembros que representan a las organizaciones comunitarias territoriales;

05 Miembros que representan a las organizaciones comunitarias funcionales;

03 Miembros que representan a las organizaciones de interés público, inscritas en el catastro establecido en la Ley N° 20.500.-

01 Representante de las Asociaciones Gremiales.

01 Representante de las Organizaciones Sindicales

04 representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en la actualidad se encuentra conformado de la siguiente forma:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE

MAURICIO CARRASCO PARDO (ALCALDE)
FELIPE MANRIQUEZ QUEZADA

CONSEJEROS TITULARES

1 ORGANIZACIONES TERRITORIALES

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE JUNTA DE
VECINOS URBANAS

JUNTA DE VECINOS UNION Y PROGRESO

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURAL

JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR

JUNTA DE VECINOS ROBERTO PARRAGU

NORA SANDOVAL FERNANDEZ

JULIO GARCIA MARIN

JUANA RAMOS CISTERNAS

MARIA NELLY TORRES TRUJILLO

JOSE A. COLLAO QUINTANA

2 ORGANIZACIONES FUNCIONALES

CENTRO RECREACIONAL Y CULTURAL PARA LA
DISCAPACIDAD ALEVI – QUINTERO

CLUB DE ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL

COMITÉ DE VIVIENDA ANAKENA

CLUB DE ADULTO MAYOR LAZOS DE AMISTAD

CENTRO DE MADRES AMIGAS DE LONCURA

ZOILA LEMUS VEGA

MARIA GUTIERREZ PARKER

ROSA GAETE SALVATIERRA

ADELINA TORREALBA RAMOS

MILAGRO AYALA LABRAÑA

3 ACTIVIDADES RELEVANTES

GNL- QUINTERO.

ROTARY CLUB QUINTERO

BASF CHILE S.A.

ASOCIACION DE FUTBOL DE QUINTERO

FELIPE MANRIQUEZ QUEZADA

JOB SEPULVEDA ALZAMORA

JORGE SALAZAR MONTENEGRO

JOSE LUIS SANTIBAÑEZ MONTENEGRO

4 ASOCIACIONES GREMIALES

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE QUINTERO

CRUZ CARVAJAL TAPIA

5 ASOCIACIONES SINDICALES

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
CALETA EL MANZANO.

GERARDO MUÑOZ CORDERO

El Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, durante el 2014, realizó un total de 08 Sesiones en total, 05 Sesiones Ordinarias y 03 Sesiones Extraordinarias, abordando temas de su competencia tales como:

a) Se pronuncia favorablemente acerca de la Cuenta Pública año 2013, que el Alcalde efectuó de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el Art 67º de la Ley Nº 18.695.

b) Se pronuncia favorablemente acerca de las Propuestas de los Presupuestos de Inversión año 2015, del Área Municipal; Área de Educación y Área de Salud, no habiendo observaciones.

c) Se pronuncia favorablemente acerca del Plan de Desarrollo Educativo Municipal año 2015 y el Plan Comunal de Cultura.-

d) Opina favorablemente acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo administración municipal, que dicen relación con:

- Denominación de caminos interiores de la Localidad Rural de San Ramón.
- Denominación Colegio Costa Mauco.
- Denominación de la Plaza de Juegos Padre Pedro Ferrini Vicini
- Denominación Jardín Infantil Burbujitas de Sueños
- Denominación Jardín Infantil Pequeños Piratas.

e) Eligen a cinco Dirigentes connotados en la comuna de Quintero para obtener Premiación el Día del Dirigente, homenajeados en ceremonia de carácter regional, que se indican a continuación:

- María Muñoz Muñoz- Presidenta de la Junta de Vecinos de Santa Julia.
- Jose Alberto Collao Quintana, Presidenta de la Junta de Vecinos Roberto Parrague.
- Omar González Marmolejo, Presidente de la Unión Comunal del Adulto Mayor
- Nora Sandoval Fernández, Presidenta de la Junta de Vecinos Aníbal Godoy Laso.
- Juana Ramos Cisternas, Dirigente de la

f) Designa al Consejero Sr. Job Sepúlveda Alzamora como miembro del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social Quintero- Puchuncaví.

CUENTA PÚBLICA

01 enero al 31 diciembre de 2014

De conformidad al Artículo 67, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **el alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo y al Consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.** Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La Cuenta Pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las Inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- g) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal, y
- h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del Alcalde.

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – INGRESO MUNICIPAL AÑO 2014

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL MS	PRESUPUESTO VIGENTE MS	ACUMULADO MS	SALDO PRESUPUES. MS
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	2.440.000	2.661.331	2.271.307	390.024
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.030.000	1.132.981	912.513	220.468
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	910.000	1.028.350	758.474	269.876
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.000	245.208	263.483	- 18.275
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.000	245.208	263.483	- 18.275
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	-	148.482	148.482	0
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	-	148.482	148.482	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	10.000	85.726	114.938	- 29.212
115-05-03-007-004-000	.BONIFICACION ADICIONAL LEY N° 20.387	-	37.920	38.108	- 188
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	10.000	47.806	76.830	- 29.024
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	1.000	63	937
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000	10.000	-	10.000
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	144.360	144.360	0
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	144.360	144.360	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.808.560	2.847.371	3.645.098	- 797.727
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	65.000	65.000	24.978	40.022
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	125.000	127.544	112.237	15.307
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	2.550.000	2.586.267	3.430.451	- 844.184
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	18.000	18.000	24.381	- 6.381
115-08-99-000-000-000	OTROS	50.560	50.560	53.051	- 2.491
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72.000	72.000	-	72.000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	50.000	50.000	-	50.000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.000	10.000	-	10.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.000	12.000	-	12.000
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	242.890	265.760	104.064	161.696
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, TRANSFERENCIAS	242.890	265.760	104.064	161.696
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	107.890	130.760	95.693	35.067
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	7.890	30.760	81.096	- 50.336
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	100.000	100.000	14.597	85.403
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO, TRANSFERENCIAS	15.000	15.000	8.371	6.629
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	15.000	15.000	8.371	6.629
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	120.000	120.000	-	120.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	10.000	-	10.000
TOTAL		5.594.450	6.246.030	6.428.313	- 182.283

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – EGRESO MUNICIPAL AÑO 2014

Cuentas CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ACUMULADO	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	PRESUPUES.
		MS	MS	MS	MS
215-21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.780.800	1.775.019	1.775.019	-
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.116.000	663.463	663.463	-
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	223.200	309.332	309.332	-
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	269.600	587.088	587.088	-
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	172.000	215.136	215.136	-
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.367.590	1.423.473	1.423.473	-
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.890	14.818	14.818	-
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.270	17.796	17.796	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	125.600	151.244	151.244	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	91.680	103.305	103.305	-
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	533.600	505.101	505.101	-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.200	35.532	35.532	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	31.200	22.205	22.205	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	396.050	257.423	257.423	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	60.700	44.684	44.684	-
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.100	1.936	1.936	-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	35.100	46.840	46.840	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.200	222.589	222.589	-
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35.000	105.337	105.337	-
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	15.000	58.568	58.568	-
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	20.000	46.769	46.769	-
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.924.050	2.011.974	2.011.974	-
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	333.500	335.109	335.109	-
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000	3.324	3.324	-
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	30.000	29.986	29.986	-
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	5.000	5.000	5.000	-
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	1.500	359	359	-
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	198.000	198.620	198.620	-
215-24-01-007-001-000	AYUDA SOCIAL	50.000	63.216	63.216	-
215-24-01-007-002-000	GASTOS FUNERARIOS	5.000	5.134	5.134	-
215-24-01-007-003-000	OTROS	47.000	52.650	52.650	-
215-24-01-007-003-001	BECAS DE ESTUDIO	40.000	46.250	46.250	-
215-24-01-007-003-002	BECAS DEPORTIVAS	7.000	6.400	6.400	-
215-24-01-007-004-000	PROGRAMAS SOCIALES	80.000	57.974	57.974	-
215-24-01-007-004-001	FAMILIA Y SUS DERECHOS	10.000	3.916	3.916	-
215-24-01-007-004-002	PROG.INFANCIA Y ADOLESCENCIA	10.000	5.141	5.141	-
215-24-01-007-004-003	PROG. PROMOCION DE LA MUJER	13.000	400	400	-
215-24-01-007-004-004	PROG. DIA DE LA MUJER Y DIA DEL NIÑO	7.000	7.517	7.517	-
215-24-01-007-004-005	PROGRAMA ADULTO MAYOR	10.000	21.745	21.745	-
215-24-01-007-004-006	FOMENTO PRODUCTIVO	10.000	3.258	3.258	-
215-24-01-007-004-007	PROGRAMA FORTALECIMIENTO ORG COMUNITARIAS	15.000	7.069	7.069	-
215-24-01-007-004-008	PROG. FORTALECIMIENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	5.000	8.928	8.928	-
215-24-01-007-005-000	NAVIDAD COMUNAL	16.000	19.647	19.647	-
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	12.500	7.406	7.406	-
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	85.500	90.415	90.415	-
215-24-01-999-001-000	CORP. DE ASISTENCIA JUDICIAL	12.000	9.261	9.261	-
215-24-01-999-002-000	ASOC. FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUINTERO	4.000	9.628	9.628	-
215-24-01-999-003-000	OTRAS ASOCIACIONES	69.500	71.527	71.527	-
215-24-01-999-003-001	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	50.000	50.000	50.000	-
215-24-01-999-003-002	AG.FLOK. DANZA NUESTRA (INTERCAMBIO CULTURAL INTER	1.500	1.500	1.500	-
215-24-01-999-003-003	PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA	5.000	5.000	5.000	-
215-24-01-999-003-004	SINDICATO DE PESCADORES (FIESTA DE SAN PEDRO)	2.000	2.000	2.000	-
215-24-01-999-003-005	PARROQUIA SANTA FILOMENA (FIESTA CRISTO SUMERGIDO)	2.000	3.000	3.000	-
215-24-01-999-003-006	FUNDACION INTEGRAL	2.000	2.000	2.000	-
215-24-01-999-003-007	CRUZ ROJA	500	-	-	-
215-24-01-999-003-008	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	5.000	1.200	1.200	-
215-24-01-999-003-009	OTRAS, OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.500	4.327	4.327	-
215-24-01-999-003-010	ASOC. FUNCIONARIOS MUNICIPALES PLANTA Y CONTRATA	-	2.500	2.500	-
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.590.550	1.676.865	1.676.865	-
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	4.800	3.648	3.648	-
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	4.800	3.648	3.648	-
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	3.000	5.830	5.830	-
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3.000	5.830	5.830	-
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERM. DE CIRCULACIÓN	531.250	444.439	444.439	-
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	531.250	444.439	444.439	-
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	21.500	22.416	22.416	-
215-24-03-099-001-000	A CARABINEROS	5.000	6.887	6.887	-
215-24-03-099-002-000	INVESTIGACIONES	16.500	15.529	15.529	-
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1.030.000	1.200.532	1.200.532	-
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	1.000.000	1.200.532	1.200.532	-
215-24-03-101-002-000	A SALUD	30.000	-	-	-
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	30.500	19.908	19.908	-
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	500	722	722	-
215-26-02-000-000-000	COMPENS. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000	890	890	-
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	20.000	18.297	18.297	-
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.500	116.703	116.703	-
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	10.000	24.603	24.603	-
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	5.000	41.365	41.365	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	6.229	6.229	-
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	18.500	6.345	6.345	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.000	13.589	13.589	-
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	22.000	24.573	24.573	-
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	363.010	611.038	603.921	7.117
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	363.010	611.038	603.921	7.117
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	26.000	181.578	181.578	-
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	26.000	181.578	181.578	-
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	-	1.000
	TOTAL	5.594.450	6.246.030	6.238.113	7.917

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – INGRESO EDUCACION AÑO 2014

Cuentas CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ACUMULADO	SALDO
		INICIAL	VIGENTE		RESUPUES
		M\$	M\$	M\$	M\$
115-05-00-000-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD	3.109.657	3.601.548	3.811.854	- 210.306
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10.000	-	-	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.099.657	3.601.548	3.811.854	- 210.306
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.790.737	1.971.576	2.103.662	- 132.086
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	1.271.983	1.230.991	1.230.991	-
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	518.754	740.585	872.671	- 132.086
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	224.118	323.031	323.031	-
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	224.118	323.031	323.031	-
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	84.802	106.409	143.287	- 36.879
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	1.000.000	1.200.532	1.241.874	- 41.341
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	104.104	104.104	129.908	- 25.804
115-08-01-000-000-000	RECUP. POR REEMBOLSOS Y LICENCIAS MEDICAS	103.604	103.604	127.836	- 24.232
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4º LEY N° 19.345	1.200	1.200	3.686	- 2.486
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	102.404	102.404	124.150	- 21.746
115-08-99-000-000-000	OTROS	500	500	2.073	- 1.573
115-08-99-999-000-000	OTROS	500	500	2.073	- 1.573
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	197.349	197.349	-	- 197.349
TOTAL		3.411.110	3.903.001	3.941.762	- 38.761

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – EGRESO EDUCACION AÑO 2014

Cuentas CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ACUMULADO	SALDO
		INICIAL	VIGENTE		RESUPUES
		M\$	M\$	M\$	M\$
115-05-00-000-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD	3.109.657	3.601.548	3.811.854	- 210.306
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10.000	-	-	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.099.657	3.601.548	3.811.854	- 210.306
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.790.737	1.971.576	2.103.662	- 132.086
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	1.271.983	1.230.991	1.230.991	-
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	518.754	740.585	872.671	- 132.086
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	224.118	323.031	323.031	-
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	224.118	323.031	323.031	-
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	84.802	106.409	143.287	- 36.879
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	1.000.000	1.200.532	1.241.874	- 41.341
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	104.104	104.104	129.908	- 25.804
115-08-01-000-000-000	RECUP. POR REEMBOLSOS Y LICENCIAS MEDICAS	103.604	103.604	127.836	- 24.232
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4º LEY N° 19.345	1.200	1.200	3.686	- 2.486
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	102.404	102.404	124.150	- 21.746
115-08-99-000-000-000	OTROS	500	500	2.073	- 1.573
115-08-99-999-000-000	OTROS	500	500	2.073	- 1.573
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	197.349	197.349	-	- 197.349
TOTAL		3.411.110	3.903.001	3.941.762	- 38.761

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – INGRESO SALUD AÑO 2014

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ACUMULADO	SALDO PRESUPUES.
		INICIAL	VIGENTE		
		M\$	M\$	M\$	M\$
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	482.196	550.778	555.514	- 4.736
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	482.196	550.778	555.514	- 4.736
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	452.196	515.318	539.947	- 24.629
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	451.196	514.318	539.947	- 25.629
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	1.000	1.000	-	1.000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	5.460	15.567	- 10.107
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	30.000	30.000	-	30.000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.000	4.620	3.974	646
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	1.000	1.000	354	646
115-08-99-000-000-000	OTROS	1.000	3.620	3.620	-
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.000	5.000	-	5.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.000	5.000	-	5.000
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.000	5.000	-	5.000
TOTAL		489.196	560.398	559.488	910

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – EGRESO SALUD AÑO 2014

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ACUMULADO	SALDO PRESUPUES.
		INICIAL	VIGENTE		
		M\$	M\$	M\$	M\$
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	347.700	435.617	435.617	-
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	119.200	-	-	-
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	198.500	406.302	406.302	-
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	30.000	29.315	29.315	-
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	133.746	107.372	107.372	-
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.419	1.419	-
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.800	82	82	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.000	8.316	8.316	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	73.300	60.769	60.769	-
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	7.825	6.674	6.674	-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.500	6.614	6.614	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	950	817	817	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	22.071	17.101	17.101	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	50	1.240	1.240	-
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.050	2.003	2.003	-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.100	2.322	2.322	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.100	17	17	-
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50	-	-	-
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	50	-	-	-
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	50	-	-	-
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.700	9.975	9.975	-
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	4.414	4.414	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	859	859	-
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000	4.333	4.333	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	100	369	369	-
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	600	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	7.434	7.434	-
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1.000	7.434	7.434	-
TOTAL		489.196	560.398	560.398	-

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. Sin embargo, es importante señalar que este Plan se encuentra obsoleto desde el año 2010.

Es por ese motivo, que la municipalidad de Quintero postuló al Gobierno Regional durante el año 2013 la iniciativa denominada "ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO COMUNAL QUINTERO, Código BIP N° 30131979-0, la que fue aprobada por la suma de \$31.759.000 según consta en el respectivo Convenio Mandato. Asimismo, se consideró en el presupuesto municipal un aporte para el desarrollo de esta Consultoría de \$10.000.000.

De esta forma, y previo proceso de licitación respectivo, con fecha 13 de agosto de 2014, se inicio la consultoría para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de Quintero, estudio que se encuentra a cargo de la empresa Consultores Es Responsabilidad Limitada (Ekun Sustentable).

El estudio se encuentra estructurado en su diseño y ejecución de manera participativa, comprometiéndose a los distintos grupos de interés de la comunidad Quinterana, potenciando el vínculo entre el municipio y la ciudadanía y considerando un horizonte de tiempo de 5 años en su implementación con una visión proyectada hacia el año 2020, en línea con la Estrategia Regional de Desarrollo para la Región de Valparaíso.



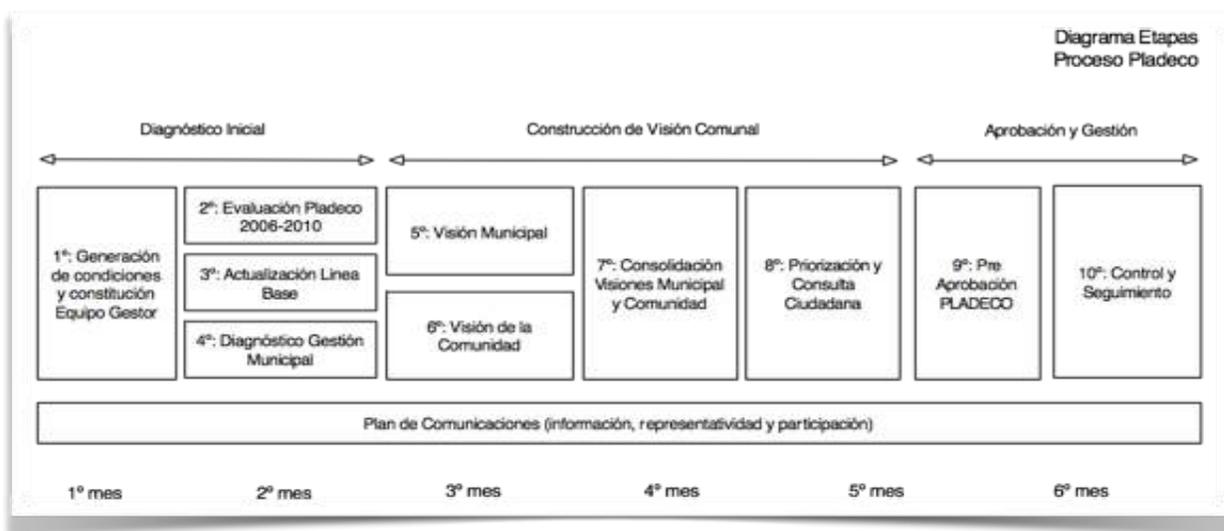
La duración de esta consultoría para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Comunal (PLADECO) se proyectó inicialmente con una duración de seis meses en su diseño, sin considerar el período posterior de asesoría para el primer seguimiento y control de gestión, dentro de sus alcances está contar con una amplia participación de la comunidad, desde lo territorial y sectorial. Para esto se generó la participación de las unidades vecinales de Quintero Urbano y Rural, así como de la Unión Comunal Urbana y de la Unión Comunal Rural, más las organizaciones sociales establecidas en la comuna.

El PLADECO se construirá en tres grandes etapas, que consideran un Diagnóstico Inicial, Construcción de la Visión Comunal y finalmente Aprobación y Gestión del Plan Estratégico. Todo este proceso está apoyado en un Plan Estratégico de Comunicaciones que es transversal a todo su desarrollo, el cual está orientado a informar a la comunidad de sus diferentes hitos y generar participación de la comunidad.

La unidad Contraparte Técnica Municipal para este proyecto corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación, con participación y apoyo de Administración Municipal y DIDECO, así como otras unidades necesarias para el desarrollo del proyecto.

Durante la ejecución del estudio (consultoría) ocurrió el lamentable Derrame de Petróleo en la Bahía de Quintero (24 de septiembre de 2014), lo cual afectó directamente su normal desarrollo, dado el cambio de prioridades en la gestión municipal, generando ajustes en lo planificado y retrasos en el desarrollo del plan, en especial la 5o etapa de Visión Municipal dada la urgencia y prioridad en la agenda de las autoridades municipales.

Las etapas del proceso PLADECO son las definidas en el siguiente diagrama:



I. Diagnostico Inicial

Durante esta etapa se trabajó en Generar las Condiciones y Constitución del Equipo Gestor con el objetivo de convocar, informar y explicar a los distintos actores presentes en el territorio, acerca del proceso PLADECO y su relevancia. Asimismo, se desarrollan otras tres sub etapas: Evaluación PLADECO 2006-2010, para identificar el cumplimiento de las iniciativas definidas en el último Plan de Desarrollo Estratégico Comunal; Actualización Línea Base, que entregue un diagnóstico global y sectorial, según los ejes de análisis definidos; y Diagnóstico de la Gestión Municipal, para integrar el grado de ajuste de la estructura organizacional de la Municipalidad y de los cargos que la componen con los objetivos definidos para cada dirección.

II. Construcción de la Visión Comunal

Esta es la etapa más extensa del PLADECO, que se divide en dos procesos, donde se extrae la Visión Municipal y Visión de la Comunidad por un lado, y por el otro la Consolidación de Visiones, Priorización del Alcalde y Consulta Ciudadana. Este proceso tiene considerada una duración aproximada de tres meses.

Durante el proceso de elaboración de la Visión Municipal se determinan las condiciones de contexto para la implementación de la visión del alcalde respecto al Quintero del futuro, junto con identificar la visión de los diferentes actores claves municipales para establecer consensos que posteriormente será consolidados con la Visión de la Comunidad. En esta instancia, que representa la participación de la comunidad en el proceso de planificación colectiva del desarrollo de la comuna, se trabajará en los diferentes encuentros participativos en generar una visión conjunta del territorio que facilite una comprensión integral de las oportunidades de desarrollo sustentable de la Comuna y las acciones para alcanzarlo.

La etapa de la Construcción de la Visión Comunal nace de la consolidación de la Visión Municipal y la Visión de la Comunidad en una sola Visión Comunal, donde se elaboran por parte de la Consultora las distintas propuestas de acción y sus alternativas, el cual incluirá incluyendo fuentes de financiamiento y análisis de riesgo de todas las propuestas consolidadas, las que posteriormente serán presentadas al Alcalde para su priorización e inclusión en la Consulta Ciudadana. En su conjunto, esta etapa habrá contado con la validación participativa de la Comunidad, el equipo Municipal y el Alcalde, que confluirá en un informe de resultados de la Consulta Ciudadana, que además contiene la última actualización de la Matriz PLADECO y el Mapa Comunal.



III. Aprobación y Gestión

El proceso de generación del PLADECO 2014-2020 culmina al ser presentado el documento final al Concejo Municipal, para su revisión y pre aprobación. Durante esta etapa se genera una instancia en que se realiza el Control Seguimiento, con el diseño del sistema de evaluación, seguimiento y control de gestión, que incorpora en su plan un Mapa Estratégico que se deriva del ordenamiento de los objetivos de acuerdo al modelo “Balanced Scorecard”, para medir el cumplimiento de las metas, confirmar que se avanza hacia los objetivos señalados en el PLADECO y comunicar a la organización y comunidad la forma en que se espera conseguir los objetivos estratégicos.

Respecto a este último punto, es importante señalar el rol que tendrá la Consultora en la Capacitación y Conformación equipo de gestión del PLADECO, que será responsable de generar la información de gestión para la toma de decisiones con respecto al avance de los estudios, programas y proyectos.

Descripción de Actividades desarrolladas durante el 2014

A continuación se presenta una breve descripción de cada una de las actividades desarrolladas durante el año 2014. En esta descripción se presenta la fecha de realización o calendarización, observaciones y cumplimiento según objetivo específico. El inicio de esta etapa según consta en acta de inicio del estudio es el día 13 de agosto de 2014.

Primera Reunión de trabajo con el Alcalde

Esta reunión fue realizada el día 13 de agosto a las 9:00 horas en el salón del Hotel Panamericano, participaron Sr. Alcalde IMQ Mauricio Carrasco Pardo, Sr. Francisco Jeldes Díaz Director SECPLAN y Dante Aguirre Bravo como Director EKUN.

El objetivo de la reunión fue presentar en detalle la propuesta de trabajo, los objetivos y resultados esperados para contar con los comentarios que pudiesen incorporarse al plan de trabajo. En esto último el único punto a considerar fue mayor énfasis en la presentación sobre la participación de los Concejales en el proceso PLADECO, lo cual se acogió en la presentación y además se tomó la decisión de presentar individualmente el plan de trabajo a cada concejal (a).

Asignación del Equipo Gestor

Para la designación y definición del equipo gestor primero se constituyó el Equipo Dirección Pladeco, compuesto por: Mariela Arancibia (DIDECO en esa fecha, actualmente es la Encargada de Fomento Productivo y continúa siendo contraparte técnica desde la DIDECO), Rubén Gutiérrez Administrador Municipal, Francisco Jeldes SECPLA y Dante Aguirre Director EKUN. Se realizaron dos reuniones para definición de candidatos (as) según descripción construida en conjunto más una reunión de validación de parte del Sr. Alcalde.

El equipo gestor se diseñó en dos niveles, un primer nivel base de 9 personas que participaran durante todo el proyecto como apoyo directo a la implementación del plan más reuniones quincenales de coordinación. En un siguiente nivel de participación se definieron actores de la Municipalidad a incorporar para tareas específicas de su área de trabajo, por ejemplo para la validación del Cuestionario de Diagnóstico Gestión Municipal

Durante la primera etapa, todos los funcionarios del Municipio han tenido algún tipo de participación con el proceso Pladeco.

Presentación de propuesta al Concejo Municipal y Consejo Comunal de la Sociedad Civil

Para lograr este objetivo se definió la estrategia de presentar primero individualmente a cada Concejal, y luego una presentación todos los miembros del Concejo en Reunión de Concejo. Las reuniones individuales se realizaron entre el 18 de agosto y el 5 de septiembre; y la reunión de presentación al Concejo se realizó el día 15 de septiembre.

La presentación al Consejo de la Sociedad Civil fue realizada en citación extraordinaria el día 25 de septiembre, en la sala de audiencias municipal, con la participación de todos sus integrantes, a excepción del Sr. Alcalde siendo presidida por su Vice Presidente.

Presentación de propuesta a Autoridades Regionales

Dado el convenio que tiene la I. Municipalidad de Quintero con el Gobierno Regional se genera reunión de trabajo con la DIPLAD, Dirección de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional, el día 9 de septiembre en el estuvieron presentes el Director Sr. Paul Vallejos, la Encargada de Inversiones Regionales Sra. Marina Teresa Pastor, el Coordinador de PLADECO Sr. Jorge Arqueros, Mariela Arancibia DIDECO IMQ,

Francisco Jeldes SECPLA IMQ, Christian Sepúlveda, Operaciones EKUN, Gustavo Villafranca Comunicaciones EKUN y Dante Aguirre Director Proyecto EKUN. La reunión cumplió con creces su objetivo logrando el compromiso y participación del equipo DIPLAD en el desarrollo del Pladeco de Quintero, sugiriendo mejoras metodológicas y generando instancias de coordinación con los Consejeros Regionales y Servicios Públicos, las cuales se postergaron debido a la contingencia provocada por el derrame.

Primera reunión de trabajo con los Dirigentes de Unidades Vecinales, Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias

Esta reunión fue realizada en dos, una reunión con la UNCO Rural el día martes 16 de septiembre a las 16:00 hrs. en la sede de la Unión Comunal Rural ubicada en Santa Adela, la siguiente reunión con la UNCO Urbana se realizó el día 25 de septiembre en la sede de la Unión Comunal Urbana en Quintero.

Equipo Gestor Base

La distribución de roles inicial para el Equipo Gestor Base fue realizada en reunión el día 11 de septiembre, en ella se entregaron los lineamientos del proyecto, los roles esperados y las fechas para las etapas de:

2. Evaluación Pladeco 2006 – 2010

3. Actualización Línea Base

4. Diagnostico Gestión Municipal

El Equipo Gestor de Apoyo fue convocado según las necesidades del plan de trabajo específico de cada etapa.

Primera reunión/por unidad

Además durante los meses de agosto y septiembre 2014 fueron realizadas las presentaciones a las áreas de:

1. Administración Municipal, 13 agosto.

2. Reunión de Jefaturas, 13 agosto

3. Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas, 19 agosto

4. Organizaciones Comunitarias, DIDECO, 19 agosto

5. Dirección de Control, 5 septiembre

6. DAEM, 5 septiembre

7. Equipo Diagnostico Gestión Municipal, 11 septiembre

Actividades especiales

Durante el avance del proyecto se solicitó al equipo Ekun el apoyo en el diseño, implementación y seguimiento de un “Taller de trabajo y coordinación entre las áreas de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas; y Organizaciones Comunitarias de la DIDECO.

Este trabajo consistió en preparar una jornada de trabajo para 25 personas el día 19 de agosto y dos reuniones de seguimiento para los días 25 de agosto con Organizaciones Comunitarias y para el día 26 de agosto con Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas.

De este trabajo se generó una propuesta de Objetivo General y Específicos de cada área, basado en la solicitud del Sr. Alcalde, el Reglamento Interno y la visión de los propios equipos. Además de propuestas de planes de acción para implementación de estos objetivos. Este informe de los talleres de trabajo y sus resultados fueron enviados a Administración Municipal y las respectivas Direcciones el día 26 de agosto de 2014.

Participación del equipo Contraparte Técnico Municipal, la Corporación de Cultura Municipal y el equipo Ekun Sustentable en un taller de trabajo para identificar la Identidad Quinterana. Este taller se realizó el día 23 de octubre de 2014.

Descripción Etapa Evaluación PLADECO 2006-2010

El objetivo de esta etapa fue identificar el cumplimiento de las iniciativas definidas en el PLADECO 2006-2010 y evaluar los resultados alcanzados en función de los indicadores propuestos en dicho instrumento. Para esta etapa se desarrollaron las siguientes actividades:

Análisis Documental

En esta actividad se estableció junto al equipo Contraparte Técnica Municipal, las fuentes de información de las cuales se obtuvo la información que permitió evaluar el grado de cumplimiento y los resultados obtenidos. Asimismo las personas claves con quienes se desarrolló la evaluación.

Definición Criterios de Evaluación

Luego de sistematizados los antecedentes generales sobre las iniciativas propuestas en el PLADECO 2006-2010, y a partir de los indicadores definidos en él, se caracterizó la información para obtener criterios transversales de evaluación.

Entrevistas individuales Directores de Área y Actores Claves

Luego de haber definidos los criterios de evaluación del PLADECO se construyeron pautas de entrevistas semi estructuradas a aplicar. Estas entrevistas tuvieron una duración de 45 minutos donde se levanto información cualitativa y cuantitativa sobre las iniciativas propuestas en el PLADECO 2006-2010, desde su participación directa en los proyectos o por contar con información relevante sobre la gestión y/o resultados de las iniciativas propuestas.

Informe Preliminar

Del análisis cualitativo de las entrevistas y el análisis cuantitativo de la información recogida, es desarrollado un primer informe preliminar que a partir de los criterios de evaluación presenta el grado de cumplimiento y los resultados obtenidos. Este primer informe preliminar fue presentado al equipo Contraparte Técnico Municipal y al Alcalde siendo validado. Las presentaciones fueron realizadas durante los meses de septiembre y octubre 2014.

Informe Final

Para cerrar esta etapa se preparó un informe final que fue entregado al Sr. Francisco Jeldes el día 29 de octubre de 2014.

Descripción Etapa Actualización Línea Base

En esta etapa obtenemos como resultado la información actualizada de los ejes de análisis principales de la Comuna:

- a) Antecedentes físicos del territorio
- b) Medio Ambiente
- c) Aspectos demográficos
- d) Aspectos productivos
- e) Aspectos sociales y humanos

La conformación de una línea de base no dice mucho si no hay un parámetro de referencia. Dicho parámetro puede darse:

- Por la comparación de información estadística local en relación a región, país, localidades comparables.
- Por la comparación del dato con marcos normativos y definiciones de política local, regional o nacional.
- Por la comparación del dato con la experiencia de la comunidad (por ejemplo, el cruce de cobertura educativa vs percepción de calidad en educación).
- Por el análisis del dato desde la opinión de expertos.

La definición del tipo de parámetro y análisis a adoptar fue validado en conjunto con el equipo Contraparte Técnico Municipal pudiendo ser que sean diferentes para cada eje de análisis. Lo realizado según las actividades son las siguientes:

Análisis Preliminar Línea Base Actual

Se comenzó revisando la información del municipio como línea base actualizada. Sistematizando la información existente, definiendo fuentes de información y análisis documental.

Definición de Ejes de Análisis

A partir de la información preliminar recopilada se identifican y definen los ejes de análisis principales, los parámetros de trabajo para cada eje y las personas contrapartes para cada eje.

Conformación de Equipos Contrapartes

Quedo pendiente constituir según la complejidad de los ejes de análisis definidos se conformaran equipos o asignaran profesionales para apoyar la actualización de la línea base en su área de competencia. Su rol principal será el de entregar información para la actualización de información, validar la información recopilada, generar el contacto con los expertos temáticos locales y participar de grupos de discusión.

Fuentes secundarias

Según los ejes de análisis se actualiza la información de la comuna desde análisis de información estadística, revisión de normativas, legislación, políticas comunales, regionales y/o nacionales. Esta información es sistematizada y es fuente para las actividades siguientes.

Fuentes primarias

Para profundizar la información recopilada se conformaron grupos de discusión en torno a los ejes de análisis y las categorías construidas, especialmente para aquellas relacionadas con los aspectos sociales y humanos.

Entrevistas a expertos

Finalmente como actividad final de esta etapa se realizaron las primeras entrevistas a expertos locales sobre las temáticas más sensibles según la información recopilada o de mayor interés para el municipio y la comunidad. Estas entrevistas se orientan en torno a identificar causas, condicionantes y posibles soluciones a las problemáticas detectadas, para construir un diagnostico integral en cada eje.

Informe Final

Para concluir esta etapa se entregó un documento de trabajo con la primera aproximación al diagnostico global y sectorial de la comuna, según los ejes de análisis definidos. La información que se recopilará durante el desarrollo del estudio es fundamental para guiar la generación de la Visión Comunal, definiendo la metodología de diagnostico como un modelo de investigación acción. Este informe fue entregado al Sr. Francisco Jeldes el día 29 de octubre de 2014.

Descripción Etapa Diagnostico Gestión Municipal

Entendiendo que la municipalidad tendrá que cumplir con un Plan de Desarrollo que es muy probable que demande mayores recursos para gestión y ejecución de proyecto se decidió realizar un estudio que permita identificar como es la actual gestión de la municipalidad, y determinar donde se encuentran los principales puntos claves a fin de tomar decisiones de mejoramiento de manera informada y que permitan mejorar los indicadores de gestión de la organización.

El diagnostico de la gestión interna municipal se desarrollo entre los meses de septiembre y noviembre del año 2014, y se consideró la participación de todos los miembros de la municipalidad, no formulándose ningún criterio de exclusión mas que el trabajar en la Municipalidad de Quintero. Se realizaron tres actividades de diagnostico: la aplicación de un cuestionario online y en papel que tenia un carácter voluntario en cuanto a su participación, la realización de Focus Grupo (4 grupos donde participaron 31 personas en total, y 5 entrevistas a personas en cargos claves).

Las actividades principales de esta etapa fueron las siguientes:

Análisis Documental

Revisión documental de la estructura organizacional de la municipalidad, identificando el objetivo de cada unidad y los distintos cargos que lo componen. Asociado a reglamento interno y modelo de gestión según el caso.

Elaboración de Instrumentos Diagnósticos

Elaboración de un instrumento de identificación de la percepción de los funcionarios de la Municipalidad sobre las variables que afectan el grado de cumplimiento de los objetivos de cada unidad. Preparación de pautas de entrevistas para Directores de área y cargos claves.

Encuesta Interna del Municipio

Aplicación de cuestionario online y presencial de carácter voluntario a los funcionarios de la Municipalidad. La información recogida permitirá complementar las pautas de entrevistas para profundizar aspectos claves de cada unidad.

Entrevista Grupal Directores de Área

Identificación de información cualitativa que permita caracterizar el grado de cumplimiento de los objetivos de cada unidad de la Municipalidad, desde la visión de cada una de las direcciones complementada con los resultados de la encuesta interna.

Entrevistas Grupales Actores Claves

Según los resultados obtenidos en la encuesta y las entrevistas, se identifican actores claves a ser consultados para profundizar aspectos relevantes del diagnóstico, estos pueden ser usuarios, funcionarios de la unidad y/o representantes de los grupos de interés.

Análisis Cualitativo y Cuantitativo

Tabulación y tratamiento estadístico de la información recolectada, para la elaboración de informe diagnóstico de la Gestión Municipal.

Presentación Informe Diagnóstico

Presentación de Informe de resultados, con conclusiones y sugerencias para mejorar la efectividad de las unidades en relación al cumplimiento de sus objetivos. El cual fue entregado de manera preliminar al equipo Contraparte Técnico Municipal y el Sr. Alcalde el día 2 de diciembre.

Descripción Etapa Visión de la Comunidad

Esta etapa es una de las claves en el desarrollo del Plan Desarrollo Estratégico Comunal, por que representa la participación de la comunidad en un proceso de diagnóstico y planificación colectiva del desarrollo de la comuna, que al ser efectivamente participativa genera el compromiso en el desarrollo de los estudios, programas y proyectos de la comunidad para su cumplimiento.

El desarrollo de esta etapa se dio en un contexto de participación de la comunidad en Quintero producto del derrame ocurrido en septiembre, lo que generó un énfasis en el tema medio ambiental y desarrollo económico en las conversaciones.

Para lograr los objetivos de esta etapa, se realizaron las siguientes actividades:

Identificación de actores locales

En conjunto con el equipo gestor fueron identificados los actores locales relevantes según los ejes de análisis y representatividad de los grupos territoriales, atareos, asociaciones gremiales y organizaciones sociales de la comuna. En el caso de las organizaciones formales en esta primera instancia se confirmó la información de las directivas en ejercicio en el momento de la convocatoria en conjunto con las directivas de las Uniones Comunales y el equipo de Organizaciones Comunitarias del Municipio.

Convocatoria a Dirigentes Sociales y Comunitarios

Habiendo identificados a los actores locales se presenta el proyecto en reuniones de las Uniones Comunales tanto Urbana como Rural, en las cuales se coordinan las fechas a trabajar con cada una de las Juntas de Vecinos de manera individual o agrupadas por sector por similitud y cercanía geográfica. En este primer encuentro con los dirigentes el objetivo principal fue iniciar el proceso de participación ciudadana para la planificación colectiva del desarrollo sustentable de Quintero, informando en detalle los objetivos a alcanzar con la realización del PLADECO, su importancia para la comunidad y la necesidad de su rol activo durante el proceso.

Convocatoria comunal y difusión

La convocatoria tuvo una importancia crucial para el éxito de la participación, donde se debe animar y entusiasmar a toda la ciudadanía para que asistan y participen del proceso PLADECO. Nuestra premisa es que un buen proceso participativo no es aquel que reúne únicamente mayor cantidad de gente, sino también el que reúne la mayor diversidad de actores.

La convocatoria se realizó con enfoque territorial en los lugares donde la comunidad se encuentre directamente con las directivas de las Juntas de Vecinos, más al apoyo de afiches, volantes y radios locales y la pantalla ubicada en la plaza principal.

Primer Encuentro Participativo

Dirigido a los vecinos/as de las localidades rurales y urbanas de la comuna a través de sus Juntas de Vecinos. Se realizaron 16 Cabildos o Encuentro Participativos. Los objetivos fueron informar sobre la construcción del PLADECO y sus alcances; la construcción de la imagen de Quintero en el 2014 y cual sería la imagen objetivo del año 2020.

Durante el año 2014 y hasta la decisión de generar el receso por la temporada estival esta etapa fue desarrollada hasta el primer Cabildo o Encuentro Participativo. Los pasos siguientes en esta etapa son:



Segundo Encuentro Participativo

Serán instancias de convocatoria abierta a la comunidad para identificar los problemas sentidos por los vecinos, sus causas y posibles soluciones. Por las técnicas utilizadas, posterior al segundo encuentro el equipo consultor procesa la información y realiza un análisis de frases textuales, con lectura por temas y relacional. Los resultados de este análisis son presentados al equipo Contraparte Técnico Municipal para definir la estrategia adecuada para la devolución de información a los participantes, especialmente respecto a la factibilidad de las soluciones presentadas y el manejo de sus expectativas.



Tercer Encuentro Participativo

En esta actividad se devuelve a los participantes el diagnóstico con un primer análisis de pre factibilidad respecto a las posibles soluciones a sus problemas. En esta oportunidad el foco está en operacionalizar aquellas soluciones que son controlables o influenciables por el municipio, según problema identificado.

Los resultados de este trabajo participativo son consolidados - sistematizados y triangulados -, con las líneas de propuestas de la visión municipal. Esta información es presentada al Alcalde para la toma de decisiones respecto a la priorización de temas para ser abordados en la etapa siguiente del PLADECO.

Consulta Ciudadana

Para cerrar, se llevará a cabo la consulta ciudadana final que durará una semana y se difundirá por los diferentes medios, teniendo participación en línea y puntos de respuestas. Respecto a este último punto evaluará si se podrá realizar un levantamiento de información puerta a puerta, en sedes o incluso para colegios como tareas para los niños. Esta consulta ciudadana, será la Encuesta de Priorización de los temas definidos para alcanzar el Quintero del 2020.

Actividades complementarias

Para asegurar el buen desarrollo del proceso Pladeco se incorporaron tres actividades complementarias, coordinadas y alineadas con el proceso general, estas son:

1. Creación de un Documental asociado al proceso de cambio que se genera a partir de la implementación del Pladeco, este registro audiovisual es desarrollado por Sergio Cubillos, Cineasta.
2. Creación de un Diario Comunitario del Adulto Mayor, esta propuesta interna está siendo desarrollada por el equipo Adulto Mayor de la Municipalidad apoyado por el equipo Contraparte Técnico Municipal y desde el área de Comunicaciones por Pedro Huerta.
3. Lanzamiento de inicio del Plan de desarrollo 2015-2020, esta acción será llevada a cabo en fecha que será definida en conjunto entre el equipo Contraparte Técnico Municipal y la dirección del proyecto.

c) Las Inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

a) PROYECTOS CONCLUIDOS DURANTE EL PERIODO 2014

1.- “MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES, QUINTERO”

COD. BIP N°30119551-0

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

INVERSION : \$119.440.737.-

FECHA DE INICIO : 03 de Diciembre de 2013

FECHA DE TERMINO : 28 de Abril 2014

PLAZO : 90 días corridos

PROYECTISTA : Ingeniero Civil Sr. Gonzalo Benavidez Oyedo.

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA C.S.K. LIMITADA.

DESCRIPCION : El proyecto tiene por finalidad ejecutar la construcción y mejoramiento del circuito Miraflores, Quintero correspondiendo a la pavimentación en tres tramos, que se emplaza en el sector norte de la península, de la comuna sectores que se describen a continuación:

Tramo 1: entre Sector calle José Brito y Diego Portales .

Tramo 2: entre Sector calle Diego Portales y calle Miguel Grau

Tramo 3: entre Sector calles Miguel Grau y calle Luis de la Cruz





2.- “MEJORAMIENTO CIRCUITO CRISTOBAL COLON-PEDRO AGUIRRE CERDA, QUINTERO” COD. BIP N°30119553-0

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

INVERSION : \$173.654.717.-

FECHA DE INICIO : 04 de Diciembre de 2013

FECHA DE TERMINO : 03 de Abril de 2014

PLAZO : 120 días corridos

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA C.S.K. LIMITADA.

DESCRIPCION : El proyecto tiene por finalidad ejecutar la construcción y mejoramiento del circuito Cristóbal Colón – Pedro Aguirre Cerda, Quintero, que se emplaza en el sector norte de la península, de la comuna en los tramos y sectores que se describen a continuación:

Calle Cristóbal Colón:

Tramo 1: entre Sector calle San Martín y borde costero.

Tramo 2: entre calles San Martín y calle Bernardo O’Higgins.

Tramo 3: entre calles Hermanos Carrera y calle Balmaceda.

Pasaje Pedro Aguirre Cerda

Tramo único: entre calle Vicuña Mackenna y Cristóbal Colón.



Foto 1: calzada de hormigón



foto 3: aceras Pedro Aguirre Cerda



Foto 2: Preparación de base Pedro Aguirre Cerda.



Foto 4: Construcción de juntas



Foto 5: Vista General Calle Colon entre Balmaceda y H. Carrera.

3.- “MEJORAMIENTO CIRCUITO SAN MARTÍN VICUÑA MACKENNA, QUINTERO” COD. BIP N° 30089527-0

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

INVERSION : \$ 285.566.323.-

FECHA DE INICIO : 17 de Julio de 2014

FECHA DE TERMINO : 14 de Diciembre de 2014

PLAZO : 150 días corridos

CONTRATISTA : INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A..

DESCRIPCION : El proyecto tuvo por finalidad la pavimentación del Circuito calle San Martin - Vicuña Mackenna, emplazada en el sector norte de la península, en una longitud aproximada de 608 ml., conformado por los tramos que se describen a continuación::

Calle San Martin:

Tramo único: entre calle Cristóbal Colon y Vicuña Mackenna.

Calle Vicuña Mackenna.

Tramo 1: entre calles San Martin y Camilo Henríquez

Tramo 2: entre calles Camilo Henríquez y Santiaguillo

Tramo 3: entre calle Santiaguillo y Borde Costero.





4.- “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PARA TRABAJOS EN TERRENO RURAL Y URBANO, QUINTERO” COD. BIP N° 30131938-0.

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33

INVERSION : \$106.719.200.-

FECHA DE ENTREGA: 29 de Julio 2014

PROVEEDOR : KOMATSU / HERNANDEZ MOTORES S.A.

DESCRIPCION : El nuevo material consiste en una Camioneta 4x4, un Camión Mediano y un Cargador Frontal, los que permitirán trabajos en faenas tanto rurales como en la zona urbana de la comuna.

“Estamos muy agradecidos y contentos con el Gobierno Regional porque nos han aprobado estos dineros que permitirá la compra de estos vehículos tan necesarios para la comuna, los que sin duda ayudarán a mejorar la calidad de vida de los Quinteranos y Quinteranas”, (Alcalde Mauricio Carrasco)

Aseo y limpieza de sitios eriazos a gran escala, emparejamiento de calles, nivelación de terrenos, y movimientos de tierra son algunas de las tareas que podrá realizar el municipio a través de dos nuevos vehículos adquiridos recientemente.



5.- “ADQUISICIÓN TRANSPORTE PARA ATENCIONES DE SALUD, QUINTERO” COD. BIP N° 30133799-0.

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33
INVERSION : \$33.919.000.-
FECHA DE ENTREGA: 31 de Diciembre 2014
PROVEEDOR : SUZUVAL LTDA.
DESCRIPCION : Se adquirió otra Camioneta 4x4 y un Minibús los que serían ocupados para realizar rondas médicas rurales, atenciones domiciliarias y para el traslado de pacientes.



6.- “PLAZA SEGURA CHILE BARRIO”.

FINANCIAMIENTO : Ministerio del Interior y Seguridad Pública
INVERSION : \$49.500.000
INVERSION OBRA : \$29.702.801
FECHA DE INICIO : 10 de septiembre 2014.
FECHA DE TERMINO : 14 de Octubre 2014.
CONTRATISTA : JORGE PAREDES MENDOZA
INVERSION EQUIPAMIENTO : \$ 4.335.280
FECHA DE ENTREGA: 18 Junio 2014
PROVEEDOR : Soc. Mundo Urbano Ltda.

DESCRIPCION : La iniciativa, una de las primeras obtenidas a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública fue destinada a la construcción de una Plaza en el sector de la población Libertad (Ex Chile Barrio), la cual por su diseño es considerada dentro de las tipologías de **Plaza Segura**, por cumplir con los estándares propuestos por el Gobierno Central que implican mayor seguridad en el entorno, iluminación específica y sectorizada, uso de los espacios públicos y recuperación del espacio público en sectores vulnerables. El proyecto fue ejecutado en dos etapas, denominadas “Obras Civiles” y “Adquisición Equipamiento”



7.- “ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE QUINTERO.- (ESTUDIO)” COD. N° 5107130401

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) Acciones Concurrentes

INVERSION : \$25.500.000.-

FECHA DE INICIO : 6 Diciembre 2013

FECHA DE TERMINO : 07 de Marzo de 2014

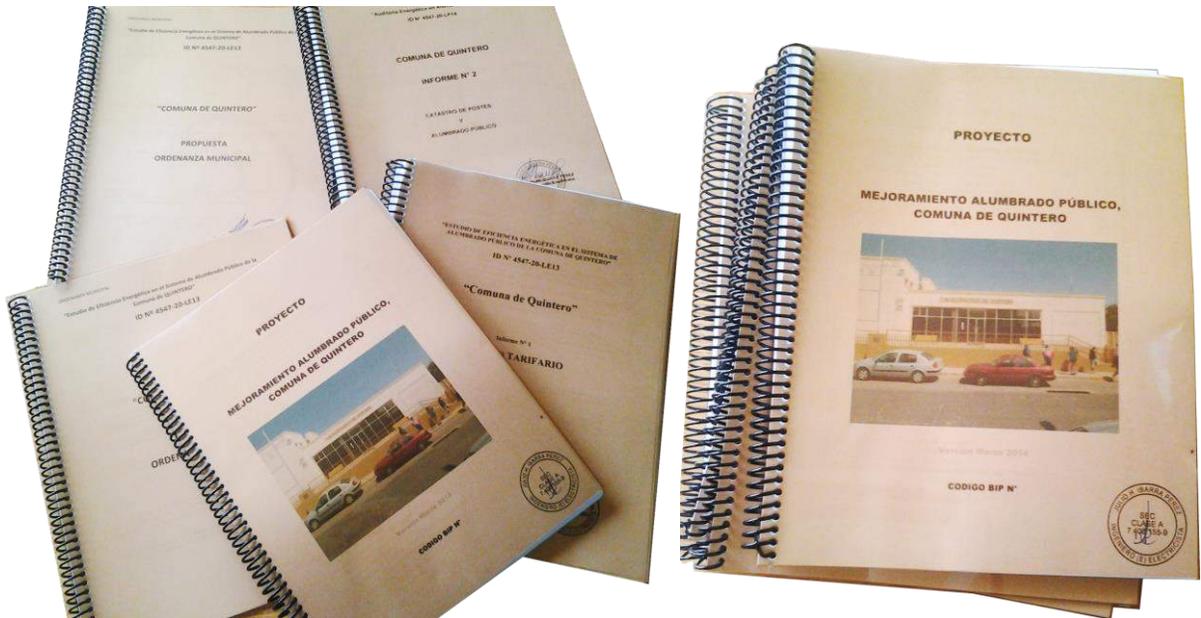
PLAZO : 91 días corridos

CONSULTOR : JULIO IBARRA PEREZ

DESCRIPCION : El estudio permitió contar con 4 productos en la línea de acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público, esto es:

- Estudio Tarifario,
- Catastro de las instalaciones de redes de AP existentes, considerando levantamiento en planos y su entrega en formato digital;
- Propuesta de Proyecto de Mejoramiento de AP con su RS para financiamiento; y

d) Proposición de Ordenanza Municipal para nuevas urbanizaciones y obras de alumbrado público.



8.- “MEJORAMIENTO AVENIDA NORMANDIE QUINTERO”

COD. PMU N° 1-C-2011-2219

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

INVERSION : \$48.349.473.-

ID DE LICITACIÓN : 4547-25 LE 13

FECHA DE INICIO : 27 de diciembre de 2013

PLAZO : 45 días corridos

CONTRATISTA : NAVATERRA CONSTRUCCIONES LTDA.

DESCRIPCION : El inicio de estas obras debió retrasarse debido al incremento significativo del flujo vehicular por la llega de turistas en época estival. El proyecto tiene por finalidad dar mantención a Avenida Normandie entre calles Ernesto Riquelme y Alonso de Quintero, la que presenta gran deterioro y que es la principal vía de acceso y salida de la comuna, y alberga un gran porcentaje del comercio de la parte céntrica de la comuna. El objetivo del Bacheo es recuperar las condiciones estructurales y superficiales para una adecuada circulación vehicular, con seguridad, comodidad, rapidez y economía. Además para minimizar y/o retardar la formación de daños más severos en el pavimento.



Foto 1: Riego de Liga



foto 2: Riego de Liga

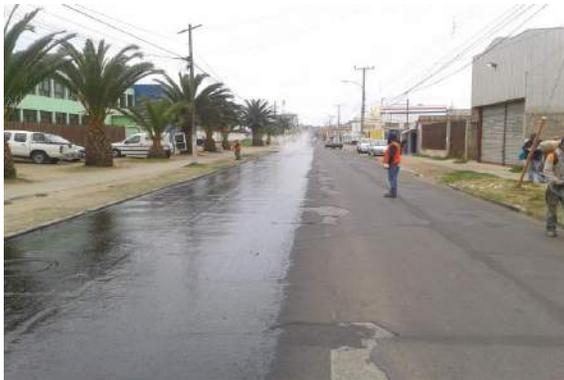


Foto 3: Riego de Liga



Foto 4: Imprimación Viaprime

9.- “CONSTRUCCION Y REPARACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESCUELAS VALLE NARAU, ESCUELA JUAN JOSE TORTEL VALLE ALEGRE Y ESCUELA MANTAGUA, QUINTERO”

FINANCIAMIENTO : Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad (F.A.E.P.C)

INVERSION : \$11.556.471.-

FECHA DE INICIO : 5 de Marzo 2014

FECHA DE TERMINO : 7 Noviembre 2014

PLAZO : 28 días corridos

CONTRATISTA : SR. RODRIGO MONROY RAMÍREZ

DESCRIPCION : El proyecto contempló el mejoramiento de la Escuela Mantagua y la construcción de una bodega, implementos deportivos en las Escuelas Juan Jose Tortel valle alegre, además contempla la construcción del frontis del Colegio Valle Narau.



10.- “MEJORAMIENTO LICEO POLITECNICO QUINTERO”

FINANCIAMIENTO : Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad (F.A.E.P.C)

INVERSION : \$19.645.978.-

FECHA DE INICIO : 18 de Febrero 2014

FECHA DE TERMINO : 14 de Marzo 2014

PLAZO : 20 días corridos

CONTRATISTA : SR. JORGE PAREDES MENDOZA.

DESCRIPCION : El proyecto contempla obras de mejoramiento en Salas de Clases, S.S.H.H.; cocina, sala de Acuicultura, accesos y la construcción de una caseta para residuos de alimentos del Liceo Politécnico



11.- “MEJORAMIENTO ESCUELA LIDIA IRATCHET QUINTERO”

FINANCIAMIENTO : Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad (F.A.E.P.C)
INVERSION : \$22.214.020.-
FECHA DE INICIO : 18 de Febrero 2014
FECHA DE TERMINO : 29 de Septiembre 2014
PLAZO : 20 días corridos
CONTRATISTA : SR. JORGE PAREDES MENDOZA
DESCRIPCION : El proyecto contempla la reposición de canaleta sector comedor del establecimiento y techumbre de pasillo extensión.

12.- “MEJORAMIENTO ESCUELA FRANCIA, QUINTERO”

FINANCIAMIENTO : Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad (F.A.E.P.C)
INVERSION : \$39.226.055.-
FECHA DE INICIO : 27 de Mayo 2014
FECHA DE TERMINO : 19 de Julio 2014
PLAZO : 50 días corridos
CONTRATISTA : INGENIERIA JJP & ASOCIADOS
DESCRIPCION : El proyecto contempla el mejoramiento y conducción de Aguas Lluvias, Mejoramiento y reposición de cubierta de techumbre, pintura, Mejoramiento de Red Eléctrica y reposición de Vidrios.



13.- “PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 23° LLAMADO” DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)

FINANCIAMIENTO : Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), Municipio y Vecinos.
INVERSION : \$ 112.287.000.-
FECHA DE INICIO : 4 de noviembre 2014
PLAZO : 112 días corridos
CONTRATISTA : NAVATERRA CONSTRUCTORA LTDA.
DESCRIPCION : La labor desarrollada por el Municipio en conjunto con los vecinos dio como resultado la aprobación de 4 iniciativas de pavimentación, correspondiente a 360 ml de pavimentación, Los proyectos seleccionados.

Calle o Pasaje	entre calle o pasaje
Calle independencia	Independencia e. Lillo y Yungay, población El Manzano
Calle Maipú	Luis De La Cruz Y Gómez Carreño
Pasaje Chabunco	E. Riquelme y final de pasaje
Pasaje Byers	A. Prat y final de pasaje

Calle Independencia Pobl. El Manzano



Antes



Después

Pasaje Maipú



Antes



Después

Pasaje Chabunco



Antes



Después

Pasaje Byers



Antes



Después

14.- “CIERRES PERIMETRALES CONDOMINIOS SOCIALES MIRANDO EL MAR (ALBERTO BACHELET) Y LOS COIHUES”

FINANCIAMIENTO : Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), Municipio y Vecinos L

INVERSION : U.F. 3.340 (app. \$ 82.498.000)

FECHA DE INICIO : 04 de Junio de 2014

FECHA DE TERMINO : 31 de Diciembre de 2014

PLAZO : 211 días corridos

CONTRATISTA : Arquitectura, Construcción y Gestión Inmobiliaria CANTABRIA Ltda

DESCRIPCION : El proyecto, gracias al esfuerzo compartido de vecinos, municipalidad y Serviu región de Valparaíso, permitió la construcción de Cierre Perimetral en los Condominios “El Bunker” y “Los Coigues”, mayormente a base de Cierre Traslúcido (Reja) y Modulos de Acceso Peatonal y Vehicular.



15.- “MEJORAMIENTO BACHES Y ACERAS DE LA COMUNA”.

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal año 2014

INVERSION : \$ 15.996.059.-

FECHA DE INICIO : 13 de noviembre de 2013

PLAZO : 30 días corridos

CONTRATISTA : SEICO LTDA.

DESCRIPCION : El proyecto de bacheos tiene por finalidad dar continuidad a las reparaciones de pavimentos de asfalto en mal estado a sectores de calles principales, secundarias y de alto tránsito. El objetivo del Bacheo es recuperar las condiciones estructurales y superficiales para una adecuada circulación vehicular con seguridad, comodidad, rapidez y economía. Además, para minimizar y/o retardar la formación de daños más severos en el pavimento.



16.- “MEJORAMIENTO VIAS, BACHES Y ACERAS 2 COMUNA DE QUINTERO”.

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal año 2014

INVERSION : \$ 23.041.732.-

FECHA DE INICIO : 18 de noviembre de 2014

PLAZO : 30 días corridos

CONTRATISTA : K SOLUTIONS LIMITADA.

DESCRIPCION : El proyecto de bacheos tiene por finalidad dar continuidad a las reparaciones de pavimentos en hormigón y asfalto en mal estado a sectores de calles principales, secundarias y de alto tránsito. El objetivo del Bacheo es recuperar las condiciones estructurales y superficiales para una adecuada circulación

vehicular con seguridad, comodidad, rapidez y economía. Además, para minimizar y/o retardar la formación de daños más severos en el pavimento.



17.- “CONSTRUCCION PARQUE CERRO LA CRUZ, QUINTERO”.

FINANCIAMIENTO : ATC Sitios de Chile / ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A / VTR WIRELESS SPA

INVERSION : \$ 2.836 UF.-

FECHA DE INICIO : 10 de Mayo 2014

PLAZO : 120 días corridos

EJECUCION : FUNDACION MI PARQUE.

DESCRIPCION : El proyecto contempla la recuperación de cerca de 3.200 mt² de espacios públicos, ubicado en un sector altamente emblemático dada sus condiciones patrimoniales, recreacionales y religiosas.

Esta inversión se enmarca de acuerdo a las compensaciones señaladas en la Ley de Antenas N° 20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El objetivo del proyecto es la revitalización de las áreas verdes ubicadas en la parte alta de nuestra comuna convirtiéndose junto con la participación de la comunidad organizada del sector en espacios de esparcimiento, encuentro y recreación. Este proceso de diseño culmina con una jornada de autoconstrucción del proyecto, donde participan todos los vecinos y voluntarios involucrados en la mantención y cuidados de los espacios.

Entre las obras se contempla:

- Construcción de Mural
- Instalación de juegos infantiles
- Reforestación y paisajismo
- Instalación de mobiliario urbano e instalación de luminarias solares.



18.- “INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED EN CALLE 6, CALLE MAIPU, Y CALLE 2, POBLACION MAR AZUL.”.

FINANCIAMIENTO : NEXTEL S.A y CLARO S.A

INVERSION : \$ 4.652,11 UF.-

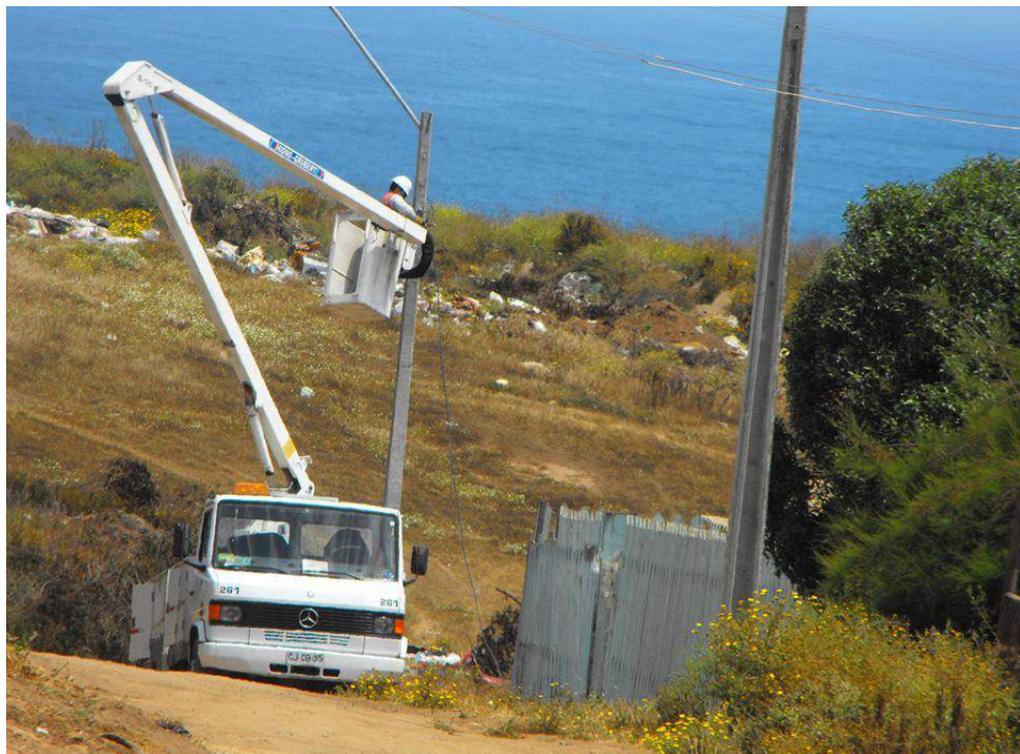
FECHA DE INICIO : 3 de Diciembre 2014

PLAZO : 30 días corridos

EJECUCION : TECNORED S.A

DESCRIPCION : El proyecto contempla la instalación de 49 postes y 39 luminarias de tecnología LED, En las calles Diego Portales, Maipú, calle Uno, calle Seis, calle Dos y calle José Brito, las que comenzaron a operar a partir del mes de Enero del año 2014, brindando mayor seguridad y cambiando el rostro a esta parte de

la ciudad que durante años ha luchado por avances y que gracias a la gestión edilicia y al empeño de sus habitantes, hoy logra ver resultados. Esta inversión, se enmarca dentro de las compensaciones señaladas en la Ley de Antenas N° 20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



b) PROYECTOS EN EJECUCIÓN

1.- “CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR MAR AZUL, QUINTERO” COD. BIP N° 30085234-0.

ETAPA: AMPLIACION DE OBRA, CONSTRUCCION PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
INVERSION : \$721.988.971.-
FECHA DE INICIO : 01 de Abril de 2014
FECHA DE TERMINO : 31 de Julio de 2014
PLAZO : 120 días corridos
CONTRATISTA : Ingeniería Maquinaria y Construcción Limitada (IMACO)

DESCRIPCION : El proyecto original tuvo por finalidad ejecutar las extensiones de redes de alcantarillado y agua potable, más la incorporación de arranques de agua potable y uniones domiciliarias en el sector de Mar Azul de la Comuna de Quintero.

En este contexto, durante el año 2013, se debió paralizar la obra debido a que se constató en terreno, que la calle Isidora Goyenechea, en el tramo calle 5 y calle Salas, sólo se encontraba proyectada en los planos del proyecto, situación distinta a lo observado en terreno, ya que ese tramo, con condiciones naturales de quebrada y bosque, se emplaza en un terreno particular, motivo por el cual se hacía inviable la ejecución del proyecto en dicho tramo. Ante dicha situación, surgió la necesidad de formular un nuevo proyecto que vino a complementar y finalizar de manera correcta el proyecto original, motivo por el cual, durante el segundo semestre del 2013, se debió gestionar la visación y aprobación de organismos públicos y privados, tales como: Gobierno Regional, Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), Empresa de Obras Sanitarias (ESVAL), incremento el costo original del proyecto en de fondos por parte del Consejo Regional de Valparaíso (CORE)

La presente etapa del proyecto, ejecutada durante el año 2014, consideró la Incorporación de nuevos Arranques Domiciliarios de Agua Potable, nuevas Uniones Domiciliarias de Alcantarillado, y una Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) y Sistema de Impulsión, realizándose para ello una ampliación de obra y plazo que incluyo en a grandes rasgos lo siguiente:

Planta elevadora:

- Caseta para grupo generador, panel de control y baño.
- Cámara de registro prefabricada.
- Cámara by pass prefabricada.
- Cámara de rejillas en hormigón armado.
- Cámara de bombas en hormigón armado.
- Cámara de válvulas en bloque de hormigón armado.
- Tubería de impulsión HDPE 110mm.
- Cámara disipadora prefabricada.
- Empalme eléctrico.
- Empalme de agua potable.
- Cierre perimetral en pandereta de hormigón vibrado tipo bulldog y portones de acero.

- Arranques de agua potable y uniones domiciliarias de alcantarillado.

La construcción de esta planta se emplazó al poniente de calle Isidora Goyenechea entre los lotes 448-A y 466, y el borde costero, el cual tiene la condición de bien nacional de uso público, el cual fue autorizado para la construcción y uso posterior por parte de ESVAL S.A., mediante Decreto Alcaldicio N°03033 de fecha 04 de octubre de 2013.

A la fecha se ha gestionado con la empresa Esval S.A. la recepción de las obras, y autorización de funcionamiento del sistema, situación que se ha retrasado dada la condición y tenencia en trámite de los terrenos en el sector, debiendo incluso realizar coordinaciones con el Ministerio de Bienes Nacionales.



2.- “ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO COMUNAL, QUINTERO” COD. FNDR 30131979-0

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Presupuesto Municipal

INVERSION : \$41.759.000.-

FECHA DE INICIO : 13 de Agosto de 2014

FECHA DE TERMINO : 09 de Febrero de 2015

PLAZO : 180 días corridos

CONSULTOR : CONSULTORES ES RESPONSABILIDAD LIMITADA

DESCRIPCION : El presente estudio se encuentra estructurado en su diseño y ejecución de manera participativa, comprometiéndose a los distintos grupos de interés de la comunidad Quinterana, potenciando el vínculo entre el municipio y la ciudadanía y considerando un horizonte de tiempo de 5 años en su implementación con una visión proyectada hacia el año 2020, en línea con la Estrategia Regional de Desarrollo para la Región de Valparaíso. La duración de esta consultoría para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Comunal (PLADECO) se proyectó con una duración de seis meses en su diseño, sin considerar el período posterior de asesoría para el primer seguimiento y control de gestión, dentro de sus alcances está contar con una amplia participación de la comunidad, desde lo territorial y sectorial. Para esto se generó la participación de las unidades vecinales de Quintero Urbano y Rural, así como de la Unión Comunal Urbana y de la Unión Comunal Rural, más las organizaciones sociales establecidas en la comuna.



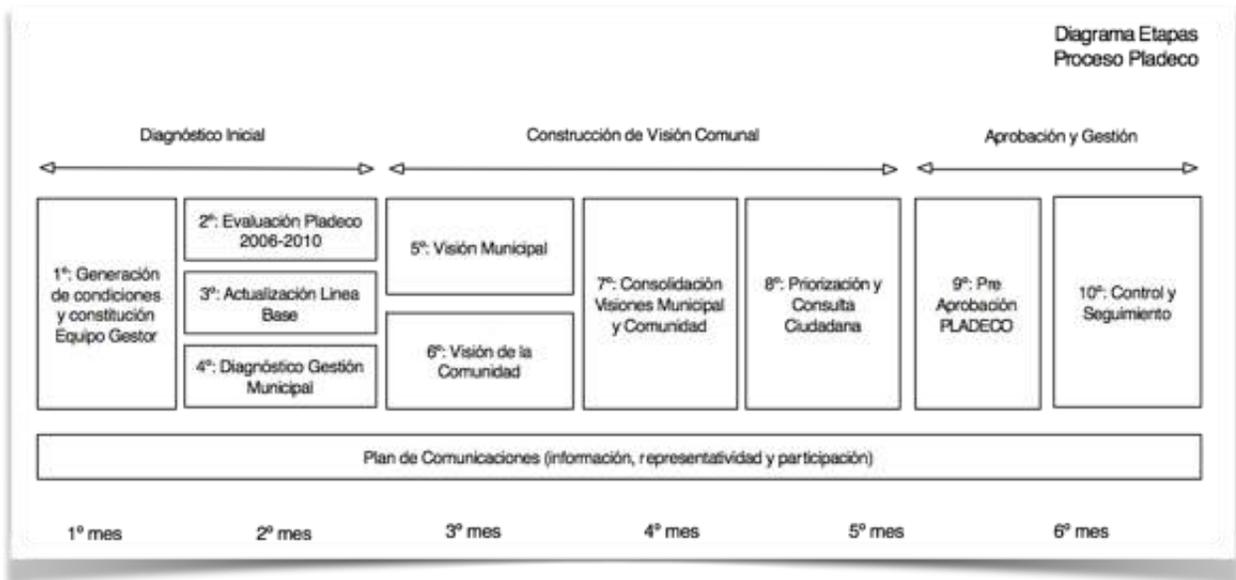
El PLADECO se construirá en tres grandes etapas, que consideran un Diagnóstico Inicial, Construcción de la Visión Comunal y finalmente Aprobación y Gestión del Plan Estratégico. Todo este proceso está apoyado en un Plan Estratégico de Comunicaciones que es transversal a todo su desarrollo, el cuál está orientado a informar a la comunidad de sus diferentes hitos y generar participación de la comunidad.

La unidad Contraparte Técnica Municipal para este proyecto corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación, con participación y apoyo de Administración Municipal y DIDECO, así como otras unidades necesarias para el desarrollo del proyecto.



El contrato de prestación de servicios profesionales para dar inicio al proyecto fue suscrito el día 13 de agosto de 2014 entre la I. Municipalidad de Quintero y el Director del Proyecto. Durante la ejecución del proyecto ocurrió el lamentable Derrame de Petróleo en la Bahía de Quintero (24 de septiembre de 2014), lo cuál afectó directamente el normal desarrollo del proyecto dado el cambio de prioridades en la gestión municipal, generando ajustes en lo planificado y retrasos en el desarrollo del plan, en especial la 5ª etapa de Visión Municipal dada la urgencia y prioridad en la agenda de las autoridades municipales.

Las etapas del proceso PLADECO son las definidas en el siguiente diagrama:



Actividades complementarias

Para asegurar el buen desarrollo del proceso Pladeco se incorporaron tres actividades complementarias, coordinadas y alineadas con el proceso general, estas son:

1. Creación de un Documental asociado al proceso de cambio que se genera a partir de la implementación del Pladeco, este registro audiovisual es desarrollado por Sergio Cubillos, Cineasta. Se sugiere que al igual que el proyecto general es necesario extender el plazo en paralelo, de manera de registrar completa la etapa de diseño del Plan de Desarrollo y sus efectos en la comunidad.
2. Creación de un Diario Comunitario del Adulto Mayor, esta propuesta interna está siendo desarrollada por el equipo Adulto Mayor de la Municipalidad apoyado por el equipo Contraparte Técnico Municipal y desde el área de Comunicaciones por Pedro Huerta.
3. Lanzamiento de inicio del Plan de desarrollo 2015-2020, esta acción será llevada a cabo en fecha que será definida en conjunto entre el equipo Contraparte Técnico Municipal y la dirección del proyecto. Se sugiere para esta actividad a la empresa Rock Camp Chile.

3.- “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, SECTOR JUNTA DE VECINOS N°8 ROBERTO PARRAGUE, COMUNA DE QUINTERO”. COD. BIP N° 30168022-0

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – FRIL

INVERSION : \$57.624.265

FECHA DE INICIO : 14 de Noviembre de 2014

PLAZO INICIAL : 70 días corridos

CONTRATISTA : JUAN CASTELLANO CARRILLO

DESCRIPCION : El proyecto tiene por finalidad la construcción de una multicancha de distintas disciplinas deportivas con losa de hormigón graderías de bloques, cierres perimetrales metálicos e iluminación LED emplazándose en el sector sur poniente del Parque Municipal de Quintero.



4.- “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASOCIACION DE FUTBOL QUINTERO”.

COD. BIP N° 30125236-0

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – FRIL

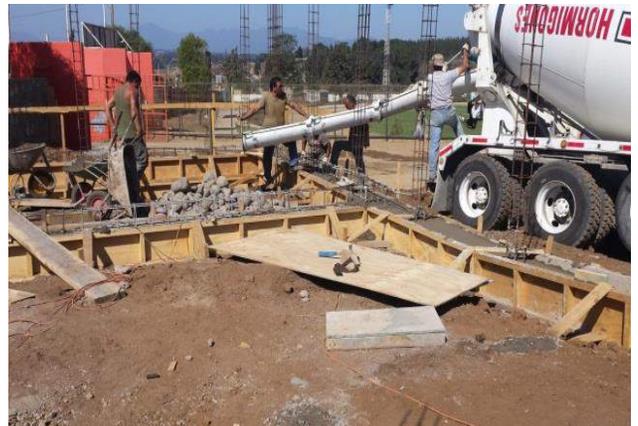
INVERSION : \$ 56.252.535.-

FECHA DE INICIO : 20 de Enero 2015

PLAZO INICIAL : 70 días corridos

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA COMERCIAL PERBOX LIMITADA

DESCRIPCION : El Proyecto Contempla la construcción de una sede deportiva al interior del estadio Municipal Raul Vargas Verdejo compuesta de 142 m2 en albañilería confinada.



5.- “HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL” CODIGO IDI: 1-C-2013-633

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) IRAL

INVERSION : \$19.204.000.-

FECHA DE INICIO : Agosto 2014

PLAZO INICIAL : 90 días corridos

MODALIDAD : Administración Directa

DESCRIPCION : El proyecto de Habilitación y Mejoramiento de Espacios Edificio Consistorial, contempla; una habilitación de pasillo exterior que se suma a un mayor esparcimiento de los programas del departamento Social, creación de nuevas oficinas, sala de espera amplia, traslados de la atención de la ficha de protección social, incorporación de nuevas atenciones de asistencia social, recepción y sectores de almacenamiento.

Para llevar cabo el proyecto se ha realizado a contratación de personal en forma directa bajo la modalidad de código del trabajo, junto con celebrar un Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería.

El término del proyecto ha sufrido retrasos, principalmente por las coordinaciones con diversas unidades municipales que debieron trasladar la información disponible en archivo municipal. además fue necesario trasladar y reubicar a las unidades de Movilización y Aseo y Ornato.



6.- “MEJORAMIENTO UNIDAD EMERGENCIA HOSPITAL QUINTERO”. CODIGO BIP 30129868-0

FINANCIAMIENTO : SERVICIO SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

INVERSION : \$ 1.126.645.729.-

FECHA DE INICIO : 20 de Noviembre 2014

PLAZO : 240 días corridos

CONTRATISTA : PROYECTOS, EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS S.A

DESCRIPCION : El proyecto contempla la ampliación de la Unidad de Emergencia, ubicada al sector poniente del hospital Adriana Cousiño. Lo anterior contempla la construcción de 764.54 M2, para la construcción de salas de espera, salas de aseo, zonas para el personal, bodegas, salas de observación, servicios higiénicos y box de atención para diversas especialidades, entre otros.



7.- “PROYECTO DE REPOSICION Y AUMENTO DE COBERTURA JARDIN INFANTIL BAMBI”.

FINANCIAMIENTO : FUNDACIÓN INTEGRA

INVERSION : \$ 704.467.810.-

FECHA DE INICIO : 9 de Diciembre de 2014

FECHA DE TÉRMINO : 16 de Marzo de Julio (2° etapa: reposición jardín)
Julio (2° etapa: reposición jardín)

DESCRIPCION : El proyecto contempla cubrir las brechas de atención en educación inicial (0 a 4 años de edad.), cautelar equidad territorial en la distribución de los cupos y focalizar inversión del Estado en familias que más lo requieren.

Entre las áreas contempladas, se detallan:

<ul style="list-style-type: none"> • ÁREA DOCENTE LACTANTES <p>2 salas cuna 1 sala expansión sala cuna 1 salas de muda (compartida) 1 sala de amamantamiento 3 bodegas material didáctico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ÁREA SERVICIO LACTANTES <p>1 cocina de lactantes para solidos 1cocina de lactantes para leches 1 bodega de alimentos 1 bodega de aseo 1 patio de servicio 1 baño de servicio 1 baño manipuladoras (con vestidor)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ÁREA DOCENTE PÁRVULOS <p>3 salas actividades párvulos 1 sala expansión párvulos 3 salas hábitos higiénicos 3 bodegas material didáctico</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ÁREA SERVICIO PÁRVULOS <p>1 cocina párvulos 1 bodega de alimentos 1 bodega de aseo 1 patio de servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO <p>2 oficinas 1 comedor personal 1 baño docente 1 baño accesible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ESPACIOS EXTERIORES <p>Pasillos Cubiertos Patios cubiertos</p>





8.- “CONSERVACIÓN GLOBAL MIXTO POR NIVEL DE SERVICIO Y POR PRECIOS UNITARIOS DE CAMINOS DE LA PROVINCIA DE VALPARAÍSO, ETAPA II, REGIÓN DE VALPARAÍSO”

FINANCIAMIENTO : Sectorial

ESTADO : Proceso de licitación

FECHA DE INICIO : 09 de Abril de 2014

FECHA DE TERMINO: 18 de Marzo de 2018.

PLAZO : 1.440 días corridos

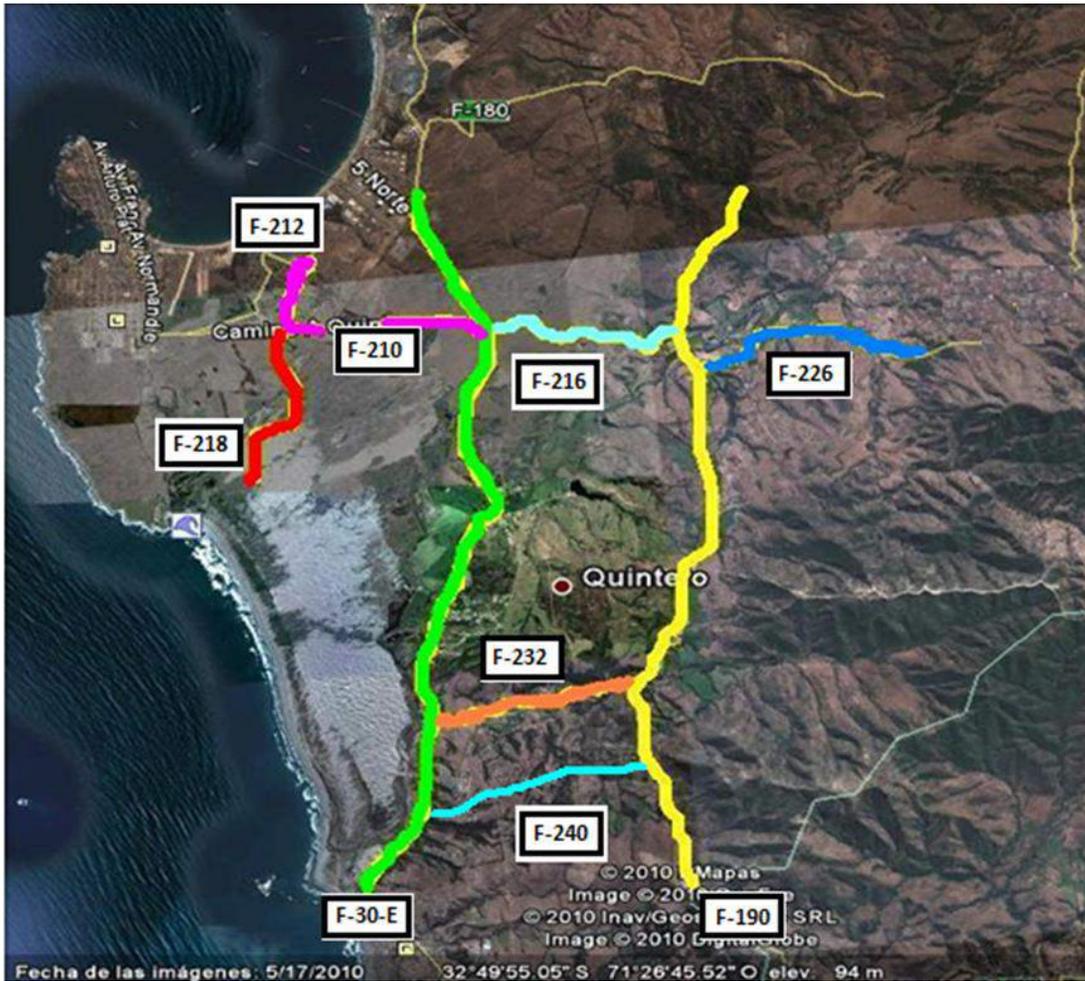
CONTRATISTA : Constructora Aires del Sur Ltda.

DESCRIPCION : El proyecto consiste en el mejoramiento de las rutas que conectan la comuna de quintero alrededores

INVERSION A REALIZAR EN ESTE CONTRATO DE CONSERVACIÓN POR RUTA, COMUNA DE QUINTERO.

Rol ruta	Nombre Ruta	Inversión PU	Inversión NS	Inversión total
F-30-E	Cruce Longitudinal (Quínquimo)-Papudo-Cruce Ruta 60 Ch (Reñaca Alto).	-	\$ 338.426.820	\$ 338.426.820
F-210	Acceso a Quintero	-	\$ 101.432.906	\$ 101.432.906
F-190	Colmo – Puchuncaví	\$ 4.806.151	\$ 272.402.198	\$ 277.208.349
F-212	Ruta F-210 - Lonqura	\$ 55.159.862	-	\$ 55.159.862
F-216	Cruce F-30-Valle Alegre	\$ 50.043.494	-	\$ 50.043.494
F-218	Cruce F-210 - Ritoque	\$ 80.523.636	-	\$ 80.523.636
F-240	Cruce F-30-E – Las Gaviotas	\$ 54.446.508		\$ 54.446.508
F-226	Chilicauquén – Valle Alegre	\$ 69.028.808		\$ 69.028.808
F-232	Cruce F-30-E – Mantagua	\$ 50.803.016	-	\$ 50.803.016
Total inversión comunal			\$ 1.077.073.399	

- **UBICACIÓN CAMINOS EN CONSERVACIÓN COMUNA DE QUINTERO**



- **FOTOGRAFIAS TRABAJOS EN LA COMUNA.**

Reconstrucción de bermas, Ruta F30-E, nivel de servicio



Sellado de Juntas y Grietas Ruta F-210 (Acceso a Quintero)



Limpieza Manual de la Faja Ruta F-216 (Acceso a Valle Alegre)



9.- “SERVICIO MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA (2.500 LED)”

FINANCIAMIENTO : Fondos Municipales
INVERSION : UF 1.021,52 (app. \$ 3.027.772.831)
PLAZO : 120 meses

CONTRATISTA : ELEC NOR CHILE S.A.

DESCRIPCION : El contrato del servicio de mejoramiento de alumbrado público celebrado con fecha 19 de diciembre de 2013, tiene por objeto el recambio de 2.500 luminarias del parque del alumbrado público de la comuna de Quintero, con el objetivo de aumentar los flujos luminosos de la ciudad y que, a su vez, represente para la municipalidad un ahorro en el consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público.

De esta forma, durante el año 2014 se procedió primeramente a definir los sectores involucrados en el recambio de alumbrado público, en el contexto que se cuenta con un parque lumínico cercano a 4.800 luminarias. En segundo lugar, por parte de la empresa contratada, el realizar los proyectos de alumbrado publico en coordinación con la empresa Chilquinta S.A. y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El Servicio de mejoramiento de las instalaciones de alumbrado público de la comuna de Quintero se financiará con los ahorros que se generarán por el cambio del parque lumínico y por la diferencia de cobro en las tarifas que actualmente se pagan, así como también con los recursos que habitualmente se destinan a la mantención del actual parque lumínico.

El Objetivo de este servicio es que se generen ahorros para el municipio por concepto de menores consumos de electricidad al aplicar la nueva tecnología (LED).



10.- “CONSTRUCCION SEDES SOCIALES RURALES”.

FINANCIAMIENTO : Fondos Municipales año 2014

INVERSION : \$ 10.000.000.-

FECHA DE INICIO : 16 de Diciembre 2014

PLAZO INICIAL : 30 días corridos

CONTRATISTA : SR. SERGIO LUCERO / SR. RODRIGO MONROY OYANEDEL

DESCRIPCION : El proyecto contempla la construcción de una sede social comunitaria en el sector de San Ramón, y una Sede Social de Adulto Mayor en el sector de Santa Adela. Ambas iniciativas que cuentan con una superficie de 64 m2 cada una, permitirán garantizar espacios para la organización y encuentro social de las comunidades rurales de nuestra comuna.





11.- “ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES”.

FINANCIAMIENTO : Fondos Municipales año 2014

INVERSION : \$ 5.680.465.-

FECHA DE INICIO : 01 de Diciembre 2014

PLAZO : 15 días corridos

PROVEEDOR : SR. LUIS CRISTIAN MOYA ELIZONDO / MAURICIO ALLENDES CASTILLO / DISEÑO Y CONSTRUCCION LUGAR COMUN LIMITADA

DESCRIPCION : El proyecto contempla la adquisición e instalación de 3 juegos infantiles en el sector de la Población La Roca, 4 juegos infantiles en el sector del Cristo de Ritoque y 5 máquinas de ejercicios en la localidad del Mirador de Santa Luisa.



12.- “ARRIENDO DE TERRENO MUNICIPAL PARA EMPLAZAMIENTO DE CENTRO COMERCIAL. COMUNA DE QUINTERO”

FINANCIAMIENTO : Fondos Privados. Inversiones Las Darsenas S.A.

INVERSION : UF 32.000 (app. \$ 787.200.000)

FECHA DE INICIO : 28 de Julio 2014

PLAZO : 40 años

DESCRIPCION : Arriendo de un terreno de propiedad municipal, ubicado en calle Luis Orione entre Avenida Normandie y calle Arturo Prat, cuya superficie aproximada es de 5.000 m2, destinado específicamente para construir edificios con el destino de Equipamiento de Comercio y/o Servicios.

El arriendo fue pactado en un pie inicial de U.F. 6.000 (app. \$147.600.000), inversión destinada a financiar los costos de diseño de un nuevo terminal de Buses, para posteriormente, el contratista cancelar un arriendo anual de 650 UF (app. \$15.990.000) por un plazo de 40 años.

Durante el año 2014, el contratista efectuó el proceso de presentación del proyecto ante la Dirección de Obras Municipales, para contar con los permisos que permitieran la construcción del Centro Comercial, motivo por el cual el municipio deberá prontamente trasladar temporalmente el terminal de buses existente, hasta finiquitar la construcción del Nuevo Terminal de Buses proyectado a la entrada de Quintero Península.



13.- “DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES TERMINAL DE BUSES QUINTERO”

FINANCIAMIENTO : Fondos Municipales, provenientes de Arriendo de Terreno Comercial.

INVERSION : \$ 41.696.947

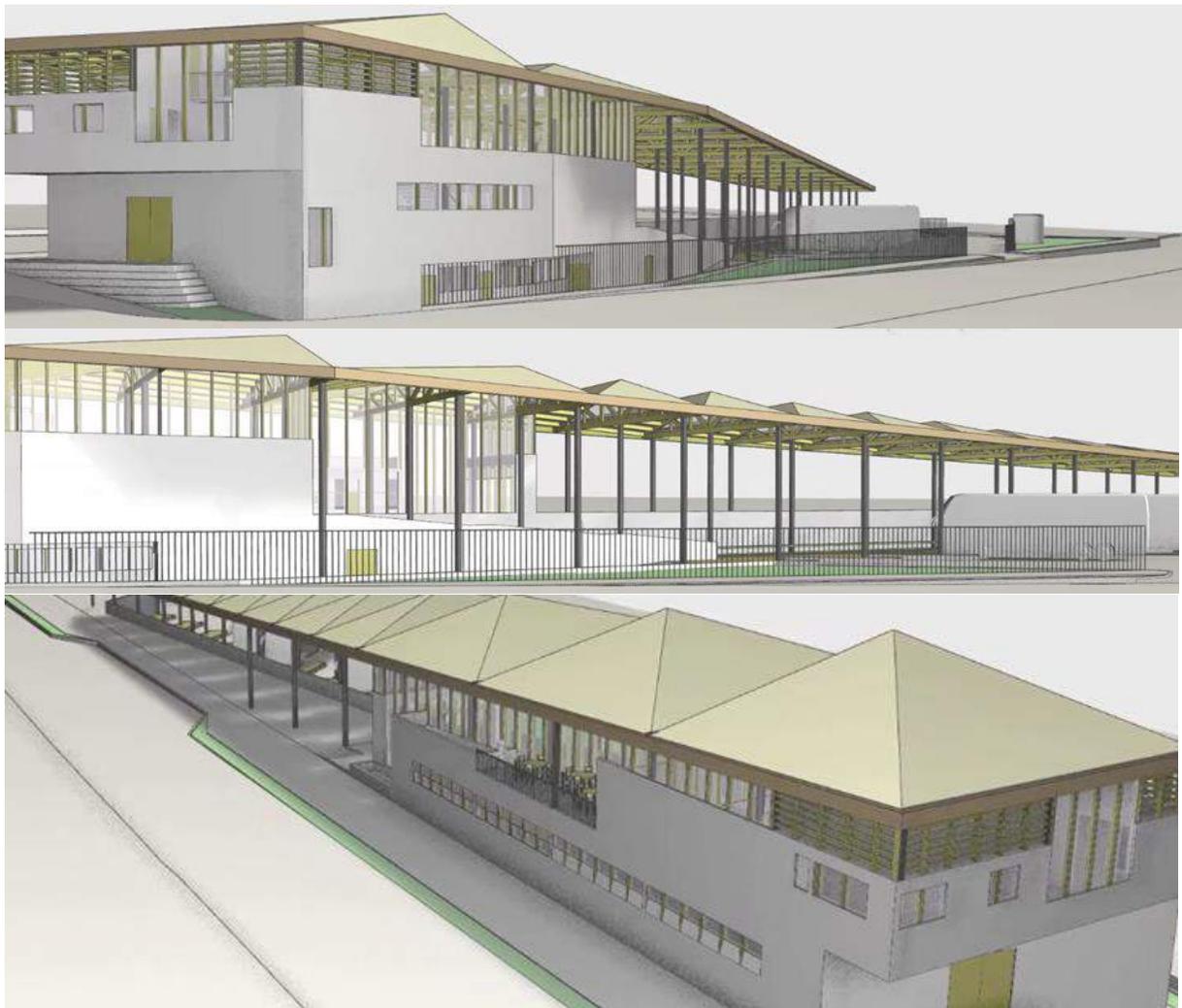
FECHA DE INICIO : 15 de mayo de 2014

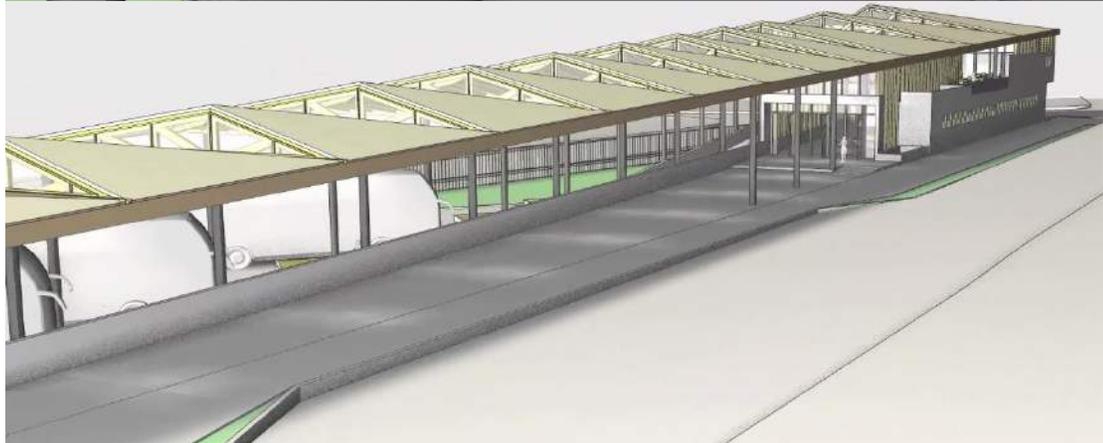
FECHA DE TERMINO : 31 de marzo de 2015

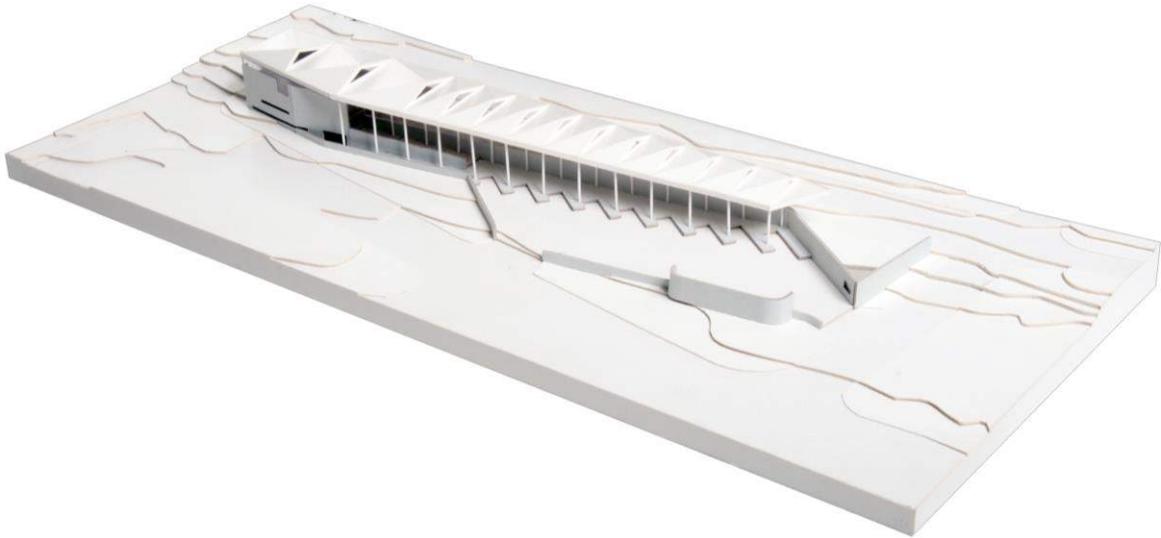
PLAZO : 320 días corridos

CONSULTOR : Arquitecto EUGENIA GAZMURI VIERA, profesionales de Ingeniería y Especialidades.

DESCRIPCION : Durante el año 2014 se realizó la contratación de los servicios a honorarios de la arquitecto Eugenia Gazmuri Viera, para elaborar el proyecto de arquitectura del nuevo Terminal de Buses de la comuna, luego de definir con las unidades técnicas del municipio el anteproyecto de la iniciativa, se dio paso a la contratación de las Ingenierías de los Sres. Osvaldo Peñaloza y Juan Acevedo; las especialidades de los proyectos Sanitarios, Eléctrico, Climatización, Ventilación y Extracción al Sr. Diego Fernández; y un Análisis Vial Básico al Sr. Álvaro Fuentes. Todos ellos con la exhaustiva revisión independiente de los profesionales Iván Palma para el proyecto de cálculo, y Eduardo Rubio para el proyecto de arquitectura.







14.- “RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EX CASA ESTACIÓN DE FERROCARRILES DE LA CIUDAD DE QUINTERO”.

FINANCIAMIENTO : Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y Fondos Municipales

INVERSION : \$160.000.000

FECHA DE INICIO : 3 de marzo de 2014

CONSULTOR : Arquitecto ALBERTO RADRIGAN R., Ingeniero Calculista PATRICIO FIOL C..

DESCRIPCION : A fines del año 2013 se logró la aprobación del proyecto, uno de los 6 seleccionados en la región de Valparaíso, ingresándose los \$80.000.000 del fondo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el mes de febrero de 2014. De esta forma los profesionales fueron contratados en el mes de abril del año 2014, planificándose diversas reuniones con la unidad técnica municipal para acotar y complementar las condiciones originales del proyecto, el que fue licitado para ejecución de obras en el mes de agosto del 2014, proceso que lamentablemente fue declarado desierto por no contar con oferentes.

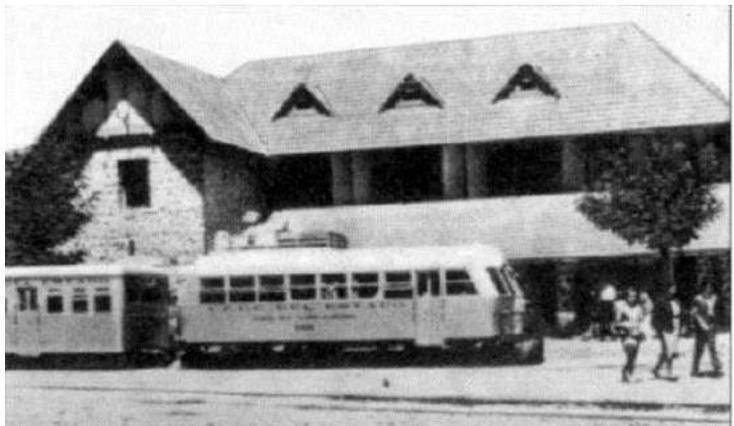
Durante el mes de Diciembre, la Municipalidad de Quintero efectúa reuniones de carácter técnico a fin de evaluar las medidas que permitan la rápida continuación del proyecto.



Conforme a la información recopilada durante la etapa de consultas de la licitación pública, la falta de ofertas económicas obedecería a que las empresas constructoras estimaron que el monto disponible resultaba riesgoso para esta clase de trabajo, en los que existían imprevistos. Por lo tanto, la Municipalidad estimó inoficioso reiterar similar proceso de licitación, ya que probablemente obtendría similares resultados. De este modo, se estimó necesario licitar una primera etapa del proyecto en la que se reunieran todas aquellas partidas esenciales para la recuperación estructural del inmueble, tales como la estructura,

la techumbre y la fachada. Para estos efectos, se preparó un documento en el que se propone al Consejo Nacional de la Cultura la suscripción de una modificación al Convenio de fecha 30.12.2013, que permita la fragmentación del proyecto y la extensión del plazo otorgado para el término de los trabajos.

De esta forma, se inicia en el año 2015 un proceso de licitación para la primera etapa de las obras, proceso que está próximo a iniciar obras. Es importante recordar que la intervención del edificio busca recuperar los elementos estructurales y constructivos que han resultado dañados por el paso del tiempo, la falta de mantención y el terremoto del año 2010, a fin que la construcción pueda ser abierta a la comunidad y destinada nuevamente al uso público. En



este sentido, se busca recuperar el edificio desde su actual ostracismo, restaurarlo desde el punto de vista estructural y constructivo y rehabilitarlo a su uso público. La I. Municipalidad de Quintero busca destinar el inmueble a sede de la Corporación Cultural Municipal, museo, oficinas comunitarias y radio comunal, entre otros usos públicos.

15.- “BORDE COSTERO QUINTERO - LONCURA”.

FINANCIAMIENTO : Empresa GNL Quintero.

INVERSION ESTIMADA : \$3.000.000.000

FECHA DE INICIO : 24 de noviembre de 2014

FECHA DE TERMINO : 10 de noviembre de 2015

CONSULTOR : Arquitectos JOSÉ MANUEL CORTINEZ y FRANCIS FENNINGER; e Ingeniería a cargo de la empresa ARA WORLEYPARSONS

DESCRIPCION : El alcalde, al inicio de su gestión se propone resolver la medida de compensación pendiente por parte de la empresa por más de cinco años con la clara convicción que este proyecto urbano es uno de los más importante de las últimas décadas en Quintero.

Es por este motivo que se logra un acercamiento y un férreo trabajo en conjunto con la empresa GNL y la Fuerza Aérea, junto a diversas gestiones con los diversos servicios que permitieran la aprobación del proyecto.

Este megaproyecto requirió más de 70 permisos los que tuvieron que sortear para que el boceto, de una de las obras más grandes de Quintero, viera la luz.

De esta forma, el anhelado proyecto inicia su construcción en el mes de noviembre de 2014, con una simbólica actividad de colocación de la Primera Piedra, ceremonia que fue encabezada por el Alcalde de Quintero, Mauricio Carrasco, y el Gerente General de GNL Quintero, Antonio Bacigalupo, a la que asistieron autoridades regionales, parlamentarios y los vecinos de Quintero.

El futuro Borde Costero conectará la península de Quintero con la localidad de Loncura a través de un paseo peatonal de 2 kilómetros de largo y contará con ciclo vía, luminarias LED y cableado soterrado, áreas verdes con especies nativas y riego automático, además de espacios recreativos de alta calidad como un skatepark y zonas de juegos. Todo lo anterior, diseñado acorde a las necesidades de la propia comunidad.







16.- “DISEÑO MEJORAMIENTO FERIA LIBRE DE QUINTERO”.

CODIGO BIP 30132072-0

FINANCIAMIENTO : Empresa GNL Quintero.

INVERSION ESTIMADA : \$120.000.000

FECHA DE INICIO : 18 de diciembre de 2012

FECHA DE TERMINO : 21 de julio de 2014

CONSULTOR : Arquitecto FELIPE BERGUÑO, e Ingeniería empresa ARA WORLEYPARSONS.

DESCRIPCION : El proyecto Feria Libre Quintero, pionero a nivel local y regional, logra establecer una alianza pública-privada, enmarcada en una estrategia de desarrollo urbano para Quintero que se encuentra llevando esta administración, en la línea de la Responsabilidad Social de las empresas emplazadas en el polo industrial de la comuna.

Es por tal motivo que la empresa adquiere el compromiso de realizar la inversión en diseño, arquitectura e ingeniería, la que en el año 2014, junto a un trabajo asociado, del municipio, GNL Quintero, Servicio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Desarrollo Social, se obtiene la aprobación técnica que permite financiar el proyecto por el estado con un costo en obras de \$764.694.000

La ejecución de las obras, que comenzarán a materializarse en mayo de este año, comprende una intervención de 1.858 m², que incluye el mejoramiento de la plaza pública de acceso en 741 m², baños públicos en 29 m², y mejoramiento y techado del pasillo o calle central de la feria libre con 1.088 m²





17.- “DISEÑO CENTRO CIVICO COMUNA DE QUINTERO”.

FINANCIAMIENTO : Empresa GNL Quintero.

FECHA DE INICIO : 09 de octubre de 2013

CONSULTOR : Arquitecto SEBASTIAN IRARRAZAVAL

DESCRIPCION : Dentro del marco de diferentes proyectos urbanos en la comuna a la empresa GNL le pareció interesante el abordar la manzana donde se encuentra el edificio consistorial, ya que viene a complementar el anterior proyecto de la feria. El alcalde Mauricio Carrasco ha señalado tres proyectos emblemáticos a desarrollar durante su período, como lo son la Costanera, la recuperación del Parque Municipal y la recuperación del Casco Urbano.

El arquitecto Irarrázaval, a cargo del diseño del espacio, presentó inicialmente al Sr. Alcalde el diseño con dos alternativas, con el fin de unificar los espacios entre la municipalidad y algunos edificios aledaños, como por ejemplo el Salón de Eventos Francisco Coloane.

Durante el año 2014, se avanzó en el anteproyecto de arquitectura, para avanzar durante el año 2015 en el detalle de ingeniería del proyecto.

El Proyecto Centro Cívico para la Comuna de Quintero propone mejorar un espacio público de 3900m², ubicado en la manzana municipal de la Ciudad (definida por las calles Prat, Estrella de Chile, Normandíe y Viña del Mar), a través de la implementación de un espacio público que actúe como antesala común a los edificios municipales y a su vez proporcione las condiciones espaciales y atmosféricas adecuadas para el natural desarrollo de situaciones propias de un centro urbano. La manzana municipal conforma un perfil urbano diverso y fracturado, por este motivo el proyecto propone dar cohesión al sector, a través de la habilitación de espacios semi-cubiertos por sombreadores y de corredores de circulación que integren el interior de la manzana con los sistemas de veredas públicas. Incrementando la conectividad a nivel de peatón en el sector y dando lugar a su vez a diversas actividades.



18.- “DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES CONSTRUCCION PARQUE COMUNAL, QUINTERO”.

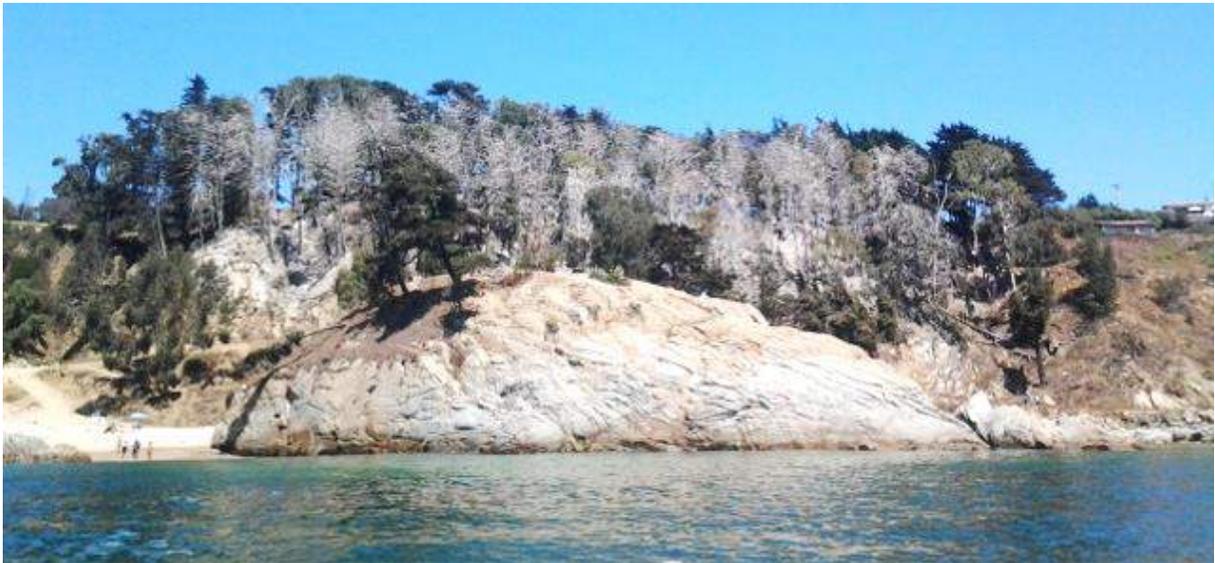
FINANCIAMIENTO : Empresa Aes Gener.

INVERSION DISEÑO : \$ 50.000.000

FECHA DE INICIO : 18 de diciembre de 2013

CONSULTOR : Arquitectos ALVARO MONTECINOS L. y MIKEL MARTIJA M., junto a la colaboración del paisajista PIA PELLERANO M., y diversos profesionales de ingeniería y especialidades.





DESCRIPCION : El proyecto Parque Municipal se enmarca en la estrategia de desarrollo urbano para Quintero que se encuentra llevando la administración del Alcalde Mauricio Carrasco. Esta alianza pública-privada, tiene como objetivo que la empresa Aes Gener financie los diseños de arquitectura e ingeniería, con la finalidad de conseguir las aprobaciones técnicas y de financiamiento del área pública.

Es por tal motivo que durante el año 2014 se realizaron diversas actividades de participación ciudadana que permitieran definir en una primera instancia el anteproyecto del espacio público, para luego avanzar en el proyecto definitivo y especialidades.

Con este proyecto se podrá concretar el anhelo histórico comunal de transformar y recuperar el sector de acceso a la playa “Los Enamorados”, desde las calles San Martín, Francia y Arturo Prat.

En términos generales las áreas a considerar son las siguientes:

- Senderos peatonales
- Estacionamientos exteriores al parque
- Administración
- Bodega
- Servicios Higiénicos
- Kioscos
- Acceso vehicular de emergencia al borde costero
- Ciclovías
- Cierre perimetral
- Sala multiuso

La ejecución del proyecto, se llevará a cabo en el sector denominado Parque Municipal, el cual se encuentra hoy en día con un avanzado deterioro, presentando malas condiciones de seguridad, y por sobre todo una mala calidad de sus espacios públicos. La revitalización de este espacio, cuya superficie aproximada de 4 Há contemplará la reforestación de todas las especies que se encuentren en deterioro, obras de paisajismo, mobiliario urbano, senderos peatonales, ciclovías, zonas de servicios, juegos infantiles, y la construcción de infraestructura asociada (servicios, artesanías, salón de exposiciones y actividades culturales, anfiteatro, etc.).



19.- “DISEÑO DE PLAN MAESTRO COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE QUINTERO, ESPACIOS PÚBLICOS, Y CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO”.

FINANCIAMIENTO : Empresa Codelco División Ventanas.

INVERSION DISEÑO : \$ 50.000.000

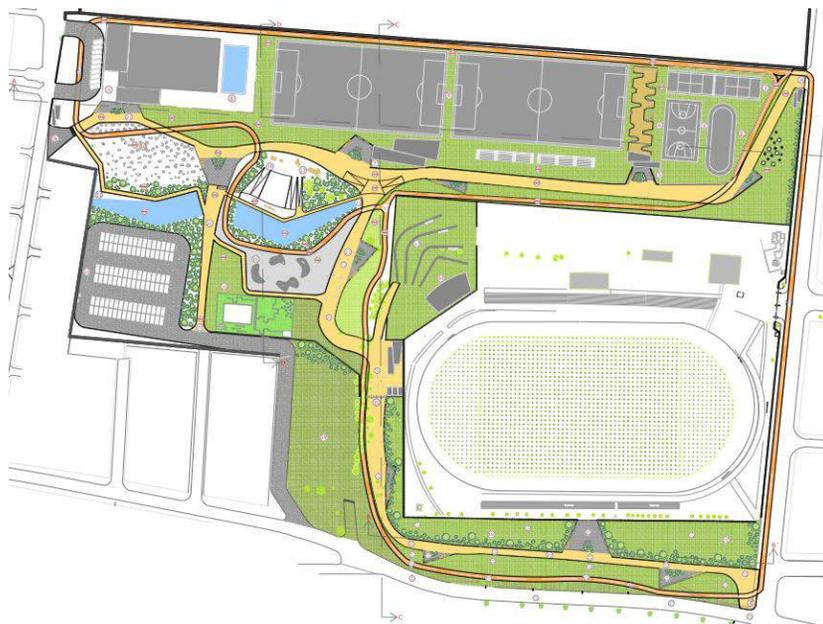
FECHA DE INICIO : 20 de febrero de 2014

CONSULTOR : Sociedad Profesional STADT Limitada

DESCRIPCION : El proyecto Complejo Deportivo Municipal se enmarca en la estrategia de desarrollo urbano para Quintero que se encuentra llevando la administración del Alcalde Mauricio Carrasco. Esta alianza pública-privada, tiene como objetivo que la empresa Codelco División Ventanas financie los diseños de arquitectura e ingeniería, con la finalidad de conseguir las aprobaciones técnicas y de financiamiento del área pública.

Es por tal motivo que durante el año 2014 se realizaron diversas actividades de participación ciudadana que permitieran definir en una primera instancia el Plan Maestro del Complejo Deportivo de 8,8 hectáreas, y luego diseñar un proyecto de Gimnasio Polideportivo de arquitectura, ingeniería y especialidades.

Esta idea proyectual forma parte de una estrategia de planificación sustentable que permitirá entregar a la comunidad, una oferta de espacios recreativos, áreas verdes y esparcimiento estimulando el desenvolvimiento socio-cultural y el desarrollo cognitivo de los habitantes, fomentando la vida al aire libre, y la valorización del paisaje urbano, mediante la gestación de criterios de mejoramiento medioambiental.



d) UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS

1.- INVESTIGACIÓN SUMARIA ORDENADA INSTRUIR MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 1142 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014

Fiscal Investigador: Héctor Sepúlveda Lucero, Jefe de la Unidad de Personal.

2.- Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 1143 de fecha 21 de marzo de 2014

Fiscal Investigador: María Ines Villarroel Pacheco, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

3.- Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 1144 de fecha 21 de marzo de 2014

Fiscal Investigador: Alicia Nieto Urrea, Jefa de la Unidad de Aseo y Ornato.

.

4.- Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 17 de abril de 2014

Fiscal Investigador: Víctor Hugo Fernández Contreras, Encargado del Sistema de Transparencia Municipal.

5.- Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 17 de abril de 2014

Fiscal Investigador: Víctor Hugo Fernández Contreras, Encargado del Sistema de Transparencia Municipal.

6.- Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 1864 de fecha 19 de mayo de 2014

Fiscal Investigador: Rafael Navarrete Arancibia, Director de Control.

7.- Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 1898 de fecha 20 de mayo de 2014

Fiscal Investigador: Alicia Nieto Urrea, Jefa de la Unidad de Aseo y Ornato

8.- Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 2665 de fecha 04 de julio de 2014

Fiscal Investigador: Ricardo Fisher Jara, Administrativo.

9.- Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 2667 de fecha 04 de julio de 2014

Fiscal Investigador: Gonzalo Nicolás Urrutia Riva, Encargado de Servicios Generales (s).

10.- Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 3751 de fecha 15 de septiembre de 2014

Fiscal Investigador: Héctor Sepúlveda Lucero, Jefe de la Unidad de Personal.

LISTADO DE CAUSAS TERMINADAS.

1.- CONSTRUCTORA VALLE MAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

/Archivada.

Demandante: Constructora Valle Mar S.A

Rol : C-3007-2006

MATERIA: Cumplimiento de Contrato

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero.

2.- TAPIA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Archivada.

Demandante: Enrique Tapia Ávila.

Rol : C-375-2012

MATERIA: Prescripción derechos de aseo

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero.

3.- I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO CON GARFE. / Archivada.

Demandado: Said Scandar Garfe Dahdal.

Rol : C-5177-2010

MATERIA: Nulidad de derecho público.

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero.

4.- GONZALES CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Archivada.

Demandante: Hugo Gonzáles Tapia.

Rol : C-667-2011

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero.

5.- CARTAGENA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Archivada.

Demandante: Isabel Cartagena Farfán.

Rol : C-41-2012

MATERIA: Indemnización de Perjuicios.

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero

6.- NAZAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Archivada.

Demandante: Ale Nazar Rubio.

Rol : C-486-2012

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero

7.- COMUNIDAD VERANIEGA “BRISAS DE LONCURA” CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Archivada.

Demandante: Nelson Campos Quintana.

Rol : C-149-2011

MATERIA: Acción de amparo de aguas solicitando amparo judicial del derecho que invoca.

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero

8.- PEÑA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Lorena Peña Figueroa

Rol : C-816-2012

MATERIA: Indemnización de Perjuicios.

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero.

9.- DONOSO CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Aldo Donoso Sotomayor

Rol : C-413-2013

MATERIA: Indemnización de Perjuicios.

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero.

10.- OLIVARES CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Archivada.

Demandante: Carmen Olivares Cortes

Rol : C-491-2013

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero.

11.- GARRIDO CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Erika Garrido Guerra

Rol : O-19-2014

MATERIA: Cobro de Prestaciones Laborales.

Juzgado del Trabajo de Quintero

12.- MUÑOZ CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: María Muñoz Ramírez

Rol : C-315-2013

MATERIA: Prescripción extintiva derechos de aseo domiciliario.

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero.

13.- PEREZ CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Soledad Pérez Fuentealba

Rol : O-18-2014

MATERIA: Cobro de Prestaciones Laborales.

Juzgado del Trabajo de Quintero.

LISTADO DE CAUSAS VIGENTES.

1.- GARFE CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Said Garfe Dahdal.

Rol : C-4696-2009

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero.

2.- COLLADO CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Alejandro Collado Narváez.

Rol : C-605-2013.

MATERIA: Nulidad de Derecho Público.

Juzgado De Letras y Garantía de Quintero.

3.- CHILQUINTA ENERGIA S.A CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Chilquinta Energía S.A.

Rol : C-2122-2013

MATERIA: Juicio Ejecutivo, reconocimiento de deuda.

5º Juzgado Civil de Valparaíso.

4.- CHILQUINTA ENERGIA S.A CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Chilquinta Energía S.A.

Rol : C-2154-2013

MATERIA: Juicio Ejecutivo, reconocimiento de deuda.

2º Juzgado Civil de Valparaíso.

5.- I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

Querellante: I. Municipalidad de Quintero.

Rit : 1478-2014

MATERIA: Daños a vida animal y vegetal

Juzgado de Garantía de Quintero.

**6.- I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO CONTRA ENAP REFINERIAS S.A Y
OTRO**

Demandante: I. Municipalidad de Quintero

Rol : D-13-2014

MATERIA: Demanda por daño medio ambiental

Segundo Tribunal Ambiental, de Santiago.

7.- HERNÁNDEZ CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Julián Hernández Pérez

Rol : O-24-2014

MATERIA: Cobro de prestaciones laborales.

Juzgado de Garantía de Quintero.

8.- LAYSECA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Berenice Layseca Ordoñez

Rol : O-25-2014

MATERIA: Cobro de prestaciones laborales.

Juzgado del Trabajo de Quintero

9.- LEON CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Hernán Leon Silva

Rol : O-45-2014

MATERIA: Cobro de prestaciones laborales.

Juzgado del Trabajo de Quintero

10.- MIRANDA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Ximena Miranda Romo

Rol : C-255-2014

MATERIA: Prescripción extintiva deuda por derechos de aseo.

Juzgado de Letras en lo Civil de Quintero

11.- BURGOS CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Sonia Burgos Herrera

Rol : C-141-2014

MATERIA: Prescripción extintiva deuda por derechos de aseo.

Juzgado de Letras en lo Civil de Quintero

12.- QUERELLA CONTRA RUIZ RUIZ, MARCELO

Querellante: I. Municipalidad de Quintero

Rol : 1572-2014

MATERIA: Delito de amenazas y lesiones leves.

Juzgado de Garantía de Quintero.

RESOLUCIONES CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA

En esta línea de ideas podemos establecer en cuanto a lo que respecta al Consejo para la Transparencia, dos tópicos principales en los que se producen interacciones con la Ilustre Municipalidad de Quintero:

1.- A través de los informes de fiscalización, los que durante el año 2014 fueron dos; el Informe de Fiscalización de Transparencia Activa (TA), de fecha 25 de Julio de 2014 que nos calificó con un 61,47% de cumplimiento; y el Informe de Cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información (DAI), de fecha 29 de julio de 2014 que nos calificó con un 64,50% de cumplimiento.

2.- A través de las funciones propias de este Organismo Público Autónomo, frente a un Reclamo o Amparo de los ciudadanos que sienten que su derecho de Acceso a la Información Pública no ha sido respetado en algún aspecto por esta institución, o que esta Municipalidad incumple sus obligaciones de Transparencia Activa. Estos reclamos o amparos generan sendos procesos administrativos que pueden terminar en sumarios incoados ante la Contraloría General de la República, previendo el ordenamiento jurídico sanciones para todos los involucrados, partícipes de una eventual amenaza o violación a los derechos establecidos por la ley N° 20.285.

Los expedientes de estos reclamos y amparos son públicos y se encuentran publicados electrónicamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia en el siguiente hipervínculo: http://www.consejotransparencia.cl/consejo/stat/search/search_results.html?filtro_búsqueda=seguimiento.

A continuación presentamos fotografía de página web respectiva:

The screenshot shows the 'Consejo para la Transparencia' website. At the top, there are navigation links: 'Solicitar información a organismos del Estado', 'Fiscalización', 'Presentar un reclamo ante el Consejo', 'Estudios', 'Seguimiento de casos', and 'Jurisprudencia'. Below this is the 'Seguimiento de Casos' search form, which includes fields for 'Nombre del reclamante', 'Apellidos del reclamante', 'Rol del caso', '¿Quién es un reclamante?', 'Institución reclamada', '¿Qué es el rol?', '¿Qué es institución reclamada?', and a search button. Below the search form is a table with the following columns: Rol, Tipo Caso, Fecha Ingreso, Reclamante, Reclamado, Estado, Decisión, and Resumen. The table contains 12 rows of case data.

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Reclamado	Estado	Decisión	Resumen
C416-15	Amparo	19.02.2015	ANDRÉS LEÓN CABRERA	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	Envío de notificación a interventores (?)	Decisión de inadmisibilidad	Solicitó copia de las solicitudes de los proyectos.
C187-15	Reclamo	21.01.2015	ANDRÉS LEÓN CABRERA	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	Ingreso a unidad de reclamos (?)		Deduce reclamo por infracción a las normas de tran...
C1803-14	Amparo	20.08.2014	MARIBEL SOTOMAYOR MUÑOZ	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	Declaración de inadmisibilidad del caso (?)	Decisión de inadmisibilidad	Solicitó patentes comerciales N° 201428, N° 201429...
C1702-14	Amparo	11.08.2014	MARIO OYARZUN	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	Declaración de inadmisibilidad del caso (?)	Decisión de inadmisibilidad	Habría solicitado nombre de Junta de Vecinos.
CS21-14	Amparo	02.04.2014	MARIBEL SOTOMAYOR MUÑOZ	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	Envío de notificación a interventores (?)	Decisión de fondo	Solicita información relativa a patentes comercia...
CS06-14	Amparo	12.03.2014	PATRICIO SEPULVEDA HERMOJILLA	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	Envío de notificación a interventores (?)	Acoge Totalmente	Solicitó carpeta completa de Estatutos, Reglamento...
C1581-13	Reclamo	29.09.2013	PILAR URRUTIA ACUÑA	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	Envío de notificación a interventores (?)	Decisión de inadmisibilidad	Realiza denuncia por contratación de profesor.
C219-13	Amparo	18.02.2013	JORGE SERANI MOSTAZAL	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	Envío de notificación a interventores (?)	Rechaza	Solicitó copia de eventuales denuncias presentadas...
CS2-13	Amparo	14.01.2013	JORGE SERANI MOSTAZAL	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	Envío de notificación a interventores (?)	Acoge Totalmente	Solicitó información relacionada con propiedad que...
C1603-12	Amparo	16.11.2012	VERÓNICA GHIVARELLO PESCE	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	Envío de notificación a interventores (?)	Decisión de inadmisibilidad	Solicitó la dictación de acto administrativo que l...

Como hemos podido apreciar durante el año 2014 sólo tuvimos 4 amparos por eventuales violaciones al derecho de acceso a la información pública. Cabe señalar desde ya que ninguno de ellos terminó en sanción contra la ilustre Municipalidad de Quintero o contra alguno de sus funcionarios o autoridades, lo que se condice con el cabal cumplimiento permanente que procuramos tener respecto de la ley N° 20285. Los amparos presentados y ya resueltos son aquellos que graficaremos de la siguiente forma:

C1803-14

Amparo 20.08.2014 MARIBEL SOTOMAYOR MUÑOZ

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Declaración de inadmisibilidad del caso

Decisión de inadmisibilidad

[Solicita patentes comerciales N° 201428, N° 201429...](#)

C1702-14

Amparo 11.08.2014 MARIO OYARZUN

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Declaración de inadmisibilidad del caso

Decisión de inadmisibilidad

[Habría solicitado nombre de Junta de Vecinos.](#)

C621-14

Amparo 02.04.2014 MARIBEL SOTOMAYOR MUÑOZ

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Envío de notificación a intervinientes

http://extranet.consejotransparencia.cl/Web_SCW/Pagina/Listado.aspx?Rol=&referer=www.consejotransparencia.cl

Decisión de fondo

[Solicita información relativa a patentes comercial...](#)

C506-14

Amparo 12.03.2014 PATRICIO SEPULVEDA HERMOSILLA

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Envío de notificación a intervinientes

Acoge Totalmente

[Solicitó carpeta completa de Estatutos, Reglamento...](#)

En detalle cada uno de los amparos deducidos durante el año 2014:

1° Amparo 506-2014, ciudadano Patricio Sepúlveda Hermosilla.

El 27 de enero de 2014, don Patricio Sepúlveda Hermosilla solicitó a la Municipalidad de Quintero, “carpeta completa de estatutos, reglamentos y concesiones de derechos de aguas de la Junta de Adelanto Condominio Campomar 4”; el 24 de febrero de 2014, el Sr. Alcalde de la comuna de Quintero comunicó al solicitante la prórroga del plazo para evacuar su respuesta. Luego, mediante Ordinario N° 285, de 5 de marzo de 2014, el municipio reclamado accede a la entrega de la información solicitada, consistente en copia de Estatutos de Junta de Adelanto Campomar 4; copia del Reglamento Sistema de Agua Campomar 4; y, copia de Decreto Alcaldicio N°2357 de 16.11.2004, que hace mención a la tramitación a realizar, para la obtención de derecho de captación de aguas, para el loteo denominado Campomar IV; el 12 de marzo de 2014, don Patricio Sepúlveda Hermosilla presentó ante este Consejo amparo a su derecho de acceso a la información, fundado en que la información que recibió no correspondería a la solicitada, pues sería parcial e incompleta. Mediante correo electrónico de 19 de marzo de 2014, el reclamante complementa su amparo precisando que a su juicio no estaría completa la respuesta del órgano, pues no se le entregó copia de la totalidad de las actas de asambleas, los avisos publicados en los diarios, copia de los registros de socios, etc.; en sus descargos,

evacuados a través del Ordinario N° 357, de 2 de abril de 2014, la Municipalidad de Quintero señaló, entre otras alegaciones, que “atendiendo el detalle de las materias reclamadas ante el Consejo para la Transparencia, el que nunca estuvo en conocimiento de esta Municipalidad, y basándonos en los principios de relevancia, apertura, máxima divulgación, y facilitación, ..., es que acompañamos a este traslado un dossier de documentos que obran en la carpeta de la Junta de Adelanto Campomar 4, archivados en la Oficina de Registro de Organizaciones Comunitarias, entre los cuales figuran informes de ingreso y salida de socios, copias de actas, y otros documentos desde su constitución con fecha 17 de mayo de 2001, hasta documentos de fecha 27 de febrero de 2014, teniendo la precaución que la obligatoriedad o no de depositar archivos en esta Municipalidad dependerá del tipo de documento, lo que puede relacionarse a ciertos caracteres de voluntariedad de algunos de ellos. En dicho dossier algunos datos se han tachado, correspondiendo estos a las indicaciones respecto a Rut, teléfonos, y direcciones, ya que éstas constituyen datos personales que el infrascrito y la Municipalidad que represento, no está autorizado a comunicar de acuerdo a un criterio jurídico de protección, regulado en las siguientes normas”; a través de correo electrónico de 2 de junio de 2014, se requirió al reclamante que manifestara su conformidad con la respuesta y los antecedentes remitidos por el municipio reclamado, y en caso de no estar conforme con la respuesta evacuada, explicar las razones por las cuales la información entregada no satisface su requerimiento. En respuesta a lo anterior, por correo electrónico del mismo 2 de junio, el Sr. Patricio Sepúlveda, manifestó haber recibido la respuesta y los documentos adicionales a los que hace referencia en sus descargos la reclamada. Manifiesta que ignora si se trata de la totalidad de la carpeta solicitada, pues para ello debería cotejarlo con los antecedentes que el municipio ha debido entregar al Tribunal Electoral de la V Región, en causa Rol 013-2014.

En resumen lo resuelto por el Consejo para la Transparencia en sesión ordinaria N°529 de fecha 11 de Junio de 2014 es lo siguiente:

- 1) Que el fundamento del presente amparo consiste en que, a juicio del reclamante, los antecedentes acompañados a la respuesta entregada por el órgano requerido, responderían a su requerimiento de manera parcial e incompleta. Lo anterior, en atención a que, del tenor de la solicitud, se desprende que lo requerido es la totalidad de los antecedentes que obran en la carpeta de la Junta de Adelanto del Condominio Campomar, relativas a los “estatutos, reglamentos y concesiones de derechos de aguas de la Junta de Adelanto Condominio Campomar 4”;
- 2) Que, efectivamente, la solicitud ha sido planteada en términos más amplios que aquellos en los cuales parece haberlo entendido el municipio reclamado, al hacer entrega de los 3 documentos descritos en el punto 2) de lo expositivo. Cabe tener en cuenta que, en la práctica, el municipio cuenta con mayores antecedentes a los remitidos en su respuesta. Confirma lo anterior el hecho de que, con ocasión de sus descargos, la Municipalidad de Quintero complementó su respuesta original, remitiendo copia de una serie de documentos que “obran en la carpeta de la Junta de Adelanto Campomar 4”. Sin embargo, no señala expresamente ni en su respuesta ni en sus descargos, si se trata o no de todos los antecedentes con que cuenta dicha carpeta en relación a lo pedido;
- 3) Que, en conclusión, se acogerá el presente amparo teniendo por cumplida parcialmente la obligación de informar del órgano, requiriendo al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quintero que haga entrega de todos los antecedentes de la carpeta de la Junta de Adelanto Campomar 4, que no hayan sido entregados previamente, y que digan relación con estatutos, reglamentos y concesiones de derechos de aguas. En caso de que lo entregado sea la totalidad de la documentación con la que cuenta el municipio en esta materia, deberá señalarlo expresamente al reclamante;
- 4) Que, sin perjuicio de lo anterior, revisados por este Consejo los documentos entregados por el órgano en sus descargos, fue posible constatar que el tarjado de aquellos antecedentes que pretendía mantener en reserva, no cumplió con el objetivo de cubrir la información que se pretende resguardar (dado que igualmente es posible ver los datos). Por ello, en ejercicio de la atribución consagrada en la letra m) del artículo 33 de la Ley de Transparencia en cuanto a velar por el adecuado cumplimiento de la Ley N° 19.628, cabe hacer presente al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quintero que deberá revisar sus mecanismos a través de los cuales materialmente realiza el tarjado de aquella información que deberá mantener en reserva.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: I. Acoger el amparo interpuesto por don Patricio Sepúlveda Hermosilla en contra de la Municipalidad de Quintero, teniendo por cumplida parcialmente su obligación de informar. II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quintero que: a) Haga entrega de todos los antecedentes que forman parte de la carpeta de la Junta de Adelanto Campomar 4, que no hayan sido entregados previamente y que digan relación con estatutos, reglamentos y concesiones de derechos de aguas. En caso de que lo entregado sea la

totalidad de la documentación con la que cuenta el municipio en esta materia, deberá señalarlo expresamente al reclamante. b) Cumpla con tal requerimiento dentro del plazo de 3 días hábiles, contados desde que quede ejecutoriada la presente decisión, bajo el apercibimiento de proceder conforme disponen los artículos 45 y siguientes de la Ley de Transparencia. c) Informe el cumplimiento de dicho requerimiento enviando copia de los documentos en que conste la entrega de información al domicilio ubicado en Morandé N° 360, piso 7°, comuna y ciudad de Santiago, o al correo electrónico cumplimiento@cpl.cl, para efectos de verificar el cumplimiento de la presente decisión.

Con la resolución de este amparo conocimos el criterio y la forma de tramitación ante el Consejo para la Transparencia, lo que sin duda nos ha servido en el resto de nuestro esfuerzo por cumplir con la Ley N° 20.285. No tuvimos por esta situación sanciones de ningún tipo y ha resultado ser la última resolución de incumplimiento de nuestra institución de la ya baja tasa de reclamos en cuanto al número de solicitudes de información pública ingresadas a nuestros sistemas.

2° Amparo 621-2014, ciudadana Maribel Sotomayor Muñoz

Con fecha 14 de marzo de 2014, doña Maribel Sotomayor Muñoz realizó una presentación a la Municipalidad de Quintero, a través de la cual solicitó las patentes comerciales del inmueble que arrienda desde el año 2010, ubicado en Av. 21 de mayo N° 1299, comuna de Quintero, Roles números: 201428, 201429, 400204 y 400205; con fecha 28 de marzo de 2014, la Municipalidad de Quintero, mediante Ord. N° 341, respondió a la Sra. Sotomayor, que de acuerdo a lo informado por el Encargado de la Oficina de Patentes Comerciales la solicitud de copias o duplicados de las patentes del alcohol N° 400204 y 400205, y las comerciales N° 201428 y 201429, sólo corresponden a su titular, y bajo el amparo de la Ley de Transparencia el Municipio está obligado a entregar toda la información respecto a las mismas, más no un duplicado a un tercero que no es su titular. Estas patentes se encuentran pagadas al día a nombre de don Carlos Nogara Ostrinski, y actualmente han sido objeto de transferencia a la institución denominada "Club de Yates de Quintero", Rut N° 70.375.300-0, transferencia ingresada a trámite en la Municipalidad y que cuenta con el informe favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica. Además, indica que si un establecimiento comercial es arrendado el arrendatario debe así informarlo a la municipalidad respectiva y acompañar los documentos necesarios para obtener la correspondiente autorización municipal para hacer uso de una patente sea comercial o alcohol, de lo contrario no podrá funcionar, exponiéndose a que se le curse la infracción respectiva; el 2 de abril de 2014, doña Maribel Sotomayor Muñoz dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Quintero, fundado en que se otorgó respuesta negativa a su requerimiento; el Consejo determinó admitir a tramitación el presente amparo y derivarlo a la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC de esta Corporación, encargada del "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), a fin de realizar las gestiones necesarias con el objeto de obtener por parte del organismo reclamado la totalidad información solicitada por el reclamante; en respuesta a lo anterior, con fecha 22 de abril de 2014, el municipio recurrido remitió a la reclamante y a esta Corporación la información que se habría solicitado; conforme a lo señalado precedentemente, mediante oficio N°1905, de 29 de abril de 2014, esta Corporación envió a la reclamante la información proporcionada por el órgano recurrido, junto con solicitarle un pronunciamiento respecto de si la respuesta entregada por éste satisface o no íntegramente su requerimiento de información de 14 de marzo de 2014, y se le indicó expresamente que, si en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte, se entenderá que se encuentra conforme con los antecedentes proporcionados por el órgano recurrido y procederá a resolver derechamente el amparo que dedujera en su contra; debido a que la reclamante en su amparo renunció a ser notificada a su domicilio postal, el oficio individualizado en el numeral anterior se remitió al correo electrónico proporcionado con fecha 5 de mayo de 2014, sin que, a la fecha del presente acuerdo, se haya manifestado respecto a si la documentación remitida satisface o no la solicitud de información que originó este amparo.

En resumen lo resuelto por el Consejo para la Transparencia en sesión ordinaria N°522 de fecha 14 de Mayo de 2014 es lo siguiente:

- 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley;
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones;

3) Que, según lo indicado por la reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, el órgano recurrido entregó respuesta negativa a su requerimiento;

4) Que, en el marco del procedimiento SARC, este Consejo advirtió que, a pesar de que el órgano reclamado remitió respuesta a la Sra. Sotomayor el 28 de marzo de 2014, es decir, dentro del plazo legal que tenía para hacerlo, ésta fue negativa, proporcionándole la información solicitada sólo el 22 de abril del año en curso;

5) Que, este Consejo consultó mediante oficio dirigido a la parte reclamante su parecer con la información entregada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre la conformidad o disconformidad de dicha respuesta dentro de los plazos indicados, por lo que cabe concluir que la recurrente recibió la información solicitada a la Municipalidad de Quintero y que se encuentra conforme con la misma.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: I. Acoger el amparo al derecho de acceso a la información deducido por doña Maribel Sotomayor Muñoz en contra de la Municipalidad de Quintero. No obstante, se da por cumplida la obligación del órgano reclamado de entregar la información requerida, aunque en forma extemporánea. II. Encomendar al Director General y al Director Jurídico de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Maribel Sotomayor Muñoz y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quintero, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

Esta resolución anterior al Amparo 506-2014 fue el primer indicio del criterio de aplicación del Consejo para la Transparencia, fue un proceso sometido a Resolución Anticipada y este Municipio quedó muy conforme tanto con el procedimiento administrativo como con el resultado.

3° Amparo 1702-2014, ciudadano Mario Oyarzún

Con fecha 9 u 11 de junio de 2014, don Mario Oyarzún señala haber realizado una presentación ante la Municipalidad de Quintero, a través de la cual habría requerido le informen cuál era la Junta de Vecinos correspondiente a su domicilio, Las Orquideas N° 2138, Loncura, Quintero; con fecha 11 de agosto de 2014, don Mario Oyarzún dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Quintero, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud.

En resumen lo resuelto por el Consejo para la Transparencia en sesión ordinaria N°547 de fecha 20 de Agosto de 2014 es lo siguiente:

1) Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, literal b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia;

2) Que, de acuerdo con lo que disponen el artículo 24 de la Ley de Transparencia y los artículos 42 y 44 del Reglamento, una vez vencido el plazo máximo de veinte días hábiles que disponen los órganos de la Administración del Estado para la entrega de la documentación requerida o denegada que fuere la petición, según el caso, el requirente tendrá derecho a recurrir, por escrito, ante este Consejo, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información;

3) Que, dicha reclamación debe necesariamente presentarse dentro del plazo de 15 días, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información o desde que haya expirado el plazo previsto para la entrega de la misma;

4) Que, de los antecedentes adjuntos al presente amparo se desprende que éste fue interpuesto en forma extemporánea, en consideración a lo siguiente: a) Que, el 9 u 11 de junio de 2014, don Mario Oyarzún presentó una solicitud de información a la Municipalidad de Quintero. Se hace presente que, la primera fecha es la que se obtuvo del acuse de recibo de la presentación que se acompaña al amparo, y la segunda es la señalada por el reclamante en su reclamación; b) Que, el plazo con que contaba el órgano recurrido para otorgar respuesta al requerimiento venció el 7 ó 9 de julio de 2014; c) Que, pues bien, en conformidad a las normas citadas en el considerando 3°, la parte recurrente debió solicitar amparo a su derecho de acceso a la información pública ante este Consejo en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha señalada anteriormente, es decir, teniendo como fecha límite el 29 ó 31 de julio de 2014; y, d) Que, por lo tanto, al haber interpuesto el reclamante su amparo el 11 de agosto de 2014, según consta en los antecedentes, lo ha hecho una vez vencido el plazo de quince días hábiles que para tal efecto establecen las citadas normas de la Ley de Transparencia y su Reglamento;

5) Que en consecuencia, debe necesariamente concluirse que el amparo deducido por don Mario Oyarzún en contra de la Municipalidad de Quintero, no puede admitirse a tramitación, debiendo declararse su inadmisibilidad.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: I) Declarar inadmisibile, por extemporáneo, el amparo interpuesto por don Mario Oyarzún, de 11 de agosto de 2014, en contra de la Municipalidad de Quintero, fundado en las razones expuestas precedentemente. II) Encomendar al Director General y al Director Jurídico de este Consejo, indistintamente notificar la presente decisión a don Mario Oyarzún y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quintero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

Este caso vinculado al sistema inicial propio de solicitudes de información pública de nuestro municipio antes de tramitarlas en el Portal de Transparencia del estado de Chile.....

4° Amparo 1803-2014, ciudadana Maribel Sotomayor Muñoz

Con fecha 21 de julio de 2014, doña Maribel Sotomayor Muñoz realizó una presentación a la Municipalidad de Quintero, a través de la cual solicitó las patentes comerciales N° 201428, N° 201429, N° 400204 y N° 400205; con fecha 19 de agosto de 2014, a través de ORD. N° 714, de 18 de agosto de 2014, la Municipalidad de Quintero respondió a la Sra. Sotomayor, que de conformidad a la normativa vigente, la información no está afecta a ningún tipo de reserva, por tanto, se dispone la entrega de copias simples de las patentes comerciales solicitadas; con fecha 20 de agosto de 2014, doña Maribel Sotomayor Muñoz dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Quintero, fundado en que la información entregada no corresponde a la solicitada; el contexto del análisis de admisibilidad realizado a la presente reclamación, se advirtió que no se acompañó copia íntegra de la respuesta que habría proporcionado el órgano reclamado, ni se señaló claramente la infracción cometida por éste; en virtud de lo señalado, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso solicitar al reclamante subsanar su amparo conforme a lo siguiente: (1°) acompañe copia íntegra de la respuesta otorgada por el órgano reclamado, en concreto, las copias simples de las patentes éste le habría proporcionado; y, (2°) aclare la infracción cometida por el órgano reclamado, en especial, por qué la información entregada no corresponde a la solicitada; dicha solicitud de subsanación se materializó mediante oficio N° 4956, de 4 de septiembre de 2014, en el que se le advirtió, expresamente, que en caso de no subsanar su amparo en el plazo de 5 días hábiles en los términos indicados en el considerando anterior, éste se declararía inadmisibile; y, atendido que la reclamante renunció a ser notificada por carta certificada, dicho oficio fue remitido al correo electrónico registrado en el amparo, el 5 de septiembre de 2014, sin que a la fecha del presente acuerdo este Consejo haya recibido presentación alguna destinada a subsanar su reclamación conforme a lo solicitado.

En resumen lo resuelto por el Consejo para la Transparencia en sesión ordinaria N°556 de fecha 24 de Septiembre de 2014 es lo siguiente:

- 1) Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia;
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por el requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones;
- 3) Que, en efecto, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia previene que la reclamación “deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso”. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que “Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciere, se declarará inadmisibile”;
- 4) Que, como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad no se pudo constatar la infracción cometida por el órgano recurrido;

5) Que, por lo anterior, este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, requiriendo a doña Maribel Sotomayor Muñoz -mediante el oficio individualizado en el numeral 6° de la parte expositiva de esta decisión-, subsanar el amparo deducido en los términos ya referidos;

6) Que, la parte reclamante no realizó presentación alguna ante este Consejo destinada a subsanar el amparo interpuesto en los términos requeridos;

7) Que, en consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad de la presente reclamación al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 de su Reglamento.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: I. Declarar inadmisibile, por las razones indicadas precedentemente, la reclamación deducida por doña Maribel Sotomayor Muñoz en contra de la Municipalidad de Quintero. II. Encomendar al Director General y al Director Jurídico de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a la Sra. Maribel Sotomayor Muñoz y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quintero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

Sin perjuicio de que esta resolución no atiende al fondo del asunto controvertido, los antecedentes aportados por nuestro municipio en relación al amparo en cuestión, permiten concluir que se actuó dentro del ordenamiento jurídico previsto por la ley N° 20.285 y normas complementarias.

Con todo, del escaso número de amparos y reclamos por incumplimiento normativo, solo puede concluirse una madurez y alto grado de responsabilidad en el actuar de nuestro personal municipal en relación a la Transparencia, como hemos dicho tantas veces, entendida como un valor intrínseco para esta administración, más que como una obligación simplemente legal.

LISTADO OFICIOS EMANADOS DE LA CONTRALORIA.

INFORMES EMITIDOS POR CONTRALORIA

1.- OFICIO N° 460 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2014.

MATERIA: Reitera solicitud de información relativa a la paralización de actividades en los Municipios del país.

2.- OFICIO N° 2164 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2014.

MATERIA: Solicita informar respecto del permiso otorgado a la Heladería “La Escarcha”.

3.- OFICIO N° 2373 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2014.

MATERIA: Sobre deber de cumplimiento del Oficio N° 9.761, de 2013 de la Contraloría Regional de la Republica.

4.- OFICIO N° 2849 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014.

MATERIA: Solicita informar con respecto a la denuncia realizada por doña Patricia Morales, sobre los estatutos de la Junta de Adelanto Campomar 4.

5.- OFICIO N° 5094 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2014.

MATERIA: Sobre informa emitido por Abogado de la I. Municipalidad de Quintero.

6.- OFICIO N° 5105 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2014.

MATERIA: Deja sin efecto Oficios N° 2.996, 5.637 y 5.697, todos de 2008, de la Contraloría Regional de Valparaíso.

7.- OFICIO N° 5214 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2014.

MATERIA: Solicita informe en presentación que indica, realizada por doña Cecilia Campos Olivares.

8.- OFICIO N° 5780 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2014.

MATERIA: Solicita informe por presentación efectuada por don Danilo Veas Díaz.

9.- OFICIO N° 6206 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2014.

MATERIA: Solicita informe por presentación efectuada por doña Ema González Vera.

10.- OFICIO N° 6392 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2014.

MATERIA: Solicita que se informe sobre los beneficios entregados por la Municipalidad a doña María Nelly del Tránsito Torres Trujillo, Blanca del Carmen Calderón Núñez y la Junta de Vecinos el Mirador de Santa Luisa.

11.- OFICIO N° 6523 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2014.

MATERIA: Remite copia del seguimiento al informe de Investigación Especial N° 12, de 2013, debidamente aprobado, para verificar la efectividad de las medidas adoptadas para subsanar las observaciones y atender los requerimientos sobre presuntas irregularidades en la asignación de viviendas sociales en la comuna de Quintero.

12.- OFICIO N° 6726 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2014.

MATERIA: Informa sobre observaciones contables pendientes de regularización al cierre del ejercicio 2013.

13.- OFICIO N° 7533 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014.

MATERIA: Solicita informe por presentación formulada por doña María Alejandra Ogaz Vargas, Presidenta de la Asociación de Funcionarios no docentes de Quintero.

14.- OFICIO N° 8454 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

MATERIA: Sobre el derecho de percibir el desahucio establecido en la Ley N° 7.390, por doña Cecilia Campos Olivares.

15.- OFICIO N° 8679 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2014.

MATERIA: Sobre Patente de Alcoholes de don Danilo Veas Díaz.

16.- OFICIO N° 8832 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2014.

MATERIA: Sobre supuestas irregularidades en la I Municipalidad de Quintero, especialmente en el Dpto. de Servicios Generales.

17.- OFICIO N° 8983 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2014.

MATERIA: Sobre otorgamiento de permiso de instalación de un puesto de fotocopias sobre bien nacional de uso público.

18.- OFICIO N° 9971 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014.

MATERIA: Solicita Informe sobre presentación formulada por don Sergio González Chávez.

19.- OFICIO N° 10088 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2014.

MATERIA: Comunica inicio de seguimiento al informe de investigación especial N° 38 de 2013, sobre eventual incumplimiento de labores funcionarias por parte del Director de Obras Municipales de Quintero.

20.- OFICIO N° 10515 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2014.

MATERIA: Solicita informe por presentación formulada por doña María Cecilia Astete Aedo.

21.- OFICIO N° 10652 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2014.

MATERIA: Solicita informa por presentación formulada por don Edgardo Fernández Burgos, don Sergio Vera Benítez; y de los oficios N° 9.761, de 2013 y 720 de 2014.

22.- OFICIO N° 10719 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2014.

MATERIA: Sobre presentación formulada por doña Paulina Mendoza Henríquez.

23.- OFICIO N° 10722 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2014.

MATERIA: Sobre presentación formulada por don Juan Diamantidis Chapanos.

24.- OFICIO N° 12297 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2014.

MATERIA: Remite informa de investigación especial N° 61, de 2013, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la fiscalización efectuada en la Municipalidad de Quintero.

25.- OFICIO N° 12886 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2014.

MATERIA: Sobre derecho a percibir desahucio de la Ley N° 7.390, por parte de la funcionaria María Cecilia Astete Aedo.

26.- OFICIO N° 13262 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014.

MATERIA: Imparte instrucciones sobre la modalidad de proveer ausencias transitorias de personal docente y de atención primaria de salud en establecimientos educacionales.

27.- OFICIO N° 13476 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014.

MATERIA: Sobre vertedero municipal y pago de arrendamiento por parte de la I. Municipalidad de Quintero.

28.- OFICIO N° 14662 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

MATERIA: Solicita informa por presentación formulada por don Stephane Debouzy.

29.- OFICIO N° 15273 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

MATERIA: Solicita informe por presentación de don Edgardo Fernández Burgos.

30.- OFICIO N° 15661 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014.

MATERIA: Sobre ejercicio de acciones civiles por parte de funcionarios municipales contra la entidad edilicia en que laboran.

31.- OFICIO N° 16277 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014.

MATERIA: Sobre bono post laboral de funcionaria de la I. Municipalidad de Quintero.

32.- OFICIO N° 16290 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014.

MATERIA: Reitera petición de informe por presentación formulada por doña Amanda Sáez Godoy.

33.- OFICIO N° 17146 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014.

MATERIA: Sobre solicitud de cumplimiento de Oficio N° 14.234 de 2014, de la Contraloría Regional de Valparaíso.

34.- OFICIO N° 17395 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

MATERIA: Sobre reclamaciones en materia de Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

35.- OFICIO N° 17495 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014.

MATERIA: Sobre derecho a percibir la indemnización a que alude el artículo 2º transitorio de la Ley N° 19.070.

36.- OFICIO N° 19104 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2014.

MATERIA: Sobre reclamaciones en materia de Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

37.- OFICIO N° 19199 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2014.

MATERIA: Solicita regularizar observaciones contables e informar dentro del plazo que indica.

38.- OFICIO N° 21646 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2014.

MATERIA: Sobre eventuales irregularidades en el terreno ubicado en calles El Bosque, Las Arenas, El Edén y Las Brisas.

e) LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES.

1.- GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 004 del 03.01.2014

OBJETO: Convenio Mandato Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región de Valparaíso, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento Circuito San Martín – Vicuña Mackenna, Quintero.

2.- GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 017 del 06.01.2014

OBJETO: Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, su gestión, su calidad y su mejora continúa.

3.- GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 0134 del 16.01.2014

OBJETO: Convenio Mandato Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto Análisis y Desarrollo Plan Maestro, Gestión de Tránsito Quintero”.

4.- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Decreto Alcaldicio N° 399 del 31.01.2014

OBJETO: Convenio de continuidad para la ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

5.- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Decreto Alcaldicio N° 0406 del 31.01.2014

OBJETO: Convenio de Continuidad para la ejecución del Programa 4 a 7, Mujer trabaja tranquila, del Área Mujer y Trabajo.

6.- JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 560 del 13-02-2014

OBJETO: Convenio para la ejecución del Programa Habilidades para la vida 2013-2014

7.- FONDO SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 0561 del 13.02.2014

OBJETO: Convenio de Transferencia de recursos, suscrito con fecha 02 de enero de 2014, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para la ejecución del programa de apoyo psicosocial “Puente, entre la familia y sus derechos” y del programa de

acompañamiento psicosocial del Ingreso Ético Familiar.

8.- FONDO SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 0562 del 13.02.2014

OBJETO: Convenio de Transferencia de recursos, suscrito con fecha 02 de enero de 2014 entre la I. Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para la ejecución del programa de Acompañamiento Socio laboral del Ingreso Ético Familiar.

9.- CENTRO CHILE EMPRENDE DE VIÑA DEL MAR

Decreto Alcaldicio N° 563 del 13.02.2014

OBJETO: Convenio de colaboración con la finalidad de brindar un lugar de encuentro a los emprendedores y/o empresarios que deseen crear o hacer crecer sus negocios, pudiendo recibir orientación y asistencia técnica de acuerdo a sus necesidades.

10.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 0684 del 27.02.2014

OBJETO: Convenio - Programa Resolutividad en Atención Primaria de Salud.

11.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 0685 del 27.02.2014

OBJETO: Convenio - Programa Odontológico Familiar.

12.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 0686 del 27.02.2014

OBJETO: Convenio - Programa Odontológico Integral.

13.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 0693 del 27.02.2014

OBJETO: Convenio- Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las redes Asistenciales.

14.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 0694 del 27.02.2014

OBJETO: Convenio - Programa Odontológico del Adulto.

15.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 0869 del 14.03.2014

OBJETO: Convenio - Proyecto SIDRA en Atención Primaria Municipal (uso de software, módulos de registro clínico electrónico).

16.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 0870 del 14.03.2014

OBJETO: Convenio mandato- Programa Desarrollo Recurso Humano en Atención Primaria Municipal.

17.- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 0952 del 19.03.2014

OBJETO: Modificación de Convenio Mandato para la realización del proyecto Construcción Agua Potable y Alcantarillado, Sector Mar Azul, Quintero.

18.- SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

Decreto Alcaldicio N° 0954 del 19.03.2014

OBJETO: Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL.

19.- SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA

Decreto Alcaldicio N° 0957 del 19.03.2014

OBJETO: Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para desarrollar el Programa de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA.

20.- GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 0974 del 19.03.2014

OBJETO: Convenio de Transferencia del Fondo Regional de Iniciativa Local- Fril para la ejecución del proyecto Construcción Sede para el Adulto Mayor, Loncura-Quintero.

21.- GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 1138 del 21.03.2014

OBJETO: Convenio de Transferencia, Fondo Regional de Iniciativa Local-Fril para la ejecución del proyecto Construcción Multicancha, sector Junta de Vecinos Roberto Parrague.

22.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 1287 del 04.04.2014

OBJETO: Convenio de Apoyo a la Gestión de Fármacos.

23.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 1288 del 04.04.2014

OBJETO: Convenio - Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos 2014.

24.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 1289 del 04.04.2014

OBJETO: Convenio - Programa de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud.

25.- SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 1377 del 16.04.2014

OBJETO: Convenio Ad Referéndum 23° Llamado del Programa Pavimentación Participativa.

26.- INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Decreto Alcaldicio N° 1396 del 16.04.2014

OBJETO: Convenio de Ejecución del Proyecto Deportivo Concurso Publico Fon deporte 2014.

27.- SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 1438 del 16.04.2014

OBJETO: Convenio para la postulación a proyectos y subsidio habitacionales que establece el Decreto Supremo N°1 de 2011

28.- CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Decreto Alcaldicio N° 1467 del 17.04.2014

OBJETO: Convenio para la ejecución del proyecto Recuperación y Rehabilitación de la Ex Casa Estación de Ferrocarriles de la ciudad de Quintero.

29.- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 1587 del 29.04.2014

OBJETO: Modificación de Convenio Mandato Completo para la realización del proyecto Construcción Agua Potable y Alcantarillado, sector Mar Azul, Quintero.

30.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 1728 del 07.05.2014

OBJETO: Convenio para la ejecución del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa.

31.- INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Decreto Alcaldicio N° 1733 del 07.05.2014

OBJETO: Convenio de Ejecución del Proyecto Deportivo Concurso Publico Fon deporte 2014.-

32.- INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Decreto Alcaldicio N° 1747 del 07.05.2014

OBJETO: Convenio de Ejecución del Proyecto Deportivo Concurso Publico FONDEPORTE., 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

33.- INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Decreto Alcaldicio N° 1894 del 20.05.2014

OBJETO: Convenio Mandato Completo e irrevocable, Adquisición de Activo no financiero, Circular N°33, para la ejecución del proyecto Adquisición de Transporte para Trabajos de Terreno rural y urbano, Quintero.

34.- JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Decreto Alcaldicio N° 1904 del 20.05.2014

OBJETO: Prorroga y Modificación de Convenio de colaboración suscripción entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Quintero, para ejecutar operativo dental en los establecimientos educacionales.

35.- SERVICIO NACIONAL DE TURISMO REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 1906 del 22.05.2014

OBJETO: Convenio para la ejecución del Proyecto denominado Porque Chile es Tuyo: Festival Ecológico: Quintero en Verde.

36.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 2231 del 06.06.2014

OBJETO: Addendum de Convenio para la ejecución del Programa Complementario GES.

37.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 2233 del 06.06.2014

OBJETO: Convenio para la ejecución del Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud.

38.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 2235 del 06.06.2014

OBJETO: Convenio para desarrollar el Programa Complementario GES.

39.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 2236 del 06.06.2014

OBJETO: Diagnosticas en APS.Addendum de Convenio del Programa Imágenes

40.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 2237 del 06.06.2014

OBJETO: Convenio para desarrollar el Programa de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud.

41.- INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP

Decreto Alcaldicio N° 2266 del 10.06.2014

OBJETO: Renovación de Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local, PRODESAL.-

42.- JUNTAS DE VECINOS LONCURA

Decreto Alcaldicio N° 2267 del 10.06.2014

OBJETO: Convenio de Financiamiento Compartido para el servicio de Limpieza de Fosas Sépticas con las Juntas de Vecinos: Unión y Progreso de Loncura; Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura; Junta de Vecinos El Bosque de Loncura; Junta de Vecinos Loncura y la Junta de Vecinos El Estuche para financiar en conjunto el servicio de limpieza de fosas sépticas, para un total de 182 familias de la localidad de Loncura

43.- MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Alcaldicio N° 2314 del 13.06.2014

OBJETO: Renovación del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, correspondiente a los siguientes Establecimientos Educativos:

Escuela: Juan San José Tortel, RBD 1857-0

Escuela Básica Mantagua, RBD 1856-2

Escuela Costa Mauco, RBD 1853-8

Colegio Valle de Narau, RBD 14213-1

Escuela Republica de Francia, RBD 1855-4

44.- MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Alcaldicio N° 2322 del 16.06.2014

OBJETO: Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, correspondiente al Liceo Politécnico Quintero, RBD 1851-1.-

45.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 2452 del 20.06.2014

OBJETO: Convenio de Transferencia de Recursos para la aplicación de la Ficha de Protección Social.

46.- CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Decreto Alcaldicio Nº 2755 del 11.07.2014

OBJETO: Convenio Marco de Cooperación para implementar en el Municipio el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM) e implementar y utilizar por parte del Municipio el Portal de Transparencia del Estado de Chile, como una herramienta para dar cumplimiento a las normas de la ley de Transparencia, en materias de solicitudes de información pública y Transparencia activa

47.- JUNTA DE ADELANTO CAMPUS DEL MAR

Decreto Alcaldicio Nº 2757 del 11.07.2014

OBJETO: APRUEBASE en todas sus partes el Convenio de cooperación, de fecha 02 de Mayo de 2014, suscrito entre la Comunidad de Vecinos de la Parcelación Campus del Mar, Junta de Adelanto Campus del Mar y la I. Municipalidad de Quintero donde esta se compromete a otorgar suministro de agua potable.

48.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio Nº 2760 del 11.07.2014

OBJETO: Convenio para la ejecución del Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud.

49.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio Nº 2761 del 11.07.2014

OBJETO: Addendum Convenio para el desarrollo del Programa Odontológico Integral.

50.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio Nº 2907 del 24.07.2014

OBJETO: Addendum Convenio para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas.

51.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio Nº 2947 del 28.07.2014

OBJETO: Convenio de colaboración de Promoción de Salud suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Quintero, de fecha 21 de Abril de 2014, en el marco de las condiciones establecidas en la citada Prorroga y modificación de convenio, tendiente a implementar acciones de promoción de salud insertas en el Plan Comunal.

52.- CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO CHILE, DIVISION VENTANAS

Decreto Alcaldicio Nº 3032 del 30.07.2014

OBJETO: Convenio Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, División Ventanas, que modifica el destino del inmueble entregado en comodato a la Municipalidad de Quintero, el cual será para la implementación de una Escuela de Niños con Síndrome de Down.

53.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 3195 del 11.08.2014

OBJETO: Addendum de Convenio para la implementación del Programa Complementario GES

54.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 3238 del 13.08.2014

OBJETO: Addendum de Convenio Programa Odontológico Integral

55.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 3239 del 13.08.2014

OBJETO: Addendum de Convenio Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa.

56.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 3278 del 14.08.2014

OBJETO: Convenio de cooperación con el objeto de regularización de la posesión de inmuebles urbanos y rurales y la constitución de dominio, de aquellos poseedores que carezcan de título inscrito.

57.- FONDO SOLIDARIO E INVERSION SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 3479 del 28.08.2014

OBJETO: Convenio para la implementación de programas bajo Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local "IRAL" e implementación de programas bajo modalidad "NO IRAL", Territorio Intercomunal. Quintero- Puchuncaví

58.- GNL QUINTERO S.A.

Decreto Alcaldicio N° 3499 del 29.08.2014

OBJETO: Convenio de Desarrollo que tiene por objeto la adquisición de material e insumos para la esterilización y desparasitación de perros vagos bajo el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas.

59.- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 3500 del 29.08.2014

OBJETO: Convenio Mandato Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento calle Diego Portales, Quintero.

60.- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 3501 del 29.08.2014

OBJETO: Convenio Mandato Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto Mejoramiento calle Lautaro, Quintero.

61.- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 3506 del 29.08.2014

OBJETO: Convenio Mandato, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la ejecución del proyecto Adquisición de Transporte para Atenciones de Salud, Quintero.

62.- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO "SUBDERE"

Decreto Alcaldicio N° 3530 del 01.09.2014

OBJETO: Convenio de Incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información, con una plataforma web que permite ofrecer a los vecinos la posibilidad de realizar pagos electrónicos de permisos de Circulación (primera y segunda cuota), Derechos de Aseo Domiciliarios y Patentes Comerciales (excepto alcoholes)

63.- CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO CHILE, DIVISION VENTANAS

Decreto Alcaldicio N° 3580 del 05.09.2014

OBJETO: Convenio de cooperación para Inversión Comunitaria para la ejecución del Programa Deportes Jóvenes Vulnerables de Quintero, el cual tiene como objetivo fortalecer el deporte en jóvenes de la comuna.

64.- I. MUNICIPALIDAD DE CONCON - I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

Decreto Alcaldicio N° 3744 del 12.09.2014

OBJETO: Convenio tripartito para la ejecución del Programa Prevención de Violencia Intrafamiliar, Centro de la Mujer SERNAM.- Concón", cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y realizar una intervención psicosocial y jurídica a las víctimas.

65.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 3775 del 17.09.2014

OBJETO: Addendum de Convenio- Programa de Sistema de Protección Integral a la Infancia -Chile Crece Contigo Programa Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial 2014".

66.- SOCIEDAD GESTION TERRITORIAL INTEGRADA CHILE LTDA.

Decreto Alcaldicio N° 3792 del 22.09.2014

OBJETO: Convenio de colaboración, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Sociedad Gestión Territorial Integrada Chile Ltda. Suscrito con fecha 01 de Septiembre de 2014, por el Proyecto "CARACTERIZACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE DE LA COMUNA DE QUINTERO", cuya vigencia será desde el día 01 de Septiembre hasta el día 30 de Septiembre de 2015.

67.- FUTBOL CALLE GESTION DEPORTIVA LIMITADA

Decreto Alcaldicio N° 3927 del 30.09.2014

OBJETO: Convenio de Apertura Taller Futbol Calle, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Futbol calle gestión deportiva limitada, cuyo objeto es la organización, producción, comercialización, y participación en todo tipo de eventos y actividades deportivas, y otras actividades coerciales relacionadas o derivadas de las mismas incluyendo su organización y la promoción de actividades deportivas; la obtención y administración de auspicios y aportes publicitarios; la participación directa en los eventos, competencias y actividades deportivas en general cuya vigencia contractual será por el plazo de 12 meses.

68.- CORPORACION NACIONAL DEL COBRE, CODELCO CHILE, DIVISION VENTANAS – INSTITUTO DE DESARROLLO AGOPECUARIO

Decreto Alcaldicio N° 4004 del 08.10.2014

OBJETO: Convenio de Cooperación Tripartito para Inversión Comunitaria con la finalidad de apoyar las actividades de los pequeños productores agrícolas de la comuna que sean usuarios de PRODESAL en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a la localidad de Quintero.

69.- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 4230 del 17.10.2014

OBJETO: Convenio de Colaboración Técnica a fin de promover una mayor vinculación entre el Plan Comunal de Desarrollo de la comuna de Quintero, y la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Valparaíso.

70.- CLUB DE TENIS QUINTERO

Decreto Alcaldicio N° 4231 del 17.10.2014

OBJETO: Convenio de uso gratuito de instalaciones deportivas, entre la I. Municipalidad de Quintero y El Club de Tenis Quintero suscrito con fecha 01 de Octubre de 2014. El Club Deportivo facilita, desde el año 2004 a la fecha el uso gratuito de canchas de tenis al Departamento de Administración de Educación a la I. Municipalidad de Quintero (DAEM).

71.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 4406 del 30.10.2014

OBJETO: Modificación del Convenio de Transferencia de recursos para la aplicación de la Ficha de Protección Social

72.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 4427 del 30.10.2014

OBJETO: Convenio de Colaboración para la implementación del Programa Desarrollo Modelo Base de Atención Ciudadana Ficha de Protección Social.

73.- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 4567 del 12.11.2014

OBJETO: Convenio Mandato Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto Mejoramiento calle José Brito, Quintero.

74.- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 4660 del 18.11.2014

OBJETO: Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2014.

75.- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 4662 del 18.11.2014

OBJETO: Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

76.- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 4685 del 19.11.2014

OBJETO: Convenio de Transferencia Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Ejecución del Proyecto Construcción Sede Social Porvenir.

77.- FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 4936 del 05.12.2014

OBJETO: Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Socio laboral del Ingreso Ético Familiar.

78.- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 5085 del 15.12.2014

OBJETO: Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile- Crece Contigo.

79.- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 5159 del 22.12.2014

OBJETO: Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución del Programa Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

80.- GNL QUINTERO S.A.

Decreto Alcaldicio N° 5160 del 22.12.2014

OBJETO: Convenio de Desarrollo para la Ejecución del Proyecto denominado Programa Municipal, Oficina de la Juventud en el marco de las políticas de Fomento del dialogo, confianza y generación de nuevas iniciativas al interior de la comuna.

f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal

INVENTARIO IMPLEMENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL AÑO 2013

UNIDAD	ARTICULO	VALOR
09.01.13.	1 Computador HP AIO PRO 1005	\$ 141.600.-
09.01.13.	2 Parlantes LOGITECH LS 21	\$ 10.384.-
09.01.13.	7 Mouse MICROLAB Ergonómico	\$ 11.750.-
28.01.13.	2 Tablet Samsung Galaxy Tab 2 p5100	\$ 403.344.-
17.01.13.	1 Refrigerador Fensa FD Eurosistem progress 3805	\$ 227.923.-
17.01.13.	2 Horno microonda Somela 2300 NC	\$ 126.000.-
28.01.13.	1 Triturador de grano TRF 300	\$ 581.910.-
31.01.13.	1 Montura corralera 1 rienda con cabeza	\$ 291.550.-
05.02.13.	1 Impresora Multifuncional Brother DCP-7055	US\$ 150,75
14.02.13.	1 Compresor 200 ltrs. LT 3hp	\$ 393.295.-
13.02.13.	3 Impresoras HP Laser Jet 1202 NF	\$ 413.049.-
25.02.13.	1 Computador Portátil HP 430 i3	US\$748,51
25.02.13.	2 Escritorios melanina 75x120x60	\$ 96.000.-
25.02.13.	1 Estante para libros	\$ 75.000.-
25.02.13.	1 Silla operativa LB Regulable	\$ 274.089.-
25.02.13.	1 Lockers metálico 3 cuerpos 6 puertas	\$ 134.470.-
27.02.13.	1 Contenedor de módulo de oficina	\$ 2.026.570.-
05.03.13.	1 Impresora Multifuncional Sharp	US\$956,76
07.03.13.	1 Monitor LG 19"	US\$134,30
20.03.13.	1 Computador HP All in one Compaq	US\$699,40
28.03.13.	1 Computador HP All in one Compaq	US\$699,40
02.04.13.	1 Silla modelo Hermes regulable	\$ 361.046.-
02.04.13.	3 Sillas Modelo space respaldo	
02.04.13.	1 Camión modelo DOGFEND Modelo DF Pick Up	\$14.463.100.-
08.04.13.	2 Procesador Intel Core 17 920	US\$780,00
08.04.13.	2 Placa Madre ECS x58-ba	US\$500,00
08.04.13.	2 Gabinete Computador Thermal Take	US\$326,00
08.04.13.	2 DVD LG	US\$250,00
08.04.13.	2 Monitor Samsung 23" HD	US\$378,00
08.04.13.	1 Reloj Control	\$ 497.420.-
10.04.13.	1 Esmeril Angular DEWALT	\$ 63.790.-
18.04.13.	2 Monitor Samsung 23" HD	US\$378,00
18.04.13.	2 DVD LG	US\$250,00
18.04.13.	2 Gabinete Computador Thermal Take	US\$326,00
18.04.13.	2 Placa Madre ECS X58-BA	US\$500,00
18.04.13.	2 Procesador Intel Core 17 920	US\$780,00
18.04.13.	4 Memoria Kingston 4 GB	US\$196,00
18.04.13.	8 Memoria Kingston 1 GB	US\$136,00
24.04.13.	1 Impresora Epson L-110	\$ 95.617.-
02.05.13.	1 Parlante portátil Cubox	\$ 45.161.-

06.05.13.	1 Computador Compaq Pro 4300 all in one	US\$982,24
06.05.13.	2 Computador Portátil Hp 430	US\$1.246,38
06.05.13.	1 Scanner Epson	US\$392,31
06.05.13.	1 Impresora Multifuncional Sharp AL2050CS	US\$933,04
07.05.13.	1 Silla Budapest de cajero	\$ 63.719.-
07.05.13.	1 Banqueta Roma tapizada 4 asientos	\$ 205.158.-
09.05.13.	2 Impresoras Epson Stylus Office T1110	\$ 385.298.-
13.05.13.	1 Impresora Multifuncional HP M1212 NF	US\$582,24
13.05.13.	1 Contadora de billetes 1 Sumadora Canon P23	\$ 428.400.-
17.05.13.	1 Scanner inalámbrico portátil 900 DPI	US\$ 93,881
17.05.13.	1 Equipo de música con 4 cajas, 4 pedestal, 4 micrófono, 1 mezclador, Cables	\$ 1.285.319.-
20.05.13.	1 Computador portátil HP450	US\$618,80
20.05.13.	2 Calefactores de patio Ursus Trotter	\$ 679.273.-
22.05.13.	1 Megáfono con sirena, 1 Reproductor DVD y 3 Parlantes Subwoofer	\$ 403.398.-
22.05.13.	1 Emasculador veterinario HAUSMANN	\$ 70.210.-
24.05..13.	1 Comptador HP Pro 1105 AIO	US\$721,08
17.06.13.	2 Termoventilador vertical NEX	US\$73,304
19.06.12.	1 Computador AIO Multitouch	US\$1.178,10
20.06.13.	1 Monitor AOC 20"	US\$152,91
25.06.13.	2 Comptador Portátil HP 430 I3	US\$1.242,03
26.06.13.	1 Sillon L Largo con brazos	\$ 388.889.-
03.07.13.	1 Impresora Multifuncional HP Laser Jet	US\$239,01
08.07.13.	1 Caja Activa Aurax, 1 Atril para parlante 1 Set de micrófono SAMSON	\$ 346.142.-
17.07.13.	2 Lockers 3 cuerpos doble 6 puertas	\$ 149.226.-
23.07.13.	2 Cámara digital 2 Cámara de video 1 Tripode cámara 1 Monitor TV Led 1 Juego parlantes subwoofer	\$ 358.999.-
24.07.13.	1 Station Wagon Hyundai Santa Fe	\$19.595.099.-
24.07.13.	2 Automóvil Nissan Tida	\$11.979.999.-
26.07.13.	2 Contenedores modulo bodega	\$ 3.201.100.-
06.08.13.	1 Telón y 1 Video Proyector Epson	US\$619,99
06.08.13.	1 Plastificadora Fellowes	\$ 29.950.-
06.08.13.	1 Guillotina de palanca Rexel	\$ 28.950.-
09.08.13.	1 Fotocopiadora, impresora y Scanner Sharp	\$ 589.050.-
13.08.13.	1 Computador Compaq all in one	\$ 264.775.-
14.08.13.	1 Computador Compaq Hp AIO	US\$948,43
21.08.13.	1 Mesa casino 4 Sillas standar Indumac	\$ 91.096.-
20.08.13.	1 Computador Compaq HP AIO	US\$709,91
23.08.13.	1 Monitor Led Leg 1 Computador Compaq HP Pro	\$ 374.850.-
27.08.13.	1 Impresora Multifuncional Brother DCP	US\$304,77

27.08.13.	14 Sillas Roma	\$ 710.968.-
30.08.13.	2 Computador HP All in one	US\$1401,82
05.09.13.	2 Computador HP All in one	US\$1401,82
05.09.13.	1 Computador portátil Dell	US\$698,53
05.09.13.	1 Impresora Multifuncional HP	US\$279,75
09.09.13.	1 Impresora multifuncional Brother DCP	US\$529,55
10.09.13.	1 Computador HP Pro 1 Teclado Microsoft	US\$568,11
12.09.13.	1 Monitor Sansumg 1 DVD LG 1 Gabinete Computador 1 Placa Madre 1 Procesador Intel 1 Memoria Kinston	US\$1.215,59
12.09.13.	1 Computador Compaq HP all in one	US\$500,16
12.09.13.	1 Impresora Multifuncional HP	US\$276,08
13.09.13.	3 Computador Compaq HP all in one	US\$1.677,90
25.09.13.	1 Balanza digital de plataforma	\$ 52.229.-
07.10.13.	1 Control de Turno JM Doble 4 Pulsadores	\$ 333.800.-
07.10.13.	2 Desmalezadoras Sthil FS 250	\$ 682.227.-
08.10.13.	2 Impresora Multifuncional Epson L355	US\$414,12
09.10.13.	1 Televisor LCD LG 22"	US\$195,16
10.10.13.	1 Impresora Multifuncional Laser Jet	US\$ 220,15
16.10.13.	1 Tensiómetro Largo 1 Bombín de vacío	\$ 300.350.-
16.10.13.	1 Impresora Muntifincional HP	US\$265,37
14.11.13.	1 Notebook HP 1000	\$ 250.000.-
15.11.13.	1 Contenedor Módulo oficina	\$2.797.678.-
20.11.13.	1 Scanner Epson	US\$405,65
22.11.13.	2 Tensiómetro Largo 1 Bombín de vacío	\$ 317.314.-
25..11.13.	2 Computadores HP all in one	US\$1.143,79
25.11.13.	1 Control de Turno JM Doble 4 Pulsadores	\$ 138.800.-
29.11.13.	1 Receptor GPS Autonav.	US\$160,65
30.1.1.13.	1 Impresora Multifuncional HP	US\$215,39
05.12.13.	1 Scanner Epson	US\$407,27
10.12.13.	1 Control de Turno JM Doble 4 pulsadores	\$ 138.800.-
11.12.13.	1 Plotter HP T520	US\$3552,16
13.12.13.	1 Módulo Oficina	\$2.704.870.-
17.12.13.	3 Sillas operativa pivotal respaldo alto	\$ 268.607.-
18.12.13.	1 Computador HP all in one 1 Computador Portátil HP 450	US\$1.095,99
30.12.13.	1 Computador HP AIO 1155	\$ 705.368.-
31.12.13.	1 Impresora Multifuncional HP	US\$224,91

g) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de Educación y Salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.

SERVICIO DE EDUCACION



El Departamento de Administración Educacional Municipal tiene como Misión la siguiente:

La formación de personas con una educación integral de calidad, desde el punto de vista cognitivo, afectivo y actitudinal, comprometida con valores universales, el medio ambiente, la diversidad, la equidad y el mejoramiento continuo; que permita a sus estudiantes la construcción del conocimiento, orientado hacia la innovación, las tecnologías de la información, las competencias laborales y el emprendimiento, de manera de poder insertarse como ciudadanos y ciudadanas, identificados/as con su comuna, su región y su país y capaces de participar en forma responsable en la actual sociedad globalizada.

El Departamento de Administración Educacional Municipal tiene como Visión la siguiente:

Ser reconocido como líder en la oferta de la Educación Municipal de la región, como referente de excelencia integral, generador y gestor de conocimiento, basado en el mejoramiento continuo de todas las áreas de la educación y orientada al desarrollo pleno de las potencialidades y capacidades de los y las estudiantes.

El Departamento de Educación Municipal de Quintero, tiene sus pilares en el trabajo sistemático de sus profesionales, que trabajaron en el desarrollo de las áreas que se enumeran

1.-UNIDAD DE GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO



1.1.- CONCURSOS PÚBLICOS: CARGOS DIRECTIVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JEFE DAEM

Se llamó a concurso bajo Alta Dirección Pública para proveer los cargos de Directores del Colegio Costa Mauco y del Liceo Politécnico Quintero, los que asumirán funciones en el mes de marzo de 2015.

En el mes de septiembre del año 2014 se realizó un concurso público que permitió la contratación del nuevo Director Del Departamento de Administración Educacional Municipal, Concurso Público que fue realizado bajo la modalidad de Alta Dirección Pública.

1.2 CAPACITACIÓN EN HABILIDADES DEL PENSAMIENTO

En el año 2014 se realizó la segunda etapa del curso de Habilidades del Pensamiento, el que fue licitado el año 2013, por un monto de \$19.800.000, fondos SEP.-

Esta capacitación tuvo por objetivo instruir y nivelar a los docentes en las prácticas pedagógicas requeridas por las nuevas bases curriculares. Así, el trabajo docente estará orientado a impulsar a los alumnos a un desarrollo de habilidades. La segunda etapa de este curso consistió en el acompañamiento a los docentes en aula.

1.3 GESTIÓN DE LOS PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL



En el marco de una mejora continua y con el propósito de apoyar a los profesores que han obtenido un nivel básico e insatisfactorio en su última evaluación docentes, es que el Departamento de Administración Educacional se ha preocupado y esmerado en apoyarlos, de manera tal que puedan superar sus dificultades y así poder entregarse de mejor forma a sus alumnos. El Ministerio de Educación, envía para esta actividad la cantidad de \$891.000, los que fueron usados para nivelar a 11 docentes.

1.4.- CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES DEL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN: “LA OPORTUNIDAD DE INFLUIR EN LA ESCUELA PARA GENERAR UN CAMBIO DE CALIDAD”



El curso se desarrolló entre el 7 y el 11 de julio de 2014, en dependencias del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Quintero, con 45 horas de duración, distribuidas en 5 días consecutivos, permitiendo la ejecución de un programa que posibilitó el desenvolvimiento gradual de las personas, pasando por el estudio, observación y análisis de los ámbitos íntimo- personal, relacional y social. La instancia contó con la participación de alrededor de 60 asistentes de la educación pertenecientes al sistema educativo municipal de la comuna de Quintero y con la facilitación de un equipo humano interdisciplinario compuesto de profesionales de las ciencias sociales, psicología, de la salud y las artes.

El monto invertido fue provisto a través de la Subvención Escolar Preferencial y su monto fue de \$9.000.000

1.5 APOYO Y PREPARACIÓN PARA PROCESOS DE EVALUACIÓN AÑO 2014 (EVALUACIÓN SIMCE- EVALUACIÓN DOCENTE- EVALUACIONES DE NIVEL)



El monto asignado para esta capacitación fue de \$12.000.000.-, fue dirigida a la comunidad educativa de la Escuela República de Francia, para que en su conjunto pudiesen enfrentar de manera eficaz estas mediciones.

1.6 OTRAS CAPACITACIONES

En el marco de las capacitaciones impartidas por el Instituto de Seguridad del Trabajador, los asistentes de educación y las funcionarias de los Jardines Infantiles VTF, se capacitaron en Primeros Auxilios y Manejo de Extintores

1.7.- RETIRO DE DOCENTES Y ASISTENTES EN EDAD DE JUBILAR



Como toda persona que cumple una etapa laboral y que en derecho le corresponde, se desvincularon 5 profesores y 1 asistente de educación.

Por lo cual recibieron sus indemnizaciones y bonos de incentivo al retiro por un monto aproximado de \$60.000.000.-

1.8.- CANCELACIÓN D DEUDA LEY 19.464

Esta cancelación correspondía a la deuda histórica que mantenía el Municipio con los Asistentes de la educación de los Establecimientos Municipales.

Este monto asciende a la cantidad de \$11.287.720.-

2.-UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

2.1 MONITOREO SEP 2014

Durante el año 2014, el Departamento de Educación continuó con su política de acompañamiento a los Establecimientos de la Comuna en su diagnóstico, planificación e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativos suscritos en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

De esta forma, se contrató a dos profesionales calificados para esta gestión.

2.2 TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS: ARTE, CULTURA Y DEPORTE. FINANCIAMIENTO SEP.



Los talleres extraprogramáticos tienen como objetivo ser una alternativa recreacional para todos los alumnos del sector educativo público. Estos talleres han sido integrados a los planes de mejoramiento educativo según los requerimientos de cada establecimiento basándose para ello en su Proyecto Educativo Institucional.

2.3 DOCENTES DE APOYO PEDAGÓGICO Y ASISTENTES DE AULA



En el marco de los recursos que provee la ley de Subvención Escolar Preferencial y como parte de la estrategia académica plasmada en los Planes de Mejoramiento, los establecimientos educacionales contratan personal de apoyo docente y de asistencia de aula, según las necesidades y requerimientos de sus planes de mejoramiento educativo.

2.4 CONSOLIDACIÓN DE EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Los equipos de convivencia escolar son gestores de un ambiente propicio para el aprendizaje, por lo tanto durante el año 2014 los establecimientos continuaron con el trabajo colaborativo entre el equipo de convivencia escolar y las duplas psicosociales.

2.5.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM

A través de recursos SEP y el Fondo Regional se adquirió equipamiento tecnológico e insumos para los establecimientos educacionales y para el desarrollo de las labores administrativas del Departamento de Educación Municipal. Entre el equipamiento adquirido se encuentra:

- Pizarras interactivas
- Netbooks, "Programa Uno a Uno de Eduinnova en escuelas de Quintero"
- Impresoras, notebooks
- Amplificación
- Laboratorio móvil computacional



2.6 SALIDAS PEDAGÓGICAS

Durante el año, se realizaron variados viajes pedagógicos, entre los que se cuentan, Buin Zoo, Kidzania, Granja Educativa, Edificio de la Moneda, Museo Interactivo Mirador, Selva Viva, entre otros.

Esta actividad fue en directo beneficio de nuestros alumnos, quienes iban con todos los gastos pagados.

Cabe destacar que estas experiencias enriquecen culturalmente a niños que, por su condición de vulnerabilidad no tendrían esta oportunidad de otra forma. Por lo tanto la gestión realizada tanto por docentes como asistentes acompañantes, es más valiosa que su precio en dinero.

El financiamiento de estos viajes fue mediante Subvención Escolar Preferencial.



**Salida pedagógica a la ciudad de Santiago
Escuela Básica Mantagua**



**Alcalde de la I. Municipalidad de Quintero
despidiendo a alumnos que realizarán viaje
pedagógico a Kidzania, en la ciudad de Santiago.**

**Salida pedagógica a Granja Educativa Con Con
Realizada por Alumnos de Colegio Valle de Narau**



2.8 AMPLIACIÓN COBERTURA ESCOLAR COLEGIO VALLE DE NARAU

Dada la gran demanda de matrícula del sector sur de Quintero, el establecimiento Valle de Narau junto con el DAEM, consensuaron la creación de un nuevo nivel de enseñanza para satisfacer las necesidades educativas de la comuna. El Departamento de Educación ya se encuentra en proceso de postulación de proyectos que puedan financiar la construcción de dos salas para ampliar el establecimiento hasta 6° básico para el año 2016.

2.9. REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En el marco de los lineamientos de la Reforma Educacional se reformularon y actualizaron los Proyectos educativos Institucionales, de los Establecimientos Educativos Municipales.

Para lo anterior fue necesario la contratación de Asistencia Técnica Educativa, especialista en la materia, haciendo partícipes a toda la Comunidad educativa.

El monto invertido fue de \$8.000.000.-

2.10.-FIESTA COSTUMBRISTA DE VALLE ALEGRE:



Como ya es tradición en el mes de octubre se llevó a cabo la Fiesta Costumbrista de Valle Alegre.

La 4° versión de esta tradicional fiesta, se enmarcó en el aniversario N°61 de la Escuela Juan José Tortel de Valle Alegre, en la que se pudo degustar platos típicos de nuestro país así como también de una presentación artística que contó con números folclóricos y populares.

2.11.-CAMBIO DE NOMBRE ESCUELA



En el marco de la modernización y de estar acordes con los cambios comunales es que se cambió el nombre de la Escuela Lidia Iratchet a Escuela Costa Mauco.

Este nombre fue elegido en votación de padres y apoderados de dicha comunidad educativa. De esta forma se actualizó su imagen corporativa, cambiando Logo y uniforme.

La inversión fue con Fondos SEP y fue por un monto \$7.168.917.-

2.12.-OTRAS ACTIVIDADES



Se contrató una Compañía de Teatro, quien representó la obra "El niño y el Caracol", que fue exhibida en la Escuela Valle de Narau y República de Francia.

Se contrató el servicio de una empresa asesora que dictó la charla educativa "Anfibios y Reptiles", realizada en la Escuela Valle de Narau, en donde los niños y niñas pudieron tener contacto visual con los especímenes. Ambas actividades fueron realizadas con Fondos SEP

2.13.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR



Los PIE (Programa de Integración escolar) son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyo a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, ya sean transitorias y permanentes, con el fin de equiparar oportunidades de participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, contribuyendo al mejoramiento de la enseñanza para todos los alumnos, respetando sus capacidades y talentos diferentes.

Durante el 2014 el Programa de Integración Escolar benefició 198 alumnos, de la Educación Municipal, para lo cual se cuenta con Profesionales Especializados como por ejemplo fonoaudiólogo, psicólogo, neurólogo, sicopedagogo.

3.- EDUCACIÓN AMBIENTAL

3.1.-SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



Durante el año 2014 se trabajó en obtener la re-certificación ambiental de excelencia de los establecimientos: Colegio Valle de Narau y Escuela Mantagua, con este trabajo los establecimientos realizaron, planificaciones de aula con contenidos ambientales y patrimoniales, talleres de medio ambiente, reciclaje, cuidado del agua y la energía, huertos e invernaderos, acciones de mejoramiento del entorno local como limpieza de playa entre otras actividades.

3.2.-PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL CUIDADO DE LAS AVES RAPACES DE CHILE, CONVENIO GNL QUINTERO- DAEM QUINTERO



Este programa de cetrería fue llevado a tres establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quintero: Colegio Valle de Narau, Escuela Mantagua y Escuela Juan José Tortel

3.3.-CONVENIO I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO - PROGRAMA EXPLORA CONACYT

A través de este convenio, el DAEM integra a sus establecimientos a la red regional de Ciencia y Tecnología, EXPLORA CONICYT, accediendo a capacitación, concursos, becas y otros beneficios, en la que destaca la feria de la ciencia que anualmente se realiza en conjunto con todos los establecimientos, también exposiciones con expertos en neurociencias y exposiciones itinerantes con distintas temáticas ligadas al medio ambiente y las ciencias. Como ya es habitual se realizó en el mes de octubre la feria de las ciencias, contando con la participación de establecimientos educacionales municipales así como también particulares y subvencionados.

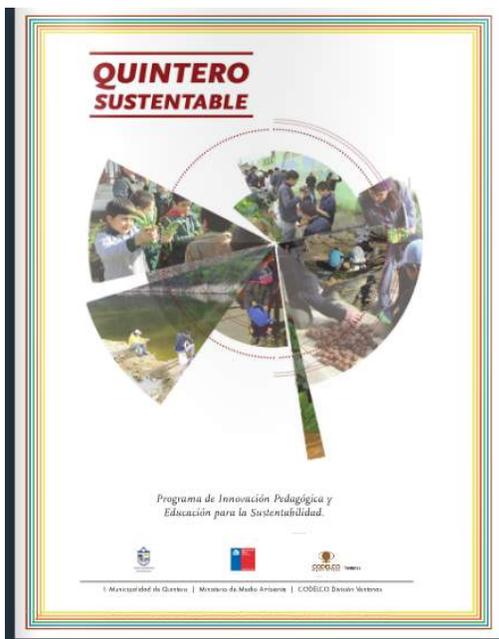


3.4 PROMOCIÓN DE SALIDAS PEDAGÓGICAS EN TERRENO

En el marco del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos Educacionales se promocionan las salidas pedagógicas, con el fin de alcanzar aprendizajes contextualizados, valoración del entorno y cuidado del medio ambiente.



3.5-PUBLICACIÓN DOCENTE EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE



Se realizó la publicación digital que rescata prácticas pedagógicas innovadoras realizadas por los docentes de la comuna, en el contexto de la educación para el desarrollo sustentable.

3.6.-CURSO DE PATRIMONIO CON LOS ESTUDIANTES DEL LICEO POLITÉCNICO DE QUINTERO

Dentro de la política de que nuestros alumnos conozcan su entorno se realizó el curso de patrimonio don de se llevaron a cabo distintas salidas a lugares típicos de Quintero en donde se les realizó charlas de su historia y significado.



4.- JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUINTERO VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI

4.1 REGULARIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Se continuó con el proceso de regularización de los Establecimientos Educacionales según la normativa de funcionamiento indicadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias destinadas como centros educacionales, en aspectos tales como:

Se logró contar con Recepción de Obras de 2 Jardines y se inició el trámite de exención de pago para obtener resolución Sanitaria.

4.2 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS JARDINES INFANTILES

Mediante el sistema de mercado público (Chile Compra) se realizó la adquisición de artículos de librería, aseo, equipamiento y material didáctico según las necesidades presentadas por cada uno de los Jardines Infantiles.

Ítem	Burbujitas de Sueños	Lidia Iratchet	Michelle Bachelet	Valle de Narau
Consumos Básicos	\$ 7.875.073.-	\$ 810.352.-	\$ 907.455	0
Materiales de Aseo	\$ 3.793.641.-	\$ 2.571.656.-	\$ 2.660.781.-	\$ 2.874.652
Materiales de Oficina	\$ 4.820.131.-	\$ 1.463.996	\$ 899.930.-	\$ 1.907.406
Mantenimiento	\$ 514.074.-	0	\$482.367.-	0
Material Didáctico	0	\$ 1.227.276.-	\$ 1.418.958.-	\$ 765.777
Equipamiento	0	\$ 535.832.-	0	\$651.345.-

4.3 ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS



En el año 2014 el Centro de Padres de Jardín Infantil Lidia Iratchet se adjudicó un proyecto para la instalación de Paneles Solares, los que irán en directo beneficio de los niños de ese jardín.

Al mismo tiempo significará un menor gasto, lo que es beneficioso teniendo en cuenta los escasos recursos con que se cuenta.

Junto con el Proyecto anterior, GNL regaló a los niños un día de su trabajo, donde funcionarios de dicha empresa, arreglaron el jardín, pintando su infraestructura por fuera, instalaron un resbalín plástico para evacuación de los menores

Instalación de Resbalín para Evacuación



Instalación de Paneles solares



Trabajos realizados por GNL



Inauguración de Paneles Solares y entrega de regalos a los niños, de parte de los trabajadores de la empresa GNL

4.4 CAMBIO DE NOMBRE DE JARDINES INFANTILES

En el marco de las nuevas directrices que ha tomado JUNJI, en los que resalta el buen trato y un entorno adecuado a los menores, es que se cambió el nombre del Jardín Infantil y Sala Cuna “Tío José” a Jardín Infantil y Sala Cuna “Burbujitas de Sueños”.

Dicho nombre fue elegido en votación de sus apoderados.

Este cambio fue aprobado por el Conceso Comunal de las Organizaciones de la sociedad Civil y luego por el Honorable Concejo Municipal.

5.- PROGRAMAS EXTRAESCOLARES

5.1 JUNAEB

5.1.1.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE):

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas) a los y las estudiantes en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Ésta alimentación cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Cobertura: 5.891 estudiantes

Inversión: \$600.945.710

5.1.2.- PROGRAMA SALUD ESCOLAR:

El Programa de Salud Escolar Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Cobertura: 955 estudiantes

Inversión: \$ 11.785.038



Especialidades:

Oftalmología/Cobertura: 252 estudiantes

Otorrino/Cobertura: 199 estudiantes

Traumatología/Cobertura: 71 estudiantes

Otros: 433 estudiantes

5.1.3 SALUD BUCAL, CONVENIO ENTRE JUNAEB Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico.

El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales. La atención se realiza en Módulos Dentales, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.



Cobertura: 1269 estudiantes

Inversión: \$27.093.546

Ingresos: 564

Controles: 616

Urgencias: 70

Radiografías: 19

5.1.4 ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE (ESPA)



apoderados) y redes sociales del territorio de cada estudiante.

Cobertura: 1.389 estudiantes Inversión: \$2.800.000

Esta iniciativa busca apoyar pedagógica y psicológicamente, a estudiantes vulnerables que están en riesgo de desertar del sistema escolar. La metodología a aplicar comprende una intervención de carácter preventivo y promocional, que articule y desarrolle estrategias que permitan abordar los factores expulsivos del sistema escolar, favoreciendo la mantención. El acompañamiento e intervención se realiza por un equipo interdisciplinario (pedagogo, asistente social y psicólogo) a partir de intervenciones grupales e individuales en los ámbitos psicosociales, pedagógico, familiares y escolares. Esta labor se orienta a trabajar con la comunidad educativa (estudiantes, directivos, profesores,

5.1.5 BECA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (BECA PSU)

La Beca Junaeb para la PSU es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), cifrado en \$26.720 el 2013, para estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la promoción del año. De manera especial, pueden postular estudiantes de Establecimientos Educativos Particulares Pagados, que acrediten una situación socioeconómica que amerite la entrega del beneficio.

Cobertura: 372 estudiantes

Inversión: \$9.939.840

5.1.6 BECA APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR (BARE)

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), consiste en la entrega de un aporte económico al estudiante, de libre disposición, por un monto anual para este año 2013 de \$174.600, distribuido en cuatro cuotas que consideran un aumento progresivo hasta finalizar el año escolar.

La beca se orienta a favorecer a estudiantes en su permanencia en los establecimientos educacionales, de modo que puedan alcanzar los 12 años de escolaridad obligatoria, según lo establece el artículo 19 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile. Esta Beca está dirigida particularmente a estudiantes de Educación Media, de establecimientos con altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa y que por condiciones de embarazo, maternidad, paternidad, desertan tempranamente del sistema. Son además alcanzados por esta beca aquellos beneficiarios del programa Chile Solidario.

Cobertura: 22 estudiantes Inversión: \$3.841.200

5.1.7 BECA TÉCNICO PROFESIONAL

Es un beneficio económico de 62.500.- pesos, que se entrega a los y las estudiantes en condición de vulnerabilidad que realizan su práctica técnico profesional. Busca contribuir a que los jóvenes concluyan su ciclo de instrucción intermedia y puedan acceder a trabajos mejor remunerados, generando de este modo un espacio de igualdad de oportunidades para los y las estudiantes.

Cobertura: 23 estudiantes Inversión: \$1.437.500

5.1.8 PROGRAMA CAMPAMENTOS ESCOLARES



Consiste en la implementación de campamentos que se ejecutan en el período de vacaciones de los y las estudiantes atendidos en los establecimientos con mayor índice de vulnerabilidad IVE de una comuna. Durante este tiempo, los usuarios de la modalidad, gozan de alojamiento, alimentación, traslados y actividades recreativas en un ambiente seguro y bajo el cuidado de monitores previamente capacitados.

Cobertura: 159 estudiantes Inversión: \$5.295.850

5.1.9 PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional. Su finalidad es aumentar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas económicamente vulnerables, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.

Cobertura: 2061 estudiantes Inversión: \$8.265.291

5.1.10 PROGRAMA YO ELIJO MI PC (YEMP)



“Yo elijo mi PC” es una iniciativa impulsada por el gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares. Durante el año 2013 se contempló la entrega de 60 mil nuevos equipos, a los mejores alumnos matriculados en 7º básico en Marzo de 2013, y pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población.

Cobertura: 96 estudiantes Inversión: \$23.157. 000

5.1.11 PLAN COMUNAL PROMOCIÓN EN SALUD- MINISTERIO DE SALUD

Programa destinado a promover comunalmente acciones en los ámbitos de actividad física, alimentación saludable y ambientes libres de humo de tabaco.

Las principales acciones realizadas al interior de los establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados y la comunidad de Quintero son:

- Minuta de colaciones programadas a nivel comunal para todos los alumnos de prekinder a 4º básico.
- Ejecución de Olimpiadas Jardines Infantiles JUNÍ.
- Talleres de Psicomotricidad a los niños y niñas de los jardines infantiles de la comuna.
- Talleres de Recreos Activos
- Entrega de Implementación de set de psicomotricidad a los jardines infantiles de la comuna.
- Zumbathon Intergeneracional.

- Talleres de Cicloturismo Familiar.
- Capacitación de Etiquetado Nutricional a la comunidad.
- Pausas Activas en recintos de trabajo.

Inversión: \$ 7.652.132

Cobertura: Comunidad de Quintero y Establecimientos Educativos.



5.2 HABILIDADES PARA LA VIDA

Programa ejecutado en conjunto con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Ilustre Municipalidad de Quintero. Es un modelo de intervención psicosocial que aborda temáticas de salud mental desde el ámbito de la promoción, detección y prevención de conductas de riesgo.

El Programa Habilidades para la Vida focaliza su acción en 9 Establecimientos Educativos: 5 escuelas Municipales y 4 colegios particulares subvencionados: Escuela Juan José Tortel, Escuela República de Francia, Escuela Lidia Iratchet Z., Escuela Mantagua, Colegio Valle de Narau, Colegio Don Orión, Colegio Alonso de Quintero, Colegio Inglés y Colegio Santa Filomena.

CUADRO RESUMEN:							
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV							
COMUNA:		AÑO: 2013					
CURSO.	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT
Matrícula	237	320	332	335	331	340	1.895
Nº Profesores/ educadoras	11	10	13	11	12	11	68
Nº Padres y Apoderados (80%)	188	255	266	267	264	273	1.513
Niños Chile Solidario	50	91	90	100	93	96	520

Inversión: \$ 30.674.856 desglosado de la siguiente manera:

- El 80% equivalente a \$24.083.000 asignado por la JUNAEB a la Municipalidad para financiar la ejecución del proyecto durante el 2013, la transferencia de dichos recursos se efectúa en tres cuotas de acuerdo a convenio. (Las primeras dos cuotas con un valor de \$9.633.200 y la tercera cuota con un valor de \$4.816.600.)
- El 20% equivalente a \$6.591.856 corresponde a aporte local.

Cobertura: NT1 – NT2 – 1º - 2º - 3º y 4º año básico.

Beneficiarios: 3.476

El Programa HPV se estructura en diferentes unidades, cada una incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva.

Unidad de Promoción:

- Asesoría en trabajo en aula dirigido a profesores jefes de 1° a 4° año básico.
- Taller de Autocuidado para el profesor, dirigido a educadoras de párvulos y profesores del primer ciclo Básico.
- Taller de Promoción para padres, apoderados y educadoras de párvulos de los niveles NT1 y NT2.
- Asesoría en Reunión de Padres y Apoderados de 1º, 2º, 3º y 4º año de Enseñanza Básica.
- Reunión con Equipo de Gestión de la Escuela.

5.3.- LABORATORIO EVALUACIÓN CONDICIÓN FÍSICA QUINTERO (LECOFQ)

Unas de las iniciativas más innovadoras en Educación para la Salud según muchos especialistas en innovación Educativa. Es el primer y único laboratorio de su tipo en el país. Reconocido a través de su trabajo de investigación escolar en diversos eventos nacionales e internacionales. El año 2014, durante el aniversario de la Carrera de Pedagogía en Educación Física de la Universidad Viña del Mar se dedica una ponencia magistral para la presentación de este proyecto durante la cual la gran parte de los asistentes se muestran sorprendidos. Su labor está orientada a la investigación e intervención en la población escolar de los colegios municipales, deportistas destacados y funcionarios municipales que residen en la comuna de Quintero. Se trabaja en promoción de hábitos de vida saludable, investigación en actividad física y Salud, aplicación de metodologías de intervención en el área de la Medicina Deportiva, Psicología, rendimiento deportivo y Nutrición saludable.

A continuación se presentan los programas que se implementan en la Actualidad en el LECOFO:

Programa de Mal nutrición en escolares: Dirigido por el DAEM, se encarga en conjunto con los departamentos de Educación Física de las escuelas Municipales de detectar alumnos y alumnas que presenten problemas de mal nutrición. Luego de la detección, las personas son intervenidas por el Médico, Nutricionista, Psicóloga y finalmente son enviados a los módulos de actividad física a cargo del Kinesiólogo y Profesores de Educación física en donde son intervenidos motrizmente, con la finalidad de mejorar su Salud y composición corporal. Este año se dio por finalizado 15 tratamientos dietoterapéuticos con excelentes resultados.



Programa PREFIMED (Prevención físico y médica): Evalúa e interviene a los funcionarios municipales de la comuna, presta asesoría a ellos en lo que concierne a hábitos de vida activa y alimentación saludable. El año 2014 se publica un artículo con los resultados obtenidos en las damas intervenidas en el plan de intervención integral en el congreso ALESDE, Colombia. Se atienden mas de 40 funcionarios municipales.

Programa de alto rendimiento: Se presta asesoría gratuita en las áreas de Medicina deportiva, nutrición y entrenamiento a deportistas de alto rendimiento en iniciación y consolidados. En el año 2014 se asesoró a la campeona mundial de Bodyboard Anaïs Veliz y a los reconocidos riders nacionales Jhon Pereira y Matías Bernal. También se prestó apoyo a la destacada gimnasta Catalina Tchivikov, al futbolista seleccionado nacional Eduardo Leiva, a los taekwondistas Velia Estay y Nicolás Romero quienes actualmente forma parte del CER de la quinta región, a la selección sub-15 de Quintero.



Foto: Jhon Pereira, Matías Bernal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco, Anais Veliz.

Programa de difusión: Este programa busca difundir hábitos de vida saludable y alimentación sana en la población, a través de charlas e intervenciones, por medio de las cuales, se llega a distintos grupos de personas de la comuna (Clubes de adulto mayor, escuelas, etc). En el año 2014 se realizaron 14 charlas.



Programa de investigación en Actividad física y Salud: Permite la creación de fundamentos científicos que diagnostiquen a la población y que sustenten las prácticas e intervenciones que se realizan en la comunidad a través del laboratorio.

El año 2014 se expuso un artículo en el congreso Iberoamericano Human Kinetics. También se expuso un paper en el 37 Simposio Internacional en Ciencias del Deporte en Brasil. La innovadora propuesta del DAEM de Quintero también fue aceptada para ser expuesta ante la comunidad científica en el congreso Latinoamericano de Sociología (PRE-ALAS). Desde Colombia también aprobaron la participación del LECOFQ en el Congreso Latinoamericano de estudios socioculturales del Deporte (ALESDE).

5.4- BIBLIOTECA MUNICIPAL

Bajo el convenio de colaboración con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), a través de Biblioredes, durante el 2014, la biblioteca pública municipal, muestra la siguiente información:



Atención Usuarios	:	3.483
Capacitación Básica	:	63
Capacitación Complementaria	:	106
Nuevos registros usuarios Biblioredes	:	409
Sitios Web Creados	:	2

Biblioteca Pública: Registro de Material ingresado 2013

Registro de nuevos libros Colección General	:	699
Registro de nuevos libros Colección Infantil	:	188
Registro de nuevos ítems Colección Audiovisual	:	26
Registro de nuevas Revistas	:	14
Registro de Diarios	:	315
Automatización Sistema Aleph 2013	:	913
Nuevos socios inscritos 2014	:	86
Actividades Culturales 2014	:	8
Público Asistente a las actividades culturales 2014	:	530
Total de préstamos año 2014	:	3.483

Total de Movimientos colección especial – domicilio (Audiovisual, Diarios, Juegos, Revistas) : **801**

6. INFRAESTRUCTURA

6.1 EJECUCIÓN DE CONVENIO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE CALIDAD

El año 2014 se realizó la ejecución del convenio realizado en el 2013, lo que permitió el mejoramiento de las infraestructuras de los establecimientos educacionales. El monto de \$95.381.937 se distribuyó de la siguiente forma

ESTABLECIMIENTO	MEJORAS	MONTO
República de Francia	Reposición de techumbres, bajadas de agua, canaletas y construcción de evacuación de aguas lluvias	\$39.370.301.-
Colegio Valle de Narau	Reemplazo parcial del Frontis	\$1.899.857.-
Escuela Juan José Tortel	Construcción de Bodega para resguardo de Implementos Deportivo	\$1.313.257.-
Escuela Mantagua	Normalización de Red Eléctrica, mejoramiento demulticancha y otros	\$8.343.357.-
Colegio Costa Mauco	Extensión de pasillo techado entre sala kínder y comedor, Reposiciones varias	\$24.737.937.-
Liceo Politécnico Quintero	Mejoramiento de los servicios higiénicos y duchas, Comedor, salas de acuicultura y pintado interior de salas	\$19.717.228.-



Reparaciones Escuela República de Francia y Liceo Politécnico Quintero

6.2 FONDO DE MANTENIMIENTO

Con la finalidad de aportar dinero para mantención de los distintos Establecimientos Educacionales, es que el Ministerio de educación entrega una Subvención por Mantenimiento.

Este año, la suma de ese aporte fue de \$15.925.524

Ese monto se distribuyó por establecimiento, de forma proporcional a la matrícula de cada uno de ellos:

Escuela de Francia:	\$ 6.379.639
Colegio valle de Narau:	\$1.135.495
Colegio Costa Mauco:	\$ 1.834.984
Liceo Politécnico Quintero:	\$ 4.569.143
Escuela Básica Mantagua:	\$1.575.978
Escuela Juan José Tortel:	\$ 470.315

SERVICIO DE SALUD



Departamento
de Salud

INTRODUCCION

En año 2014 el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero ha logrado concretar las acciones de atención primaria en salud comunal y ha llegado a gran cantidad de pacientes de la localidad de Loncura y muchos residentes de Quintero que han migrado hacia nuestro establecimiento de salud debido a su atención y resolutivez, lo que nos ha hecho merecedores de obtener los logros de estar ubicados por segundo año consecutivo como uno de los mejores consultorios del país en



cuanto a trato al usuario y también en los primeros lugares en los cumplimientos de metas de atención primaria y en el primer lugar regional en el cumplimiento de metas sanitarias.

El financiamiento necesario para el logro de estas actividades es muy necesario es así que con la búsqueda de recurso gubernamentales FONASA y de proyectos con el sistema de salud central hemos logrado nuevamente ser Autofinanciables y contar con recursos propios para el funcionamiento.

El personal el Departamento de Salud Municipal de Quintero se encuentra satisfecho de poder entregar una atención de calidad y de calidez, con un trato humanizado y de atención personalizada, es por ello que orgullosamente se puede mostrar en estas líneas generales las actividades relevantes del quehacer de este Departamento, quedando muchas otras sin mencionar y que también van en beneficio de la comunidad de Quintero.

CONSEJO CONSULTIVO.

La Salud Comunitaria tiene como finalidad que la comunidad forme parte en el mejoramiento de las características de salud, desarrollando conocimientos y habilidades necesarias para responder a los desafíos y necesidades comunitarias en salud, basándose en la identificación de problemas de salud, es por esto que una de las preocupaciones de la I. Municipalidad de Quintero a través de su Departamento de Salud durante el año 2014 se centró en mantener activo el Consejo Consultivo, el cual tiene el propósito de establecer una comunicación efectiva con la comunidad, además tiene funciones de tipo informativa, propositiva, promotor, consultivo, evaluativo y decisorio.

Los objetivos planteados para el año 2014 fueron “Promover la participación social y el empoderamiento de la comunidad de Loncura en temas de salud” e “Impulsar el acceso a la información de los usuarios de la Posta de Salud Rural de Loncura.

Estos objetivos fueron cumplidos a cabalidad, ya que durante todo el año se promueve la participación de la comuna en su totalidad, a través de las reuniones del consejo consultivo, donde están presentes todos los Presidentes de las Juntas de Vecinos, los que plantean las inquietudes y las dudas de los usuarios del Centro de salud, por lo que la comunidad se ha podido hacer más partícipe en el funcionamiento y en la toma de decisiones del establecimiento de salud.

Durante la realización de diversas actividades se logra un trabajo mancomunado con los usuarios, los que conocieron sus derechos y deberes, se informaron sobre el funcionamiento de los programas y la estructura organizacional del centro, además de empoderarse de su salud con temas como autocuidado y corresponsabilidad, lo que ha establecido una mejora en el sistema de trabajo desde el establecimiento de salud hacia la comunidad.



ENCUESTA DE SATISFACCION USUARIA

Durante el año 2014, por segunda vez consecutiva los pacientes de la atención primaria tuvieron la oportunidad de evaluar la calidad de la atención que reciben a través de una encuesta de satisfacción usuaria aplicada a nivel nacional a través de una institución externa (Escuela de Salud Pública y la Facultad de Economía de la Universidad de Chile). Este instrumento se focaliza exclusivamente en aquello que no está influido por condiciones de infraestructura como la sala de espera o los baños. Se desplegaron alrededor de 400 encuestadores y se aplicaron 25.875 encuestas para evaluar toda la cadena que implica la atención: desde que es recibido el paciente en la ventanilla, hasta cuando es atendido. Al paciente se le pregunta, entre otras cosas, si lo atendieron a la hora que fue citado, si recibió los medicamentos que necesitaba, si el personal que lo recibió o atendió lo hizo amablemente, si le explicaron los procedimientos o lo que tenía que hacer claramente, si la atención fue rápida o le dedicaron el tiempo suficiente.

Como la ley establece los resultados fueron publicados la última semana de noviembre 2014 en donde de un total de 1899 establecimientos evaluados a nivel nacional, la Posta de Salud Rural Loncura de dependencia de la Ilustre Municipalidad de Quintero, obtuvo la evaluación máxima equivalente a nota 7.0 con solo apenas otros seis centros a lo largo del país.

CALIDAD PERCIBIDA ASPECTOS GENERALES									
8. La forma en que lo recibieron y saludaron		9. Vestuario y presentación del personal		10. La identificación (o picha) que porta el personal		11. La limpieza de este consultorio		14. Tiempo de espera desde llegar hasta ser atendido/a	
Media	d.e.	Media	d.e.	Media	d.e.	Media	d.e.	Media	d.e.
6,88	0,43	6,92	0,27	6,88	0,43	6,96	0,20	6,58	1,06
CALIDAD PERCIBIDA PERSONAL TÉCNICO PARAMÉDICO									
21. La amabilidad y cortesía		22. El tiempo que dedicó a atenderle		23. Las respuestas a las preguntas que usted le hizo		24. La disposición para escuchar y comprender lo que usted le dijo		25. La confianza que le generó el personal técnico-paramédico	
Media	d.e.	Media	d.e.	Media	d.e.	Media	d.e.	Media	d.e.
6,92	0,39	6,96	0,20	6,92	0,39	6,96	0,20	6,88	0,43
CALIDAD PERCIBIDA PERSONAL PROFESIONAL									
27. El interés y amabilidad		28. La explicación sobre su problema de salud y tratamiento		29. Posibilidad que le brindó para que pudiera opinar sobre su problema de salud y tratamiento		30. Disposición para escuchar y comprender lo que usted le dijo		31. La confianza que le generó el/la profesional que le atendió	
Media	d.e.	Media	d.e.	Media	d.e.	Media	d.e.	Media	d.e.
7,00		6,96	0,20	7,00		6,92	0,27	7,00	

FINANCIAMIENTO

PERCAPITA

Cada municipio recibe mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud correspondientes, un aporte estatal, conocido como per cápita. Éste se conforma para cada comuna según criterios como población beneficiaria en la comuna, nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atención de salud.

En el caso de nuestra comuna y según la población total inscrita en la Posta de Salud Rural Loncura, el monto de presupuesto 2014 en el concepto per cápita, asciende a **\$435.645.000.-**

Además del aporte anteriormente señalado, el Estado aporta al financiamiento de la atención primaria de salud municipal, a través del propio Presupuesto Sectorial de Salud, mediante programas tales como: Chile Crece Contigo, Equidad en Salud Rural, Sistema de Urgencia Rural, Rehabilitación Integral de Base Comunitaria, entre otros.

Con este financiamiento PER Capita, este Departamento de Salud Municipal nuevamente se autofinancia en todos sus actividades y logra mantener su calidad en todos los aspectos tanto de recursos humanos, materiales y de infraestructura.

CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS GES.

En el año 2014 se trabajó arduamente en el cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud GES, realizando monitoreo diario de notificaciones y cumplimientos de garantías, lo cual nos ha permitido cumplir en 100% lo que la ley establece.

DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS.

Una de las preocupaciones prioritarias es la disponibilidad de medicamentos para los usuarios del centro de salud municipal, para ello:

- Se realiza compra centralizada de medicamento por el Departamento de Salud a través de la plataforma de Chile compra.
- Se realiza una planificación con anticipación de la compra de medicamentos para el año 2015
- Se realizan compras de medicamentos según procedimientos de convenios GES y FOFAR (Fondo de farmacia), en donde se recibe recursos desde el Servicio de Salud, para abastecer de los medicamentos que por ley no deben faltar e farmacia de consultorio, esto con el fin asegurar la disponibilidad de ellos en forma oportuna para nuestra población

Gestión Farmacéutica

- Se crean protocolos de procedimiento para el funcionamiento interno de la entrega y almacenamiento de medicamentos. Así como el manual de Procedimiento de dicha unidad
- Durante 2014, se realizan visitas domiciliarias a pacientes Polimedicados, cuyo objetivo es estudiar cumplimiento de terapias farmacológicas Y detectar problemas adversos relacionados a sus terapias.
- Se realizaron Charla Educativas a Pacientes Crónicos de localidad de Loncura.
- Enmarcado dentro de las políticas de Gobiernos se plantea la necesidad de crear el Club del Diabéticos, y de esta forma realizar un seguimiento más acabado de estos pacientes, para ello durante el mes de agosto se realizó charla informativa acerca de la patología entregándoles trípticos educativos a cada uno de los asistentes, así como también, se hace entrega de estuches refrigerantes para el traslado de insulina. Dentro de esto mismo punto y en conjunto con el Servicio de Salud Viña del Mar –Quillota, se confeccionan timbres con diseños con el fin de facilitarle la administracion de los medicamentos a los pacientes.



Estuche térmico más unidad refrigerante para el traslado de insulina



Timbres especiales para personas analfabetas

- Durante el segundo semestre y en conjunto con 6 establecimientos más del SSVQ se comienza con la planificación de la intervención farmacéuticas, proyecto que debería comenzar en marzo 2015, en donde se busca fortalecer la gestión farmacéutica que permitan la provisión racional y oportuna de medicamentos, todo ello en el contexto del segundo componente del Programa Fondo de Farmacia.

Es importante mencionar que dentro de las patologías Ges más relevantes (mayor número de población), se realizaron las siguientes atenciones en cuanto a la prescripción de medicamentos

PATOLOGÍA	N° PRESCRIPCIONES
HTA+15 ^a	25991
DM II	5408
HTA + DM II	31339
EPI 1-15 ^a	334
URG. DENTAL	1540
DEPRESION	1896
ARTROSIS CADERA/RODILLA +55AÑOS	2067
PARKINSON	7

CONVENIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS).

Durante el año 2014 gracias las diferentes reuniones de coordinación y gestión del Departamento de Salud Municipal y el Servicio de Salud Viña del Mar –Quillota, se logró mantener los 13 convenios que se realizaron durante el año y se incorporaron 3 nuevos convenios, lo cuales tienen el objetivo de incorporar a la atención Primaria de Salud como pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención que apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de nuestros usuarios.

Convenio Adquisición Productos Controlados (medicamentos)

Monto \$ 224.783

Objetivo: Transferencia de productos controlados desde el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota a la I. Municipalidad de Quintero para dar continuidad a las atenciones de salud otorgadas a los usuarios de la Posta de Salud Rural Loncura

Cumplimiento: 100%.

Convenio Fondo Farmacia (FOFAR)

Monto \$2.599.971

Objetivo: Apoyar adquisición de medicamentos para enfermedades crónicas no transmisibles.

Cumplimiento 100%.

Convenio Programa Piloto Vida Sana I: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos 2014.

Monto \$ 10.854.800.

Objetivo: Contribuir a la disminución de los factores de riesgo cardiovascular asociado al síndrome metabólico de la población intervenida, aportando a la prevención de enfermedades no transmisibles, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las personas respecto del manejo de dichos riesgos.

Cumplimiento: 100 % de cumplimiento

Convenio Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas de toda Edad Postradas con Discapacidad Severa

Monto \$ 4.365.180.

Objetivo: Pago a cuidadores de personas con dependencia severa: estos recursos tienen por objetivo mejorar la atención que reciben estas personas y brindar apoyo a su familia o persona que los cuida.

Cumplimiento: Se realizan visitas domiciliarias a cada paciente postrado con estipendio mensualmente, y respectivo pago de estipendio.

Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal

Monto \$ 733.740.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo y la implementación de las actividades incorporadas en el Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud. (IAAPS)

Cumplimiento: se logró 97.75 % de cumplimiento

Convenio Desarrollo de Recurso Humano en Atención Primaria Municipal.

Monto \$ 3.150.000.

Objetivo: Contar con funcionarios capacitados en los aspectos centrales de la estrategia de atención primaria y en particular de su enfoque de Salud Familiar

Cumplimiento Se capacitaron 16 funcionarios

Convenio Programa Laboratorio Complemento Ges

Monto \$ 6.680.872

Objetivo: Recursos destinados a financiar los exámenes clínicos incluidos en los siguientes programas: Programa Salud Cardiovascular (Hipertensión, Diabetes Mellitus 2), Prevención secundaria de Insuficiencia Renal Crónica Terminal, Epilepsia no refractaria, Examen de Medicina Preventiva (EMPA).

Cumplimiento: 100 % de cumplimiento

Convenio Odontológico 60 años.

Monto \$ 3.499.515

Objetivo: Contribuir a mejorar la salud de las personas a través de la atención odontológica adultos GES (Salud Oral integral a adultos de 60 años)

Cumplimiento: Se realizaron 15 altas odontológicas integrales a pacientes de 60 años de edad con un total de 28 rehabilitaciones protésicas.

Convenio de Atención odontológica familiar

Monto \$ 3.566.469.

Objetivos: Asegurar el cumplimiento de las garantías GES Odontológicas de niños y niñas de 6 años, de las embarazadas, y atención dental de urgencia.

Cumplimiento: Se atendieron 117 niños/as de 6 años y embarazadas con sus respectivas altas odontológicas integrales. Cobertura del 100% de urgencias dentales.

Convenio Odontológico Integral

Monto Total \$ 16.820.466.

-Objetivo: Resolución de Especialidades odontológicas.

Cumplimiento: Se realizaron 7 endodoncias ejecutadas vía externa, atención de 11 pacientes desdentados parciales y totales con la ejecución de un total de 22 rehabilitaciones protésicas.

-Objetivo: Atención odontológica integral para mujeres y hombres de escasos recursos.

Cumplimiento: Se realizaron la atención odontológica integral a 7 pacientes pertenecientes a programa de mujeres y hombres de escasos recursos y 74 altas odontológicas integrales y rehabilitaciones protésicas de

pacientes derivadas de SERNAM y 25 altas odontológicas integrales y rehabilitaciones protésicas correspondientes al Programa MAS SONRISAS.

Convenio GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en atención Primaria de Salud

Monto \$ 2.211.879

Objetivo: Fomento del autocuidado en la Salud Bucal a través de sesiones educativas junto a la entrega de set de higiene oral.

Cumplimiento: Se realizaron exámenes de salud, educación, motivación e instrucción de higiene oral a 260 niños de 2 a 5 años de edad, entregándoles a cada uno de ellos cepillos y pasta dental, efectuándoles un total de 520 fluoraciones tópicas.

Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial en las Redes Asistenciales

Monto \$ 5.191.862.

Objetivo: Apoyar el desarrollo de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años.

Convenio Programa Resolutividad en APS

Monto \$ 5.239.630.

Objetivo: Otorgar Atención por especialista a los usuarios de 20 a 64 años con sospecha de diagnóstico Vicio refracción, hipoacusia.

Cumplimiento: Se realizaron compras equivalentes a 100 canastas de atención oftalmológica que incluye atención por especialista y atención por óptica con la siguiente entrega de lentes. A su vez, se compraron 100 canastas de atención de otorrinolaringología que incluya atención de especialista, evaluación con audiometría y entrega de audífonos.



Convenio Programa Imágenes Diagnosticas en APS

Monto \$ 7.835.220

Objetivo: Apoyar a la detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II, detección precoz y oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses y la detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula

Cumplimiento: Se realizaron 150 mamografías a mujeres entre 50 y 59 años, 10 eco mamarias, 226 ecografía abdominal, 50 radiografías de caderas.



Convenio Apoyo a la Gestión de Fármacos

Monto \$ 2.599.971

Objetivo: alcanzar equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios de las prioridades programáticas emanadas por el MINSAL y por la modernización de la atención primaria de salud. Este convenio apunta a la compra de medicamentos y exámenes relacionados con problemas de salud con GES específicamente, hipotiroidismo y úlcera péptica.

Convenio Clínica Dental Móvil

Objetivo: Brindar atención a poblaciones de difícil acceso, facilita la atención odontológica en poblaciones marginadas, especialmente a beneficiarios que no pertenecen a grupos priorizados y por ende, fortalece y potencia la participación de la comunidad, para enfrentar los problemas de salud en forma personal y colectiva.

Cumplimiento: 100%

La inversión total de convenios durante al año 2014 equivalen a \$ 72.974.397.

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIDA SANA EN NUESTRA COMUNA

FIESTAS PATRIAS

El Departamento de Salud Municipal, en respuesta al deseo de estar cerca de la comunidad y ser un aporte al bienestar de la misma, se hizo presente también en la celebración oficial de las Fiestas Patrias 2014. Actividades municipales realizadas en el Estadio Municipal Raúl Vargas Verdejo que contaron con la presencia de la ambulancia, con su equipamiento y personal, además de diversos profesionales y técnicos de la salud realizando fiscalizaciones preventivas a modo de apoyar desde el punto de vista sanitario y promoviendo la salud a los participantes de los 4 días que duró dicha celebración, siendo la presencia del equipo de salud una herramienta fundamental para el bienestar y normal funcionamiento de dichas celebraciones, como así en numerosas otras actividades de tipo deportivas y recreacionales en donde se ha hecho presente el departamento de salud.



TALLERES Y CHARLAS EDUCATIVAS

Una de las orientaciones emanadas desde el Ministerio de Salud, durante el año 2014 estaba dirigida a la implementación del control de salud del Adolescente, es por esto que se han realizado talleres enfocados a la participación activa de adolescente en temas de salud en la Posta de salud. Y la realización de **escuela para padres de hijos adolescentes**, donde se abordan temas de sexualidad, prevención del consumo de alcohol y drogas, entre otros.

La implementación de “**Jornadas de participación para adolescentes y jóvenes**”, en conjunto de psicóloga y matrona. Dichas jornadas reúnen a diversos jóvenes de la zona quienes participan activamente en la discusión de sus propias inquietudes y de las concernientes a su comunidad, teniendo la oportunidad de exponer sus puntos de vista ante los diversos ámbitos de la comunidad, manifestando también sus ideas de soluciones considerándose estas en el diseño del trabajo para nuestra comuna.



En conjunto se trabajara con los padres para reunir a la familia, logrando que los menores se sientan apoyados y contenidos. Se realizaron talleres para los adolescentes, tanto de reforzamiento escolar como de dispersión, y en conjunto escuela para padres. Todas las actividades fueron realizadas y organizadas por psicóloga y matrona. Actualmente participan 20 niños con padres. Actividades que se realizan cada 15 días.



También se llevaron a cabo 2 talleres de sexualidad: **“Prevención de embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual”** en el Liceo politécnico de Quintero.

Se realizaron **educaciones a madres sobre técnicas de amamantamiento**, Se realizaron consejerías en diversos temas como actividad física, estilo de vida saludable y autocuidado, salud sexual y reproductiva, regulación de fertilidad, tabaquismo.

Taller de **actividad física a Adultos Mayores**, para prevención de caídas y a pacientes con Poliartrosis, en la Posta salud rural Loncura. Se realizaron 29 sesiones durante el año 2014

Implementación de Subprograma **“Cesación de tabaco”**, que incluye controles individuales y talleres grupales, a pacientes que deseen incorporarse. Esto se realizó en conjunto con kinesióloga de Posta salud rural Loncura, luego del análisis real del problema de salud y en marco del enfoque integral de la atención a pacientes. Actualmente participan alrededor de 10 personas. Actividades cada 15 días.



Implementación de subprograma de **“Estimulación cognitiva”**, consiste en actividades grupales con aquellas personas previamente evaluadas por psicóloga con el test de Yessavage (detectar depresión y que grado) y kinesióloga evalúa con el test minimental (detectar deterioro cognitivo), en conjunto con esto previa entrevista para determinar si efectivamente arroja problemas de demencia y /o Alzheimer, con los antecedentes reunidos el paciente adulto y /o adulto mayor ingresa a taller. Actualmente participan alrededor de 20 personas. Actividades cada 15 días.

Todas nuestras **embarazadas cuentan con talleres de preparación para el proceso de gestación y parto**. Los cuales son 3 talleres a lo largo del embarazo. Esto implementado por el programa de protección a la primera infancia Chile Crece contigo.

PRESTACIONES DE SALUD CLINICAS

PROGRAMA SALUD MENTAL

Durante el año 2014 se realizaron una amplia variedad de actividades en la Posta de Salud Rural, entre las que podemos encontrar:

- **Consultas e ingresos** de salud mental médico- psicóloga, que incluyen la primera evaluación, educación al usuario y planificación de ingreso a salud mental, en conjunto se realiza derivación a médico o viceversa. Cada profesional (psicóloga -medico) responsables de programa debe realizar ingresos tanto como al programa en sí, como también si son casos GES (médico).
- **Controles** de salud mental médico-psicóloga, consiste en evaluar a los pacientes sus tratamientos farmacológicos y terapéuticos. Estos tratamiento abarcan los siguientes diagnóstico: depresión, trastornos de ansiedad, trastornos alimenticios, demencias, Alzheimer, trastorno conductual y emocional en la infancia, esquizofrenia (depende de tto. farmacológico), trastorno de personalidad, etc. Importante destacar que cada patología tiene márgenes de tiempo y reacción al tratamiento, por

lo tanto, si surgiese inconvenientes, paciente se deriva inmediatamente a especialización y/o otros establecimientos por arsenal de farmacia.

- **Números:** Ingresos GES, consta de 150 usuarios app., con diagnóstico de depresión, fluctuando en leve, moderada, severa. Psicóloga registra aproximadamente 1100 app. atenciones, entre consultas y controles. Población bajo control y total 2000 app. usuarios, entre niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- **Rescates telefónicos y domiciliarios.** En la medida que el paciente solicita horas y no asiste, a la tercera vez que sucede esta misma situación se realiza rescate para saber qué es lo que sucede con el paciente, y tomar decisión de continuar con tratamiento o dar alta. Se han realizado durante el año 40 rescates.
- Participación en **reuniones clínicas** y/o consejos técnicos, con equipo de salud, para la organización y gestión de actividades en Posta de Salud Rural de Loncura, una vez a la semana durante todo el año, fortaleciendo el trabajo en equipo y clínico.
- Asistencia a **seminarios y/o capacitaciones** de organizaciones externas, "adolescencia", medicina familiar. Instituto de geriatría, "curso para APS por mejor manejo y atención al adulto mayor".
- **Reuniones** con la red para coordinación de programas y derivaciones, COSAM, Salud Mental Quintero, SENDA, OPD, centro de la mujer Con Con,
- **Consultorías externas:** estas consiste 1 vez al mes, psicóloga con otro profesional, (dependiendo la institución), COSAM con médico, OPD con enfermera encargada de programa infantil, DAEM con asistente social, SENDA, entre otras. Estas reuniones son para evaluar, coordinar y realizar seguimiento a tratamientos de usuarios críticos de todas las áreas de salud, vulnerabilidad, salud mental, deserción escolar, etc. con esto se quiere lograr eficacia, tanto para su pronta mejoría o derivación a especialización.
- **Derivaciones** por diferentes criterios, OH y drogas a 30 usuarios al programa especializado en esta problemática, hospitalizaciones por salud mental 6 app. , trastorno déficit atencional con hiperactividad (TDAH), 15 menores a Salud Mental Quintero, COSAM 20 derivaciones

PROGRAMA ODONTOLÓGICO

Durante la gestión del año 2014 se debió dar cumplimiento a:

- **PROGRAMA ODONTOLÓGICO PROPIAMENTE TAL-**
Atención odontológica integral a niños, adolescentes, embarazadas y adultos mayores como grupos priorizados.
- **METAS SANITARIAS.**
 - a) Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años. Meta 73.2%, con un total de 136 niños.
 - b) Cobertura odontológica total de embarazadas. Meta 65% de altas odontológicas integrales de los ingresos a tratamiento.
 - c) Altas odontológicas integrales a niños beneficiarios de 6 años. Meta 79%, equivalente a 114 pacientes.
- **METAS IAAPS.**
580 Altas odontológicas totales en población menor de 20 años.
- **CONVENIOS DE RESOLUTIVIDAD 2014**
 1. Programa Odontológico Familiar.
 2. Programa Odontológico Integral.
 3. Programa Odontológico Ges Preventivo.
 4. Programa Odontológico del Adulto.

Todo lo anterior se logró con un 100% de cumplimiento, utilizando recursos propios y sin contar con la compra de servicios externos para su ejecución.

Se organizó y se planificó agendas, derivaciones y horarios con estricto rigor y sobrecupos para poder lograr los objetivos priorizando por sobre todo el bienestar de nuestros pacientes.

A parte de dar cumplimiento a todas estas metas y convenios de resolutiveidad, se distribuyó el tiempo para brindar atención de urgencia dental, atención odontológica integral a grupos priorizados (población infantil, adolescentes, adultos mayores y embarazadas) y a los no priorizados (adultos), ya que este Servicio no cuenta con Servicio de Extensión Horaria Odontológica, tratando de esta forma de abarcar la mayor cobertura de pacientes dentro de nuestras posibilidades y recursos.



Las acciones realizadas por este Servicio durante el año 2014 se resumen en lo siguiente:

- **PROGRAMA ODONTOLÓGICO PROPIAMENTE TAL:**

Número de pacientes atendidos: **3290**

Ingresos a tratamiento: **1693**

Consultas repetidas y controles de mantención: **331**

Actividades preventivas: 1201 exámenes de salud, 782 aplicación de sellantes, 1180 fluoraciones tópicas, 1460 pulidos coronarios y destartrajes supragingivales, 111 pulpotomías.

Actividades recuperativas: 44 exodoncias temporales, 376 exodoncias definitivas, 2106 composites, 777 cementos ionómeros de vidrio, 628 destartrajes subgingivales y pulidos radiculares, 2609 urgencias dentales y 15 atenciones de traumatismos dentoalveolares.

Actividades de promoción (educaciones individuales, grupales, consejerías): 1562

Altas odontológicas: 91 altas educativas, 297 altas preventivas y 692 altas integrales.

- **METAS ODONTOLÓGICAS IAAPS.**

Ejecución de 816 altas Odontológicas integrales a menores de 20 años, con un total del 140% de cumplimiento de la meta propiamente tal.

- **METAS SANITARIAS.**

141 altas odontológicas integrales a niños de 12 años, meta con un 104% de cumplimiento.

54 altas odontológicas integrales de embarazadas ingresadas a tratamiento durante el año 2014, con un 100 % de cumplimiento.

117 Altas odontológicas integrales de niños de 6 años beneficiarios, lográndose un 102 % de cumplimiento de la meta.

- **CONVENIOS DE RESOLUTIVIDAD 2014.**

1.- Programa Odontológico Familiar: 117 altas odontológicas integrales y preventivas a niños de 6 años Y 54 altas odontológicas de embarazadas ingresadas a tratamiento. Cobertura del 100% de urgencias dentales.

2.- Programa Odontológico Integral: 7 endodoncias ejecutadas vía externa, atención de 11 pacientes desdentados parciales y totales con la ejecución de un total de 22 rehabilitaciones protéticas, Se realizaron la atención odontológica integral a 7 pacientes pertenecientes a programa de mujeres y hombres de escasos recursos y 74 altas odontológicas integrales y rehabilitaciones protéticas de pacientes derivadas de SERNAM y 25 altas odontológicas integrales y rehabilitaciones protéticas correspondientes al Programa MAS SONRISAS.

3.- Programa Odontológico Ges Preventivo: exámenes de salud, educación, motivación e instrucción de higiene oral a 260 niños de 2 a 5 años de edad, entregándoles a cada uno de ellos cepillos y pastas dentales, efectuándoles un total de 520 fluoraciones tópicas.

4.- Programa Odontológico del Adulto: 15 altas odontológicas integrales a pacientes de 60 años de edad con un total de 28 rehabilitaciones protéticas.

Este Servicio se encuentra en proceso de continuo crecimiento, organización y perfeccionamiento, tratando de realizar lo mejor posible nuestro trabajo y con gran compromiso, educando, motivando y brindando atención odontológica integral a nuestros pacientes y por sobretodo fomentando la prevención para así lograr un gran impacto en nuestra población en cuanto a la importancia del cuidado y mantención de la salud bucal.

PROGRAMA DE NUTRICIONISTA



Durante el período enero 2014 a diciembre 2014 se realizaron 1800 Controles del programa Cardiovascular abarcando pacientes hipertensos, diabéticos y dislipidémicos que requieren de una alimentación adecuada para la compensación de su enfermedad, en el programa del niño /a sano se realizaron 120 controles (correspondientes a niños de 5 meses, 10 meses y 3 años 6 meses) con el objetivo de orientar a los padres en la alimentación correcta que requiere su hijo para su crecimiento, también se realizaron 3200 controles de seguimiento por Malnutrición por exceso o déficit, en todos los rangos atareos.

Además de Reuniones de coordinación con distintos profesionales del centro, 30 Reuniones de gestión, las que incluyen a todo el equipo multidisciplinario y a la jefatura de la Posta de Salud Rural de Loncura, 4 Reuniones de Nutricionistas, donde se reúnen todas las Nutricionistas encargadas de Programas Alimentarios de la Comuna de Viña del Mar y Quintero.

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

En lo que respecta a los productos de los Programas alimentarios, se entregaron:

- 950 kilos de Leche Purita Fortificada, los que corresponden a un valor total de **\$2.910.800**
- 1900 kilos de Leche Purita Cereal, los que corresponden a un valor total de **\$4.178.000**
- 450 kilos de Purita Mamá, los que corresponden a un valor total de **\$1.563.300**
- 280 kilos de Mi Sopita, los que corresponden a un valor total de **\$518.560**
- 3000 kilos de Bebida Láctea Años Dorados, los que corresponden a un valor total de **\$6.453.000**
- 3000 kilos de Crema Años Dorados, los que corresponden a un valor total de **\$3.765.000**

Durante el año 2014 se hizo entrega de un total de 9580 kilos, con un valor total de **\$19.387.860**.

PROGRAMA DE KINESIOLOGIA

- **GES/Monitora SIGGES**
- **Programa de salud del Cardiovascular**
- **Programa TBC**

Desde Enero a Diciembre del 2014, se han realizado diversas actividades del área Kinésica en la Posta de Salud Rural de Loncura, las cuales se describen a continuación:

1.- **Consultas Kinésicas** que incluyen la primera evaluación, educación al usuario y planificación de las terapias kinésicas a 821 pacientes, dentro del ámbito traumatológico, neurológico y respiratorio, tanto en pacientes pediátricos, adultos y adultos mayores, siendo 316 hombres y 505 mujeres.

2.- **Controles Kinésicos** que incluyen el tratamiento global, verificación de la evolución y reevaluación del paciente, junto con educación al usuario y su familia. Se realizaron 1103 atenciones que incluyen diversas patologías como artrosis en cadera, rodillas y columna vertebral, accidentes vasculares encefálicos, lumbalgias, tendinopatías, esguinces, síndromes de hombro doloroso, alteraciones de equilibrio y prevención de caídas, Sobrepeso y obesidad, etc., En período de invierno aumentaron las enfermedades respiratorias, predominando las atenciones pediátricas y de adultos mayores, principalmente por patologías como IRAs Bajas (síndrome bronquial obstructivo agudo o crónico, bronquitis agudas, virus respiratorio sincicial, etc) y neumonía adquirida en la comunidad o bronquitis respectivamente.

3.- **Visitas domiciliarias integrales** a 85 pacientes postrados y no postrados en la localidad de Quintero y Loncura, enfocada principalmente en el área de rehabilitación domiciliaria, entrega de órtesis en domicilio, tratamiento respiratorio por patologías agudas y/o crónicas y educación a familia y cuidadores.

4.- Ejecución de diversos **talleres y actividades comunitarias** para la población de Loncura, con diferentes temáticas según el análisis de necesidades de la población:

- **Taller de actividad física a Adultos Mayores**, para prevención de caídas y a pacientes con Poliartritis, en la Posta salud rural Loncura. Se realizaron aproximadamente 30 sesiones durante el año 2014.
- **Taller de Programa de Cesación de hábito Tabáquico**, en conjunto con Psicóloga del establecimiento. Se realizaron 5 Charlas educativas en la Posta de salud rural Loncura durante el año 2014.
- **Talleres de Estimulación Cognitiva** a todo usuario mayor 20 años, en conjunto con Psicóloga del establecimiento. Se realizaron 20 sesiones en la Posta de salud rural Loncura, durante el año 2014.
- **Talleres prenatales**: en conjunto con Matrona del establecimiento, para charlas de Actividad física en embarazadas, a través del Programa Chile crece contigo.
- **Taller de Actividad física en Programa Cardiovascular**: sesiones de actividad física 1 vez por semana, durante 8 meses, a pacientes con patologías cardiovasculares.
- **Participación en talleres/charlas** del Plan comunal de Promoción de Salud, a cargo de la Municipalidad de Quintero, a través de una Feria Itinerante de Salud en tres colegios de la comuna.

5.- **Realización de Consejerías individuales** en cada sesión de control kinésico, sobre diferentes problemas de salud según lo amerite (Estilos de vida saludable, tabaquismo y actividad física, autocuidado, otros).

6.- **Entrega de órtesis**: *Gestión y entrega de 41 ayudas técnicas* a pacientes mayores de 65 años (GES), las cuales incluyeron: silla de ruedas, andadores fijos y bastones. Además de la educación en uso y manejo, con las sesiones de entrenamiento correspondiente a cada usuario, según el tipo de órtesis que fue otorgada.

7.- **Encargada Ges y Monitora Sigges**: realización de monitoreo diario de notificaciones y cumplimientos garantías explícitas de salud en Posta salud rural Loncura. Revisión de fichas y gestión de cumplimiento de garantías en patologías Ges por vencer

8.- Participación en **reuniones clínicas y/o consejos técnicos**, con equipo de salud, para la organización y gestión de actividades en Posta de Salud Rural de Loncura.

9.- **Participación en jornadas de capacitación** y actualización en diferentes programas, así como reuniones de coordinación con referentes del SSVQ (Consejos territoriales, Consejos consultivos, Programa de salud Cardiovascular, Actualización programa TBC, Actualización Sigges, Reunión negociación de metas, etc)

10.- **Encargada de meta IAAPS** en cobertura de HTA y DM en mayores 15 años: realización de plan de acción para reducir brechas, apoyo en la realización de censos mensuales a personal de enfermería, coordinación interna para cumplimiento de procesos clínicos, etc.

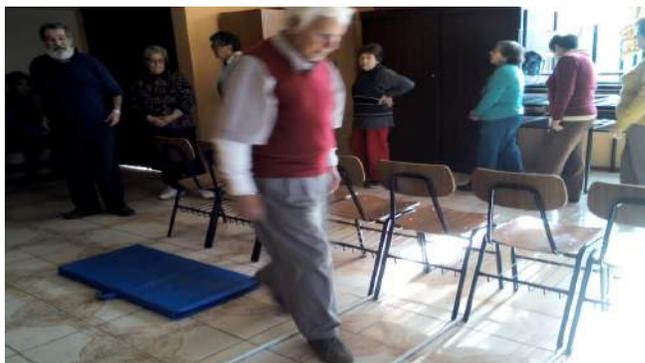
11.- Supervisión de convenio con **Agradis**: Durante el año 2014 se han realizado múltiples atenciones kinésicas de Rehabilitación, atendiéndose de 15 a 20 personas nuevas mensuales con 10 sesiones promedio cada uno completando más de 2.000 atenciones. Se realizó la supervisión de profesionales y administrativos. Derivaciones de pacientes con patologías agudas y requerimientos de rehabilitación a largo plazo

12.- **Estudios epidemiológicos**: se llevaron a cabo estudios de las personas en contacto de pacientes con Tuberculosis Pulmonar, en donde se realizan múltiples estudios los cuales son enviados al Servicio de salud Viña del mar- Quillota, previa coordinación con referente y especialista

13.- Finalización del curso “**Cuidados de pacientes con Enfermedades crónicas no transmisibles en APS**”, a cargo del Consorcio Universitario de Medicina y Salud familiar

14.- Actividades educativas en **terreno** con talleres de Estimulación cognitiva y actividad física para el adulto mayor.

Taller Actividad Física Adultos Mayores



TALLER actividad física Programa Cardiovascular



Salida Educativa A Terreno: Taller Estimulación Cognitiva



PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El programa de salud sexual y reproductiva se preocupa de la salud integral de la mujer y su entorno a lo largo de todo su ciclo vital. Este año se han realizado más de 65 ingresos a control prenatal; de los cuales un 92 % fueron antes de las 14 semanas, siendo la meta nacional a cumplir de un 85%; con un total de 415 controles prenatales. Además nos sentimos afortunados que la presencia del padre en estos controles alcanzó más del 50 % de ellos, gracias a la aplicación de material educativo propio y la ayuda de Chile Crece Contigo por medio del programa "paternidad activa". Se realizaron alrededor de 56 visitas domiciliarias donde, en compañía de asistente social, se visitaron a aquellas gestantes de riesgo y que necesitan especial apoyo en esta etapa crucial. Finalmente pero no menos importante, se establecieron a lo largo del año talleres prenatales donde participaron diversos profesionales en donde las gestantes y familiares pudieron compartir experiencias y conocimientos que son tan necesarios, especialmente si es la primera vez que se va a ser mamá.

Hemos realizado alrededor de 850 controles de planificación familiar. Nuestro establecimiento cuenta con anticonceptivos hormonales y de barrera, para que la población pueda elegir el método que más le acomode y sea recomendable para su salud. Además contamos como método anticonceptivo el implante subcutáneo, método innovador que tiene un costo aproximado de 160.000 pesos, el cual han optado muchas pacientes este año.

Se hicieron más de 60 controles de madres y bebés recién nacidos, los cuales, el 88% fueron antes de los 10 días de vida, siendo la meta nacional exigida de un 70%, donde la mayoría fueron acompañados por un familiar significativo. Esto, junto al programa Chile crece contigo involucra un plan de atención y protección de los pequeños desde su primera infancia, para que la salud de toda la comunidad sea desde un principio, de calidad, justa y equitativa.

Se realizaron 156 controles ginecológicos y 76 de climaterio, los cuales en todos se realiza examen físico de mamas para la detección precoz de cáncer de mama y cuando corresponda el examen del Papanicolau (PAP), fundamental para la pesquisa del cáncer cervicouterino. En nuestro establecimiento contamos con casi 300 mujeres con mamografía vigente y más de 1000 mujeres con PAP al día. Además, nuestras mujeres sin enfermedades crónicas tienen el acceso a toma de exámenes de rutina, donde casi 230 personas tuvieron acceso a ellas, superando la meta nacional exigida. Nuestra meta 2015 nos llama a superar estas cifras, además de complementar una serie de talleres para mujeres en climaterio de 45-64 años donde por medio de un amplio equipo multidisciplinario se podrán entablar temas de interés para nuestras mujeres y lograr comprender que es una etapa que requiere compañerismo, apoyo de los pares y educación; siendo esta última la herramienta más importante para poder mantener la salud y el autocuidado.

Se está implementando el programa de salud del adolescente, en el cual se han realizado más de 40 controles de salud integrales, con la aplicación de la ficha Clap, asociado a talleres y jornadas en donde la profesional matrona ha participado resolviendo dudas e intervenciones. Nuestro desafío será trabajar este 2015 en conjunto con el liceo politécnico para abordar a este grupo de jóvenes a largo plazo y de forma más completa.



Finalmente, en una época donde las infecciones de transmisión sexual son un complejo tema de salud pública, este año se ha podido otorgar una mayor cobertura para la detección precoz del VIH/SIDA y Sífilis, ofreciendo abiertamente la toma y consejería con respecto a este tipo de patologías.

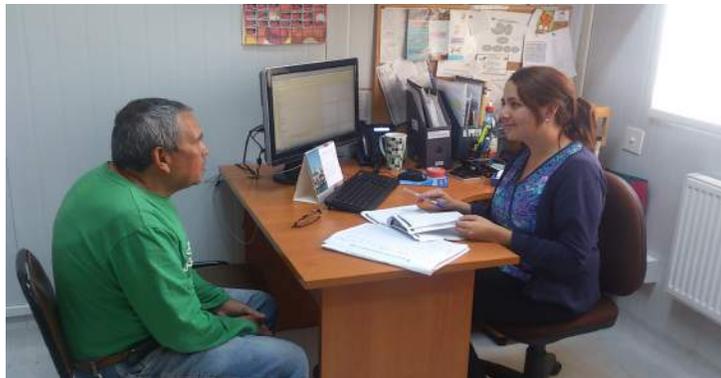


ACTIVIDADES DE MORBILIDAD, ATENCIONES PACIENTES CADIOVASCULARES Y CONTROLES DE SALUD.

Durante el año 2014 las acciones realizadas por el profesional médico y el personal paramédico de apoyo llegaron a superar las 3.800 (tres mil ochocientos) atenciones de morbilidad en los grupos de todas las edades, siendo mayoritariamente atendidos los adultos y adultos mayores, por sobre los niños. De la misma manera se llegaron a atender más de 1500 (mil quinientos) pacientes por controles de patologías crónicas de hipertensión, diabetes, epilépticos, salud mental entre otros.

La Enfermera Universitaria en las consultas y controles de cardiovascular y niños sobrepasan las 1700 atenciones. Se realizaron más de 130 Evaluación de Desarrollo Psicomotor de nuestra población infantil, 200 pautas breves, 100 consultas espontáneas, sin considerar las consultas de pasillo que son atendidas sin registro.

Se realizaron alrededor de 280 atenciones especiales del adulto mayor con controles de EFAM (examen funcional del adulto mayor) a través del cual se identifican aquellos adultos



mayores que tiene riesgo de ser dependiente y poder realizar actividades para evitar esta situación. Además de 606 exámenes de salud preventivos del adulto (EMPA), logrando pesquisar patologías crónicas en personas adultas jóvenes y que están sin tratamiento.

INFORME DE GESTIÓN ENFERMERA

La Enfermera Universitaria realiza consultas de enfermería, controles de salud cardiovascular y control de niño sano, los cuales en total sobrepasan las 1500 atenciones. Se realizaron más de 140 Evaluaciones de Desarrollo Psicomotor de nuestra población infantil, cerca de 220 pautas breves, 60 consultas espontáneas sin considerar las consultas de pasillo que son atendidas sin registro. Se aplicaron cerca de 100 pautas de evaluación de relación vincular (*Massie-Campbell*) y cerca de 80 escalas de evaluación de riesgo de depresión post-parto (*Edimburgo*)

Se realizaron alrededor de 400 atenciones especiales del adulto mayor con controles de EFAM (examen funcional del adulto mayor) a través del cual se identifican aquellos adultos mayores que tiene riesgo de ser dependiente y poder realizar actividades para evitar esta situación además de promover la autonomía en aquellos que entran en la clasificación de Autovalentes. Además de 300 exámenes de salud preventivos del adulto (EMPA), logrando pesquisar patologías crónicas en personas adultas jóvenes y que están sin tratamiento.

Las atenciones de los Técnicos Paramédicos quienes realizan atenciones de controles seriados de presión arterial, controles de glicemia, administración de medicamentos, curaciones simples, controles de peso, extracciones de puntos de heridas, sobrepasan las 3700 (tres mil quinientas) atenciones en año. A esto se suman 2700 extracciones de muestras sanguíneas para exámenes clínicos y 360 Electrocardiogramas .

Es destacable en el año 2014 la realización del primer Taller de Habilidades Parentales “Nadie es Perfecto”, dirigido a padres, madres y cuidadores de niños de 0 a 4 años.

También se realizaron más de 400 atenciones de podología de pacientes del programa postrados y pacientes diabéticos en control del programa cardiovascular.

VISITAS DOMICILIARIAS Y PROGRAMA DE POSTRADOS

Una de las actividades realizadas por el Departamento de Salud durante el año 2013 son las **visitas domiciliarias integrales**, que tienen por objetivo otorgar una atención de salud con enfoque Bio- Psicosocial y espiritual en el domicilio del paciente, suman más de 320 visitas durante el año 2013, abarcando principalmente a familias de pacientes postrados, familia con niño recién nacido, familia con niño con déficit del DSM, familia con niño malnutrido, familia con adolescente en riesgo psicosocial, familia con integrante con patología crónica descompensada, familia con adulto mayor dependiente, familia con adulto mayor en riesgo psicosocial, familia con gestante (cualquier edad) en riesgo psicosocial, familia con integrante Alta Hospitalización precoz, Visita Epidemiológica, Visita Integral de Salud Mental.

Además se realiza visita a pacientes OH y drogas, deserción escolar, abandono y vulnerabilidades de toda índole.

Son realizadas por diferentes profesionales (Medico, Enfermera, Matrona, Psicóloga, Nutricionista, Asistente social, Kinesióloga) en forma integral otorgando indicaciones según evaluación realizada.

PROGRAMA SOCIAL

Actividades realizadas por Asistente Social año 2014.

1.- Atención de usuarios con hora, consultas espontáneas (que revistan urgencia), derivaciones de otros profesionales e instituciones.

2280 usuarios anualmente.

2.- Consejerías familiares e individuales a usuarios de Loncura.

360 consejerías anuales.

3.- Derivaciones de pacientes a otras instituciones y Organizaciones Sociales de Quintero según requerimiento de recursos o tramites que necesiten realizar (Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Quintero DIDECO, OMIL, Secretaria Municipal, Administración Municipal, DAEM, Compín, Chile Atiende, FONASA, Primer Juzgado de Familia de Quintero, Centro de Mediación Familiar de Quintero, Corporación Judicial de Quintero, PDI, Carabineros, Juntas de Vecinos por Certificados de Residencia, Casa de la Mujer de Quintero, INP, AFP, Chile Atiende, Fonasa, Escuelas de Quintero y Liceo Politécnico de Quintero, Centro de Urgencia del Hospital de Quintero, Newen de Viña del Mar, Fiscalía de Quintero).

84 derivaciones anuales.

4.- Visitas de terreno a instituciones para agilizar la tramitación de recursos para usuarios de la PSRL, visitas de terreno a pacientes PSRL, junto a profesionales de otras instituciones, para lograr la inserción de estos en instituciones cuyo objetivo sea la rehabilitación, visitas integrales de primer contacto, de salud mental, postrados, por negligencia o abandono, adulto mayor dependiente, otras no especificadas, a lugar de trabajo, visitas en sectores rurales de difícil acceso, con profesionales de OPD de Quintero en casos de negligencia o abandono de menores y psicólogo de hogar protegido casos riesgo psicosocial, domicilios de pacientes prematuros cuya alta médica dependerá de la aprobación de asistente social en cuanto a condiciones de habitabilidad del hogar de su grupo familiar, visita gestantes con matrona y psicosociales, Visitas a usuarios hospitalizados en hospitales de la región.

236 visitas anuales.

5.- Seguimiento de casos (técnica: revisión de fichas clínicas, entrevistas personalizadas, pesquisas, visitas domiciliarias integrales).

6.- Pesquisa y rescates de pacientes (aquellos que contando con una citación no asisten con otros profesionales de Posta de Salud Rural de Loncura).

84 rescates anuales.

7.- Coordinación con profesionales de la PSRL para seguimiento y evaluación de casos.

70 coordinaciones anuales.

8.- Gestión de ayudas técnicas previa derivación de la Kinesióloga de la PSRL que por grupo etéreo no lo cubre el Plan AUGE (bastón, silla de ruedas, colchón anti escaras, etc.)

7 anuales.

9.- Coordinación con profesionales de otras instituciones públicas para contribuir a la solución de los casos (Centro de la Mujer de Concón Asistente dupla psicosocial, Asistente Social de Hospital Sotero del Río de Puente Alto, Cárcel de Valparaíso, Asistente Social COSAM de Concón, Dupla psicosocial de Liceo Politécnico de Quintero, Consejera Técnica Primer Juzgado de Familia de Quintero, Fiscalía de Quintero, Carabineros de Quintero, Hospital Van Buren de Valparaíso, NEWEN, DAM de Quintero, María Acoge de Valparaíso, Hogar REMAR de Valparaíso, SENAMA de Valparaíso, Oficina de Adulto Mayor de Quintero, Oficina de Discapacidad de IMQ, Agradis Quintero)

84 coordinaciones anuales.

10.- Entrega de informes sociales y certificados solicitados por otras instituciones (Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, Ilustre Municipalidad de Quintero para gestión y entrega de recursos, Juzgado de Letras Garantía y Familia de Quintero, Juzgados de Familia de Santiago y Puerto Montt, Fundación Arrieta, COSAM de Concón, Hospital Calvo Mackenna de Santiago, Hospital Van Buren de Valparaíso)

15 informes anuales.

11.- Asistencia a convocatoria junto a otros centros de salud comunitaria para formación de red institucional de Salud Mental.

2 asistencias anuales.

12.- Coordinación y gestión con equipo de Salud Mental de Posta de Salud Rural de Loncura para internación de pacientes, solicitud de horas de atención en Mutual de Quintero y Cosam de Concón para pacientes inscritos.

60 coordinaciones anuales.

13.- Coordinación con profesionales de instituciones de salud para atención y hospitalización de personas en estado de calle o NN en la Comuna de Quintero y solicitud de información a redes de apoyo institucionalizadas para aunar información de familiares de estas personas para su reintegración al núcleo familiar o derivación a instituciones protegidas

3 coordinaciones anuales.

14.- Coordinación con profesionales de otras instituciones para seguimiento y evaluación de casos de usuarios de la PSRL (Juzgado de Garantía de Puente Alto, Red SENAME, María Acoge de Valparaíso, Hospital José Joaquín Aguirre de Santiago, SERNAM, Asistente Social Depto., Social de IMQ, Asistente Social Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, Depto., Hogares de menores, Juzgado de Letras Garantía y Familia de Santiago, Juzgado de Letras Garantía y Familia de Quintero, Centro de la Mujer de Concon, Casa de la Mujer de Quintero, Hospital Calvo Mackenna, Primer Juzgado de Familia de San Miguel de Santiago, Centro de Rehabilitación Comunitaria de Quillota, Centro de Rehabilitación de Quillota, TRAFUN de Viña del Mar, Fundación las Rosas de Las Ventanas, Casa de reposo de Quintero, Colegio Ann Sullivan de Quintero).

36 coordinaciones anuales.

15.- Asistencia a reuniones técnicas de la PSRL.

12 asistencias anuales.

16.- Orientación y educación en llenado de documentación de declaraciones juradas de gastos mensuales y aplicación de fichas de evaluación socioeconómica, formulario Fonasa, para ser presentadas por usuarios de Posta de Salud Rural de Loncura en instituciones requirentes.

36 orientaciones anuales.

17.- Aplicación formulario de Oxigenoterapia a usuarios PSRL y entrega de este a Asistente Social del Hospital de Quintero.

9 formularios anuales.

18.- Derivaciones de usuarios a medico por solicitudes de evaluación de discapacidad (COMPIN) u otros certificados médicos con la finalidad de solicitar beneficios a otras instituciones.

12 anuales.

19.- Pesquisas y atención para consejerías autocuidado, prevención y corresponsabilidad, de pacientes para realización de EMPA hombres, PAP, Mamografías, EFAM para contribuir al cumplimiento de metas.

100 anuales.

20.- Solicitud de desvinculación y presentación de cartas de renuncia a usuarios y su grupo familiar, de otras instituciones de salud y que han convenido comenzar su atención en la PSRL

84 solicitudes anuales.

21.- Solicitud de fichas clínicas a instituciones de salud en donde se atendían anteriormente pacientes que ahora son usuarios de nuestra institución de salud y de esta manera aunar antecedentes sobre diagnósticos y tratamientos.

14 solicitudes anuales.

22.- Solicitud de FPS vigente a usuarios de la PSRL para vincular a nuevos integrantes de los grupos familiares y que no han sido integrados a la fecha a FPS.

15 solicitudes anuales.

23.- Declarante y contribuyente en audiencias realizadas en Primer Juzgado de Familia de Quintero por casos de Posta de Salud Rural de Loncura y envío de copia de título ante notario en casos en que no se ha podido asistir a audiencias como declarante por motivos de tiempo y distancia y que sin embargo han sido favorecidos los usuarios con fallos a su favor en un 100% amparados de informes sociales enviados por Asistente Social de PSRL.

4 intervenciones anuales.

24.- Gestión de Medidas de Protección, Medidas de Alejamiento, Recursos de Protección, denuncias por violencia intrafamiliar y derivación de casos de negligencia o abandono.

12 gestiones anuales.

25.- Realización de talleres Programa Social para la Familia y Programa para la Mujer con el objetivo de educar y promover en la población estrategias de prevención de enfermedades, autocuidado, corresponsabilidad, entre otros temas de contingencia nacional, charla adolescente en Liceo Politécnico de Quintero con matrona de PSRL.

24 talleres anuales.

26.- Realización de actividad de dispersión en Camping Valle Alegre para familias que participaron durante el año en talleres de Programa Social Para la Familia.

1 actividad anual.

27.- Gestión y coordinación para la adquisición de recursos en vestuario (uniformes y salidas de cancha de colegios públicos de Quintero) para hijos e hijas de pacientes que debido a su situación socioeconómica vulnerable, no cuentan con capacidad adquisitiva

8 gestiones anuales.

28.- Atención a pacientes de programa de Salud Mental, asistencia a consultorías de Salud Mental para presentación, evaluación o gestión de atención para pacientes de PSRL y encuentros de salud mental para protocolizar rescate a pacientes de salud mental

134 actividades anuales.

29.- Asistencia a reuniones de Consejo Consultivo

5 asistencias.

30.- Coordinación con jefaturas de empresas de la región para inserción laboral de usuarios de PSRL

10 coordinaciones anuales.

31.- Gestión de cuidadores para adultos mayores de Loncura con goce de sueldo

20 gestiones.

32.- Envío de informes sociales a hospitales de la región para eliminación de deudas de pacientes que no cuentan con previsión de salud al día al momento de su hospitalización y que posteriormente se han realizado los trámites pertinentes para su regulación y para pacientes prematuros que se encuentran hospitalizados

8 informes sociales anuales.

33.- Coordinación con Mineduc y SEREMI de educación Región Metropolitana y Quinta Región, para facilitar la solicitud de documentos indispensables para matriculación en colegios de Quintero por parte de pacientes que junto a sus familias se han trasladado a la Comuna y que no han solicitado con anticipación documentos en colegios donde han asistido anteriormente y que actualmente se encuentran insertos en el sistema escolar.

8 coordinaciones anuales.

34.- Asistencia junto a psicóloga a reunión comunal convocada por OPD de Quintero

1 asistencia anual.

35 Visitas a pacientes hospitalizados en Hospital de Quintero y Hospital Dr. Gustavo Fricke.



g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local de parte de las diferentes unidades municipales.

- 1 ADMINISTRACION MUNICIPAL**
 - ✓ Medio Ambiente
 - ✓ Prevención de Riesgos
 - ✓ Relaciones Públicas, Prensa y Comunicaciones
 - ✓ Transparencia y Atención Unica de Usuarios
 - ✓ Seguridad Ciudadana
 - ✓ Servicios Generales
- 2 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**
 - ✓ Participación Ciudadana y Organizaciones Comunitarias
 - ✓ Desarrollo Social
 - ✓ Desarrollo Productivo
 - ✓ Integración Social y Grupos Prioritarios
 - ✓ Oficina Comunal de Cultura y Turismo
 - ✓ Oficina Comunal de Deporte
- 3 DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO**
- 4 DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**
 - ✓ Movilización
- 5 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (DAF)**
 - ✓ Patentes Comerciales
 - ✓ Personal
- 6 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)**
- 7 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLAN)**
- 8 SECRETARIA MUNICIPAL**
 - ✓ Oficina Comunal de Discapacidad
- 9 ASESORIA JURIDICA**
- 10 JUZGADO DE POLICIA LOCAL**



Administración
Municipal

ADMINISTRACION MUNICIPAL



Las funciones del Departamento de Administración Municipal, se dividen principalmente en la planificación, gestión y control del desarrollo y correcto funcionamiento de las direcciones y unidades del Municipio, de la misma forma, se encarga de la gestión y seguimiento de los grandes proyectos desarrollados a beneficio de la comunidad.

El Administrador Municipal, tiene como objetivo desempeñar un rol de coordinación general en el Municipio, supervisando la gestión y ejecución diaria de las actividades asociadas al cumplimiento de los objetivos y las metas definidas por la autoridad municipal. Del mismo modo, debe cultivar y fomentar en todos los funcionarios el compromiso con la Municipalidad.

Algunas de sus funciones, están relacionadas con velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad, ejercer el periódico control de los cronogramas y del avance en el cumplimiento de las metas, efectuar el control de los plazos en la tramitación de la documentación interna y externa de la Municipalidad, supervisar y coordinar con las unidades correspondientes en la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión municipal y formulación de las políticas de gestión interna, ejecutar funciones de coordinación de toda las unidades por medio de informativos y reuniones de trabajo, establecer una constante comunicación con el personal municipal manteniéndolo informado y actualizado en los planes y proyectos y estimular el espíritu de superación e interés del personal.

Desde esta unidad se han gestionado con celeridad diversas materias, tales como: Concesión Marítima que permitirá la Construcción Borde Costero, financiamiento para la 2da. Etapa del Alumbrado Público de Quintero (LED), aprobación del proyecto de transporte para localidades rurales, renovación de móviles y maquinarias municipales, aprobación de recursos para el Mejoramiento de la Plaza Ignacio Carrera Pinto (AES GENER), proyecto de ejecución Pantalla Led, plaza El Deportista.

Por otra parte, dentro de las funciones de supervisión del departamento de Administración Municipal, se detalla a continuación las características y responsabilidades de las unidades y departamentos a cargo:

DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGOS

El Departamento de Prevención de Riesgos, tiene como función principal, ejecutar, controlar y evaluar el cumplimiento de normas y procedimientos establecidos para la prevención y control de los accidentes laborales, establecidos en la Ley 16.744, Decreto Supremo No. 594, aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales.

Uno de los objetivos principales tiene como finalidad realizar un trabajo, preventivo y libre de accidentes, con el propósito de lograr reducción en los índices de accidentabilidad.

1.- FUNCIONES / OBJETIVOS ESPECIFICOS

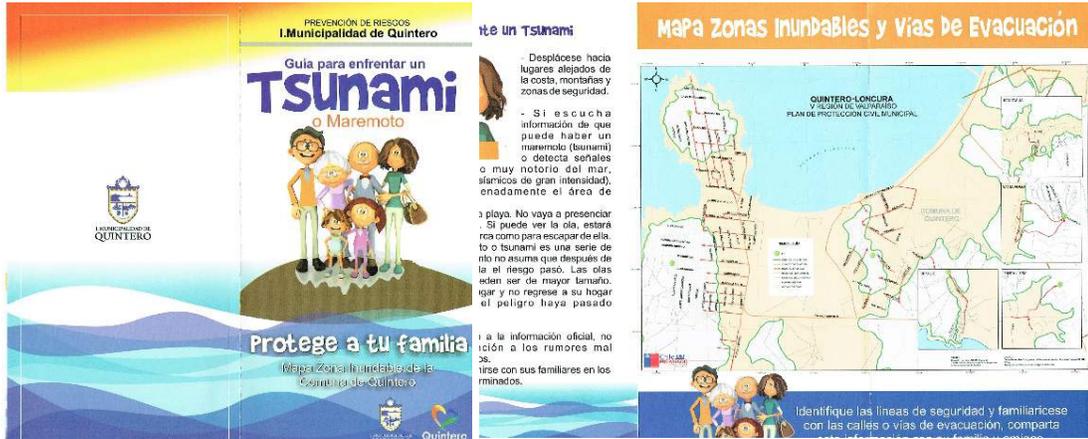
- Administración y Gestión de los Riesgos
- Asesorar al Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Liderar la investigación de los accidentes y enfermedades profesionales junto al CPHS
- Planificar y promover la capacitación de los trabajadores en materias de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional.
- Controlar y asegurar el cumplimiento del Programa de Prevención de Riesgos
- Promover y supervisar cursos de Capacitación
- Determinar las necesidades de elementos de protección de personal y mantención de equipos de seguridad.
- Compromiso de cada trabajador, de tal forma desarrollar sus labores habituales, con alto grado de seguridad.

2.- ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014

Se realizaron visitas inspectivas en terreno a : Escuelas, Jardines Infantiles,, Vertedero Municipal Recintos municipales, Oficinas, Estadio Municipal, Posta Rural Loncura, cementerio. Con el objeto de constatar el estado actual en que se encuentran y determinar arreglos y mejoras en el lugar.

- Se realizaron dos veces al año inspección de detección de peligros a los diferentes establecimientos y jardines municipales con apoyo de IST, y prevención de riesgos de DAEM; (primer y segundo semestre año escolar)
- Jardín infantil Burbujitas de sueños
- Jardín infantil Presidenta de la Republica Michelle Bachelet Jeria
- Jardín infantil Valle de Narau
- Jardín infantil Pequeños Piratas
- Colegio Juan José Tortel
- Escuela Republica de Francia
- Colegio Costa Mauco
- Escuela básica Mantagua
- Colegio Valle Narau
- Liceo politécnico Quintero
- Se realizó catastro de riesgos Higiénicos en la posta de Loncura, con el fin de evitar y prevenir accidentes de tipo laboral a todos sus trabajadores.
- Inspección y detección de peligros a vertedero municipal en conjunto con mediciones de gases tóxicos en todo el sector con equipo.

- Inspección general a oficina de OPD, detección de peligros, vías de evacuación y ubicación de extintores.
- Detección de peligros a Estadio Municipal y vías de evacuación en conjunto con Decreto Supremo 594 en las instalaciones de este.
- Inspección oficinas de municipio con el fin de detectar posturas y orden y limpieza en estas.
- Se entrega propuesta para poder mejorar entrada de acceso de peatón.
- Se confecciona un plan de evacuación interna del municipio
- Se realiza capacitación y se entrega guía a toda la comunidad para saber cómo enfrentar un tsunami, esta se realiza con diferentes agrupaciones y juntas de vecinos.



- Se trabaja en la confección e instalación de flechas y demarcaciones de zonas de seguridad en el Municipio.



3.- CAPACITACIONES A PERSONAL MUNICIPAL.

En el transcurso del año 2014, se realizaron capacitaciones a funcionarios municipales, impartidos por el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) y la funcionaria del Departamento de Prevención de Riesgos.

Capacitación:

- Se realiza capacitación denominada “Derecho a Saber”, participando departamento de Servicios Generales, Aseo y Ornato y personal de terreno de Secpla.
- Se realiza capacitación denominada “Manejo Defensivo”, participando departamento de Movilización y todo aquel que maneje vehículos municipales.
- Se realiza Capacitación denominada “Prevención de Incendios y Uso de Extintores Portátiles”, dirigido al personal que se desempeña en los Jardines Infantiles. JUNJI del Municipio.

- Se realiza capacitación denominada “Primeros Auxilios”, dirigido al personal de monitores de deporte de los distintos colegios y jardines.
- Se realiza capacitación denominada “Básica de prevención de riesgos”; dirigida al personal de servicios generales y aseo y ornato.
- Se realiza taller de autocuidado “Yo Decido”, dirigida a servicios generales y aseo y ornato.
- Se realiza taller denominado “tasando tus tesoros”, dirigida a todo el personal de aseo y ornato, servicios generales y auxiliares de colegios.
- Se realiza Capacitación a los funcionarios de la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia y la Adolescencia, sobre Plan de Emergencia de las instalaciones en caso de producirse sismos, terremotos u otros eventos, impartido por la funcionaria de Departamento de Prevención de Riegos.

4.- EVALUACION SEGUN DECRETO SUPREMO No. 67 SOBRE LA EXENCION REBAJAS Y RECARGOS DE LA COTIZACION ADICIONAL DIFERENCIADA.

Según las estadísticas otorgadas a la Ilustre Municipalidad de Quintero se nos permite realizar el cálculo de la Cotización Adicional Diferenciada que deberemos cancelar. Considerando las variables de promedio de días con tiempo perdido y número de trabajadores obtendremos la tasa de siniestralidad la cual nos entrega el porcentaje de cotización adicional a cancelar.

Períodos a evaluar.

Período I: Desde el 01/07/2012 Hasta 30/06/2013

Período II: Desde el 01/07/2013 Hasta 30/06/2014

Período III: Desde el 01/07/2014 Hasta 30/06/2015

Período	Prome dio Trabaj adores	HH	N° Acc CTP	Días perdido s	Tasa de Accid.	Tasa de Siniestralidad	X	% Cotización Adicional
Período I	640,42	1690709	30	434	4,68	69,02	62,2	0,34
Período II	668,17	1763969	42	450	6,29	67,35		
Período III	744,23	2128498	20	375	2,28	50,39		
Proyección III periodo	744,23			435		58,44	64,93	0,34

La cotización adicional diferenciada vigente, se encuentra en 0,34, esto más la cotización básica 0,95 genera una tasa de 1,29% este factor al ser multiplicado por el sueldo imponible se traduce en un aporte de \$5.027.574,34.

En mi rol asesor, aconsejamos administrar las medidas necesarias para controlar la accidentabilidad a objeto de no aumentar los días perdidos actuales para poder mantener una tasa del 1,29 para el proceso de evaluación del DS 67 del año 2015.

MEDIO AMBIENTE

La principal misión de esta Unidad, ha sido velar por la protección de los vecinos en su calidad de vida, la conservación y cuidado del medio ambiente natural y patrimonial, estableciendo acciones coordinadas entre la ciudadanía y los organismos con competencia del estado teniendo una activa fiscalización en la comuna.

PRESUPUESTO

Presupuestariamente el Programa de Medio Ambiente cuenta con un total de \$21.260.000.- de los cuales \$15.260.000.- corresponden a presupuesto municipal y \$6.000.000.- aporte entregado bajo Convenio de Cooperación con Empresa GNL Quintero.

Este presupuesto fue utilizado principalmente por el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas en conceptos de Insumos Veterinarios y artículos de Aseo.

Solo durante este año se han gastado de \$ 14.500.667.

Cabe mencionar que por conceptos Cirugías de Esterilización, han ingresado a este municipio \$1.103.577.- (pago de 148 CIM, correspondiente a perros con propietarios).

Durante el año 2014 de enero a diciembre se realizaron un total de 335 cirugías, donde 126 han sido de perros con dueño, 187 de perros vagos o callejeros y 22 gatos.

HITOS RELEVANTES

Los hitos más relevantes del año 2014, fue la incorporación de organizaciones sin fines de lucro a las gestiones realizadas por la Unidad de Medio Ambiente.

Creación de Hospital Veterinario de emergencia para animales marinos en la Comuna de Quintero en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca.

Tras el derrame de hidrocarburos ocurrido con fecha 24 de septiembre 2014, se gestiona en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca la disposición inmediata de un hospital veterinario de emergencias para animales marinos, con la finalidad de acudir al rescate de los animales afectados.

Se pone a disposición de la comunidad un número telefónico de contacto para casos de rescates de aves, pelicanos y pingüinos.

El hospital veterinario de emergencia permanece en el Salón Cousiño desde el 29 de Septiembre hasta el 06 de Noviembre del presente año.





Conformación del Consejo de Recuperación Ambiental y Social (CRAS), instancia resolutive y representativa encargada de liderar un trabajo multisectorial mediante el diálogo entre los actores del sector público, ciudadano y empresarial el cual permita definir las acciones que aseguren vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Consejo conformado por un total de 26 representantes de las comunas de Quintero y Puchuncaví, divididos en: 13 representantes del sector sociedad civil, 4 representantes del sector productivo local, 3 representantes de las empresas del parque industrial y 6 representantes del sector institucionalidad pública.

Incorporación organizaciones voluntarias a la ejecución del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, Huella Canina y Pro Animal Quintero



Ambas Organizaciones cuentan con fechas disponibles para la esterilización/castración de perros vagos, tratamientos de TVT (tumor venéreo transmisible) y desparasitaciones de manera completamente gratuitas.

Modificación Ordenanza Tenencia responsable, control y circulación de animales en vías y espacios públicos de la comuna de Quintero.

Aprobada 21 de Julio del presente año. Entrando en vigencia el 1° de Enero del año 2015.

FUNCIONES UNIDAD

Fiscalizaciones

Durante el 2014, se realizan fiscalizaciones ambientales con los distintos servicios públicos de la comuna, exclusivamente para el control de las playas de la comuna luego del derrame de petróleo.

Contraparte Técnica

Otra de las tareas que la unidad de Medio Ambiente ha realizado durante el año, ha sido la participación como contraparte técnica de diversos proyectos y procesos en beneficio de la comunidad, como por ejemplo;

- Normalización Vertedero Municipal
- Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de la Comuna de Quintero y Puchuncaví.
- PLADECO
- PLAN REGULADOR

Capacitaciones Y/O Charlas

Una parte importante de la Unidad de Medio Ambiente es sociabilizar por medio de capacitaciones y/ o charlas tanto a los funcionarios municipales como al público en general la Normativa vigente y temas de interés medio ambiental, es por esto, que se realizan capacitación con Servicio Agrícola Ganadero y Sermapesca.

Rescate Animal

Esta charla fue realizada por el Encargado Nacional de Rescate Animal del Servicio Nacional de Pesca Sr. Mauricio Ulloa, dando a conocer los alcances de la importancia de realizar rescate animal en las costas chilenas y lo sucedido tras el derrame de petróleo en la Bahía de Quintero. La charla estuvo orientada a alumnos del Colegio Valle Narau.

“Inspectores Ad Honorem” Servicio Agrícola y Ganadero.

Se lleva a cabo esta capacitación con la finalidad de sociabilizar La Ley de Caza N° 19.473 y promover la fiscalización ciudadana. Esta capacitación fue entregada a personal municipal y Organizaciones ambientalistas de Quintero.

Charla de Sociabilización de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas a juntas de vecinos y Organizaciones comunitarias de la Comuna de Quintero.

Esta charla fue realizada a Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias con la finalidad de sociabilizar la nueva ordenanza de tenencia responsable de mascotas.



PROGRAMAS

PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

El programa tiene por objetivo el cuidado de la salud ambiental de la comuna de Quintero, a través de sus campañas de esterilización/castración, tratamiento de enfermedades venéreas y desparasitación de la población canina y felina de la comuna.

Este programa además incorpora un registro municipal con tatuaje de identificación, desarrollo de charlas educativas de tenencia responsable de mascotas a los habitantes de la comuna y la actualización de la Ordenanza municipal de “Tenencia Responsable, Control y Circulación de animales en vías y espacios públicos de la Comuna de Quintero”.

Este año se ha creado el nuevo logo del Programa y dípticos publicitarios con la finalidad de sociabilizar las funciones del mismo como de la Ordenanza Municipal.



Campaña de Esterilización.

El objetivo de esta campaña es la castración y esterilización de perros y gatos de la comuna de Quintero, abarcando aquellos animales que se encuentran en situación de vagos o callejeros y animales que poseen dueño.

La ciudadanía y organizaciones de la comuna, han sido de gran ayuda en cuanto a las cirugías de los animales en situación de calle, ya que a través de este trabajo en conjunto, se han podido detectar focos de preocupación y realizar las cirugías correspondientes.

En cuanto a los perros con dueños, cada dueño, debe acercarse a las dependencias de la Unidad de Medio Ambiente, donde se les otorga una fecha de cirugía con las correspondientes instrucciones.



Durante el año 2014 de enero a diciembre se realizaron un total de 335 cirugías, donde 126 han sido de perros con dueño, 187 de perros vagos o callejeros y 22 gatos.

Campañas de Desparasitación Canina.

Esta campaña tiene como objetivo el control de enfermedades que pueden ser transmitidas de los animales al hombre por contacto directo con un animal enfermo.

Para una mayor cobertura, se han determinado cuadrantes en las zonas urbanas y rural de la comuna, siendo estos calendarizados y difundidos por las redes sociales y funcionarios municipales. Las campañas de desparasitación son completamente gratuitas a la comunidad y se realizan todos los días viernes de 15:30 a 17:00 horas.

Es por esto que el año 2014, a través del programa de tenencia responsable de mascotas se han tratado 1085 perros tanto de calle como mascotas, en las distintas localidades de Quintero.



Campaña de Vacunación antirrábica

Se realizaron además, vacunaciones antirrábicas anuales a los perros existentes dentro del municipio y aquellos vagos o callejeros considerados agresivos por la comunidad.



Campaña de Tratamiento de TVT

Se incorpora este año el tratamiento de TVT (Tumor Venereo Transmisible), a todo perro que lo padezca de manera completamente gratuita. El tratamiento consiste en la administración Vincristina de manera subcutánea en las dosis necesarias de acuerdo a la gravedad del tumor.

La comunidad puede acceder a este tratamiento con una previa inscripción en la oficina de medio ambiente y asistir en la fecha indicada con su animal al centro veterinario dispuesto por la Municipalidad para la realización del programa completo. En el 2014 se han tratado un total de 39 perros.

Dado lo relevante de la problemática en cuanto al control canino, es que durante el 2014 una tarea importante fue la actualización de la Ordenanza municipal de "Tenencia Responsable, Control y Circulación de animales en vías y espacios públicos de la Comuna de Quintero", siendo aprobada 21 de Julio del presente año. Entrando en vigencia el 1° de Enero del año 2015.

La ordenanza reglamenta y fija las normas básicas que deben cumplirse para la tenencia responsable control y Circulación de animales en vías y espacios públicos de la Comuna de Quintero, con el objetivo de contribuir a la prevención de la transmisión de enfermedades zoonóticas, al control de animales vagos, promover la higiene pública, condición de seguridad y la tenencia responsable de estos animales.

Fija además nuevos valores para la esterilización/castración de perros y gatos en la comuna con un valor 0,25 UTM.

Certificación Ambiental Municipal.



El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, que opera a lo largo del territorio nacional y que está basado en estándares nacionales e internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría). El SCAM busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad.

El SCAM considera también la participación ciudadana y entre sus exigencias se encuentra la constitución de un Comité Ambiental Comunal. Asimismo, considera como un eje de trabajo la formación y capacitación ambiental de funcionarios municipales, como de los propios vecinos Durante el 2014, el municipio recibió la

certificación nivel básico, donde la ceremonia quedo pospuesta debido al derrame ocurrido en septiembre de 2014.

Sistema De Certificacion Ambiental De Establecimientos Educacionales

Durante el año 2014 se trabajó en obtener la re-certificación ambiental de excelencia de los establecimientos: Colegio Valle de Narau y Escuela Mantagua, con este trabajo los establecimientos realizaron, planificaciones de aula con contenidos ambientales y patrimoniales, talleres de medio ambiente, reciclaje, cuidado del agua y la energía, huertos e invernaderos, acciones de mejoramiento del entorno local como limpieza de playa entre otras actividades.



Programa Educativo para el Cuidado de las Aves Rapaces de Chile, Convenio Gnl Quintero- Daem Quintero

Este programa de cetrería fue llevado a tres establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quintero: Colegio Valle de Narau, Escuela Mantagua y Escuela Juan José Tortel.



Convenio I. Municipalidad De Quintero - Programa Explora CONACYT

A través de este convenio, el DAEM integra a sus establecimientos a la red regional de Ciencia y Tecnología, EXPLORA CONICYT, accediendo a capacitación, concursos, becas y otros beneficios, en la que destaca la feria de la ciencia que anualmente se realiza en conjunto con todos los establecimientos, también exposiciones con expertos en neurociencias y exposiciones itinerantes con distintas temáticas ligadas al medio ambiente y las ciencias.



Promoción de Salidas Pedagógicas En Terreno

En el marco del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos Educacionales se promocionan las salidas pedagógicas, con el fin de alcanzar aprendizajes contextualizados, valoración del entorno y cuidado del medio ambiente.





Publicación Docente en el Contexto de la Educación para el Desarrollo Sustentable

Es una publicación digital que rescata prácticas pedagógicas innovadoras realizadas por los docentes de la comuna, en el contexto de la educación para el desarrollo sustentable. Ésta se encuentra en el siguiente link:

<https://issuu.com/franciscafruticabezas/docs/librodiagramadocompleto/1?e=0>

RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

INTRODUCCION

El año 2014 representó para el departamento de Relaciones Públicas y Prensa un gran desafío, ya que después del primer año de instalación del Gobierno Comunal, este período significó la consolidación de los planes y fórmulas presentadas en la etapa previa al presente informe.

Más allá de planificar, apoyar, ejecutar y difundir los programas y actividades municipales y alcaldías, este año el énfasis estuvo dado en la creación de un medio impreso oficial y en un acercamiento real hacia la comunidad, considerando los temas desde la perspectiva ciudadana, por esta razón se aumentó la cantidad de invitaciones cursadas a la comunidad, se realizaron reuniones, se llevó información a los distintos estamentos y agrupaciones, se buscó mejorar los tiempos de respuesta. Sin embargo, estamos conscientes de que aún falta por mejorar muchas cosas, desafío en los cuales, el departamento ya se encuentra trabajando fuertemente.

En la presente cuenta damos a conocer, los avances y logros alcanzados por esta importante área de las comunicaciones, a través de la presentación de siete lineamientos básicos con los cuales buscamos satisfacer la demanda institucional y ciudadana y que da cuenta de la ejecución del Plan Estratégico del año 2014.



Equipo de Relaciones Públicas y Prensa 2014
Ejecución del Plan Estratégico Año 2014

Departamento Relaciones Públicas Comunicaciones y Prensa

Lineamiento Nro. 1

“Mayor cobertura en información de Actividades Municipales”

Durante el período el departamento dio un impulso importante a este lineamiento estratégico, avanzando en el ámbito de las comunicaciones internas y externas del municipio, principalmente focalizadas hacia la comunidad. Esto ha sido posible gracias a la publicación de un Boletín Municipal, Reporte Vecinal, un Periódico Municipal, Pantalla Gigante Led publicitaria, Sistema de información audiovisual y Plataforma WEB.

En principio el boletín tuvo por objetivo informar al interior de la entidad sobre las actividades que está llevando a cabo los distintos departamentos municipales y las actividades alcaldías. Mientras que el Reporte vecinal, busca informar específicamente a una unidad vecinal respecto de un proyecto específico que afecta al grupo objetivo. El periódico Municipal, es uno de los soportes más exitosos, ya que la cobertura y modalidad permite llegar a todo público con especial consideración a la población de adultos mayores y permite una completa actualización de las noticias locales. La pantalla Led cumple la función de reforzar el mensaje en el área de la difusión de actividades, por último la web se mantiene como medio oficial y de relación con entes regionales, nacionales e internacional

Logros del período:

Se realizaron 22 boletines municipales y 12 reportes vecinales, además se realizó 5 publicaciones del periódico municipal. Desde junio de 2014 se inició el uso de la pantalla Led y se consolidó el uso de sistema audiovisual interno y de producción audiovisual de programas municipales para el Cable de la Costa.

Municipio abre nueva oficina de atención de usuarios en Loncura
El Consejo Municipal de Loncura, el día 14 de julio del 2014, en el marco de su agenda, se reunió para dar inicio a la atención de usuarios en la nueva oficina ubicada en Loncura.

Familias loncuranas se benefician con limpieza de fosas sépticas
El trabajo de limpieza de fosas sépticas, realizado por el municipio, beneficia a las familias de Loncura, mejorando las condiciones de salud y el medio ambiente.

Vecinos sólo cancelarán el capital de la deuda
El municipio de Loncura, a través de su oficina de atención de usuarios, informa a los vecinos que sólo deberán cancelar el capital de la deuda, dejando de pagar los intereses.

Cámaras de Televisión
Alcaldé cumple con mayor seguridad y tranquilidad para la comuna.
El municipio de Quintero, a través de su oficina de atención de usuarios, informa a los vecinos que el alcalde cumple con mayor seguridad y tranquilidad para la comuna.

Mejores luminarias mayor tranquilidad
El municipio de Quintero, a través de su oficina de atención de usuarios, informa a los vecinos que el alcalde cumple con mayor seguridad y tranquilidad para la comuna.

Boletín Municipal
Llega nueva dotación de carabineros para la comuna.
El municipio de Quintero, a través de su oficina de atención de usuarios, informa a los vecinos que el alcalde cumple con mayor seguridad y tranquilidad para la comuna.

Municipio repara más de 600 luminarias de la comuna
El municipio de Quintero, a través de su oficina de atención de usuarios, informa a los vecinos que el alcalde cumple con mayor seguridad y tranquilidad para la comuna.

Alcaldé manifestó su malestar por destrucción del mural
El municipio de Quintero, a través de su oficina de atención de usuarios, informa a los vecinos que el alcalde cumple con mayor seguridad y tranquilidad para la comuna.

Lineamiento Nro. 2

“Facilitar apoyo a los Departamentos en diseño e impresiones gráficas, con el objeto de normalizar y estandarizar imagen corporativa”

Este 2014 el departamento apoyó distintas actividades que llevan a cabo, según su calendario anual, los diferentes Departamentos Municipales, facilitando el soporte creativo para el diseño de las gráficas, impresiones y difusión de convocatorias, incluyendo la cobertura de eventos.

Actividades como el proceso de Permisos de Circulación 2014 y el Día de la Mujer en marzo; Semana Pirata en Abril ; Femar y Día de la Madre en mayo, Desfiles, Fomdeve, Cuenta Pública en Salud, Feria laboral, Día del Niño y Navidad Comunal, fueron algunas de las actividades en las cuales se facilitó y se dio apoyo antes descrito.

Logros del período:

Se realizaron alrededor de 75 piezas gráficas acabadas para difusión y más de 14 mil invitaciones, 12 gigantografías, 34 pasacalles y 16 pendones.



Fiesta de la luz

Mauricio Carrasco Pardo, Alcalde de la Comuna de Quintero y el Honorable Concejo Municipal, le saludan atentamente a Usted y tienen el agrado de invitarle a la "Fiesta de la Luz" a realizarse el día 20 de diciembre desde las 20:00 horas en el frontis de la Ilustre Municipalidad. La actividad está enmarcada dentro de celebración de la Navidad 2014, y busca establecer un tiempo de reflexión ciudadana en torno al nacimiento de Jesús.

Su presencia, dará mayor realce a esta actividad.

Quintero, diciembre de 2014



Lineamiento Nro. 3

“Alcances del Plan de Medios”

Por cada actividad o hecho relevante de la presente administración municipal se generó comunicados y notas de prensa las que fueron despachadas hacia los diferentes Medios de Comunicación, local, provincial, regional y nacional.

Los comunicados contemplan las actividades, planes e iniciativas del Alcalde y el Concejo Municipal. Logrando su aparición en los más destacados medios nacionales y regionales tales como, El Mercurio de Santiago y Valparaíso, la Tercera, La Cuarta, El Observador de Quillota, La Estrella de Valparaíso, Diario Financiero y revista Nuestro Mar y medios digitales, especialmente SoyChile.cl y UCVradio.cl

Cabe señalar que el *peak* de apariciones en medios impresos y digitales se dio durante el mes de septiembre y octubre en el contexto del derrame de petróleo que afectó a la bahía de Quintero.

Logros del período:

Menciones y apariciones:

El Observador:	240	menciones
El Mercurio Valparaíso	11	menciones
La Estrella de Valparaíso	5	menciones
La Cuarta	8	menciones
La Nacion.cl	3	menciones
UCVRADIO.cl	46	menciones
Revista Nuestro Mar	3	menciones
La Tercera	6	menciones
OTROS	32	apariciones



Lineamiento Nro. 4

“Servicios asociados a la Organización de Eventos”

Uno de los lineamientos más característicos del departamento que ha sido ejecutado y desarrollado durante el año fue la implementación de servicios asociados a la organización de eventos tales como: apoyo logístico, elaboración de textos, formatos de reuniones, libretos, animación, locución y protocolo.

Logros del período:

Esto ha permitido estandarizar el sistema de protocolo acercándonos a un desarrollo más acabado del mismo. Mejorando los tiempos de respuesta, los objetivos comunicacionales, la presentación e imagen municipal.



Lineamiento Nro. 5

“Convocatoria y Asistencia a las actividades”

Extender la cobertura en lo que respecta a la distribución de invitaciones a las Autoridades Nacionales, Regionales, Locales y Dirigentes de la Comunidad para participar de las diversas Actividades Municipales, fue uno de los desafíos en los que se avanzó considerablemente, permitiendo mejorar el nivel de convocatoria a las actividades municipales.

Logros del período:

Durante el 2014, se aumentó en un 80% la cantidad de cartas e invitaciones cursadas a las distintas organizaciones y agrupaciones de la comuna, esto se tradujo en una mayor asistencia a eventos y ceremonias consideradas importantes por la administración y en una mayor participación de la ciudadanía, en los asuntos propios de la comuna.



La Cuenta Pública 2013 fue una de las actividades en la que quedó de manifiesto este lineamiento.

Lineamiento Nro. 6

“Registro de Actividades y difusión”

Una de las tareas y responsabilidades del equipo de relaciones públicas y especialmente el área de prensa es el de documentación y archivo. En este sentido, se procuró llevar a cabo un registro fotográfico y audiovisual de las acciones municipales y su respectiva difusión en los medios de comunicación.

Logros del período:

Se ha conseguido llevar un registro tanto audiovisual como fotográfico de todos los actos municipales cubriendo el requerimiento en un 70%, quedando como labor pendiente la clasificación y categorización de las imágenes, una vez que se haya podido adquirir un dispositivo de almacenamiento que permita esto.



CUENTA PUBLICA 2014
I. Municipalidad de Quintero

Lineamiento Nro. 7

“Organización de Mega Evento”

Como todos los años, uno de los aspectos en donde el departamento logra una mayor participación y liderazgo es en la organización de grandes actividades, a las que llamaremos “Mega Eventos” tales como: Año Nuevo en la Bahía, Semana Quinterana, 21 de Mayo, Femar, 18 de Septiembre, Fiestas Costumbristas, Navidad, Fiesta de la Luz.

Logros del período:

En cada evento en el que participan una mayor cantidad de público, las que por lo general supera las mil personas, requiere de un mayor orden y nivel de organización, en este sentido, en el último año se llevaron a cabo y con gran éxito estas grandes fiestas comunales, destacándose el orden y la seguridad en cada uno de estos eventos. Cumpliendo con los requerimientos de la autoridad. De igual forma, se han llevado a cabo considerando la actualización en los aspectos técnicos en cuanto a sonido e iluminación e incorporación de tecnología Led.



OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN ÚNICA DE USUARIOS.

LEY 20.285 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



1.- Convenio Marco de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Consejo para la Transparencia.

Durante el año 2014 nuestra municipalidad trabajó en forma conjunta con el Consejo para la Transparencia en la implementación y puesta en marcha de un convenio de cooperación, tendiente a desarrollar todas las acciones necesarias y conducentes para, por una parte, implementar en el municipio el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM) desarrollado por el Consejo, y por la otra, implementar y utilizar por parte del municipio el Portal de Transparencia del Estado de Chile, ofrecido por el Consejo como una herramienta para dar cumplimiento a las normas de la Ley de Transparencia, tanto en materia de solicitudes de información pública.

Este convenio se firmó definitivamente en un acto público en la Municipalidad de Valparaíso con fecha 24 de Junio del 2014. En virtud del mismo esta corporación edilicia implementó una serie de prácticas y políticas públicas encausadas hacia la excelencia en la ejecución y cumplimiento de la Ley 20.285, aprobándose entre otras iniciativas, la inclusión de temas de transparencia en las metas de gestión institucional y la dictación de decretos alcaldicios para fijar canales de atención y retroalimentación de información, para el establecimiento de roles claros del proceso de transparencia municipal y capacitaciones tanto a la comunidad local como a los propios funcionarios municipales.

El personal de la Oficina de Transparencia Municipal y Atención Única de Usuarios, concurrió a sendas capacitaciones y seminarios para la mejor implementación de este convenio, lo que nos permitió dar el alta a

esta Municipalidad en el Portal de Transparencia del Estado de Chile durante el mes de agosto, en relación a las solicitudes de información pública, transformándonos en pioneros junto a un pequeño grupo de municipios, dentro de la administración local del Estado.

Se transcriben los aspectos más relevantes del Convenio Marco al que se hace referencia:

“PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS.

1. Con el propósito de promover la transparencia en el ejercicio de la función pública a través del uso de tecnologías de la información, el Consejo para la Transparencia ha desarrollado un portal electrónico de acceso a la información pública denominado "Portal de Transparencia del Estado de Chile", que considera a todos los órganos y servicios de la Administración del Estado a los que se les aplica la Ley de Transparencia.

2. El Portal de Transparencia del Estado de Chile persigue los siguientes objetivos: (a) facilitar a las personas el acceso a la información; (b) apoyar la gestión interna de los organismos regulados en materia de derecho de acceso y transparencia activa; y (c) canalizar en una ventanilla única las solicitudes de información que las personas hagan a los organismos del Estado y la información publicada por estos conforme a las normas de transparencia activa (artículos 6° y 7° de la Ley de Transparencia).

3. De acuerdo al artículo 2° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública), los municipios son sujetos obligados por esta normativa, por lo tanto, responden solicitudes de información pública y publican información de transparencia activa, según los procedimientos y regulación establecida en dicha ley.

4. Por otra parte, el Consejo ha elaborado un instrumento de gestión para el tratamiento de los procesos de transparencia en los municipios de Chile, denominado "Modelo de Gestión en Transparencia Municipal" (MGTM). En términos más específicos, se entiende por MGTM a un marco de referencia que ayuda a los funcionarios municipales responsables de la administración de un conjunto de recursos y procesos, a organizar, controlar y mejorar los diversos aspectos relacionados con la ejecución de los procesos de transparencia en la municipalidad, de modo de cumplir con las obligaciones que implica la Ley N° 20.285.

SEGUNDO: OBJETO.

Por el presente convenio el Municipio y el Consejo han decidido desarrollar en conjunto todas las acciones necesarias y conducentes para, por una parte, implementar en el Municipio el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM) desarrollado por el Consejo, y por la otra, implementar y utilizar por parte del Municipio el Portal de Transparencia del Estado de Chile, ofrecido por el Consejo como una herramienta para dar cumplimiento a las normas de la Ley de Transparencia, tanto en materia de solicitudes de información pública, como de transparencia activa.

TERCERO: OBLIGACIONES DEL CONSEJO.

Durante la vigencia del convenio, el Consejo se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. En cuanto al Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM):

a) Apoyar en la implementación del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM), entregando al Municipio asesoría y guía profesional y técnica.

b) Mantener actualizada la documentación del MGTM.

2. En cuanto al Portal de Transparencia del Estado de Chile:

a) Poner a disposición del Municipio, de manera gratuita, la plataforma tecnológica del "Portal de Transparencia del Estado de Chile", para el desarrollo de las obligaciones en materia de derecho de acceso a la información pública y transparencia activa.

b) Mantener y operar técnicamente la referida plataforma tecnológica.

c) Apoyar al Municipio en la adopción del Portal de Transparencia, en términos de proveer asesoría, capacitación, documentación y soporte.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

Durante la vigencia del convenio, el Municipio se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. En cuanto al Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM):

- a) Elaborar y/o implementar un reglamento que defina con precisión los procedimientos a que se apegará el Municipio para dar cumplimiento a las obligaciones que exige la Ley de Transparencia y su normativa complementaria.
- b) Definir formalmente los roles de los funcionarios municipales involucrados en los procesos de Transparencia Municipal.
- c) Diagnosticar la situación de gestión documental del Municipio y generar un plan de acción para cubrir las brechas detectadas, que sea concordante y armonioso con la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.
- d) Capacitar a los funcionarios que participen en los procesos que se desarrollan internamente en el Municipio, para dar cumplimiento a las obligaciones que exige la Ley de Transparencia y su normativa complementaria.
- e) Efectuar al menos una capacitación a la comunidad en los ámbitos de la Ley de Transparencia.
- f) Integrar los resultados de transparencia en los mecanismos de mejora interna del Municipio.
- g) Formalizar e identificar los canales por los cuales los solicitantes pueden realizar requerimientos de información al Municipio.
- h) Formalizar e identificar los canales por los cuales el Municipio interactuará con los requirentes de información pública.
- i) Implementar un mecanismo de evaluación interna de los servicios municipales relacionados al cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- j) Utilizar periódicamente la herramienta de autoevaluación, diseñada por el Consejo, y elaborar un plan de acción para mejorar los resultados del Municipio.
- k) Generar incentivos y/o reconocimientos asociados al desempeño en el cumplimiento de la Ley de Transparencia, a nivel de personas, unidades o departamentos del Municipio.

2. En cuanto al Portal de Transparencia del Estado de Chile:

- a) Adoptar el Portal de Transparencia del Estado de Chile en sus procesos de tramitación de solicitudes de acceso a la información pública y de publicación de la información señalada en los artículos 6° y 7° de la Ley de Transparencia, esto es, transparencia activa.
- b) Formalizar todos los compromisos indicados en esta cláusula mediante la dictación del Decreto Alcaldicio que aprueba el presente convenio.”

2. TRANSPARENCIA ACTIVA

Fiscalización Externa Consejo para la Transparencia. Municipio Mantiene Nivel de Cumplimiento.

Durante el año 2014 se realizó la tercera fiscalización nacional de transparencia activa al 100% de las municipalidades de Chile, la que se llevó a cabo por el Consejo para la Transparencia, organismo público creado por la misma ley 20.285.

La implementación de las políticas públicas de absoluta transparencia de esta Administración ha generado sus frutos de una manera estable y sólida, por cuanto, ante la oscilación constante de muchas de las municipalidades de Chile, el Informe de Fiscalización de Transparencia Activa, emanado del Consejo para la Transparencia, con fecha 25 de Julio de 2014 le otorga a nuestra institución, la Ilustre Municipalidad de Quintero un cumplimiento que alcanza el **61.47%**, proporcionalmente parejo respecto del año 2013, lo que nos llena de orgullo y tranquilidad en cuanto a que estamos haciendo las cosas bien en relación al cumplimiento

de la Ley N° 20.285, y ciertamente, más que la ley, estamos cumpliendo con los ciudadanos, evidenciando todo aquello que constituye su derecho a conocer, a saber.

Con la firma del Convenio de Cooperación con el Consejo para la Transparencia, esperamos informar en la próxima cuenta pública el alta de nuestra institución en el cariz de transparencia activa de la ley N° 20.285 en el Portal de Transparencia del Estado de Chile, lo que necesariamente nos llevará a aumentar exponencialmente el nivel de cumplimiento que de todas formas ya está bastante sobre la media que el promedio nacional en municipalidades.

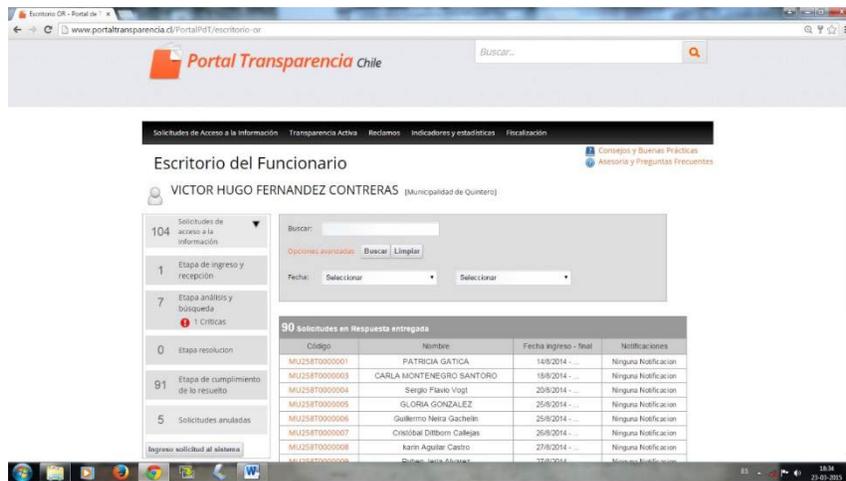
3. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Portal de Transparencia del Estado de Chile. Fiscalización CPLT.

El 29 de Julio de 2014 el Consejo para la Transparencia hizo público el Primer Informe de Fiscalización para los procesos de solicitudes de información pública bajo el amparo de la ley N° 20.285, a la sazón nuestra institución aún no se encontraba utilizando el Portal de Transparencia del Estado de Chile, por lo que la medición se efectuó respecto al sistema creado por nuestros propios profesionales, especialmente por el Encargado de Informática de este municipio, don Andrés Gutiérrez Salazar. El sistema, creado al alero de nuestro soporte tecnológico, y operado eficientemente por el personal de la Oficina de Transparencia Municipal y Atención Única de Usuarios obtuvo excelentes resultados, alcanzando la ilustre Municipalidad de Quintero una evaluación de un 66,50%, bastante más que la media nacional de municipalidades.

Entre enero y julio de 2014 ingresaron al sistema de Acceso a la Información Pública (transparencia pasiva) un total de 64 requerimientos, siendo todos ellos tramitados conforme a norma y respondidos dentro de plazo legal.

Ya en agosto de 2014 nuestra Municipalidad comenzó a operar dentro del Portal de Transparencia del Estado de Chile La ley 20.285, acumulando durante los 5 últimos meses del año 69 nuevos requerimientos, los que pueden ser consultados en línea en el Portal. (Ver infografía).



El número de solicitudes de información pública alcanzó durante el año 2014 los 133 expedientes electrónicos, teniendo un aumento de un 100% respecto al año 2013, mostrando un claro ejemplo del posicionamiento de la sociedad actual en el ejercicio de sus derechos, teniendo más de un 97% de ingreso vía web. Hoy operamos en el Portal de Transparencia del Estado de Chile, lo que nos ha permitido dar un salto cualitativo hacia una mejor comunicación con el ciudadano que encuentra en nuestra institución un amable interlocutor virtual para sus requerimientos cotidianos.

4. LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Artículo 67 letra d), de la Cuenta Pública del señor Alcalde en relación a materias reguladas por la Ley N° 20.285.

La modificación introducida por la Ley N° 20.742, publicada en el Diario Oficial el 01 de abril de 2014, a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, genera para este y todos los señores y señoras Alcaldes y Alcaldesas de Chile, una nueva obligación en materias de Transparencia Municipal, especialmente vinculada a la Cuenta Pública, lo que se encuentra regulado en el artículo 67 letra d) del texto normativo municipal, a saber:

“**Artículo 67.-** El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

d) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”...

OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MISION.

La **Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana** es creada en el año 2013 por iniciativa del Sr. Alcalde de la Comuna, con el objeto de promover una cultura de prevención y de reacción consciente de la comunidad local ante las conductas que impliquen riesgo para la seguridad en general. Para lo cual es necesario, realizar un proceso de **educación** de la comunidad en conceptos de seguridad ciudadana, que permitan incentivar la aplicación de la idea de una prevención global en todas sus fases, con el objeto de establecer elementos tales como la identificación de factores que propician la violencia y la inseguridad, para luego entregar un tratamiento específico de los mismos, mediante la adopción de políticas relevantes a nivel comunal que generen ideas idóneas en el marco de la prevención.

OBJETIVOS.

El objetivo principal de la creación de esta nueva unidad municipal, es el de abordar la seguridad ciudadana a nivel local, focalizada en el cumplimiento de una serie de etapas para hacer eficaz y efectiva todas aquellas iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida y el desarrollo a nivel comunal, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones y ejecución de proyectos en cuanto a materias concernientes a la seguridad de la comuna.

Estos objetivos propuestos se traducen en un serio compromiso por parte de la primera autoridad comunal en la figura del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana y sus diferentes departamentos operativos municipales, los que intervendrán en el diseño de una política relevante, que en su conjunto comprenderán el denominado plan “**QUINTERO, UNA COMUNA SEGURA**”, pilar fundamental para alcanzar el logro específico de los objetivos propuestos, que establece sistemas de trabajos prioritarios en cuanto a la seguridad de los habitantes de la comuna, con el compromiso de recursos humanos, tecnológicos y financieros que logren el establecimiento de un programa anual sólido, realizable y evaluable.

PROYECTOS.

Dentro de las obligaciones de la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana, está la de elaborar Proyectos Comunales de Seguridad Pública, que permitan llevar a cabo los trabajos propuestos en el **PROGRAMA DE GOBIERNO COMUNAL 2012 – 2016**, desarrollado por el Sr. Alcalde de la comuna.

Durante el periodo 2014 se elaboraron diferentes proyectos, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

1. Concurso del **Fondo Nacional de Seguridad Pública 2013**, proyecto denominado **“PLAZA SEGURA CHILE BARRIO”**, en el ámbito de la Recuperación de los Espacios Públicos para la comunidad, el que fue adjudicado con un financiamiento de **\$ 49.500.000.-** el cual se encuentra ejecutado. Este proyecto fue desarrollado en un trabajo en conjunto con la Dirección de Obras Municipales (DOM) y la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).

A finales del año 2014 se ha dado por terminada la construcción de la Plaza en el sector de la población Libertad y Chile Barrio, la cual por su diseño es considerada dentro de las tipologías de **Plaza Segura**, por cumplir con los estándares propuestos por el Gobierno Central que implican mayor seguridad en el entorno, iluminación específica y sectorizada, uso de los espacios públicos y recuperación del espacio público en sectores vulnerables.



2. Proyecto **“SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MUNICIPAL”**, financiado con aportes propios de la Ilustre Municipalidad de Quintero, por un monto aproximado de **\$ 70.000.000.-** este proyecto se enmarca dentro del principal lineamiento del Programa de Gobierno Comunal del Alcalde de la Comuna y está orientado preferentemente a contribuir con la disminución de la comisión de delitos en los lugares de mayor esparcimiento público. Esta importante herramienta tecnológica entregada por el municipio a la comunidad, ha contribuido al control focalizado de la delincuencia, entregando valiosos medios probatorios en diferentes juicios por delitos cometidos en los lugares donde están instaladas las cámaras de seguridad, en un trabajo en conjunto de la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chile como también con la Policía de Investigaciones. El Sistema de Televigilancia Municipal, consta de 04 cámaras de Televigilancia tipo Domo PTZ con visión controlada de 360°, además de 02 cámaras LPR que permite el control vehicular de los vehículos que ingresan y salen de la ciudad. Estas cámaras son operadas por personal municipal en una Central de Monitoreo, la cual está ubicada en una oficina modular instalada en la Subcomisaría de Carabineros de Quintero y cuenta con un sofisticado panel de control y monitoreo dotado de equipos de última generación que permiten almacenar imágenes grabadas por más de treinta días, el uso de las imágenes capturadas por las cámaras ante un eventual delito, se convierte en un importante medio probatorio de



la comisión de delitos ante los requerimientos de la Fiscalía Local.

3. Proyecto **“CENTRAL DE OPERACIONES DE CAMARAS Y MONITOREO DE ALARMAS COMUNITARIAS Y DEPENDENCIA MUNICIPALES”**, este proyecto financiado con fondos Municipales por un monto de \$ 40.500.000.- actualmente se encuentra en proceso de adjudicación para su posterior ejecución y se espera integrar mediante recursos financieros por parte del Gobierno Central (Fondo Nacional de Seguridad Publica 2015) un total de 2000 ALARMAS COMUNITARIAS. Está orientado a reforzar la Seguridad Ciudadana a nivel Local, poniendo énfasis en la participación ciudadana. Lo innovador de este sistema de Alarmas comunitarias es la posibilidad de vincularlas a la Central de Monitoreo de Alarmas Municipal, permitiendo además del control vecinal la oportuna respuesta de las Instituciones de Seguridad Publica al registrar los eventos de alarmas en forma directa por la Estación de Monitoreo.

4. Dentro del quehacer diario de la **Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana** durante el año 2014, se ha trabajado en forma especial junto a dirigentes comunales y habitantes de la comuna, atendiendo problemas e inquietudes de los vecinos en cuanto a materias de Seguridad Ciudadana y comisión de delitos, además del constante apoyo a la comunidad en el desarrollo de proyectos. Es importante mencionar que dentro de la gestión de esta oficina se ha trabajado en forma especial en la coordinación con Carabineros y la Policía de Investigaciones para un constante apoyo a la comunidad y mejoramiento de la seguridad dentro de la comuna.

Esta oficina, en trabajo conjunto con la **Subsecretaria de Prevención del Delito** ha participado en forma activa en las mesas Técnicas Provinciales y Regionales que permiten monitorear en forma periódica el comportamiento delictual de las comunas, permitiendo el asignar de mejor forma los recursos policiales presentes en la comuna para un control más eficaz de las policías y contribuir a la disminución de los hechos delictuales.

A contar del año 2015 se instalara en la comuna el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, el que permitirá sancionar el Plan Comunal de Seguridad Publica, instancia apoyada por el Gobierno Central que asignara recursos especiales para la ejecución de proyectos sancionados por este nuevo Órgano Municipal. La actuación del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, será un pilar fundamental para el desarrollo de estrategias a nivel Local en materias de seguridad especialmente permitirá la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los proyectos de seguridad que se realicen en la comuna.

SERVICIOS GENERALES

La unidad de Servicios Generales, tiene la misión de apoyar la entrega de servicios al resto de las unidades municipales y a la comunidad en relación a camiones tolva y maquinaria, eventos especiales, mantención y servicios menores. Asimismo, está encargada de velar por un estado de higiene en toda la comuna tanto urbana como rural y la mantención de los bienes nacionales de uso público, existentes en la comuna.

Entre sus funciones se destaca, la participación en las diversas emergencias producto de catástrofes naturales u ocasionales, como incendios, desprendimiento de tierras, caídas de árboles e inundaciones, reparaciones de caminos, limpieza de cauces de aguas lluvia, mantenimiento, mejoramiento y conservación de parques y jardines de la comuna. Dirigir, coordinar y controlar la mantención y aseo de las dependencias municipales.



RECURSOS HUMANOS:

Esta unidad de Servicios Generales cuenta con la siguiente dotación de funcionarios

En oficina

- Un Encargado de Servicios Generales
- Dos Secretaria
- Un supervisor operativo

Conductores y operadores de maquinaria

- 08 Conductores para camiones distribuidos en camiones tolva, aljibes y camionetas de aseo
- 05 Conductores para maquinaria pesada distribuidos en retroexcavadora, cargador frontal, Motoniveladora, mini-cargador frontal
- 12 Peonetas distribuidos en camiones tolva, aljibes y camionetas de aseo

Auxiliares

- 03 auxiliares Taller de soldadura
- 06 auxiliares Cuadrilla orilladores
- 20 auxiliares Cuadrillas de barrido de calles en Quintero
- 06 auxiliares Cuadrillas de barrido de calles Loncura
- 12 Auxiliares distribuidos en Estadio, Cementerio, y Gimnasio municipal
- 10 auxiliares en dependencias municipales (aseo oficinas)

AREA OPERATIVA

La unidad de Servicios Generales, cuenta con camiones y maquinaria pesada que se detalla continuación:

CAMION O MAQUINARIA	CANTIDAD
Camiones Tolva	03
Camiones Aljibe	03
Camión 3/4	01
Motoniveladora	01
Retroexcavadora	01
Mini-cargador frontal	02

Los cuales en conjunto cumplen una ardua función de mantención y limpieza de la comuna tanto urbana como rural.

En junio del 2014 a través del Decreto Alcaldicio N° 2143 la comisión de evaluación de la propuesta publica **“ADQUISICION DE TRANSPORTE PARA TRABAJOS EN TERRENO RURAL Y URBANO QUINTERO “** adquirió un Cargador Frontal –Maquina Pesada ,Marca Komatsu, Modelo WA 250-6,Diesel,Japon,color amarillo año 2014 por un monto de \$ 91.975.100 ,y un Camión ¾ doble cabina diésel ,Marca Hyundai Porter STDCRDI A2 Camioneta CD PS (LWB), Corea, color blanco ,año 2014 por un monto de \$ 14.744.100, los cuales han facilitado los trabajos de retiro de basura en el centro ,y las emergencias en el Vertedero Municipal por los constantes incendios como se puede ver en la secuencia de imágenes :

Trabajos realizados por camioneta Hyundai Porter



Operativo en carretera camino Quintero-Loncura retiro de maleza en avenidas principales



Operativo limpieza en poblaciones



Trabajos cargador frontal

Incendio Vertedero Municipal
Retiro de escombros



Trabajos en Vertedero Municipal
Retiro de escombros



CAMIONES ALJIBE A SU LABOR

El municipio cuenta con 4 camiones aljibes, de los cuales 3 se encuentran operativos, los que deben cumplir diversas funciones:

1-. Entregar agua a 159 familias vulnerables que no cuentan con este vital elemento, tanto en sectores rurales como urbano. Las familias son previamente evaluadas por el Departamento Social, el cual emite un certificado que debe ser renovado cada 3 meses. Cada camión entrega aproximadamente 30.000 litros de agua diario de lunes a viernes.

Además de un convenio de cooperación con la **comunidad de Vecinos Parcelación Campus del Mar**, convenio que se encuentra vigente desde mayo del 2013 de acuerdo al decreto N° 1559, se les entrega agua a 13 familias de esta comunidad.

2. Los camiones aljibes además de entregar agua deben preocuparse de la mantención de áreas verdes, como plazas, plazoletas, jardines, de la Comuna efectuando regadío en diversos sectores y limpiar colectores de aguas lluvia a presión

3 -. Una tercera labor, es cubrir emergencias de incendio, tanto en la comuna como en el Vertedero Municipal.



OPERATIVOS DE LIMPIEZA

La unidad de servicios generales cuenta con cuadrillas operativas, cuadrilla desmalezadores, barrido de calles en Quintero y Loncura los que en conjunto cumplen una ardua función en los operativos de limpieza en poblaciones, sedes, juntas de vecinos, etc.

➤ **Cuadrilla de soldadores**



Reparación de rejillas colectores de aguas lluvias



• **Cuadrilla desmalezadores**



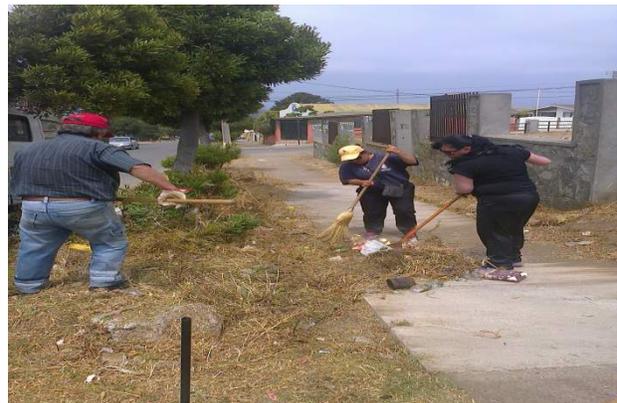
Operativo en santa julia



• **Barrido de calles**



Operativo Cerró la Cruz





Limpieza de calles en Loncura



Cuadrilla operativa
Poda palmera Piloto Alcayaga
limpieza de canales



Limpieza Puntilla San fuentes
Armado de escenario en la Puntilla San Fuentes





DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo asesorar al Alcalde y el Concejo en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.



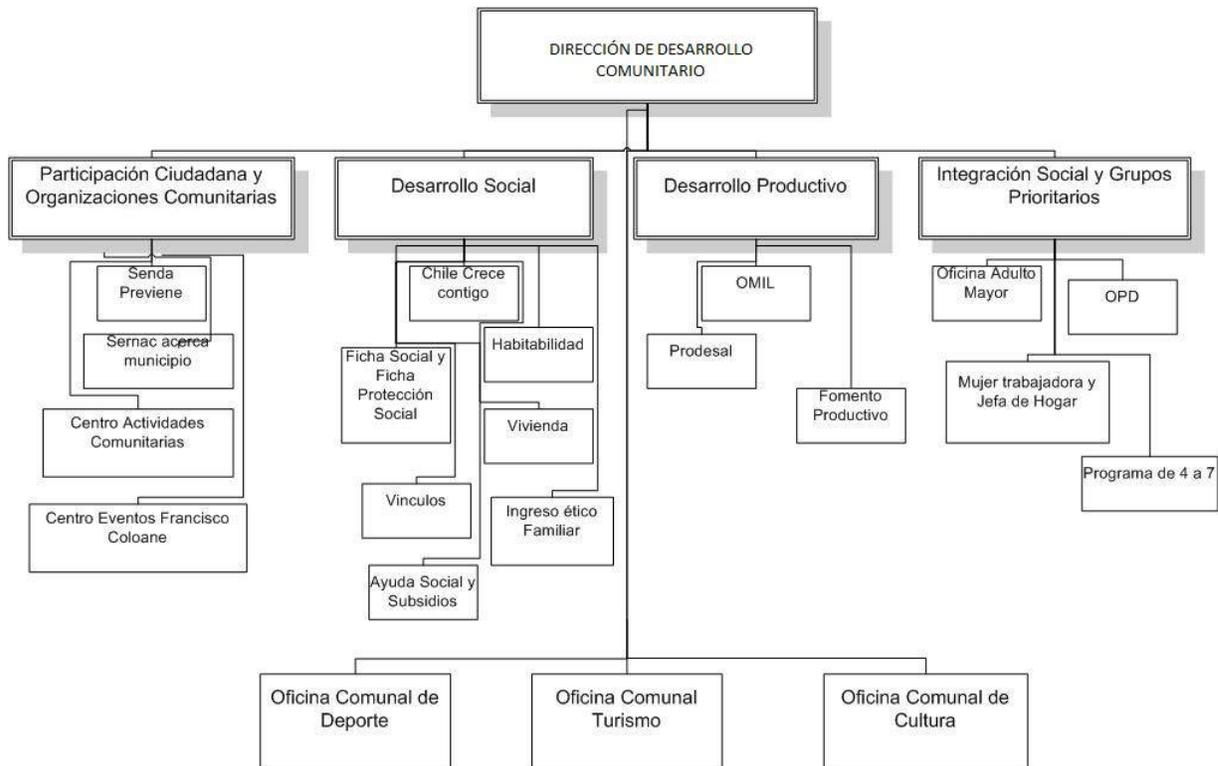
FUNCIONES

Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del Ministerio del Interior, en su Art. 22° que la Dirección De Desarrollo Comunitario le corresponderán entre otras las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. Implementar programas de Desarrollo Productivo, que impulsen a personas que tiene iniciativas de emprendimiento y desarrollo de actividades comerciales menores.
2. Garantizar la Participación Ciudadana y Organizaciones Comunitarias a través de programas, planes y proyectos, que promueven el empoderamiento de la ciudadanía en los temas contingentes a la comuna.
3. Garantizar la Integración de Grupos Prioritarios de la comuna evitando la segregación social selectiva, entregando oportunidades de surgir a través de herramientas de innovación.
4. Otorgar Asistencia Social a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social.



Las áreas de acción se presentan a continuación:

I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OBJETIVO

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación legalización e información entre otras.

LINEAS DE ACCIÓN

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- b) Detectar las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- c) Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- d) Asesorar y capacitar a las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias para su participación en el programa de subvenciones, correspondiente al Fondo de Desarrollo Vecinal, a través de la postulación de sus proyectos de inversión.
- e) Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.
- f) Desarrollar acciones tendientes a favorecer la legalización de las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y efectiva participación en el Municipio.
- g) Planificar, administrar y ejecutar los programas sociales básicos de fomento de la participación social de la comunidad, conforme a la realidad específica de las distintas unidades vecinales.
- h) Diseñar, aplicar y actualizar permanentemente los sistemas de registro de las organizaciones sociales y mantener información actualizada de los antecedentes e historia de las organizaciones territoriales y funcionales.
- i) Ejecutar programas de capacitación para dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con las políticas sociales del Gobierno y del Municipio, la formulación de proyectos sociales para acceder a los distintos fondos concursables y el ejercicio del liderazgo.
- j) Apoyar y fortalecer la legitimación social de las organizaciones funcionales y territoriales mediante el financiamiento de sus iniciativas, a través de la entrega de subvenciones para la ejecución de los proyectos que cumplan con un reglamento definido para su postulación y otorgamiento.
- k) Fortalecer el surgimiento de organizaciones sociales defensoras del medioambiente, privilegiando en esta tarea, las metodologías de intervención grupal y comunitaria.

l) Diseñar un catastro de las sedes sociales existentes en la comuna y mantenerlo actualizado y colaborar a su uso óptimo.

m) Cumplir otras tareas que la respectiva Dirección le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

Lea la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Actualizado

Lea los Estatutos para una Organización Comunitaria Funcional Actualizado

Lea los Estatutos para una Junta de Vecinos Actualizado (07/11)

Nómina Junta de Vecinos con directiva vigente a octubre de 2011 Actualizado

Ley 20.500

Acta de Renovación Directorio

ÁREAS DE ACCIÓN

1. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

FONDO MUNICIPAL DE DESARROLLO VECINAL (FOMDEVE)

El Fondo Municipal de Desarrollo Vecinal FOMDEVE, es un instrumento de participación ciudadana cuyo objetivo es incentivar a la comunidad organizada en llevar a cabo las ideas o proyectos para dar solución a las problemáticas que afectan al territorio de su jurisdicción.

El FOMDEVE tiene su marco legal en la Ley 19.418 que establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; la cual en el Título V, párrafo 3º: Del Fondo Desarrollo Vecinal, artículo 3 establece: "Créase, en cada municipalidad, un Fondo Municipal de Desarrollo Vecinal, que tendrá por objetivo apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.

Para el año 2014, la Ilustre Municipalidad de Quintero dispone un monto \$20.000.000 (veinte millones de pesos), para distribuir en 2 (dos) llamados a concurso durante el año, dada la acogida que tienen estos fondos y la calidad de los proyectos presentados se aumenta dicho monto en \$277.551 (doscientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y un peso).



Capacitación FOMDEVE

PRIMER LLAMADO FOMDEVE: el 20 de Junio 2014 se realiza la entrega de fondos a 25 Organizaciones Sociales que fueron beneficiarias, entregando un total de \$ 9.266.150 (nueve millones doscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta pesos).

	Organización	Nombre Proyecto	Monto \$
1	Centro de madres caleta Loncura	Rescatando Tejido A Telar	350.000
2	JJVV Alberto Bachelet	Jugando Seguro Y Aprendiendo A Convivir Con Los Demás	600.000
3	JJVV El Estuche	Hermoseando El Acceso A El Estuche	600.000
4	Comité Vivienda Costa Del Mar 2	Mejorando Comité Costa Del Mar 2	225.000
5	Club Adulto Mayor Rural	Adquisición De Uniforme Club Adulto Mayor Rural	269.571
6	Club Deportivo Ritoque	Iluminación En Todo El Complejo Deportivo Ritoque	600.000
7	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	Integrándonos A La Tecnología	254.980
8	Club Folclórico Adulto Mayor Renacer Loncura	Nuestra Música Y Tradiciones Las Llevamos En Nuestros Corazones	300.000
9	JJVV Mantagua	Implementación Para La Cocina Sede Vecinal	218.682
10	Club Adulto Mayor Claro De Luna	Protejamos Nuestros Bienes	450.000
11	JJVV Loncura	Renovación Cierre Perimetral Estatua San Pedro	600.000
12	JJVV Ritoque	Equipando Nuestra Sede	350.000
13	JJVV San Ramón	Recambio Estanque De Agua	225.855
14	Club Deportivo Alianza Quintero	Una Nueva Capa	350.000
15	JJVV Manuel Rodríguez	Adquisición De Materiales Para Jardineras	597.697
16	Club Adulto Mayor San Pedro	Con Buena Implementación Mejor Calidad De Vida	300.000
17	Club Adulto Mayor Damas Del Mar	FOMDEVE Será La Luz De Nuestro Equipamiento	255.272
18	JJVV Valle Alegre	Adquisición De Mobiliario	223.321
19	Club Deportivo Puerto Quintero	Implementación Deportiva Taller De Futbol	350.000
		CUENTA PÚBLICA 2014	

20	Club Deportivo Escuela Colo - Colo	Lavando La Ropa Para La Higiene De Los Niños	350.000
21	Quintero Rockeros	Adquisición De Equipo Multipar Y Vestimenta Institucional	240.000
22	Defensa Humedales Ritoque Mantagua	Adquirir Equipamiento De Insumos Para La Recuperación Del Paciente	307.972
23	Club Adulto Mayor Flor Del Campo	Tejiendo Y Bordando Nuestros Sueños	300.000
24	JJVV. Santa Julia	Compra Bingo Localidad Santa Julia	347.800
25	Centro Talleres Artesanales Quintero	Infraestructura Metálica Para Iluminación Feria Artesanal	600.000



Entrega FOMDEVE Primer llamado

SEGUNDO LLAMADO FOMDEVE: el 21 de Octubre 2014 se realiza la entrega de fondos a 37 organizaciones sociales que fueron beneficiarias, entregando un total de \$11.011.401 (once millones once mil cuatrocientos un pesos)

	Organización	Nombre Proyecto	Monto \$
1	Agrupación de Amigos Discapacitados Quintero	Renovación e implementación AGRADIS	\$323.244
2	Grupo de Amigos Biblioteca N° 238 La Esperanza de Aprender	Rescatando talentos a través de la cultura y la poesía	\$309.681
3	Consejo Comunal de Cultura	Proyectando Cultura	\$349.990
4	Comité de Vivienda las Emprendedoras	Mejorando la comunicación en el Comité Las Emprendedoras	\$289.590
5	Centro General de Padres y Apoderados sala cuna y jardín infantil Lidia Iratchet Zavala	Mejoramiento y hermoseamiento acceso y área de juegos sala cuna y jardín infantil Municipal Lidia Iratchet Zavala	\$600.000
6	ASCUD Acción Social cultural y deportiva	Cocina de amor y Caridad	\$239.400
7	Centro General de Padres y Apoderados Valle de Narau	Cultivando en mi colegio	\$300.000
8	Centro de recreación y cultura de y para la discapacidad ALEVI	Rememorando las Raíces del telar	\$234.864
9	Agrupación de amigos de guías y scout Karukinka Quintero	Mejoramiento y conocimiento de nuevo entorno a través de nuevos implementos	\$334.490
10	Junta de Vecinos El Bosque	A disfrutar la Vida	\$199.980
11	Agrupación Artemanu Quintero	Luz para Artemanu	\$310.148
12	Unión Comunal Adulto Mayor	Proteger con armonía lo que hacemos con nuestras manos	\$350.000
13	Club A.M Unidos por la Esperanza	FOMDEVE será la luz de nuestro equipamiento	\$185.607

14	Agrupación de Acción Comunitaria por Loncura	Copihue	\$350.000
15	Voluntario Pequeño Cottolengo Quintero	Confeccionando amor para Cottolengo	\$200.000
16	Club A.M Lazos de Amistad	Con baile y ejercicios la vida es más saludable	\$143.991
17	Junta Vecinos Santa Luisa	Adquisición de amplificación para Santa Luisa	\$350.000
18	Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar Quintero	Imagen corporativa de la Agrupación Jefas de Hogar Quintero	\$350.000
19	Sindicato Caleta Embarcadero	Implementación para la sala de reuniones	\$350.000
20	Agrupación Hilá	Cierre acceso casa Hilá	\$592.457
21	Conjunto Folclórico Tradiciones	Tradiciones, Canto y Baile	\$350.000
22	Agrupación padres amigos de personas con discapacidad mental Quintero Puchuncavi	Implementación electrónica para la escuela especial Ann Sullivan	\$282.483
23	Sindicato Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta El Manzano	Equipando sala de estar	\$350.000
24	Club Deportivo Quintero Unido F.C Social y Cultural	Implementación Deportiva Tercera división	\$300.000
25	Unión Comunal Rural	Adquisición horno Industrial	\$233.910
26	Junta Adelanto Población Pesquera	Convivencia Recreativa	\$249.990
27	Centro de Madres Nueva Primavera	compra materiales curso capacitación	\$300.000
28	Club de Cueca La Trilla	Rescatando las Raíces Chilenas	\$350.000
29	Club A.M Diabéticos	Buen Confort, Buena Convivencia	\$253.561

30	Club Folclórico A.M Traiquilemu de Loncura	El Folclor es el canto del Bosque	\$350.000
31	Iglesia Metodista Pentecostal Chile	Compra proyector 3000 Lumenes	\$270.000
32	Club Rehabilitados Alcohólicos Península Quintero	Equipamiento de cocina	\$328.285
33	Agrupación social y cultural nuevos tiempos	Implementación comedor abierto y escuela de oficios	\$269.865
34	Sindicato trabajadores independientes de artesano de Quintero	Inversión en equipamiento de iluminación y publicidad	\$137.986
35	Club A.M Amigos Manutara	Con agua caliente y estufita nos sentimos mejor al reunirnos	\$100.000
36	Agrupación Social y cultural cuenta conmigo	Loza y Vajilla al servicio de la comunidad	\$233.919
37	J.V Lomas de Quintero	Guardando Nuestro patrimonio	\$287.960

DIDECO EN TERRENO

La finalidad de los DIDECO en Terreno es acercar el municipio y sus servicios a las localidades de la comuna más apartadas del centro urbano, en estos DIDECOS en Terreno participan, la Ficha de Protección Social, Senda Previene, Fomento Productivo, el área Social llevando ayudas sociales, Omil, OPD. Se realizan 6 DIDECO en Terreno en las localidades Rurales de la Comuna; Valle Alegre, San Ramón, Santa Rosa de Como, El Mirador de Santa Luisa, Santa Adela, Mantagua y Santa Julia.

OFICINA DIDECO LONCURA

Con el fin de descentralizar y acercar el municipio a los vecinos, es que se implementa la nueva Oficina DIDECO en la localidad de Loncura en la cual se atiende a 150 personas mensualmente, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, los programas que atienden son:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
SENDA PREVIENE	Oficina de Protección y derechos Infancia y Adolescencia (OPD)	Asistente Social	Oficina Municipal de Intermediación Laboral (Omil)	Adulto Mayor
Organizaciones Comunitarias	Chile Crese Contigo	Chile Crese Contigo	Chile Crese Contigo	Ficha Protección Social
		Turismo y Cultura	Ingreso Ético Familiar (IEF)	



Inauguración Oficina Municipal DIDECO Loncura

DIA DEL DIRIGENTE VECINAL

Con fecha 29 de Agosto en el Casino Centro Recreacional FACH se celebra por primera vez en Quintero el Día del Dirigente Vecinal, a dicha actividad asisten más de 500 dirigentes de las Organizaciones Sociales y Funcionales de la comuna de Quintero, haciendo un homenaje a quien fue Presidenta de la Unión Comunal Urbana Señora Nora Vásquez y a Don José Olivares presidente de la Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura fallecido este mismo año.

AUDIENCIAS COMUNITARIAS

Viendo la necesidad de las organizaciones sociales y funcionales de la comuna es que Don Mauricio Carrasco Pardo, Alcalde comunal, decide realizar audiencias con las agrupaciones que solicitan entrevista con él. Es así que cada Martes atiende a 3 organizaciones dando solución a las problemáticas que están planteando y quedando el Área de Organizaciones Comunitarias encargado de supervisar y gestionar las soluciones dadas.

PARTICIPACION EN REUNIONES DE ORGANIZACIONES

Con el fin de apoyar a las Organizaciones sociales y funcionales, el área de organizaciones comunitarias asiste permanentemente a reuniones con el Gobierno Regional y asambleas que las directivas de las agrupaciones solicitan, llevando la información requerida e incentivándolos a seguir participando, trayendo también con ello las inquietudes de los vecinos para gestionar la solución a sus problemáticas.



Reunión con Junta de Vecinos Ritoque Playa

Aniversario Agrupación Funcional Jefas de Hogar



COORDINACION CIUDADANA

Siendo parte de los lineamientos del área, es que se participa en la asesoría, gestión, programa, coordinación, difusión, de distintas actividades ciudadanas tales como:

- Fiesta San Pedro Loncura
- Fiesta Santa Rosa de Lima
- Fiesta San pedro Quintero
- Navidad Comunal
- Fiesta Costumbrista 18 Septiembre.
- Desfile, Combate Naval Iquique, Glorias del Ejercito
- Día del Amor Puntilla San Fuentes, entre otras.
- Premiación de Dirigentes destacados de la comuna en el Congreso Nacional
- Compra de juegos para la plaza Aníbal Godoy Lazo
- Fiesta Costumbrista de Loncura

MANTENCION Y REPARACION

Para dar solución a los requerimientos de las organizaciones sociales y funcionales se dispone de \$10.000.000 (diez millones de pesos) para realizar mantención y reparaciones a las sedes sociales y espacios comunes.

- Arreglo Hiropac Villa la Roca Blocks B
- Cierre perimetral Junta de Vecinos Ritoque Alto
- Mantención de sede Agrupación Jefas de Hogar
- Arreglo y mantención sede Junta de Vecinos Santa Adela
- Arreglo y mantención sede Unión Y Progreso
- Arreglo módulos artesanos Inaltu
- Compra de Juegos de madera Villa la Roca Block F
- Mantención de juegos existentes en Villa La Roca
- Mantención Oficina Loncura
- Ejecución Capilla Mirador Santa Luisa
- Reparación y Mantención sede Danta Julia
- Ejecución Fiesta Costumbrista 18 septiembre
- Mantención sede Junta de Vecinos Mar Azul
- Mantención Junta de Vecinos El Boldo

Arreglo y Mantención Sede Santa Adela



PARTICIPACION CIUDADANA:

De acuerdo a los lineamientos establecidos, se realizaron 5 mesas de trabajo en conjunto con la Secretaria de Planificación Comunal SECPLAN, en las cuales se desarrollaron diversas temáticas de trabajo.

1° mesa de Trabajo, tema “Proyecto de mejoramiento ruta F-30E”

2° mesa de Trabajo, tema “PREMVAL, oportunidades o desafíos”

3° mesa de Trabajo, tema “Presente y futuro del patrimonio local”

4° mesa de Trabajo, tema “Propuesto por participantes mesa anterior”

5° mesa de trabajo, tema “Prioridades para la elaboración de una Estrategia de Desarrollo urbano para Quintero”.

A demás de mesas de trabajo con temas de interés para la localidad

- Mesa de Trabajo Proyecto Agua Potable y Alcantarillado Loncura
- Mesa de Trabajo Agua Potable y Alcantarillado Cristo Ritoque
- Mesa de Trabajo Agua Rural Santa Adela Mirador de Santa Luisa
- Mesa de Trabajo Comunidad Rural Santa Rosa de Colmo
- Mesas de Trabajo Proyecto Parque Municipal
- Mesas de Trabajo Proyecto Polideportivo
- Mesas de Trabajo Fundación Mi Parque, Parque Cerro La Cruz
- Mesas de Trabajo Proyecto Borde Costero Quintero Loncura
- Mesas de Trabajo Artesanos de Quintero
- Mesa de Trabajo Proyecto Recambio Luminarias Loncura



Mesa de Trabajo Ruta F-30E

2. PROGRAMA SENDA, SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DE QUINTERO

DESCRIPCIÓN

En diciembre de 2010, el Congreso aprobó la ley que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, ésta última, entidad del Gobierno de Chile encargada de coordinar, articular y promover las políticas públicas en materia de drogas y ejecutar programas de prevención, tratamiento y rehabilitación. La iniciativa estableció que, el organismo que ha dado continuidad a CONACE, es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la súper vigilancia del Presidente de la República a través de dicho Ministerio. La Ley 20.502 fue promulgada por el Presidente Sebastián Piñera y publicada en el Diario Oficial el 21 de febrero de 2011.

SENDA trabaja de manera intersectorial con numerosas instituciones públicas -ministerios, intendencias regionales, servicios públicos, municipios-, y en colaboración con instituciones privadas -iglesias, organizaciones no gubernamentales, empresas, etc.- y una gran diversidad de personas (alumnos y sus familias, padres y apoderados, agentes pastorales, dirigentes sociales, profesionales, líderes en general). La ejecución de este trabajo intersectorial se define desde la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol que plantea las líneas de acción que desarrollará el Estado en este ámbito en el período de gobierno 2011-2014. La estrategia busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para lograr estos objetivos, contempla una serie de iniciativas, programas y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo hasta intervenciones complejas de tratamiento, rehabilitación e integración de los consumidores problemáticos de estas sustancias. El Sistema Integrado de Prevención y Promoción **Chile Previene** sistematiza la política de prevención que hasta ahora se había desarrollado en el país y la transforma en un sistema que, por una parte gestiona, implementa y evalúa las iniciativas programáticas existentes; y, a la vez, diseña, coordina, y monitorea programas e intervenciones más específicos y acordes a las necesidades de las poblaciones más vulnerables y complejas. Así, se busca obtener una visión sistémica, integral y organizada de la prevención de consumo de drogas y alcohol en el país, que tenga su expresión y correlato en los distintos ámbitos donde se desenvuelve la vida de las personas y en donde prevenir ha demostrado ser efectivo: **Escuela, Familia y Comunidad**. Por ello, para desarrollar las líneas de acción preventivas, propuestas en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol se hace necesario, entonces, la implementación a nivel local del Programa de SENDA, Chile Previene, y su intervención territorial en los diferentes ámbitos de acción ya mencionados anteriormente.

A partir del año 2008, en convenio entre SENDA(ex CONACE), Ministerio del Interior, y la Ilustre Municipalidad de Quintero, se implementa en la comuna el Programa actual SENDA Previene, quien a partir de éste año, 2014, figura en su continuidad como Programa Chile Previene en la comuna, el cual desarrolla, a través de su Planificación Anual, intervenciones en los Ámbitos de **Educación, Desarrollo Territorial, Tratamiento y Rehabilitación y Comunicaciones** orientado hacia la prevención universal del uso y consumo de Drogas y Alcohol a nivel comunitario.

COBERTURA

El servicio que oferta el Programa SENDA Previene Quintero, actual Programa Chile Previene, está dirigido a la totalidad de la población comunal, considerándose la prevención universal como base en la intervención, esto a propósito de otorgar a la localidad una oferta de servicio que permita masificar la temática de drogas y, por ende, el programa llegue a aquellos que se encuentran en situación de consumo aumentando la percepción de riesgo respecto del uso de sustancias, para la cual se realiza trabajo en red comunal para su derivación, tratamiento y rehabilitación a los centros que sean pertinentes. Actualmente la oferta programática considera como población objetivo a los siguientes grupos locales:

- **Ámbito Educación:** Establecimientos Educativos Municipales Particulares Subvencionados y Jardines Infantiles JUNJI e INTEGRA y su respectiva comunidad educativa (Directivos, Jefes Técnicos, Docentes, Educadoras de Párvulo, Asistentes de la Educación, Apoderados y Alumnos a través de sus programas ACTITUD y En busca del Tesoro

- **Ámbito Desarrollo Territorial:** Elaboración de un Plan Comunal de Drogas , Formación y fortalecimiento de Comisión Comunal orientada a ejecutar Política Local de Prevención e Intervención en la temática de Alcohol y Drogas e Intervención en sectores focalizados por el Programa Chile Previene en la comuna con énfasis en acciones preventivas.
- **Ámbito Tratamiento y Rehabilitación:** Derivación de usuarios con dependencia de drogas y/o Alcohol que solicitan tratamiento a través de la Oficina Comunal de Chile Previene. Para la derivación de los usuarios se gestiona con la red de salud comunal que es ente caso corresponde al Programa Ambulatorio Básico de la Unidad de Salud Mental, Hospital Adriana Cousiño, el cual también cuenta con un Programa de Alcohol y Drogas, así como también en la Posta Rural de Loncura a la unidad de Salud Mental de dicho recinto.
- **Ámbito Comunicaciones:** Con el objetivo de visibilizar la ejecución del Programa Chile Previene, la Oficina Comunal cuenta con los medios locales como, Relaciones Públicas y sus espacios comunicacionales de radio y televisión de la Ilustre Municipalidad de Quintero, Canal de la Costa y Radio Comunitaria Quintero, Diario el Observador y Revista Stella.

INVERSIÓN ANUAL: \$ 23.094.080

	Ítem Presupuestario	Aporte Senda	Aporte Municipal	Totales
Recursos humanos	Honorarios Coordinador	10.821.600	0	10.821.600
	Honorario Profesionales equipo Gestión	8.592.480	0	8.592.800
	Seguro de Accidentes	80.000	0	80.000
Gastos Operacionales		500.000	1.200.000	1.700.000
Gastos Actividad		700.000	1.200.000	1.900.000
Equipamiento		0	0	0
MONTOS TOTALES		20.694.080	2.400.000	23.094.080

LINEAS DE ACCIÓN

1.-Ámbito Familia: Sensibiliza y Fortalece a Familias de la Comuna en sus competencias para asumir un rol preventivo del consumo de drogas a través del material de Educación ACTITUD. Se considera como población Objetivo a los Padres y/o Apoderados en espacios educativos de 10 Establecimientos Educativos de la comuna de Quintero lo que incluye a Jardines Infantiles JUNJI e INTEGRA

Cobertura: Padres y/o Apoderados de Establecimientos Educativos de la comuna de Quintero, incluidos Jardines Infantiles JUNJI, recibieron aplicación del material Educativo Continuo Preventivo en espacios

educativos, además de integrantes de Programa Mujeres Jefas de Hogar y de la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar

2.- Ámbito Educación: Sensibilización y Aplicación de material Actitud, Entrega de Información y Material, Capacitación a Establecimientos Educativos en Competencias Preventivas: Detección Precoz, Inclusión Curricular y Guía de Microtráfico.



Cobertura: Establecimientos Educativos (incluidos los Jardines Infantiles JUNJI) Sensibilizados y Capacitados en la temática de droga de lo cual incluyen docentes, directivos y Orientadores. 7 Establecimientos Educativos recibieron implementación de Material Preventivo ACTITUD por parte de SENDA Previene Quintero

3.-Ámbito Desarrollo Territorial: Elaboración de un Plan Comunal de Drogas y Focalización de sectores para ser intervenidos con la oferta programática de Prevención, Tratamiento e Integración Social para la elaboración de Política Local de Drogas



4.-Ámbito Tratamiento y Rehabilitación: Entrega de Información a la comunidad y derivación de personas con problemas de dependencia, al Sistema de Salud local en el marco de la estrategia de Detección Precoz e Integración Social.

Cobertura: 19 usuarios referidos a Programa Ambulatorio Básico Unidad de Salud Mental Hospital Adriana Cousiño por demanda espontánea en oficina comunal.

5. Ámbito Comunicaciones: Visibilización de la ejecución en la comuna de Quintero a través de los medios locales Municipal y Privados. Entrega de material preventivo a la población en territorio local. Campañas Preventivas en fechas relevantes como Temporada Verano, Mes de la Prevención, Fiestas Patrias.



3. PROGRAMA SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR “SERNAC”

DESCRIPCIÓN

El **Servicio Nacional del Consumidor**, más conocido por la sigla **SERNAC**, es un servicio público chileno, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que es responsable de cautelar y promover los derechos del consumidor, establecidos en la Ley 19.496, además de educar.

LINEAS DE ACCION

Construir una cultura de respeto a los derechos de los consumidores, mejorando continuamente su gestión e impulsando iniciativas que respondan a los problemas cotidianos de las personas

Recursos Humanos

- En ítem de Recursos Humanos SERNAC, cuenta con un profesional encargado de la Plataforma Municipal, cuyo objetivo es canalizar los reclamos de nuestros usuarios y con un trabajo de permanente con los proveedores.

Capacitación a la encargada de la plataforma

- Entregarles nuevas herramientas a la encargada de la oficina municipal para darles una buena información y respuesta a los usuarios.
- Participación en gobierno en terreno



Capacitación



Gobierno en terreno

Comparación de Casos años 2013 y 2014

Año 2013

Año 2014

<i>Mes</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Enero</i>	10
<i>Febrero</i>	5
<i>Marzo</i>	10

<i>Mes</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Abril</i>	7
<i>Abril</i>	10	<i>Mayo</i>	10
<i>Mayo</i>	12	<i>Junio</i>	7
<i>Junio</i>	8	<i>Julio</i>	9
<i>Julio</i>	9	<i>Agosto</i>	8
<i>Agosto</i>	13	<i>Septiembre</i>	11
<i>Septiembre</i>	5	<i>Octubre</i>	4
<i>Octubre</i>	5	<i>Noviembre</i>	Sin Computador
<i>Noviembre</i>	9	<i>Diciembre</i>	6
<i>Diciembre</i>	10	<i>Total</i>	87
<i>Total</i>	81		

II.- DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

DEFINICION

El Departamento de Desarrollo Social tiene como función coordinar la Red Social así como la generación e implementación de Programas Sociales y de Gobierno, como los que conforman el sistema de protección social en los diferentes ámbitos del desarrollo humano y situaciones de emergencia.

De manera que las familias vulnerables de la comuna de Quintero que se encuentren en situación de urgencia y manifiesta necesidad se sientan acogidas en aquellas necesidades que no pueden ser cubiertas por sus propios medios.

El departamento tiene dos grandes ejes de intervención dada por la oferta programática correspondiente a los programas de la Red Gubernamental y el programa de ayudas sociales y emergencia municipal, vivienda que consiste en la asignación de dinero y/o especies de acuerdo a la evaluación de la situación problema que presenta una persona y/o familia, teniendo como elementos principales la urgencia, la rapidez y la oportunidad de solución. En las familias se presentan principalmente problemáticas relacionadas con vivienda, salud, educación, alimentación, etc.

Administrar, coordinar y ejecutar los Programas de la Red Social del Gobierno y los que conforman el Sistema de Protección Social.

OFICINAS Y PROGRAMAS QUE ADMINISTRA

- Oficina de Estratificación Social (Aplicación instrumento Ficha de Protección Social)
- Programa Asistencias Sociales
- Red de Subsidios Sociales (SUF, SAP urbano rural, SUA,PBS, Discapacidad mental)
- Oficina de Protección Social (Programa Ingreso Ético – Habitabilidad Puente y Chile Solidario)
- Programa de Emergencias
- Oficina de Vivienda
- Programa Chile Crece Contigo
- Programa Vínculos (3ra. Edad)
- Programa Habitabilidad
- Programa Habitabilidad Social (constructiva)
- Operativos Sociales

CUADRO RESUMEN DE INVERSION SOCIAL

	PROGRAMA	SUB PROGRAMAS	COBERTURA	INVERSION
1	FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Proyecto "actualización de ficha de protección social, aplicación de ficha social".	407	3.169.559
		Orientación, información y atención de público	2.500 Aprox.	-----
2	PROGRAMA DE ATENCION Y ASISTENCIAS SOCIALES	Atención Social de Caso	2839	-----
		Ayudas Sociales	803	47.137.976
		Ayudas por caja chica	125	873564
		Convenio Suministro Alimentos	300	6.313.905
		Convenio Suministro Materiales de Construcción	110	7.717.030
		Aporte Ítem Micro emprendimiento	181	8.927.637
		Item Aporte Funerario	31	5.133.550
		Informes Sociales solicitados por	07 informes	-----

		Tribunales		
3	RED DE SUBSIDIOS SOCIALES	Subsidio Único Familiar	1068 Personas	
		Pensión Básica Solidaria	0 Personas	NO
		Subsidio a la Discapacidad Mental	02 Personas	-----
		Subsidio de Agua Potable Urbano – Rural	781	
4	PROGRAMA PUENTE INGRESO ETICO FAMILIAR	Atención personalizada y profesional a través de tres apoyos sociales a familias ingresadas del programa	162 familias.	
		Ingreso Ético Familiar	117 familias	
		Transferencias monetarias Programa Puente	448 Familias	\$ 49.684.992
		Transferencias monetarias Ingreso ético Familiar	117 Familias	\$ 35.526.936
5	PROGRAMA DE EMERGENCIA	Asistencia de urgencia.	250 Personas Aprox.	\$ 2.000.000.--
6	OFICINA DE VIVIENDA	Orientación, derivación, inscripción y preparación de postulaciones	1.900 personas app.	
		FSV – CNT Comités: Portal de	312 Familias	

		Quintero - Las emprendedoras EGIS CODEH		
		FSV - CNT Comités: Costa Mar I - Costa Mar II. EGIS BENAVENTE	225 Familias	
		Construcción en Sitio Propio. En construcción de vivienda	45 Familias	
		Construcción en Sitio Propio. En proceso de postulación.	60 Familias	
		Mejoramiento y ampliación de vivienda	59 Familias	
		D.S. 49 Modalidad AVC	16 Familias	
		D.S 1 Modalidad AVC	34 Familias	
7	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil	120 niños y niñas	\$ 3.500.000.-
		Fondo de fortalecimiento a la gestión municipal	17 Servicios pertenecientes a la red Chile Crece Contigo.	\$ 4.500.000.-
8	PROGRAMA VÍNCULOS	Usuarios de 65 años o mas de edad del subsistema de promoción y protección social seguridades y oportunidades	25 beneficiarios	\$ 4.963.730.-
9	PROGRAMA HABITABILIDAD	Contribuir al desarrollo de condiciones que	22 Beneficiarios	12.750.000.-

		favorezcan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias de los Subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario.		
10	PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL CONSTRUCTIVA	Evaluación y apoyo a la construcción de familias en condiciones de habitacionales deficientes.	110 beneficiarios	7.717.030.-
11	OPERATIVOS SOCIALES	Atención Social y Comunitaria en Terreno	1000 personas aprox.	_____

1.- PROGRAMA DE APLICACIÓN DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La Ficha de Protección Social (FPS) permite identificar las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social.

Se firma un nuevo convenio suscrito entre Ministerio de Desarrollo Social y el SEREMI de Planificación y Coordinación Región de Valparaíso, el cual consta de actualización de Fichas de Protección Social y Aplicación de Nueva Ficha Social.

El proyecto se plantea de esta manera:

A.- PROYECTO “ACTUALIZACIÓN DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL, APLICACIÓN DE FICHA SOCIAL”.

Descripción

Se firma convenio de colaboración con Ministerio de Desarrollo Social a fin de desarrollar el proyecto de encuestaje denominado “Actualización de Ficha de Protección Social y Aplicación de Ficha Social.” Este proyecto consiste en verificar la situación socioeconómica de las familias.

El Ministerio nos envía un listado que pone a disposición de la Municipalidad, focalizando este proceso en familias a las cuales se les aplico la Ficha Social, la cual quedo nula por lo tanto se debía homologar a Fichas de Protección Social.

La cobertura e inversión del proyecto es de la siguiente manera:

Actualización	FPS – FS Homologadas
COBERTURA	407
INVERSIÓN	\$3.169.559

Atención de Público por Demanda Espontánea

Se continuó con las atenciones de público por orden de llegada, ya sea por consultas, reclamos, actualizaciones y/o aplicaciones de la FPS. Si el grupo familiar requiere de una revisión, desvinculación de algún miembro de la familia de la ficha se debe informar a la Encargada de Ficha de Protección Social para así de esta manera visitar y realizar el cambio de situación solicitado si cumple con los requerimientos expuesto.

Las encuestas son realizadas en los domicilios respectivos de cada solicitante, abarcando un campo bastante amplio dentro de la zona de Quintero como también Loncura Alto y Bajo, así destacar también los sectores rurales como: Santa Luisa, Santa Julia, Mantagua, San Ramón, Santa Rosa de Colmo, Valle Alegre, Santa Adela, Camino a Con-Con, Camping Las Gaviotas y Campamento Las Gaviotas.

Análisis de Información Ficha de Protección Social

FPS Aplicadas	FPS Actualizadas	FPS Homologadas reencuestadas	FPS Homologadas Actualizadas	Total
634	314	152	4	1.104

2.- ASISTENCIA Y ATENCIONES SOCIALES

2.1.- ATENCIONES SOCIALES

Descripción:

Las atenciones sociales consisten en entrevistas realizadas por el profesional Asistente Social, con persona y/o familia, realizando una atención individualizada, en donde se realiza una evaluación de la situación problema, con el fin de enfrentar las necesidades sentidas y las observadas, en forma simultánea, mediante un proceso que busca resolver el problema y educar a la vez.

Atenciones año 2014: 2.839.- Personas

2.2.- ASISTENCIAS SOCIALES

Descripción:

Las ayudas sociales se realizan mediante evaluación socioeconómica efectuadas por el profesional competente y tienen como objetivo brindar apoyo a individuos, familias y / o grupos de personas socialmente en desventaja, así como la contribución al establecimiento de condiciones que mejoren su funcionamiento social buscando siempre el objetivo que las personas consigan equilibrar, por una parte, el adaptarse a sí mismos, en consonancia

con sus aptitudes, valores y normas existentes, y por otra, con los recursos disponibles para financiar una parte o el total del monto de la necesidad que le afecta.

Todas las ayudas sociales son orientadas a dos objetivos:

A.- REDUCIR o **ELIMINAR** la necesidad que afecta a los usuarios y sus eventuales efectos secundarios.

B.- Compatibilizar la **LABOR EDUCATIVA** (mediante una intervención profesional que pretende ayudar al usuario en todo el proceso – desde carencia inicial de un bien o servicio- hasta la consecución del mismo) y el **ASPECTO ADMINISTRATIVO** (realizar y coordinar gestiones de acuerdo a los sistemas internos y normativas vigentes en el proceso de resolución del caso). La ayuda social se brinda en los siguientes aspectos: transporte, alimento, vestuario, salud, servicios funerarios, educación, apoyo en iniciativas productivas, etc.

En el año 2014 se realizaron 2.839 atenciones sociales de caso

Cuadro resumen de atenciones sociales al 31 Diciembre 2014			
Programa	Tipo de Asistencia	Beneficiarios	Monto Inversión
Ítem Ayuda Social	Ayudas sociales	803	47.137.976.-
	Suministro Alimentos	300	6.313.905.-
	suministro materiales de construcción	110	7.717.030.-
Ítem Aporte al micro emprendimiento		181	8.927.637.-
Ítem Aporte Funerario		31	5.133.550.-
Ayudas por caja chica		125	873.564.-
	TOTAL	1550	76.103.662.-



Atención de Público

2.3.- INFORMES SOCIALES PARA TRIBUNALES**Descripción:**

Consiste en la elaboración oportuna de informes sociales solicitados por diversos Tribunales del país, previas visitas domiciliarias y/o entrevistas requeridas. Cabe destacar que este tipo de informes, habitualmente revisten un grado de complejidad extra a la elaboración en sí del informe, puesto que en la mayoría de los casos, por tratarse causas judiciales (básicamente pensiones de alimentos) las personas requeridas eluden ser ubicadas y/o evitan de entregar la información correcta.

Durante el presente año el número de Informes Socioeconómicos solicitados a esta unidad municipal disminuyó considerablemente, puesto que fueron canalizados mediante las Asistentes Sociales de la Dirección de Educación Municipal.

Cobertura: 07 informes socioeconómicos realizados.

Nota: No hay informes pendientes.

3.- RED DE SUBSIDIOS SOCIALES**DESCRIPCIÓN**

Consigna las prestaciones, beneficios o subsidios que reciben las personas en forma de una transferencia monetaria directa (dinero).

3.1.- SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR. (SUF)**Descripción:**

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas con escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio DFL N° 150 por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

Cobertura año 2014: 1068 personas.

3.2.- PENSION BASICA SOLIDARIA (PBS):**Descripción:**

La PENSION BÁSICA SOLIDARIA es para las personas sobre 65 años, que no hayan cotizado en un sistema previsional o que habiéndolo hecho, no tengan derecho a pensión, y que integran un grupo familiar perteneciente a los sectores con menores ingresos del país.

Cobertura: 0.- personas.

Nota: El año 2014, la atención y administración de la PBS se realiza en Chile atiende comunal.

3.3.- SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL**Descripción:**

Es un aporte en dinero para personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. La condición de discapacidad mental, es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIM). Los potenciales beneficiarios pueden postular por intermedio de un tutor o una persona natural que los tenga a su cargo.

Cobertura año 2014: 02 subsidios asignados.

3.4.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP) URBANO Y RURAL.**Descripción:**

A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia. El subsidio dura tres años a contar de la fecha en que otorga y puede cubrir un 45 %, un 70% o 100 % (Chile Solidario) de los primeros 15 metros cúbicos.

Cobertura año 2014: 781 subsidios asignados.

3.5.- SUBSIDIO AL RETIRO DE ASEO DOMICILIARIO**Descripción:**

Está destinado a las personas residentes permanentes de la comuna de Quintero, considerando su residencia como única vivienda, los que deberán postular al beneficio en el Departamento de Desarrollo Social de la I. Municipal de Quintero.

Las deben estar al día en los pagos de los derechos de aseo y que de acuerdo a la Ficha de Protección Social califiquen según los siguientes

TRAMO 1: Hasta 11734 Ptos. Obtendrán 100% del beneficio.

TRAMO 2: Entre 11735 hasta 14000 Ptos. Obtendrán 50% del beneficio.

Cobertura año 2014: 27 subsidios asignados.

4.- PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL “PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS” Y DEL PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR (IEF)

4.1. PROGRAMA PUENTE**Descripción**

El Programa Puente es la entrada al sistema Chile Solidario. Lo realiza el Fosis en convenio con las municipalidades de 341 comunas del país. Entrega a las familias beneficiarias Apoyo Psicosocial, que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Este acompañamiento dura 24 meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de sus sueños.

Año a año, el Ministerio de Desarrollo Social asigna la cobertura y FOSIS se encarga de supervisar el funcionamiento de este programa.

Para el año 2014 sólo se asignaron familias al Ingreso Ético Familiar, manteniendo el Programa Puente la cobertura asignada el año 2012 de 168 cupos en la comuna, los cuales estuvieron en fase de seguimiento y egreso entre los meses de enero a diciembre 2014, alcanzando una cobertura de atención del 98%. A Enero de

2015 se han realizado 161 egresos exitosos, ingresando a Chile Solidario por 3 años, tiempo en el cual las familias beneficiarias recibirán un bono de egreso de monto equivalente al SUF (\$ 9.242).

Considerando que el año 2014 fue el último año de ejecución del Programa Puente, se puede informar que, desde el año 2002 al 2012, un total de 1.063 familias de la comuna han sido beneficiadas con este programa.

Cobertura Chisol : 162 Familias

4.2. INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Descripción:

Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.

A través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

Para el año 2014, la cobertura efectiva IEF, entre enero y diciembre 2014, fue de **117 familias** abordadas por los acompañamientos psicosocial y Sociolaboral, respectivamente.

COBERTURA PROGRAMA PUENTE – INGRESO ETICO FAMILIAR: 279 FAMILIAS.

4.3. PRESUPUESTO ANUAL

Recursos Humanos Municipales 2014:

En este ítem, por contraparte Municipal, el programa cuenta con una funcionaria municipal, quien desempeña funciones de jefatura y coordinación de la Unidad de Acompañamiento IEF, en jornada de 22 horas semanales. Además, de 3 profesionales que cubren 5 medias jornadas laborales, y cuya función principal es prestar el servicio de apoyo y acompañamiento psicosocial, financiados con recursos municipales, cuyo monto anual asignado para los últimos cargos ascienden a \$ 15.926.304.-

Aportes FOSIS 2014:

Desglose Aportes Fosis 2014	C. Psicosocial	C. Sociolaboral	Total Anual
Recursos Humanos:			
- Honorarios profesionales	4.863.696.-	14.591.088.-	19.454.784.-
- Seguros	220.500.-	110.250.-	330.750.-
Talleres Programáticos	575.000.-	383.333.-	958.333.-
Gastos Asociados	1.350.000.-	2.510.000.-	3.860.000.-
Mobilización Usuarios	0.-	490.400.-	490.400.-
Total Convenios	7.009.196.-	17.385.071.-	24.394.267.-

4.4. Cobertura de Bonos y Transferencias Monetarias Programas Puente e Ingreso Ético Familiar año 2014**Transferencias Monetarias Familias Puente 2014**

	N° Familias	Monto Mensual	Monto Anual
Familias Egresadas	448	4.140.416.-	49.684.992.-
Familias Activas	0	0	0.-
Total	448	4.140.416.-	49.684.992.-

En las Familias egresadas han sido considerados los egresos realizados desde el año 2009, con un bono de egreso de \$ 9.242 (equivalente al SUF), que se entrega por 3 años. El total histórico de familias egresadas son 1.063.

Transferencias Monetarias Familias IEF 2014

Descripción	N° Familias	Bono Protección	Bono Base Familiar	B. Control Sano	B. Asist. Escolar	Total
Monto Mensual	117	1.735.578.-	***	434.000 **	791.000 **	2.960578.-
Monto Anual	117	20.826.936.-	***	5.208.000.-	9.492.000.-	35.526.936.-

* El Bono de Protección fue calculado en base al monto del primer tramo de pago \$ 14.834.-

** El Bono Control Sano y Asistencia escolar fue calculado en base al monto \$7.000.-

*** Los montos mensuales y anuales de Bono Base Familiar no pueden ser precisados, pues dichas transferencias están en proceso de recálculo para las familias y la página web está temporalmente fuera de servicio.

4.5. Talleres Programáticos**Talleres Psicosociales:**

En el mes de noviembre y diciembre de 2014, se realizan 6 talleres temáticos en los cuales se abordaron tópicos de interés para las familias beneficiarias del programa IEF, temas que contribuirán en la concreción de sueños familiares trabajados en los respectivos planes familiares con las profesionales.

Dichos talleres fueron desarrollados por profesionales de diversas reparticiones municipales, destacando la participación de la matrona Carla Araos Osorio del Consultorio de Loncura, la psicóloga del Programa HPV de Junaeb Ximena Hernández y Asistente Social del Prog. IEF Alejandra Mondaca, generando una instancia de aprendizaje para todos los representantes de las familias beneficiarias presentes en cada taller.

A continuación se detalla una nómina con los talleres dictados y el número de participantes.

Taller Psicosocial	N° participantes
Habilidades Parentales 1	18
Habilidades Parentales 1 (Se realiza una segunda vez)	10
Habilidades Parentales 2	10
Mujer y Autocuidado	18
Educación Financiera	25
Educación Financiera (se realiza una segunda vez)	10
Total de Beneficiarios	91

Talleres Sociolaborales:

Respecto de los talleres Sociolaborales, se puede precisar que durante los meses de noviembre y diciembre de 2014 se realizaron 4 talleres, los cuales fueron en sus temáticas considerando el perfil de usuarios que tiene este acompañamiento, por lo cual se definen 2 temáticas: Mujer y Emprendimiento (para los trabajadores independientes) y Apresto Laboral, para los usuarios con perfil dependiente o que buscan trabajo.

En estas instancias, los participantes aclararon dudas respecto a los programas de emprendimiento disponibles para la comuna y los requisitos de postulación, así como el rol de Fomento Productivo en el apoyo hacia los emprendedores de la comuna. Además, en los talleres de Apresto laboral, los participantes aclararon dudas respecto a la creación de un Curriculum vitae y cómo enfrentar una entrevista de trabajo.

Dichos talleres fueron dictados por los profesionales: Andrés Reyes, Encargado de OMIL, Jorge Peralta, Encargado de Fomento Productivo y Edelweis Mayr, psicóloga del Programa Jefa de Hogar y Mujer Trabajadora.

A continuación se detalla una nómina con los talleres dictados y el número de participantes.

Taller Psicosocial	N° participantes
Mujer y Emprendimiento (1)	21
Mujer y Emprendimiento (2)	15
Apresto Laboral (1)	15
Apresto Laboral (2)	15
Total de Participantes	66

Registro Fotográficos Talleres Programáticos Programa IEF 2014



Taller Habilidades Parentales I 25-11-2014
Prof. Psicóloga Ximena Hernández Lisboa



Taller Mujer y Autocuidado 10-12-2014
Prof. Matrona Carla Araos Osorio



Taller Mujer y Emprendimiento 04-12-2014
Prof. Psicóloga Edelweiss Mayr



Taller Apresto Laboral 26-11-2014
Bienvenida JUA Patricia Lucarelli García

5.- PROGRAMA DE EMERGENCIA

Descripción:

El programa de emergencia pretende organizar en forma expedita la ayuda material y paliativa que puede necesitar la población vulnerable, frente a una situación fortuita. Incluye ayuda a: personas, familias y/o a la comunidad en general.

Atiende principalmente los efectos de eventos climáticos (lluvia y viento principalmente, creándose en el año 2013 el plan invierno q provee a la necesidad de resguardo de lluvia y viento mediante la utilización de mangas plásticas entre otros insumos

Cobertura año 2014: 1250 Personas Aprox.

INVERSIÓN : 2.000.000.-



Atención Pescadores Derrame Hidrocarburo 2014



Afiche Plan Invierno comunal 2014

6.- OFICINA DE VIVIENDA

Descripción:

La Oficina de vivienda municipal tiene como objetivo entregar información de los diferentes tipos de programas emanados desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conectando la demanda con la oferta mediante la aplicación de la herramienta Rukan que permite al municipio ingresar las postulaciones para la obtenciones de subsidios de vivienda principalmente de tipo social; Durante el año 2014 el Programa se desarrolló en tres componentes:

6.1. Proyectos en Ejecución. - Atenciones Realizadas

Programa	Modalidad	Nº Aproximado de Atenciones
D.S 49	Adquisición de Vivienda Construida (AVC)	800
D.S 1	Adquisición de vivienda Construida (AVC)	650
D.S 255	Mejoramiento de Vivienda	450

6.2. Postulación a Subsidios Habitacionales

Programa	Modalidad	Situación	Nº de inscritos
D.S 49	AVC	Beneficiarios	16
D.S 1	AVC	Beneficiarios	35

6.3. Construcción Nuevos Terrenos

Programa	Proyecto	Nº Integrantes	Entidad Patrocinante	Situación

FSV	Costa del Mar 1	100	I.Municipalidad de Quintero	Ingresando a Rukan
FSV	Costa del Mar 2	150	I.Municipalidad de Quintero	Ingresando a Rukan
PIS	Las Emprendedoras	86	CODEH	En Revisión
PIS	Portal de Quintero	86	CODEH	En Revisión

6.4. Construcción en Sitio Propio

Programa	Proyecto	Nº integrantes	Entidad Patrocinante	Situación
D.S 1	Estrella del Mar	25	Ricardo Concha LTDA	En Construcción de Viviendas
D.S 1	Jerusalén	20	Ricardo Concha LTDA	En Construcción de Viviendas
D.S 1	Vista al Mar	60	Ricardo Concha LTDA	En proceso de Postulación

6.5. Mejoramiento y Ampliación de Vivienda.

Programa	Proyecto	Nº integrantes	Entidad Patrocinante	Situación
PPF	Nueva Serena	26	I.Municipalidad de Quintero	Elaborando Proyecto
PPF	Nueva Vida la Serrano	18	I.Municipalidad de Quintero	Elaborando Proyecto
PPF	Ritoque Alto	15	I.Municipalidad de Quintero	Elaborando Proyecto

7. PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

7.1. FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL:

Descripción:

Este fondo, tiene como objetivo, llevar a cabo actividades de estimulación a niños y niñas de la comuna de Quintero, incluyendo su sector rural y urbano, con el fin de potenciar el desarrollo psicomotor y del lenguaje, gracias al trabajo interdisciplinario y la entrega de estrategias para la familia. Este trabajo, se ve reflejado en la siguiente modalidad:

- **Sala de Estimulación:** Ubicada en la localidad de Loncura, en donde concurren niños y niñas acompañados de su madre, padre o cuidador para realizar actividades educativas y de estimulación

integral que refuercen variados aspectos del desarrollo infantil. Este servicio lo realiza un profesional especializado para el diseño de los planes de trabajo a realizar con los menores. .

Cobertura : 120 niños y niñas.

Inversión : \$ 3.500.000.-



Sala Estimulación Sede Municipal Loncura Diciembre 2014

7.2. FONDO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL

Descripción:

Este fondo tiene como objetivo, apoyar la gestión de las redes comunales que apoyan a Chile Crece Contigo, para fortalecer la implementación local del “Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia”, de manera de que todas las instituciones que participan de la red comunal, faciliten la disposición de la información y servicios de los cuales disponen, con el fin, de mejorar, el acceso a estos beneficios; así como también, agilizar los mecanismos de derivación de las familias intervenidas entre cada institución que compone la red.

Cobertura : 17 Servicios pertenecientes a la red Chile Crece Contigo.

Inversión : \$4.500.000



Certificación Diplomada Intervención en Red PUCV Dic 2014

8. PROGRAMA VINCULOS IEF 2013-2014

El Programa Vínculos, bajo el marco de este nuevo Subsistema modalidad IEF, busca generar a las Personas Mayores, mecanismos efectivos que brinden seguridad a sus usuarios, fortaleciendo la red de protección social, además de proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces, que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

La metodología de intervención, opera a través de la coordinación de tres actores y funciones esenciales: la ejecución de las Municipalidades y/o gobernaciones, la Asistencia Técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor - Senama y la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social.

El componente de Acompañamiento ha sido diseñado para que los Monitores Comunitarios que ejecuten el Acompañamiento Psicosocial, puedan realizar un proceso de asesoría y apoyo personalizado, pertinente a la realidad de cada una de los usuarios que participan del Programa, ofreciéndoles alternativas de apoyo diferenciado de acuerdo a sus propias características e intereses. Esto, con el objetivo de potenciar y movilizar sus recursos y capacidades para alcanzar mejores condiciones de vida.

Adultos Mayores Beneficiados 2014: 45.-

Recursos Asociados al Programa S 4.500.000. -



Cierre Programa Vínculos Versión 2013 – 2014

9. PROGRAMA HABITABILIDAD 2014.

Programa cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de condiciones que favorezcan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias del proyecto y que a su vez conformen el Programa Chile Solidario. Es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y supervisado mediante un técnico del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Proyecto consiste en soluciones puntuales a la vivienda y un taller de Hábitos dividido en tres sesiones para las familias beneficiarias.

Cobertura : 22 soluciones

Inversión : \$ 12.750.000.-

NOTA : información en Archivador Habitabilidad 2014.



Mejoras Viviendas Programa Habitabilidad Versión 2013 - 2014

10. PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL CONSTRUCTIVA

En el Departamento de Desarrollo Social dentro de sus múltiples funciones tendientes a dar respuesta a distintas problemáticas y necesidad de las familias más vulnerables de la comuna, se crea en el año 2013 y se consolida en el año 2014 la Unidad Técnica Social, con la finalidad de contribuir en agilizar los procesos de asesoría y ejecución técnica de solicitudes ingresadas al departamento de social que se relaciona con el área de la construcción, de tal manera que el tiempo de reacción entre el ingreso de una solicitud y la entrega del trabajo disminuya considerablemente, al depender de una unidad interna de la misma dirección que se recibe la solicitud. Además esta unidad cuenta con la gran demanda de reparaciones de recintos, colegios y jardines municipales.

Actualmente existe una dependencia, que cuenta con funcionarios profesionales, administrativo y una cuadrilla correspondiente, para cubrir las necesidades de construcción y reparación según lo solicitado a través de las distintas dependencias y departamentos municipales.

A esto le sumamos que la unidad ha realizado distintas labores tales como:

- Visitas a terrenos de evaluación de vivienda, con la cual se procede a la certificación de inhabitabilidad entregando este documento a las familias, lo cual es un requisito para postular al subsidio "Construcción en Sitio Propio". Durante el año 2014 se evaluó y se otorgó a 89 familias dichos certificados.

- Ayudas sociales a 110 familias, en materiales de construcción con un total en dinero de \$ 7.717.030.- que es un promedio aproximado de \$ 72.000.- por familia, los cuales fueron visitados por un Trabajador Social y un Técnico en Construcción, para su evaluación previa para otorgar la ayuda social.



Mejoramiento viviendas atención social año 2014

11. OPERATIVOS SOCIALES - COMUNITARIOS

Descripción:

Los Operativos Sociales - Comunitarios tienen como finalidad acercar los diferentes Servicios a la comunidad a fin de facilitar su acceso a ellos los cuales son administrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Desarrollo Social (ficha de Protección Social, vivienda, senda, opd, entre otros) . Además se realizan operativos de mayor extensión en donde se gestiona la representación de servicios administrados por el nivel central (Serviu, SII, inspección del trabajo, Seremis etc.).

Cobertura año 2014: 1.000.- Personas aprox.



Operativos socio – comunitarios año 2014

III.- DESARROLLO PRODUCTIVO

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

- Elaborar planes y proyectos específicos a la promoción de las actividades productivas de la Comuna.
- Organizar y mantener servicios para apoyar las actividades productivas en la comuna.
- Elaborar planes y proyectos para el desarrollo productivo local.
- Promover fuentes de empleo para los habitantes de la comuna en coordinación con empresas privadas y planes del Gobierno Nacional al respecto.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en la comuna

1. FOMENTO PRODUCTIVO QUINTERO (FPQ)

DESCRIPCIÓN

A contar de Enero se crea la oficina de Fomento Productivo que tiene como objetivo principal, brindar apoyo a todas aquellas personas naturales y/o grupos organizados que cuenten con micros, pequeños y medianos emprendimientos que tengan una intencionalidad productiva coherente con el Plan de Desarrollo Comunal. Generar apoyo en orientación, capacitación, asesorías técnicas, espacios de inclusión y comercialización para todos los emprendedores de nuestra comuna.

El equipo que compone Fomento Productivo, está integrado por: Jorge Peralta León Encargado Fomento Productivo y el apoyo administrativo de Claudia Vásquez Gutiérrez Secretaria Área Desarrollo Productivo.

La Oficina contó con un ítem del presupuesto municipal, consistente en \$ 10.000.000 estos recursos se han orientado a financiar la promoción, difusión y ejecución de actividades productivas (Ej. Exposiciones, ferias, tour comerciales, etc.)

A contar del 12 de Diciembre del 2013 se estableció un convenio de colaboración con Chile Emprende, organismo dependiente de CORFO, acordando la presencia de uno de sus ejecutivos los días lunes y martes durante los meses de Marzo a Julio del 2014. La Asistencia profesional que proporciona este organismo tiene directa relación con la asesoría en las postulaciones a fondos concursables gubernamentales como Corfo y Sercotec. Además, proporciona orientación en la elaboración de los planes de negocios, como también en el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos. Ejecutivo de Chile Emprende: Phillip Eisermann.

Desde su conformación la oficina de Fomento Productivo atiende en calle Arturo Prat 1960 2º piso, siendo sus teléfonos 322379669 - 61703838 y su correo: udpquintero@gmail.com

En Febrero del presente año se crea cuenta de Facebook: [fomentoproduktivomuniquintero](https://www.facebook.com/fomentoproduktivomuniquintero), con la finalidad de optimizar los canales de accesibilidad para la difusión e información de todas las actividades particulares, municipales y gubernamentales que se dan en directo beneficio del sector, contribuyendo con esto a la generación de espacios de comercialización de carácter gratuito para los emprendedores inscritos en nuestros registros. A la fecha contamos con 931 personas que nos siguen a través de este medio.

Promoción y Difusión de FPQ

Para consolidar una estructura organizada de atención, en cuanto a los requerimientos de empresarios y emprendedores de la comuna, se determinó crear una base de datos de usuarios sobre los cuales trabajar en levantamientos y diagnósticos, aporte que entrega la oficina.

Para fomentar esta inscripción y además, dar a conocer a la comunidad los servicios y beneficios que entrega esta oficina, se establecieron como medidas de promoción y difusión, la realización de salidas a terreno y de charlas focalizadas a emprendedores y empresarios pertenecientes a diferentes agrupaciones y programas municipales.

Charlas de Orientación, Promoción y Difusión de FPQ realizadas el 2014				
	Tema	Fecha	Focalización	Asistentes
1	Patentes IMQ	08/04/2014	Información de Proyectos a Emprendedores de Ferias Libres	15
2	Promoción y Difusión de Servicios	18/06/2014	PMTJH	12
3	Promoción y Difusión de Servicios	19/06/2014	PMTJH	10
4	Promoción y Difusión de Servicios	21/07/2014	Agrupación Cocineros por Quintero	12
5	Promoción y Difusión de Servicios	05/08/2014	Agrupación "Entre Telar y Crochet"	14
6	Promoción y Difusión de Servicios	21/08/2014	Agrupación "Manotex"	10
7	Promoción y Difusión de Servicios	27/08/2014	Agrupación "Arte Mano"	8
8	FPQ - Chile Emprende -Cámara de Comercio de Quintero y Empresarios de la zona	16/09/2014	Mesa técnica para capacitaciones gratuitas a empresarios del sector turístico de Quintero	15
9	Promoción y Difusión de Servicios	15/10/2014	PMTJH (Taller de Habilitación laboral)	25
10	Promoción y Difusión de Servicios	23/10/2014	PMTJH (Taller de Habilitación laboral)	11
11	Promoción y Difusión de Servicios	18/11/2014	Emprendedoras Of. De la Discapacidad	5
12	Promoción y Difusión de Servicios	25/11/2014	Usuarías programa IEF	19
13	Promoción y Difusión de Servicios	04/12/2014	Usuarías programa IEF	15
13	Totales			171

Servicios y Beneficios de FPQ

I. Inscripción a FPQ

Para poder optar a los servicios y beneficios FPQ, los usuarios deben inscribirse y confeccionar Ficha de Fomento Productivo.

Requisitos:

- ✓ Carnet de Identidad
- ✓ Ficha de Protección Social (No excluyente)
- ✓ Ser residente de la comuna de Quintero (mínimo 6 meses de residencia)

➤ Ficha de Inscripción FPQ

Al inscribirse, los usuarios deben necesariamente confeccionar la ficha FPQ, y así disponer de un diagnóstico de la situación actual real de su emprendimiento, con el propósito de tomar acciones pertinentes a su realidad.

Los diagnósticos tienen por objetivo:

- ✓ Detectar el perfil del emprendedor
- ✓ Identificar las fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar del emprendimiento.
- ✓ Identificar fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar del emprendedor y/o empresario
- ✓ Definir necesidades y posibilidades de financiamiento a través de programas gubernamentales.
- ✓ Derivar a capacitaciones de acuerdo a su necesidad
- ✓ Dar orientación técnica para el fortalecimiento y la formalización.
- ✓ Dar instancias de comercialización en ferias comunales y nacionales de acuerdo a su perfil
- ✓ Apoyar en la publicidad y difusión del emprendimiento
- ✓ Derivar a Chile Emprende
- ✓ Proporcionar redes de contacto y comercialización

Una vez confeccionado el diagnóstico se procede a trabajar con los emprendedores, según sean sus necesidades particulares, asignándoles una serie de tareas a las que se comprometen a realizar, en virtud de su propio desarrollo. Cada usuario inscrito cuenta con un carnet que certifica su calidad de emprendedor de la comuna.

II. Asesorías Técnicas y Profesionales

Las asesorías técnicas y profesionales se proporcionan de acuerdo a diagnóstico previo, a través de asistencia general o específica, en gestión, herramientas y orientación sobre los apoyos disponibles en redes de fomento públicas y privadas, facilitando los procesos de creación o fortalecimiento de sus negocios. Las asesorías se realizan en forma personalizada por el personal de Fomento Productivo y por el ejecutivo de Chile Emprende. Con el objetivo de respaldar y reforzar estas instancias se realizan Charlas, Talleres, Coaching y encuentros empresariales, impartidos por otros departamentos municipales, entidades gubernamentales y privadas.

Charlas y Seminarios de Emprendimiento realizados el año 2014					
	Organismo	Tema	Fecha	Localidad	Asistentes
01	1º Charla PAE CORFO	Tu negocio en Acción	16/04/2014	Quintero	20
02	2º Charla PAE CORFO	Tu negocio en Acción	25/04/2014	Quintero	54
03	SOFOFA - Espacio Riesco	Encuentro anual ENAMYPE	23/07/2014	Santiago	34
04	SENDA	Taller Preventivo para Microempresarios	30/05/2014	Quintero	4
05	SEREMI DE ECONOMÍA DE REGIÓN DE VALPARAÍSO - SERCOTEC - SERNAC	Instrumentos de Fomento	20/08/2014	Quintero	37
06	SEREMI DE ECONOMÍA VALPO - SERCOTEC - SUSECRETARÍA DE EMPRESAS MENORES	Asociatividad en las Empresas	13/11/2014	Valparaíso	9
07	PATRIMONIO IMQ	Charla de Patrimonio, Historia y lugares Turísticos de Quintero	03/12/2014	Quintero	15
08	Desayuno Empresarial con emprendedores y empresarios del sector turístico de Quintero	Programas y servicios de SENCE y SERCOTEC	04/12/2014	Quintero	18
08	Totales				191

III. Capacitaciones

Como oficina de Fomento se gestionan capacitaciones grupales con diferentes entidades públicas y privadas, para capacitaciones individuales, se trabaja en forma colaborativa con oficina OMIL.

La derivación de usuarios se efectúa de acuerdo al diagnóstico arrojado por sus fichas de inscripción, esto con la finalidad de potenciar sus ventajas o mejorar sus deficiencias ya sean, del emprendimiento en sí, o de las expertices propias del emprendedor. OMIL por su parte, prioriza estas derivaciones.

Capacitaciones para Emprendedores y Empresarios realizadas el 2014					
	Organismo	Tema	Fecha	Focalización	Asistentes
01	OTEC SYCAP	Capacitación "Mosaico"	14/03/2014	Artesanos locales	16
02	ECR GROUP	Capacitación "Corte y Confección"	10/04/2014	Emprendedores locales	3
03	PRODEMU	Formalización de Emprendedores	22/04/2014	Emprendedores locales	31

04	CHILE EMPRENDE	Taller Alfabetización Digital	19/05/2014	Emprendedores Locales	13
05	INNOVATIVA DE	Tu Negocio en Acción	05/06/2014	Emprendedores Locales	47
06	CHILE EMPRENDE	Taller Atención de Público	16/06/2014	Emprendedores Locales	9
07	Mesa Técnica de FPQ y Chile Emprende	Tema: Capacitaciones gratuitas para los empresarios y su personal	16/09/2014	Cámara de Comercio de Quintero y Empresarios del sector Turístico de Quintero	15
08	Inst. Cap. Futor y Desarrollo Ltda.	Curso de Peluquería	14/10/2014	Emprendedores Locales	14
09	OTEC AGRO FARGO	Gerenciando tu negocio	15/10/2014	Emprendedores Locales	20
09	Totales				168

Con el objetivo de que nuestros emprendedores avancen en sus potencialidades, se ejecutan actividades productivas fuera de Quintero, en donde ellos puedan establecer instancias de retroalimentación e interacción con otros emprendedores de distintas o iguales realidades. Generar nuevos canales de comercialización y además, realizar compras de insumos para sus emprendimientos.

Tour Productivos realizados el 2014					
	Evento	Objetivo	Fecha	Destino	Asistentes
01	Tour Comercial	Establecer redes comerciales, compra de insumos y retroalimentación de expertices	12/09/2014	Pomaire	24
02	Tour Comercial	Establecer redes comerciales, compra de insumos y retroalimentación de expertices	24/10/2014	"Expo Materia Prima" Casa Piedra - Santiago	22
02	Totales				46

IV. **Financiamiento**

Una de las funciones principales de la oficina es orientar y asesorar a nuestros usuarios en la postulación a fondos concursables de financiamiento, derivados de organismos gubernamentales, tales como Corfo, Fosis y Sercotec, como también los generados por el sector Privado.

Durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo, el equipo de FPQ da inicio a un trabajo en terreno, trasladando la atención de la oficina a la totalidad de las localidades de la comuna. Con la finalidad de atenuar las dificultades de conectividad de los habitantes de la zona rural y satisfacer la demanda de estas personas por participar en estos procesos.

Localidad	Invitación a puerta a puerta a participar en los Fondos Concursables de Fosis y Sercotec	Inscripción a FPQ y Postulación a FOSIS	Orientación y Apoyo en Plan de Negocio para postulación a Sercotec. Capital Semilla	Postulación a Capital Semilla de Sercotec	Orientación y Apoyo en Plan de Negocio para postulación a Sercotec. Capital Abeja	Postulación a Capital Abeja de Sercotec
Valle Alegre	07/01/2014	14 .21/01/2014	10/02/2014	02/03/2014	15/04/2014	29/04/2014
Sta. Rosa de Colmo	15/01/2014	18/02/2014				
Santa Luisa	22/01/2014	06/02/2014	04/03/2014	19/03/2014	08/04/2014	
Mantagua	29/01/2014	07/02/2014		11/03/2014	23/04/2014	
Santa Adela - santa Julia	04/02/2014	20/02/2014	26/02/2014			
San Ramón		26/03/2014		30/04/2014		

Se gestionó con entidades gubernamentales la asistencia de sus ejecutivos para dictar charlas de orientación con respecto a la postulación de los fondos concursables. Con el fin de optimizar la participación de nuestros usuarios en estas postulaciones.

Charlas de Orientación para la postulación a Fondos concursables realizadas el 2014					
	Actividad	Focalización	Entidad	Fecha	Asistencia
01	Charla Programa Modernización de Ferias libres	Locatarios Feria Libre	Sercotec	07/04/2014	16
02	Charla de Emprendimiento Femenino	Emprendedoras locales	Fondo Esperanza	22/04/2014	31
03	Charla Capital Semilla	Empresarios y Emprendedores Locales	Sercotec	07/03/2014	79
04	Charla Capital Abeja	Empresarios y Emprendedores Locales	Sercotec	12/05/2014	44
04	Personas Beneficiadas				170

En forma permanente la oficina proporciona orientación y ayuda en forma directa a los usuarios, en todos los procesos de postulación a los diferentes fondos concursables.

Postulaciones realizadas a Fondos Concursables Públicos y Privados año 2014			
	Actividad	Organismo	Usuarios Atendidos
01	Inscripción a Postulación fondos concursables de FOSIS	Fomento Productivo	383
02	Inscripción a Postulación fondos concursables de SERCOTEC	Chile Emprende	392
03	Orientación a Postulación Programa Modernización Ferias Libres SERCOTEC	Fomento productivo (Of. De Patentes)	16
04	Inscripción a Postulación fondos concursables de CONADIS	Fomento Productivo	10
05	Inscripción a Postulación fondos concursables de CORFO (PEL)	Chile Emprende	15
06	Inscripción a Postulación fondos concursables de CORFO (PAR)	Fomento Productivo Chile Emprende	41
07	Orientación a Postulación fondos concursables de SERCOTEC (IDM)	Fomento Productivo Chile Emprende	10
08	Inscripción a Postulación fondos concursables de Comunidad Mujer	Fomento productivo	40
09	Inscripción a Postulación fondos concursables De ESVAL	Fomento Productivo	30
09	Personas Beneficiadas		937

V. Eventos, Exposiciones y Ferias Productivo

Permanentemente se genera instancias de comercialización e inclusión a los usuarios inscritos en nuestros registros. En este contexto, se organizan y coordinan la ejecución de exposiciones de intercambio durante todo el año, ya sean estas del ámbito comunal, regional y/o nacional; particulares, municipales y/o gubernamentales. Estas se realizan de acuerdo a temática, estacionalidad, fechas destacadas, eventos o a contingencias.

Para llevar a cabo la realización de estas ferias, se potencia el trabajo en redes con otros departamentos municipales, como por ejemplo: OMIL – PMTJH - Programa Adulto Mayor y Corporación de Cultura y Turismo de Quintero, entre otros.

Ferias y Exposiciones realizadas el año 2014				
	Evento	Fecha	Localidad	Expositores
1	Expo Costumbrista	24/01/2014	Santa Rosa de Colmo	6
2	1º Feria verde	31/01 - 02/02/2014	Quintero	21
3	Expo Loncura	07/02/2014	Loncura	6
4	Expo Día del Amor	14/02/2014	Quintero	8
5	Expo Día de la Mujer	14/03/2014	Quintero	20
6	Expo Día de la Madre	09/05/2014	Quintero	10

7	Expo Bioferia	01 y 02/07/2014	Quintero	16
8	Expo Gobierno en Terreno	31/07/2014	Quintero	9
9	Expo Lana	01 y 02/08/2014	Quintero	13
10	Expo Emprendedores (OMIL)	29/08/2014	Quintero	12
11	Expo Emprendedores (R. Civil)	17/10/2014	Quintero	11
12	Expo Feria del Turismo	31/10/2014	Quintero	17
13	Expo Adulto Mayor	01 y 02/12/2014	Quintero	9
14	Festival Eco. Quintero en Verde	05 y 06/12/2014	Quintero	19
15	Expo Gobierno en Terreno	11/12/2014	Quintero	9
15	Totales			186



Ferias Externas año 2014				
	Evento	Fecha	Localidad	Expositores
1	Expo Bazar Maitencillo	21 - 22/01/2014	Maitencillo	2
2	Expo Mantagua & Village	15/02/2014	Santa Luisa	3
3	Feria Costumbrista Limache	24/05/2014	Limache	0
4	2º Feria indígena Conadi	04/08/2014	Valparaíso	0
5	Feria Raíces Chilenas	08/09/2014	Viña del Mar	0
6	Expo Fashion & Gourmet	13/09/2014	Viña del Mar	1
7	Fiesta de la Chilenidad Codelco	14/09/2014	Valle Alegre	4
8	Expo Quillota	30-31/10 y 01/11/2014	Quillota	5
9	Expo "Bienvenida Aves Migratorias"	08/11/2014	Posada del Parque	12
10	Expo Viva de Sernatur	14/11/2014	Santiago	0
10	Totales			27

VI. Orientación en la Formalización de Empresas

Se orienta a los usuarios con respecto a las figuras legales para formalizar una empresa; asesoría según su condición actual, proyección y características de la empresa que deseen constituir.

VII. Microempresa Familiar (MEF)

Se proporciona orientación en la creación y tramitación para una Microempresa familiar. La MEF es una empresa, perteneciente a una o más personas naturales que residan en una casa habitación, que puede

desarrollar labores profesionales, oficios, industria, artesanía, o cualquier otra actividad lícita, ya sea de prestación de servicios o de producción de bienes, excluidas aquellas peligrosas, contaminantes o molestas.

Requisitos:

- Que la actividad económica que constituya su giro se ejerza en la casa habitación familiar.
- Que en la MEF no trabajen más de cinco trabajadores extraños a la familia.
- Que los activos productivos de la MEF, sin considerar el valor del inmueble en que funciona, no excedan las 1.000 Unidades de Fomento.

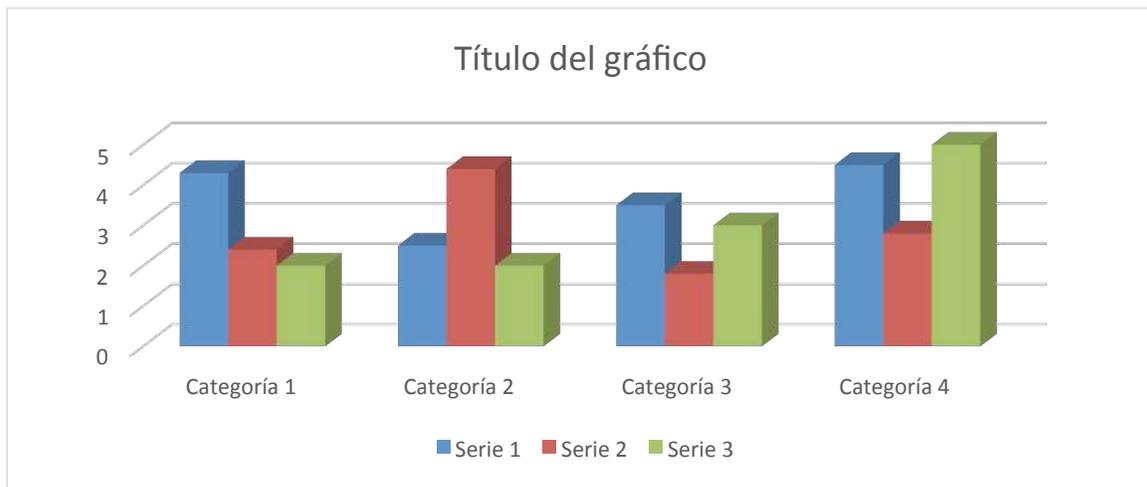
Documentación requerida:

- ✓ Ficha de Protección Social
- ✓ Fotocopia de cédula de Identidad por ambos lados
- ✓ Certificado de residencia de junta de Vecinos.
- ✓ Croquis simple del plano en donde va a estar ubicado el negocio
- ✓ Fotocopia escritura de la casa y rol de avalúo fiscal. (Sólo si es propietario)
- ✓ Certificado ante notario del dueño de casa autorizando expresamente una MEF en su domicilio. (En caso de no ser propietario)
- ✓ Certificado de pago de aseo domiciliario al día. o en proceso de regularización
- ✓ En caso de ser condominio, autorización del comité de administración

Los usuarios que cumplen con los requisitos y que presenten la documentación requerida, se les extiende un certificado para ser presentado en oficina de patentes, en caso de que el emprendimiento tenga relación con la venta o elaboración de alimentos, se le extiende otro certificado para ser presentado en SEREMI de Salud de Viña del Mar, con un costo de \$1.000 por ser MEF.

Actualmente las atenciones que se realizan en oficina por MEF, promedian las 5 personas diarias.

Resumen de los servicios y beneficios otorgados a la comunidad durante gestión del año 2014



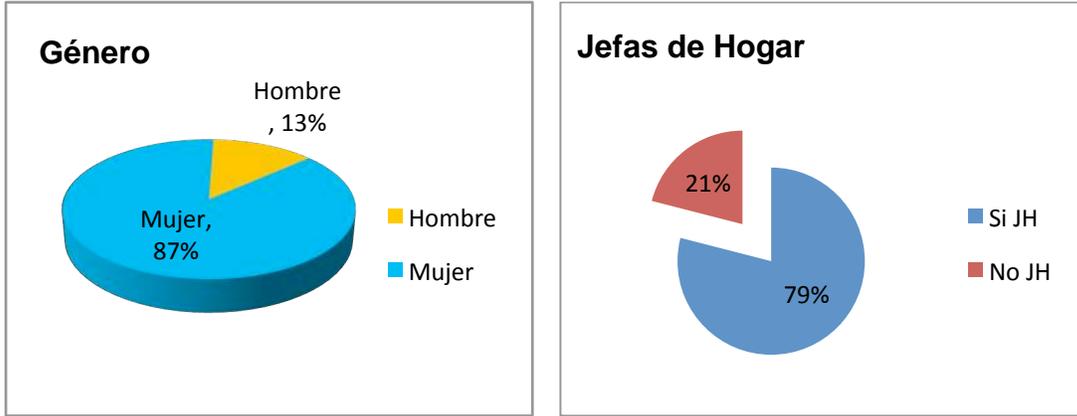
Datos Estadísticos FPQ

De un total de 223 personas inscritas en FPQ se extraen los siguientes datos porcentuales.

Género:

Del total de inscritos el 13% corresponde a hombres y el 87% a mujeres.

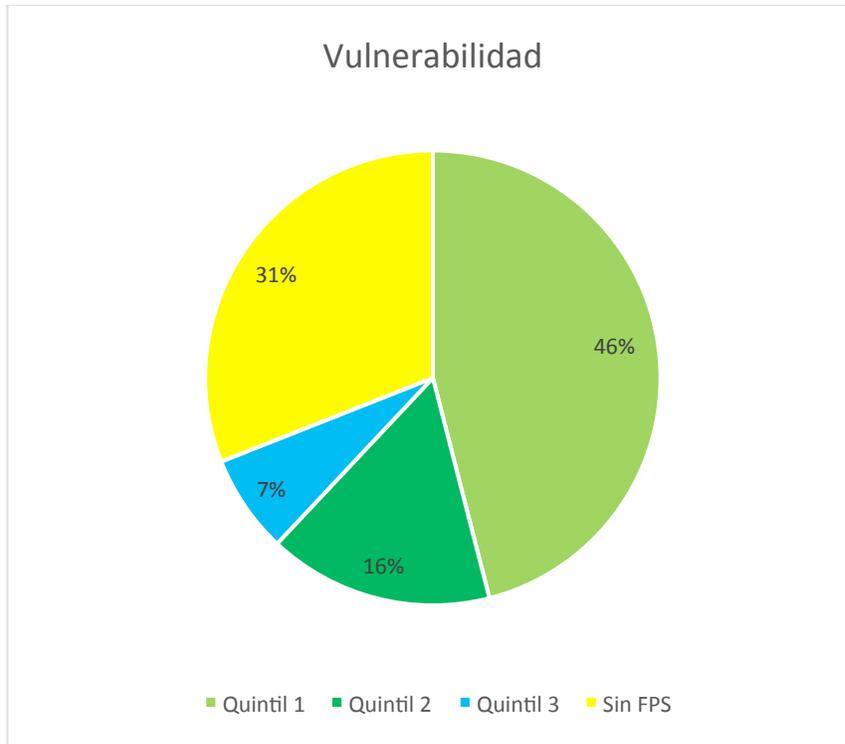
Del 87% de mujeres, el 79% son Jefas de Hogar



Vulnerabilidad:

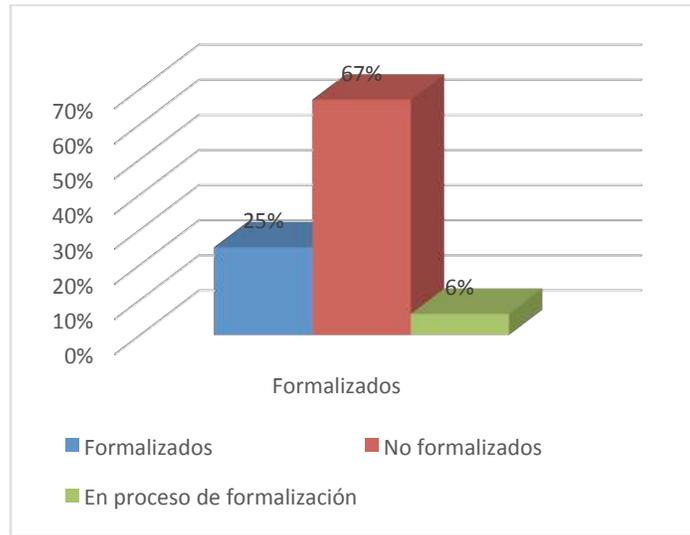
De los inscritos se obtienen los siguientes datos en cuanto a su situación de vulnerabilidad,

- El promedio del puntaje de los inscritos en su Ficha de Protección Social es de **7.131** puntos
- El 46% de los inscritos pertenece al Quintil 1; el 16% al Quintil 2; el 7% corresponde a personas del Quintil 3, 4 y 5; Y el 31% no cuenta con Ficha de Protección Social.



Formalización:

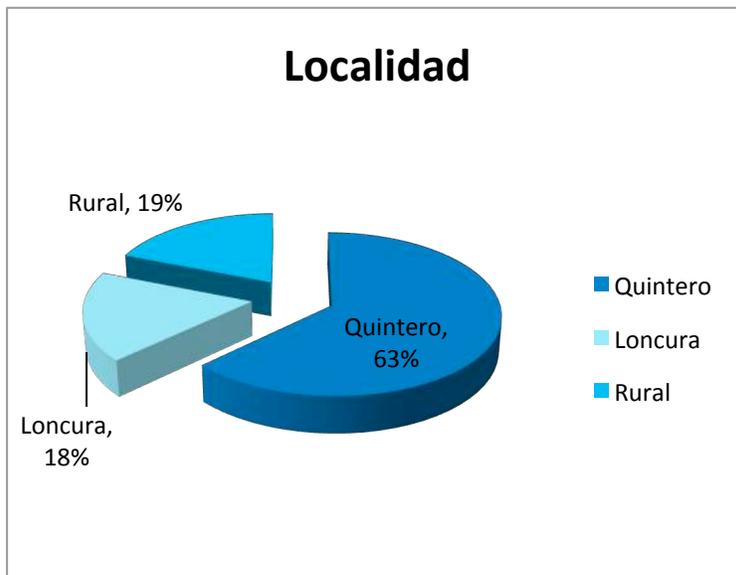
Del total de inscritos el 25% corresponde a emprendedores formalizados; el 67% no tiene ningún grado de formalización y el 6% está en proceso de hacerlo.



Localidad:

De acuerdo a su residencia se obtienen los siguientes datos:

- El 81% de los inscritos pertenecen al sector urbano (Quintero – Loncura)
- El 19% de los inscritos pertenecen al sector Rural
- Un 63% corresponde a personas de Quintero; 18% de Loncura; 8% de Santa Luisa; 7% de Valle Alegre; 1% de San Ramón; 1% de Santa Julia; 0.5% Mantagua; 0.5% Santa Adela; 0.5% de Santa Rosa de Colmo y 0.5% de Ritoque.



Otros Rangos:

- Rango Etario: El promedio edad de los inscritos es de 45 años.
- Responsabilidad Parental: El 53% de los registrados tiene responsabilidad parental y el 47% restante no tiene responsabilidad parental.
- Estado Civil: Casados 55%; Solteros 35%; Separados 5%; Viudos 5%
- Educación: Básica incompleta 8%; Básica completa 13%; Media incompleta 14% Media completa 40%; Técnico Nivel Medio 3%; Técnico Nivel Superior 8%; Universitario 6%

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

A) LÍNEA EJECUCIÓN PROGRAMA OMIL 2014

A.1.- PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2014 LÍNEA GENERAL

OMIL cuenta con el apoyo y la supervisión del Servicio Nacional de Empleo (**SENCE**), que dentro de sus políticas para el desarrollo OMIL, vela por el cumplimiento de Procesos de Intermediación Laboral, Capacitaciones y Programas públicos en el área de Fomento Productivo.

Nuestra Oficina ha contado con importantes aportes de SENCE durante el 2014 consistente en **\$ 10.560.000**, los cuales para obtener estos recursos, existe un convenio anual entre el Municipio y SENCE donde se deben cumplir metas designadas por SENCE, estos recursos se han orientado a la mejora de infraestructura, contratación de personal, equipamientos e insumos de nuestra oficina (OMIL). La realización de la 2° Feria Laboral en nuestra comuna, logramos una gran convocatoria de empresas y usuarios que participaron de esta actividad.

Recursos Humanos

- En ítem de Recursos Humanos OMIL, cuenta con un profesional encargado de Gestión Territorial y un apoyo administrativo, cuyo objetivo es canalizar las demandas de nuestros usuarios y necesidades de las empresas con un trabajo de redes permanente, esto nos ha permitido aumentar la cobertura con importantes empresas de la zona, realizando de manera continuas reuniones con ellas e invitarlas a las diferentes actividades por parte de OMIL, el apoyo hace las gestiones de inscripción en la plataforma de la BNE y tareas que sean necesarias en función a nuestra oficina. Estos recursos han salido directamente de los fondos que nos asigna SENCE para nuestro programa, los montos asignados para recursos humanos asciende a \$ 8.013.893.-

Metas

En términos de resultados OMIL, ha cumplido con más de un 100% de los planteamientos hechos por SENCE, estando dentro de las OMIL mejor ponderadas en el cumplimiento de metas, otorgándonos ingresos extras por finalizar lo planteado en el convenio. A continuación se detalla cuadro de Gestión solicitadas por el Servicio Nacional de Empleo:

Id	Gestión	Ingresados	Validados	Meta Período	Meta Convenio
2	Capacitaciones BNE	161	156	35	70
3	Talleres de Apresto	20	20	7	14
4	Encuentros Empresariales	9	9	2	4
5	Visitas a Empresas	68	65	20	40

Capacitación Bolsa Nacional De Empleo (BNE)

- Entregarles nuevas herramientas a los usuarios en la búsqueda de empleo, está plataforma de gobierno (www.bne.cl), entrega todo para poder postular a un trabajo.

Talleres de Apresto Laboral

- De acuerdo a las normativas del convenio, comienzan el ciclo de Aprestos Laborales donde se les enseña a los usuarios a la realización de currículum vitae, entrevistas de trabajo enseñándole lo correcto a la hora de enfrentar esta situación, donde se ha utilizado de apoyo audiovisual y videos explicativos, además se entrega información de páginas virtuales donde pueden inscribirse y postular a los trabajos de acuerdo al perfil de cada usuario.
- Hemos considerado este año 2014 la realización de Aprestos Laborales a estudiantes del Liceo Politécnico de Quintero, alumnos de 4° Medios que están pronto a salir a enfrentar la vida, donde se le han entregado las herramientas necesarias para poder enfrentarlas en esta vida cotidiana.

El objetivo es privilegiar a quienes participan de estas charlas en materia de índole laboral.

TALLERES: APRESTO LABORAL

LUGAR: SALON COUSIÑO- FRANCISCO COLOANE

GRUPO: MUJERES JEFAS DE HOGAR

**Encuentros Empresariales**

- De acuerdo a los objetivos del programa Fortalecimiento OMIL, estos encuentros han sido realizados principalmente con la red de empresarios y microempresarios locales, con el fin de entregarles la mayor cantidad de información disponible en relación a los programas públicos y sociales existentes, los cuales sin lugar a dudas son una herramienta para su desarrollo y el de sus negocios, generando la oportunidad de abrir nuevos cupos laborales para nuestros usuarios de acuerdo a los perfiles requeridos por las empresas.

Visitas Empresas

- El proceso de intermediación laboral y búsqueda de trabajo es una constante dentro de nuestra gestión, es por esta razón que el vínculo con empresas es de la más alta importancia para mejorar la posibilidad de inserción laboral.

Es primordial contar con la contratación de un Gestor Territorial que es el encargado de hacer visitas y seguimientos en las empresas u faenas que se están realizando en nuestra comuna, para si poder tener conocimiento de las necesidades reales que ofrecen para la comuna, como también tener información de los trabajadores como por ejemplo su comportamiento, puntualidad dentro de la faena realizada.

Metas de Colocación

- Lo más visible en nuestra Bolsa de Empleo es la intermediación laboral, es importante señalar que gracias a las visitas a empresas o encuentros empresariales, se ha generado la mayor posibilidad de cupos laborales los que han permitido una mayor colocación, a través del Programa Fortalecimiento OMIL, los tiempos de contratación son mínimo de 2 meses en relación al mismo programa del año 2012 que solo era un mes el mínimo de duración del contrato.

Los colocados por convenio ascienden a 129 personas con registro documentado y formal que han sido derivados por las mismas empresas, también debemos señalar de los trabajos informales, tales como asesoras, aseo o servicios particulares, etc., que superan a los ingresados por el programa que han llegado a unos 300 personas.

En la tabla siguiente se indica los colocados solicitados en el convenio del Programa Fortalecimiento OMIL 2014 Línea General:

Id	Colocación	Ingresados	Validados	Meta Período	Meta Convenio
6	Colocados	129	127	45	90

A.2.- INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) 2014

1.- Intermediación Laboral, Empleo

La Oficina OMIL principalmente su función es la Intermediación Laboral, la que tiene una asertividad cercana de un 50%, es decir, uno de cada dos personas logra encontrar trabajo a través de nuestra intermediación. Además todos los usuarios salen en más de una oportunidad derivado a 1 o m posibilidades, la mayoría ha tenido la oportunidad de encontrar un trabajo formal, ya sea de manera part- time, plazo fijo o indefinido, manteniendo una continuidad laboral.

El contacto permanente con empresas establecidas en nuestra comuna, ha sido fundamental para confiar en nuestros servicios, ofreciendo a su vez mano de obra calificada de acuerdo a las necesidades de cada empresa ofreciendo un servicio de calidad con personal calificado.

Además se entrega un detalle del total de ingresados en nuestra base de datos (años 2013-2014), donde la tasa de desempleo subió de un año en comparación al otro en un 1,51%, que es el siguiente:

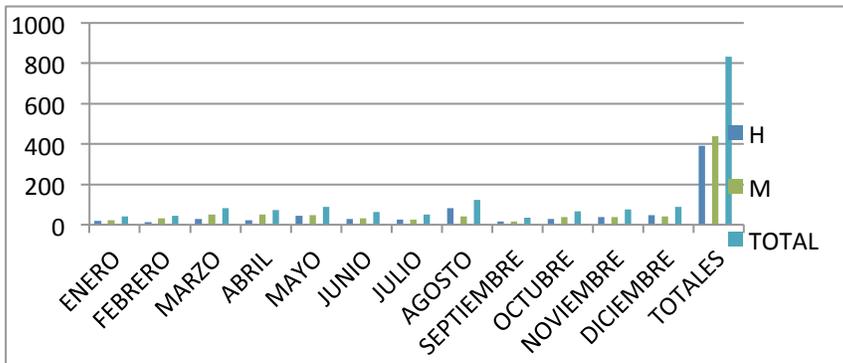
**INSCRITOS EN OMIL AÑO
2013**

MES	H	%	M	%	TOTAL	%
ENERO	7	0,03	3	0,01	10	0,04
FEBRERO	14	0,05	11	0,04	25	0,1
MARZO	32	0,12	15	0,06	47	0,2
ABRIL	33	0,13	14	0,05	47	0,2
MAYO	15	0,06	23	0,09	38	0,2
JUNIO	21	0,08	18	0,07	39	0,2
JULIO	38	0,14	16	0,06	54	0,2
AGOSTO	47	0,18	23	0,09	70	0,3
SEPTIEMBRE	28	0,11	10	0,04	38	0,2
OCTUBRE	21	0,08	10	0,04	31	0,1
NOVIEMBRE	11	0,04	6	0,02	17	0,1
DICIEMBRE	15	0,06	12	0,05	27	0,1
TOTALES	282	1,08	161	0,62	443	1,7

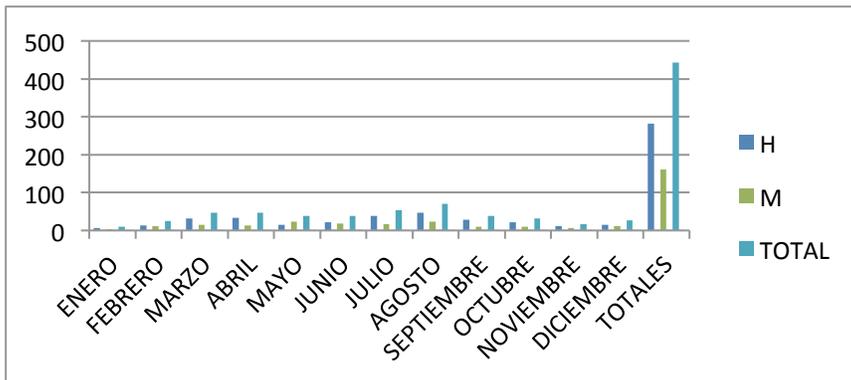
**INSCRITOS EN OMIL AÑO
2014**

MES	H	%	M	%	TOTAL	%
ENERO	28	0,11	27	0,1	55	0,21
FEBRERO	11	0,04	27	0,1	38	0,14
MARZO	27	0,1	41	0,15	68	0,25
ABRIL	36	0,13	54	0,2	90	0,33
MAYO	106	0,4	41	0,15	147	0,55
JUNIO	36	0,13	33	0,12	69	0,25
JULIO	27	0,1	25	0,09	52	0,19
AGOSTO	19	0,07	34	0,12	53	0,19
SEPTIEMBRE	21	0,08	24	0,09	45	0,17
OCTUBRE	115	0,43	54	0,2	169	0,63
NOVIEMBRE	38	0,14	22	0,08	60	0,22
DICIEMBRE	12	0,04	11	0,04	23	0,08
TOTALES	476	1,77	393	1,44	869	3,21

PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE 2013



PERIODO COMPRENDIDO ENERO A DICIEMBRE 2014



1.1.- Feria Laboral

En el mes de agosto del 2013 se realizó la primera feria laboral en la comuna, una gran actividad cuyo propósito es entregar información a la hora de buscar empleo. Las ferias de empleo brindan oportunidades de reunirse con los representantes de muchas empresas, el propósito de ir a una feria no necesariamente es pedir empleo, sino además poder establecer vínculos que lo podrían llevar a conseguir un trabajo.

2° FERIA LABORAL DE LA COMUNA
LUGAR: SALON FRANCISCO COLOANE



ENCUESTA OMIL 2014

Además en la misma feria laboral se realizó una encuesta donde se tomaron a 100 personas al azar y se realizaron las siguientes preguntas que se detallan a continuación en el siguiente diagnóstico con sus respuestas además de estar plasmadas en gráficos:

INTERPRETACIÓN DE DATOS ENCUESTA OMIL 2014

- **1.- Identificación**

El **universo** encuestado bajo el instrumento elaborado por el equipo OMIL 2014 participantes de la Feria Laboral fue de un total de 100 personas. De los cuales 51 personas corresponden a mujeres siendo el 51% del universo capturado, el restante atañen 49 personas a hombres, que a su vez es 49% del universo.

En lo relativo a la **edad** de los encuestados, la moda se encuentra en el rango etario de 18-25 años, siendo de 34 encuestados. En segundo lugar se encuentra el rango de 26-35 años con un total de 26 encuestados. Esto se presenta de manera descendente en los otros rangos etarios llevando a un encuestado en la categoría de 66-75 años.

Lo referente al **estado civil** de los encuestados, un total de 66 participantes pertenecen al estado de casado/a, siendo la mayor de las categorías. El siguiente estado que aglutina mayor cantidad de participantes hace alusión al estado civil de soltero con un total de 30 participantes.

Respecto a la **localidad de residencia** de los participantes, del total encuestado un 68% corresponde a personas que residen en la comuna de Quintero, siendo la moda con 68 personas. Los

demás participantes, 32 personas, concurriendo a las actividades provienen de otras comunas, no teniendo el detalle de este dato.

En función a la categoría **nivel educacional**, esta se subdivide en tres: Básica, Media y Superior. De los encuestados, la moda se encuentra en la clasificación de media completa con 48 participantes. La otra moda aritmética se encuentra en el estadio de superior incompleta con un total de 33 encuestados.

- **2.- Inscripción Programas Municipales**

Con respecto a la inscripción en programa de carácter municipal, la unidad que resalta con la moda aritmética es la Oficina de Intermediación Laboral con un total de 66 encuestados inscritos. El dato que lo sigue con la mayor de los participantes en la opción de “No está inscrito en ningún programa”. Según los/as encuestados, 12 personas participan en el programas Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar; 2 encuestados se encuentran inscritos en Fomento Productivo, y tan sólo uno en el Programa Ingreso Ético Familiar (I.E.F.).

Ante la pregunta ¿Usted ha encontrado trabajo en base a la intermediación de alguno de los programas? Un 85% contestó que No, con un 15% que Sí ha encontrado una oportunidad laboral mediante la intermediación de algunos de estos programas. Los datos cuantitativos son: 85 encuestados contestaron que No versus a 15 personas que Sí. A misma situación ocurre bajo la consulta de ¿Ha logrado realizar algún emprendimiento en base a la intermediación de los Programas Municipales? Duplicando el mismo porcentaje y cifra numérica. No sufriendo modificación en función a la obtención de una fuente de empleo dependiente o independiente.

Bajo la pregunta de postulación a algún Fondo Concursable no sufre mayor modificación que la dinámica estadística reflejada, debido a que un total de 81 personas encuestadas manifiesta que no se ha adjudicado ningún beneficio bajo esta modalidad en contraste de 15 encuestados.

- **3.- Información Laboral**

Esta categoría se subdivide en cuatro ítems: Situación laboral actual; Tiempo de duración en su último trabajo; Causales del cese laboral; y Factores importantes para no seguir en un determinado trabajo.

En función a la primera categoría, situación laboral actual, del total del universo encuestado el 70% se encuentra en calidad de cesante, siendo un grupo significativo de los atendidos en dicha jornada. Del resto de los participantes, la segunda mayoría con una diferencia significativa del total encuestado lo comparten las categorías de buscando trabajo por primera vez y contrato plazo fijo, cada una con un total de ocho participantes.

El resto de los datos se comparten los valores restantes de las categorías: Sin contrato seis participantes; Contrato plazo indefinido cuatro participantes; y un participante en cada una de las categorías de jubilado y emprendimiento formal.

La segunda categoría encuestada tiene relación al tiempo que el participante en la feria laboral permaneció en su último empleo, del total del universo encuestado se encontró en el segmento de menos de 1 año con un total del 52%. El otro segmento que reúne un gran conglomerado tiene relación al segmento de 1 año a 3 años en el trabajo con un total de 32 participantes. Ya el siguiente segmento disminuye abruptamente con un total de 11 participantes que tuvieron un periodo de duración en su

último empleo de 4 a 8 años. En el último segmento contestado hace referencia de 9 a 15 años de trabajo en un mismo empleo tan sólo contestaron dos participantes. El segmento de más de 15 años no tuvo respuesta por algún asistente a la feria. Antes de finalizar este ítem se puede hacer referencia que los datos son inversamente proporcional puesto que mientras aumenta el indicador de años disminuye proporcionalmente el tiempo de duración en el empleo.

Nº	NOMBRE CURSO	OTEC	LUGAR REALICACION	BENEFICIARIOS
1	Cocina y Repostería Nacional e Internacional	ALTER CAP	Sede UNCO	20
2	Manejo Plaguicidas	CONEXO	Sala OMIL-DIDECO	20
3	Mosaico	CYCAP	Sala Agrupación Mujeres Jefas de Hogar	20
4	Peluquería y Maquillaje	INSFUDECH	Sede Unco	20
5	Guardia de Seguridad OS-10	SGS-CHILE	JJVV Villa Manutara	20
6	Electricidad Domiciliaria	INCATAL	JJVV. Villa Manutara	20
7	Cortinaje y Confección Ropa de Casa	CINECH Capacitación	Centro de eventos Baquedano	15
8	Peluquería	INSFUDECH	Sede Unco	15
9	Seguridad Faenas Portuarias	CAPACIDEP LTDA.	Sala Agrupación Mujeres Jefas de Hogar	20
10	TARJA	CAPACIDEP LTDA.	JJVV. Abate Molina	20
11	Operador Grúa Horquilla Mod. 1-2-3	ASIVA	Caleta El Manzano y Estadio Municipal	20
12	Soldadura y Corte con Oxiacetilénico Para Montaje Industrial	DUOC	JJVV. Ritoque Central	15

En lo referido a que el participante se encontrara cesante cuál era la causal de la desvinculación o cese de esta a los asistentes a la feria se les dio seis alternativas en donde la mayor tendencia la tuvo el término de faena o servicio con un total de 26 participantes en esta condición. Con seis participantes menos en esta condición se encuentra la renuncia como un estado con mayor frecuencia con un total de 20 asistentes.

La siguiente causal que presenta mayor número de participantes es aquella referida a la necesidad de la empresa con un número total de 16 personas. El vencimiento de contrato también era una de alternativas que los participantes podían aludir como causa de su cese siendo tal sólo 11 asistentes. Las opciones mutuo acuerdo y abandono de trabajo son las con menores frecuencias siendo cada una con 6 y 5 participantes respectivamente.

En relación a los factores importantes para no seguir en un determinado trabajo estos se subdividen en 8 ítems, en los cuales los participantes podrían seleccionar más de una opción. De las

cuales las alternativas con su respectiva frecuencia de selección se presentan a continuación en orden descendiente:

- Sueldos bajos: 57 participantes (23,076%)
 - Malas condiciones laborales: 39 participantes (15,789%)
 - Maltrato de la parte contratante: 37 participantes (14,979%)
 - Poca seguridad: 30 participantes (12,145%)
 - Jornadas laborales extenuantes 26 participantes (10,526%)
 - Alto costo en el transporte: 23 participantes (9,311%)
 - Maltrato de compañeros de laborales: 19 participantes (7,692%)
 - Mayor tiempo de trayecto: 16 participantes (6,477%)
- **4.- Capacitación**

La última categoría consultada hace referencia a la experiencia de capacitación de los/as participantes en la feria. Esta se subdividió en dos ítems.

La primera fue en relación a si ha recibido alguna capacitación o participado en algún curso de capacitación, el 63% de los encuestados contestaron afirmativamente, y por contraparte el 37% no ha sido capacitado alguna vez.

Y de aquellas personas que respondieron positivamente sobre su participación el 63% de ellas su trabajo actual o último trabajo tuvo relación con la capacitación recibida.

2.- INTERMEDIACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN

A continuación se detallan cursos realizados durante el año 2014

El programa tiene por finalidad entregar los conocimientos y habilidades necesarias a través de los cursos de capacitación vinculados por SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo), en función al Programa Becas Sociales, entregando a nuestros habitantes herramientas para lograr trabajos de mayor calidad y continuidad laboral.



CERTIFICACIÓN CURSO OS-10
REALIZADO POR OTEC SGS-CHILE
LIDIA IRACHET ZAVALA



CURSO COMIDA TIPICA DE LA ZONA Y POSTRES
REALIZADO POR OTIC PROFORMA SALON
LUGAR SALON OMIL-DIDECO

Informe OMIL Desde El 01/01/2014 al 31/12/2014	
Inscritos	869
Hombres	476
Mujeres	393
Derivados A Trabajos	746
Colocados Laboralmente	312
Número Subsidio Cesantía	429
Personas Que Recibieron Subsidio De Cesantía	408
Capacitación	0
Inscritos	830
Egresados De Capacitación	225
Aprobados De Capacitación	225

2. PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCION LOCAL – PRODESAL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP –MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DESCRIPCIÓN

El Programa de Desarrollo de Acción Local – PRODESAL de INDAP tiene por finalidad generar condiciones para que los(as) pequeños(as) productores(as) y/o campesinos(as), que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejorar su calidad de vida, a través de la ejecución del programa por la Municipalidad y con los aportes de ambas instituciones, en conformidad con las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa.

APORTE INDAP

CONTRATACIÓN EQUIPO TÉCNICO

Los Aportes están destinados a financiar Los Honorarios Profesionales de un Ingeniero Agrónomo y un Técnico Agropecuario, Movilización y Mantenimiento de vehículos del Equipo Técnico, además del financiamiento de la mesa de coordinación conformada por INDAP – Municipalidad – Representantes de Agricultores y Equipo Técnico

TOTAL: \$ 22.962.881

Otros Recursos INDAP

1.- INCENTIVO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)

El objetivo de este programa, es fomentar los procesos de inversión, que permiten a los productores capitalizar, modernizar y hacer más competitivas las empresas asociativas e individuales que administran. INDAP entrega un subsidio de hasta un 90% del valor total del proyecto adjudicado y el agricultor aporta el 10% ya sea en forma directa o a través de un crédito.

	Nombre del Proyecto	Beneficiario	Localidad	Monto \$
1	Adquisición de Estanque de 5.000 litros y cinta de riego	Carmen Vega Ortiz	Ritoque	508.451
2	Construcción de 2 invernaderos para Producción de Flores	Claudina Ibacache Ponce	Valle Alegre	686.235
3	Adquisición de Pulverizadora de Carretilla de 100 litros y Cinta de Riego	Ester Fernández Machuca	Valle Alegre	1.200.829
4	Construcción de Invernadero para Producción de Flores	Nora Zelada Pradena	Valle Alegre	513.841
5	Construcción de Bodega para Almacenaje de Forraje	Paulina Vásquez Ibacache	Valle Alegre	749.172
6	Construcción de Radier y Abrevadero	Rigoberto Vásquez Figueroa	Valle Alegre	852.477
7	Construcción de 3 Abrevaderos	Nicolás Vásquez Canelo	Valle Alegre	478.755
8	Adquisición de Motopulverizadora de Espalda	José Pechonante Vásquez	Valle Alegre	454.878
9	Adquisición de Polietileno Pentacapa y 500 plantines de Lisianthus	Pamela Figueroa Fernández	Valle Alegre	541.451
10	Construcción de Manga para Bovinos y Construcción de Abrevadero	Luis Bernal Machuca	Valle Alegre	1.258.532
11	Construcción de Invernadero para Producción de Hortalizas	Irma Aguirre Pinto	Santa Adela	509338
12	Construcción de Cobertizo Para Resguardo de Animales	Héctor Francisco Cisternas	Valle Alegre	2.016.594
13	Incorporación de tecnología a través de Polietileno Expertobags	Oriana Machuca Machuca	Valle Alegre	327.212
14	Construcción de Cerco para	Claudina Ibacache Ponce	Valle Alegre	599.334

	Protección de Cultivo de Flores			
15	Construcción de 4 invernaderos de 7x30, con Tecnología Polietileno Expertobags	María Mercedes Fernández Machuca	Valle Alegre	2.034.378
16	Construcción de 4 invernaderos de 7x30, con Tecnología Polietileno Expertobag	María Teresa Fernández Machuca		2.034.378
17	Construcción de invernadero de 7x30, con Tecnología Polietileno Expertobags	Marisol Bernal Ibacache	Valle Alegre	1.032.959
18	Construcción de invernadero de 7x30, con Tecnología Polietileno Expertobags	Fanny Ibacache Ponce	Valle Alegre	561.271
19	Construcción de Bodega para Almacenaje de Forraje	Esteban Fernández Vásquez	Valle Alegre	1.738.164
20	Adquisición de 60 Gallinas Ponedoras	Francisca Álvarez Trujillo	Santa Luisa	743.988
21	Incorporación de Tecnología con Polietileno Expertobags	Carmen Vega Ortiz	Ritoque	667.598
22	Adquisición de Material Apícola	Mabel Pizarro Fernández	Santa Julia	666.000
23	Adquisición de Material Apícola	Dámaso Jamett Estay	San Ramón	942.002
24	Adquisición de Material Apícola	Germán Martínez González	San Ramón	830.002
25	Construcción de Galpón para Almacenaje de Forraje	Pablo Vásquez Saavedra	San Ramón	1.363.207
26	Adquisición de Material Apícola	Carlos Olivares Benavides	Mantagua	1.068.002

Total Proyecto \$ 24.379.048
Total Subsidio \$ 21.941.143
Total Aporte Agricultor \$ 2.437.905

Construcción de 2 invernaderos para Flores

Adquisición de pulverizadora de espalda con motor



Construcción de Bebedero para animales

Adquisición de Pulverizadora de carretilla

2.- FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)

Incentivo entregado anualmente a todos los agricultores que pertenezcan al segmento 1, de acuerdo a los criterios de segmentación, establecidos por INDAP, aplicados a través de la encuesta de diagnóstico individual.

Estos recursos podrán utilizarse en insumos, materiales y bienes necesarios para el desarrollo de la actividad silvoagropecuaria y asociada a ella.

Agricultores Beneficiados:		
NOMBRE	LUGAR	MONTO BENEFICIO
1.- Fresia Ibacache Ponce	Ritoque	\$ 100.000
2.- Verónica Ibacache Ponce	Valle Alegre	\$ 104.000
3.- María Udilia Muñoz Muñoz	Santa Julia	\$ 100.000
4.- Luis Vásquez Vásquez	Santa Julia	\$ 100.000
5.- Cecilia Contreras Cartes	Santa Julia	\$ 104.000
6.- René Vásquez Vicencio	Santa Julia	\$ 100.000
7.- Hugo Vásquez Vásquez	Santa Julia	\$ 100.000
8.- Rigoberto Vásquez Reinoso	Santa Julia	\$ 100.000
9.- Juan Cisternas Salinas	Santa Julia	\$ 100.000
10.- María Jimena Muñoz Muñoz	Santa Julia	\$ 104.000
11.- Gloria Saavedra Ordenes	San Ramón	\$ 104.000
12.- Irma Aguirre Pinto	Santa Adela	\$ 100.000
13.- Irma Abezón Pinto	Santa Adela	\$ 100.000
14.- Luis Aguirre Galarce	Santa Adela	\$ 104.000
15.- Berta Calderón Nuñez	Santa Luisa	\$ 104.000
16.- Gladys Alvarez Trujillo	Santa Luisa	\$ 104.000
17.- Rosalía Bravo León	Santa Luisa	\$ 100.000
18.- María Nelly Torres Trujillo	Santa Luisa	\$ 104.000
19.- Juan Arancibia Nuñez	Santa Luisa	\$ 104.000
20.- Marta Arancibia Olmedo	Santa Luisa	\$ 104.000
21.- Olfa Torres Tapia	Santa Luisa	\$ 104.000
22.- Amelia Torres Trujillo	Santa Luisa	\$ 104.000
23.- Blanca Calderón Nuñez	Santa Luisa	\$ 100.000
24.- Jimena Inostroza Trujillo	Santa Luisa	\$ 104.000
25.- Margarita Torres Trujillo	Santa Luisa	\$ 104.000
26.- Juan Vásquez Figueroa	Santa Julia	\$ 100.000
27.- María Castro Gaete	Ritoque	\$ 100.000
28.- Nidia Jimenez Concha	Ritoque	\$ 104.220
29.- María Inés Vasquez Vásquez	Santa Julia	\$ 100.000
30.- Pedro Aguirre Pinto	Santa Adela	\$ 104.000
31.- Fresia Aranda Hernandez	Santa Luisa	\$ 100.000
32.- Idilio Tapia Estay	San Ramón	\$ 104.000
Total Incentivo		\$ 3.268.220

3.- SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD SUSTENTABLE)

Consiste en una ayuda económica no reembolsable, destinada a cofinanciar aquellas actividades y prácticas destinadas a recuperar los suelos agropecuarios degradados y/o a mantener los suelos agropecuarios, entendiéndose por esto último la aplicación de prácticas que eviten que los suelos se retrotaigan por debajo de los niveles mínimos técnicos ya alcanzados.

Los beneficios que otorga son la obtención de recursos financieros provistos por el estado, destinados a cofinanciar entre el 50 y el 90% de los costos netos que signifiquen los insumos, labores y asesorías técnicas requeridas para implementar cada uno de los siguientes sub programas: Incorporación de fertilizantes de base fosforada; incorporación de elementos esenciales; establecimiento de coberturas vegetales en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada: empleo de métodos orientados a evitar la pérdida y erosión de los suelos; eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos

Usuarios Beneficiados con SIRSD		
Nombre	Proyecto	Monto Incentivo
Luis Bernal Machuca	Establecimiento de Alfalfa y Cerco	\$ 642.303
Héctor Francisco Cisternas	Establecimiento de Alfalfa	\$ 380.285
Nicolás Vásquez Canelo	Establecimiento de Alfalfa	\$ 570.248
Rigoberto Vásquez Figueroa	Establecimiento de Alfalfa	\$ 570.248
Javier Vásquez Vásquez	Establecimiento de Alfalfa	\$ 380.285
Aporte INDAP:		\$ 2.543.369

4.- CRÉDITOS ARTICULADOS CON INDAP

Los créditos corresponden a dineros que los agricultores piden a INDAP, ya sea en forma directa para solventar gastos de operación, a través de los IFP en donde el agricultor debe aportar el 10% del total del proyecto.

Total Créditos: \$ 31.676.603

APORTE MUNICIPAL

Aporte Monetario Municipal

Este ítem permite la contratación de especialistas del rubro flores, Hortalizas al aire libre e invernadero, Aves de Postura, Apicultura, realizar Giras Técnicas, Días de Campo, implementar Unidades Demostrativas y compra de Insumos.

Total Aporte Monetario Municipal: \$ 20.000.000

Del ítem destinado a PRODESAL por \$ 20.000.000.- (Veinte millones de pesos), \$ 11.000.000.- fueron aportados para los requerimientos del Convenio 2014 – 2015, mientras que \$ 9.000.000 fueron aportados a las necesidades del programa, no incluidos como aporte del convenio.

1.- ASESORÍAS: Flores, Cultivo Forzado de Tomates, Apícola,

- a) Rubro de Flores
Contratación de Ingeniera Agrónoma Especialista en Flores para brindar asesoría técnica a usuarios de unidades productivas en las localidades de: Ritoque, Valle Alegre, Santa Julia, Mantagua y Santa Luisa.
- b) Rubro Hortalizas al aire libre y Cultivos Forzados
Contratación de Ingeniero Agrónomo Especialista en Cultivo Forzado en Tomates y Pimentón para brindar asesoría técnica a usuarios insertos en el rubro de las localidades de Valle Alegre y Santa Luisa
- c) Rubro Apícola
Contratación de Biólogo Especialista Apícola para los usuarios PRODESAL realizando Asesoría Técnica en terreno a apicultores de las localidades de Ritoque, Mantagua y Santa Luisa

2.- UNIDADES DE VALIDACIÓN

A través del aporte municipal al convenio PRODESAL, se financiaron iniciativas en directo beneficio hacia los agricultores.

- a) Unidad de Validación en Fertilización Orgánica
El objetivo es incorporar a los sistemas productivos fertilizantes orgánicos, para disminuir la aplicación de fertilizantes químicos. Se realizó una unidad de Validación en la localidad de Valle Alegre y consiste en la instalación de un Bio- Digestor para la preparación de té de Compost.
- b) Unidad de Validación en Ganadería
El objetivo es mejorar los sistemas productivos ganaderos, a través de la incorporación de 3 toros de raza Angus Negros que permitirá obtener crías con mejor peso.

3.- GIRAS TÉCNICAS

- a) Día del Campesino

Asistencia al Día del Campesino, en la Comuna de Nogales

- b) Rubro Flores

Realización de Gira Técnica a la Comuna de Quillota, con la finalidad de conocer la Feria Internacional de Flores, Realizada en el Hotel Open.

- c) Gira a Expo Mundo Rural

Asistencia la expo mundo rural en el Parque Padre Alberto Hurtado, Santiago, con la finalidad de visitar emprendimientos de pequeños productores agrícolas.

- d) Gira Ganadera

Visita con un grupo de Agricultores a plantales Bovinos de Carne y Leche a la Comuna de Pelequén.

Aporte Municipal Valorizado

Los Aportes valorizados corresponde a aquellos que el municipio pone a disposición del Equipo Técnico y usuarios tales como: infraestructura, equipamiento, materiales de oficina, recursos humanos, transporte, maquinaria entre otros, que contribuyen al buen funcionamiento del Programa.

Aporte Municipal Valorizado: \$ 12.000.000

Nº	Nombre del agricultor	Descripción Proyecto	Subsidio \$
1	Adriana Palma Vilches	Sala Elaboración de Quesos	350000
2	Aida Trujillo Moraga	Malla Anti afidos	292000
3	Berta Calderón Núñez	Bodega	389820
4	Constanza Lara Powditch	Equipamiento para Cabalgatas	400000
5	Eliana Mejías Ramos	Sistema de Riego	319000
6	Ester Fernández Machuca	Abonos para Mejorar Suelo	359000
7	Francisca Álvarez Trujillo	Gallinero	317760
8	Fresia Ibacache Ponce	Bodega Y Polietileno	287000
9	Georgina Trujillo Moraga	Cierre de gallinero	366921
10	Gladys Álvarez Trujillo	Bodega	390000
11	Graciela Galdámez López	Material Apícola	397460
12	Guido Olivares Gallardo	Motobomba	344000
13	Heriberto Fernández Núñez	Equipamiento para Cabalgatas	400000
14	Jessica Pechonante Vásquez	Corral para Ovinos	329720
15	Juan José Arancibia Núñez	Equipamiento para Cabalgatas	400000
16	Juana Bravo Olivares	Material Apícola	400000
17	Karen Fernández Zelada	Estanque y Malla Anti afidos	361181
18	Leticia Vásquez Guzmán	Cierre Perimetral	370940
19	Luis Bernal Machuca	Motobomba	800000
20	Luis Fernández Torres	Motobomba	304316
21	Luis López Arancibia	Cierre Perimetral	291000
22	Manuel Cisternas Ramírez	Motobomba	325990
23	Margarita Borquez Uribe	Material de Riego	368000
24	Margarita Torres Trujillo	Motocultivador	400000
25	María Castro Gaete	Estanque	50000
26	María Fernández Torres	Cierre Perimetral	400000
27	Marta Arancibia Olmedo	Acumulador de Agua	800000
28	Miguel Vásquez Vásquez	Motobomba	336000
29	Nora Zelada Pradena	Estanque y Materiales de Riego	359135
30	Olga Fernández Collao	Estanque	154591
31	Pamela Figueroa Fernández	Malla Entutorado	202844

32	Paulina Ibacache Vásquez	Estanque	183520
33	Sandra Bernal Astudillo	Cierre Perimetral	222000
34	Sandra Huerta Fierro	Habilitación Invernadero Con Gerberas	360520

Aporte CODELCO

Apoyar las actividades de los pequeños productores agrícolas de la Comuna que sean usuarios Prodesal en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a las localidades de Quintero y contribuir al mejoramiento de las condiciones medioambientales del sector rural de la Comuna.

Aporte: \$ 12.000.000

FINANCIAMIENTO RECIBIDO Periodo 2014

INSTITUCION	INSTRUMENTOS	CREDITO (\$)	SUBSIDIO (\$)
INDAP TECNICO EMPRESARIALES	PRODESAL		22.962.881.-
INDAP FINANCIEROS	CREDITO	31.676.603	
	S.I.R.S.D Sustentable		2.543.369
	IFP		21.340.305.-
	FAI		3.268.220.-
	Entrega Forraje		6.000.000.-
MUNICIPALIDAD	Operativo SAG		1.000.000
	Aporte Convenio		11.000.000.-
	Aporte Complementario		9.000.000.-
	Aporte Valorizado		12.000.000.-
USUARIOS (Valor Estimativo)			2.437.905
OTRAS INSTITUCIONES	CODELCO		12.000.000

TOTAL	31.676.603	103.552.680
TOTAL PRODESAL		135.229.283

IV.- INTEGRACIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

DESCRIPCIÓN

Propender al desarrollo, integración social y fomento de la participación en los niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, contribuyendo al aumento de la autogestión y la equiparación de oportunidades para todos los habitantes de la ciudad.

LINEAS DE ACCION

- Generación y potenciación de la participación en redes sociales y comunitarias de grupos prioritarios.
- Información y Coordinación de oportunidades de nivelación de estudios y capacitación laboral
- Atención profesional - Asistentes Sociales, Abogados(as), Psicólogos(as).

1. OFICINA ADULTO MAYOR

DESCRIPCIÓN

El Programa está orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, de 60 años y más, fortaleciendo la participación, la protección a sus derechos, la integración y el ejercicio de su ciudadanía activa

Programas que administra la oficina de adulto mayor:

Programa	Cobertura
Programa socio-Educativo	450 adultos mayores
Programa de Actividad Física	234 adultos mayores
Recreación y tiempo libre	1200 adultos mayores
Fortalecimiento Organizacional (SENAMA)	33 Clubes
Programa Vínculos (Aporte de ministerio de Desarrollo Social)	25 adultos mayores

1. PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO

Permite a los adultos mayores desarrollar habilidades sociales y cognitivas con una metodología de educación formal y no formal, de manera simple para lograr que ellos adquieran herramientas para su desarrollo.

Estos talleres se imparten una vez por semana, dos a tres horas cronológicas.

- COBERTURA : 450 Adultos Mayores
- INVERSIÓN : \$ 13.448.000.-

1. Taller Musicoterapia

Cobertura : 60 personas
Período Ejecución : abril –noviembre 2014
Lugar : Centro de Actividades Comunitarias,
 Sede Ritoque Central
Monto : \$ 1.920.000.-
Porcentaje de avance : 100%



2. Taller de Manualidades

Cobertura : 42 personas
Período Ejecución : abril a Noviembre 2014
Lugar : Centro Actividades Comunitarias
Monto : \$680.000.-
Porcentaje de avance : 100%



3. Taller de Coro

Cobertura : 23 personas
Período Ejecución : Abril – Noviembre 2014
Lugar : Centro Actividades Comunitarias
Monto : \$768.000.-
Porcentaje de avance : 100 %



4.- Taller de Folclore

Cobertura : 90 personas
Período Ejecución : Abril – Noviembre 2014
Lugar : Centro de Actividades Comunitarias,
 sede JJ.VV Las Brisas de Loncura,
 Unión y Progreso
Monto : \$ 3.240.000.-
Porcentaje de avance : 100%



5.-Taller de Tejido

Cobertura : 60 personas
Periodo de ejecución : Abril – Noviembre 2014
Lugar : Centro Comunitario,
 Sede vecinal el Bosque Loncura.
Monto : \$1.072.000.-



Porcentaje de Avance : 100%

6.-Taller de Guitarra

Cobertura : 18 personas
Periodo de ejecución : Abril – Noviembre 2014
Lugar : Sede Junta de Vecinos Federación del Agua Brisas Marinas
Monto : \$768.000.-
Porcentaje de avance : 100%



7.- Taller de Computación Avanzado

Cobertura : 55 personas
Periodo de ejecución : Abril – Noviembre 2014
Lugar : Centro Comunitario
Monto : \$1.536.000.-
Porcentaje de avance : 100%



8.- Taller de Computación Básica

Cobertura : 45 personas
Periodo de ejecución : Abril – Noviembre 2014
Lugar : Centro Comunitario
Monto : \$512.000.-
Porcentaje de avance : 100%

9.- Taller de Teatro

Cobertura : 30 personas
Periodo de ejecución : Abril – Noviembre 2014
Lugar : Centro Comunitario
Monto : \$ 1.024.000.-
Porcentaje de avance : 100%



10.- Taller de Jardinería

Cobertura : 30 personas
Periodo de ejecución : Abril – Noviembre 2014
Lugar : Centro Comunitario
Monto : \$816.000
Porcentaje de avance : 100%



11.- Taller de Telar

Cobertura	: 50 personas
Periodo de ejecución	: Abril – Noviembre 2014
Lugar	: Centro Comunitario
Monto	: \$680.000.-
Porcentaje de avance	: 100%

12.- Taller de Costura

Cobertura	: 18 personas
Período Ejecución	: Abril – Noviembre 2014
Lugar	: Centro de Sede Unión Comunal Rural
Monto	: \$432.000.-
Porcentaje de avance	: 100%

**2. PROGRAMA ASESORES SENIOR****Descripción:**

- El programa contribuye a la integración social de las personas mayores a través de la transmisión de sus conocimientos y experiencia, de preferencia profesores jubilados, fomentando el ejercicio de nuevos roles y el desarrollo de relaciones intergeneracionales.
- Consiste en que personas mayores voluntarias le entreguen apoyo escolar a niños y niñas que cursan entre 1º y 8º año de educación básica, pertenecientes a familias del Programa Ingreso Ético Familiar y que presentan bajo rendimiento escolar. Este apoyo escolar se realiza una vez por semana en la vivienda de los niños(as) y cada voluntario o voluntaria desarrolla un plan de trabajo para cada estudiante.
- Además, ha permitido que los estudiantes superen considerablemente su rendimiento escolar. Así también se ha ido promoviendo la participación del apoderado y/o familia, con la finalidad de que esta labor tenga una continuidad una vez que se cierre el programa.

Cobertura	: Cinco profesores Asesores Senior Diez alumnos del programa Ingreso Ético Familiar
Período Ejecución	: Abril a Diciembre 2014
Monto FOSIS	: \$1.485.000.-
Lugar	: Quintero y Loncura

**3. PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA, Y COMPETENCIAS PARTICIPATIVAS**

Descripción:

Pretende en el adulto mayor que se mantenga dinámico, adquiriendo y desarrollando ejercicios acordes a su edad contribuyendo a lograr un envejecimiento activo y exitoso.

El Horario es tres veces por semana durante una hora pedagógica.

- Cobertura** : 10 clubes de Adulto Mayor (244 personas aprox.)
- Período Ejecución** : 15 de Abril al 15 de Diciembre 2014
- Monto IND** : \$3.840.000.-
- Monto Municipal** : \$2.448.000.-
- Lugar** : Quintero, Loncura, Mantagua, Santa Adela.

Subprograma Quintero Comuna Saludable

Nombre Club	Costo
Damas del Mar	IND
Años Dorados	IND
Unión y Amistad	IND
Renacer	IND
Victoria	IND
Baile las Brisas	Municipal
Traiquilemu	Municipal
Santa Adela	Municipal
Taller Hospital	Municipal
Claro de Luna	Municipal



PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL Y PROVINCIAL 2014

- Cobertura** : 250 personas
- Período Ejecución** : Agosto 2014
- Monto** : \$ 500.000.-
- Lugar** : Centro de Eventos Francisco Coloane



Campeonato de Cueca Provincial

- Cobertura** : 450 personas
- Periodo** : Septiembre 2014
- Monto** : \$ 250.000.-
- Lugar** : Centro de Eventos Francisco Coloane

Celebración pasamos agosto 2014

CUENTA PÚBLICA
I. Municipalidad de C



Cobertura : 500 personas
Periodo : Septiembre 2014
Monto : \$1.000.000.-
Lugar : Centro de Eventos Francisco Coloane

CONMEMORACION CELEBRACION MES DEL ADULTO MAYOR

Cena de Gala Adulto Mayor

Cobertura : 680 personas
Período : Octubre 2014
Monto : \$ 4.500.000.-
Lugar : Centro de eventos,
 Casino Fuerza Aérea Loncura



Cierre del Mes Adulto Mayor

Cobertura : 680 personas
Período : Octubre 2014
Monto : \$ 1.000.000.-
Lugar : Centro de eventos, Salón de Eventos
 Ex Cuero y Calzado



VACACIONES TERCERA EDAD Y PASEOS MENSUALES

Viaje a Rinconada de los Andes Casino Enjoy

Cobertura : 540 personas
Monto : \$300.000.-
Período : Marzo - Diciembre 2014
Lugar : Ciudad Rinconada de los Andes



Turismo Social SERNATUR

Cobertura : 40 personas
Período : Diciembre 2014
Monto : Subsidio de Gobierno
Lugar : Ciudad de Coquimbo

Turismo social intrarregional

Cobertura : 40 personas
Periodo : Noviembre 2014
Monto : Subsidio de Gobierno
Lugar : Ciudad Olmué



Cobertura : 40 personas
Periodo : Diciembre 2014
Monto : Subsidio de Gobierno
Lugar : Ciudad San Antonio



Turismo regional Paseo mensual

Cobertura : 1020 personas
Periodo : Mes Marzo a Diciembre 2014
Lugar : distintos puntos de la región de Valparaíso

4. Programa Fortalecimiento Organizacional (SENAMA)

POSTULACION FONDOS CONCURSABLES SENAMA

COBERTURA : 16 Clubes de Adultos Mayores
Monto : \$11.700.989.-
Lugar : Quintero, Loncura, Ritoque.

Nº	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	ORGANIZACIÓN RESPONSABLE
1	QUINTERO	RENOVANDO NUESTRA VAJILLA RENOVANDO NUESTRO CONFORT	COMPRAR NUEVOS ENSERES DESGASTADAS POR EL USO	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS BRISAS DE LONCURA
2	QUINTERO	ACTIVANDO NUESTRA NEURONA APRENDIENDO OTRO IDIOMA	FAVORECER LA INTEGRACION Y LA PARTICIPACION SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES	CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS MANUTARA
3	QUINTERO	NUESTRO OTOÑO RENACE EN PRIMAVERA	FORTALECER LAS RELACIONES HUMANAS DE LOS ADULTOS MAYORES	CLUB ADULTO MAYOR EXTRABAJADORES FUNDICION REFINERIA VENTANAS ENAMI-CODELCO

4	QUINTERO	UNA EXPERIENCIA EXTREMA CON LA NATURALEZA SALVAJE	FORTALECER LAS RELACIONES HUMANAS DE LOS ADULTOS MAYORES	CLUB ADULTO MAYOR PUESTAS DE SOL
5	QUINTERO	MARIPOSAS VIAJERAS	FORTALECER LAS RELACIONES HUMANAS DE LOS ADULTOS MAYORES	CLUB DE ADULTO MAYOR UNION Y AMISTAD
6	QUINTERO	APRENDAMOS COSTUMBRES DE OTROS LUGARES DE CHILE	FORTALECER LAS RELACIONES HUMANAS DE LOS ADULTOS MAYORES	CLUB ADULTO MAYOR DAMAS DEL MAR
7	QUINTERO	TEJIENDO SUEÑOS	FORTALECER LAS RELACIONES HUMANAS Y SER MAS ACTIVOS LOS ADULTOS MAYORES	CLUB ADULTO MAYOR MANUALIDADES NUEVA ESPERANZA DE LONCURA
8	QUINTERO	BAILANDO CON ALEGRIA PARA NUESTRA COMUNIDAD (TRAIQUILEMU DE LONCURA)	FORTALECER EL GRUPO Y UNA MEJOR PRESENTACION PARA EL CLUB	CLUB FOLKLORICO DE ADULTO MAYOR TRAIQUILEMU DE LONCURA
9	QUINTERO	VELANDO POR NUESTRA SALUD	FORTALECER LA UNA VIDAD SALUDABLE Y LLENA DE VIDA	ASOC. GREMIAL REGIONAL DE EXFUNCIONARIOS DE ENAMI VENTANAS
10	QUINTERO	ADQUISICIÓN TELAS PARA VESTUARIO Y CALZADO	FORTALECER EL GRUPO Y UNA MEJOR PRESENTACION PARA EL CLUB	CLUB DE TANGO ADULTO MAYOR
11	QUINTERO	CON AMPLIFICACION MEJORAMOS LA LAORGANIZACIÓN	FORTALECIMIENTO	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES

12	QUINTERO	HERMOSEAMIENTO Y PROTECCIÓN	SEGURIDAD PARA NUESTRAS COSAS Y UN ESPACIO MAS HERMOSO DONDE ESTAR	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER
13	QUINTERO	LAS ABEJITAS EMPRENDEDORAS	FORTALECER LAS RELACIONES HUMANAS DE LOS ADULTOS MAYORES	CLUB DE ADULTO STA. TERESA DE LOS ANDES
14	QUINTERO	TRABAJAREMOS PARA DISFRUTAR A FUTURO	FORTALECER LAS RELACIONES HUMANAS DE LOS ADULTOS MAYORES	CLUB DE ADULTO MAYOR DAMAS DEL 2000

5. ACTIVIDADES VARIAS DE NUESTROS ADULTOS MAYORES

Expo Talleres Adulto Mayor

Cobertura : 14 agrupaciones (talleres y Club Adulto Mayor)
Periodo : Diciembre 2014
Monto Municipal : \$ 200.000.
Lugar : Salón de Eventos Francisco Coloane y Plaza San Pedro Loncura



Catastro adultos mayores

Cobertura : Sector Mar Azul
Periodo : Octubre - Noviembre 2014
Lugar : Mar Azul



Reunión con Clubes de Adulto Mayor



Exposición Talleres AM Valparaíso



Creación de Periódico Adulto Mayor



Reunión Directivas Club de Adulto Mayor



Capacitaciones Adulto Mayor Proyectos



Día No al Maltrato Adulto Mayor



Ayuda Damnificados Incendio Valparaíso



Firma Compromiso con Adultos Mayores

2. OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA OPD

DESCRIPCIÓN

“Las Oficinas de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), están definidas por la Ley N° 20.032 y son instancias ambulatorias de carácter local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia”.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa, por medio de equipo transdisciplinario, y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes.

SITUACIÓN ACTUAL

El proyecto OPD, que cuenta con la I. Municipalidad de Quintero como organismo colaborador de SENAME, ha sido prorrogado, debido a la evaluación positiva que tuvo la Oficina este último trienio.

Quintero tendrá una OPD hasta el año 2018 y esperamos que continúe con nosotros por aún más tiempo.

1.- ÁREA DE PROTECCIÓN

En promedio, atendió la OPD a 35.75 niñas, niños y adolescentes mensualmente durante el año 2014, lo que supera la exigencia comprometida, cual es 30 niñas, niños y adolescentes cada mes.

Las niñas, niños y adolescentes que atiende la oficina, presentan mayoritariamente vulneraciones de derechos asociadas a la violencia intrafamiliar (35.2% de los ingresos), y con el mismo porcentaje, ellas(os) son víctimas de negligencia; y en cuanto al espacio físico de ocurrencia de la vulneración, la escuela es el lugar de mayor incidencia (44.8%, entre interacción conflictiva en la escuela, deserción escolar y bullying).

Las atenciones están a cargo del equipo de psicólogos, trabajadores sociales y abogado con que cuenta la OPD.

2.- ÁREA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

En cuanto a la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia quinterana, la OPD patrocinó los Consejos Consultivos de Infancia y Adolescencia de Quintero, reuniéndose en sus dependencias, niñas, niños y adolescentes de nuestra comunidad semanalmente.

También en relación directa con niñas, niños y adolescentes, los profesionales de la OPD dictaron diversas charlas en los establecimientos educacionales de la comuna durante el año que informamos.

Asimismo, se articularon talleres de rap y de radio para mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes de nuestra comuna, y para darles entretención, se ejecutaron paseos y visitas guiadas para disfrute de ellas(os).

Como OPD, la oficina participó durante el año 2014 activamente en las fechas conmemorativas relacionadas con su campo de acción, léase: Día del Niño, Navidad Comunal, etc.

La OPD, en trabajo colaborativo con diversos programas de DIDECO y de toda la Red de Infancia y Adolescencia, convocó a tres Mesas de Trabajo de Red durante el año 2014, que tuvieron como punto culminante, la aprobación por parte del señor Alcalde de Quintero, señor Mauricio Carrasco Pardo y del Honorable Concejo Municipal, de la Política Comunal de Infancia y Adolescencia para Quintero 2015-2018.

Reuniones de Red de Infancia y Adolescencia



Celebración día de los Niños y Niñas



Actividades Recreacionales



Reunión con Comisión Política Comunal de Infancia y Adolescencia

Presentación de Política Comunal de Infancia y Adolescencia. 19 de diciembre 2014**3. PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR.****Descripción**

A partir del año 2007 el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) comienza a implementar el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMTJH). Este Programa constituye una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso al mercado del trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos de auto-diagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible.
- b) Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.

- c) Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, las cuales se canalizan en un convenio de colaboración, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que le permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral.

POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa trabaja con mujeres que cumplan los siguientes requisitos de ingreso:

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- Estar dentro de los tres primeros quintiles de vulnerabilidad de acuerdo a Ficha de Protección Social¹.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- No haber sido usuaria del PMTJH en los últimos 3 años.
- Vivir en la comuna donde se implemente el Programa².

Si bien el foco está puesto en las mujeres trabajadoras jefas de hogar, existen criterios de flexibilidad para incorporar mujeres trabajadoras que no siendo las principales receptoras de ingresos de sus hogares, igualmente necesitan apoyo para su inserción laboral. Se aceptara hasta un 30% de mujeres trabajadoras no jefas de hogar.

a) Mujer Trabajadora Jefa de Hogar

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

b) Mujer Trabajadora No Jefa de hogar

Se entiende por mujer trabajadora no jefa de hogar a la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo aporta o tiene la necesidad de aportar económicamente al hogar. En esta categoría no se incluye a las jefas de núcleo, responsables de su grupo familiar.

Equipo Comunal.

Dafne Liberona Reyes. Coordinadora Comunal, Licenciada en Trabajo Social.

Edelweiss Mayr Alfaro. Encargada Laboral, Licenciada en Psicología.

¹ O el puntaje equivalente a lo que determine el instrumento de focalización social vigente. En la Ficha actual este puntaje corresponde a 13.484

² Para mujeres que requieran participar en una comuna distinta a su domicilio, debe considerar disponibilidad de cupos y dificultad en el acceso a ciertos componentes como fondos municipales, atención odontológica, etc.

Cobertura:

El programa cuenta con una cobertura anual de 130 mujeres de las cuales 62 son del año 2013 y 68 mujeres nuevas ingresaron en 2014.

(POR PROYECTO)	ARRASTRE			NUEVAS	TOTAL
	2011	2012	2013	2014	
COBERTURA COMUNAL	0	0	62	68	130

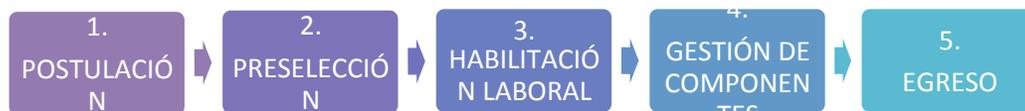
Inversión.

Inversión SERNAM. Recursos Frescos: \$ 12.046.000

Inversión Municipal recursos Valorizados: \$ 10.105.000

Inversión Municipal recursos Frescos: \$ 8.300.000

Total de Inversión año 2013: \$ 30.451.000

Etapas proceso de implementación del Programa.**Componentes:**

El programa contempla una serie de apoyos para las participantes, orientadas a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral o mejoren sus emprendimientos, en ellos se encuentran:

Habilitación Laboral:

Los Talleres de Habilitación Laboral son el punto de partida de la participación de las mujeres en el Programa y constituyen la fase previa a los demás componentes. Son de carácter obligatorio para todas las participantes. Tienen el objetivo de entregar habilitación y formación tanto para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes; desarrollar capacidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existentes; potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo en las mujeres participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo.

En el año 2014 se desarrollaron los talleres según la programación establecida en el proyecto, comenzando el 16 de abril, y se finaliza en el mes de noviembre con los talleres del 2º semestre.

Los Talleres de Habilitación Laboral terminaron el jueves 06 de noviembre, los cuales se realizaron en dos semestres como estuvo contemplado en el proyecto, en cada uno hubieron 2 talleres, uno en jornada de mañana

y otro de tarde, y cada uno tuvo una duración de doce sesiones, de 3 horas aproximadamente cada sesión, esto para ambos semestre, con ellos se logró cubrir nuestra cobertura y habilitar a las nuevas mujeres.

Gestión de Componentes

a) APOYO PARA EL ACCESO A CAPACITACIÓN EN OFICIO.

El objetivo de este componente es ofrecer a las mujeres apoyo técnico para que, de acuerdo a su objetivo de trabajo dependiente puedan postular a capacitación que permita mejorar la tecnificación de su oficio con el propósito de mejorar sus capacidades de empleabilidad. Estas fuentes pueden ser municipales y/o de instituciones públicas y/o privadas.

Durante el año 2014 las capacitaciones que se entregaron fueron las siguientes:

Capacitación entregada por SERNAM, la cual fue Deshidratación de Productos del Mar, que se desarrolló en dependencias de la sala de capacitación de la caleta de Pescadores el Manzano, la capacitación constaba de subsidio de herramientas, se les entregó a las mujeres su herramienta que varió entre horno eléctrico, refrigerados, utensilios de cocina entre otros, según las necesidades de las mujeres para la mejora de sus negocios.

Se llevó a cabo capacitación con la Otec Esperanza, de Embellecimiento de manos y pies, esta se llevó a cabo durante el mes de noviembre desde el martes 04 al martes 02 de diciembre, tres veces a la semana de 9:00 a 13:00hrs, si bien, esta capacitación no se encuentra inserta dentro de los oficios no tradicionales para las mujeres, pero es de una alta demanda por parte de las mujeres.

Otras de las capacitaciones que obtuvimos en función al diagnóstico comunal respecto a las áreas a desarrollar por las mujeres participantes, fue la capacitación de Licores Artesanales, el cual se desarrolló en la localidad de Ventana, comuna de Puchuncaví, junto con el PMTJH de dicha comuna, a ambos programas se nos dio la posibilidad de llevar 10 mujeres para hacer una capacitación con un cupo total de 20 usuarias de ambos programas. Dicha capacitación, tanto para las mujeres como para el equipo comunal, fue muy satisfactoria en términos de adquisición de nuevo conocimiento para ampliar nuevas posibilidades de negocio que se pueden desarrollar en la comuna.

b) APOYO PARA INTERMEDIACIÓN LABORAL

El trabajo de este componente tiene relación con las acciones que permiten la colocación laboral, en la comuna se tiene un buen trabajo con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, por ello se encuentran todas las mujeres del programa inscritas en la OMIL, tanto por Intermediación Laboral como por capacitación.

Nos favorece encontrarnos estratégicamente al lado de la oficina OMIL, lo cual nos permite estar en constante información de las ofertas laborales que ofrecen, aunque la realidad de nuestra comuna dice relación con una baja inserción laboral femenina dependiente, debido a que la fuente de desarrollo laboral está más bien inserta en el área independiente.

Respecto a lo anterior, se trabaja durante todo el año con el apoyo de la OMIL, con quienes se trabaja en la derivación de las mujeres para la obtención de otras capacitaciones en función a la mejora de sus trayectorias laborales. En el año tuvimos dentro de la línea dependiente a 13 mujeres inscritas, las cuales corresponde al 10% de la participación de mujeres del programa, de las cuales, en su totalidad están inscritas en la OMIL. tanto para apoyar su participación en capacitaciones de oficio, como para el apoyo a la Intermediación Laboral.

c) APOYO PARA ACCESO A CAPACITACIÓN EN HABILIDADES LABORALES Y EMPRENDEDORAS.

Los apoyos que el programa tiene para el acceso a capacitaciones son desde lo público la Municipalidad con la OMIL, y desde lo privado con la OTEC Esperanza quienes año a año apoyan a la comuna entregando capacitaciones para las mujeres de la comuna, como fue este año el de embellecimiento de manos y pies.

d) APOYO PARA EL ACCESO CAPITAL

En relación a este componente, este año hemos contado con el apoyo del CHILE EMPRENDE que trabaja en terreno con la comunidad, lo cual nos ha significado un gran aporte tanto en los THL como en el asesoramientos a los Fondos concursable gubernamentales, las mujeres desde este componente han sido invitadas a los coaching de emprendimiento que se han desarrollado en la comuna.

Otro gran apoyo en el acceso a capital para las mujeres, fue el acceso de un gran número de mujeres activas a un PAE de Corfo que apoyo los emprendimientos de las mujeres, y asesoro durante 8 meses con profesionales del área, sus emprendimientos, lo que se concretizo en la formalización de sus emprendimientos como el más importantes de los insumos recibidos.

e) APOYO PARA EL ACCESO A MERCADOS

La Oficina de Fomento Productivo Municipal, nos ha permitido considerar a las mujeres en ferias de emprendimiento que se han realizado a nivel comunal, contamos con el apoyo para que las mujeres en estos espacios puedan ofrecer sus productos.

Mujeres participantes en diversas actividades.		
Actividad	Fecha	Cantidad Mujeres Participantes
Feria verde	31.01.2014	5 mujeres.
Día del amor	14.02.2014	2 mujeres
Día de la mujer	03.2014	7 mujeres
Día de la madre	09.05.2014	3 mujeres
Bioferia	01 y 02. 07.2014	5 mujeres
Feria gobierno en terreno	31.07.2014	3 mujeres
Expo lana	01 y 02. 08	4 mujeres
Feria laboral y expo	29.08.2014	7 mujeres
Feria yo creo en Quillota	30 oct- 01 nov.	2 mujeres
Enamipe, Santiago	23.07	14 mujeres
Pomaire	12.09	5 mujeres.
Seminario "Mujer y Empresa"	25.09	5 mujeres

2014: Mercado Sin Límites"		
Seminario "Mujer Emprendedora, aporte vital al crecimiento económico y desarrollo social en la región de Valparaíso"	29.09	6 mujeres
Expo Materia Prima Santiago.	24.10	8 mujeres.

f) APOYO PARA EL ACCESO A REDES ASOCIATIVAS

Las mujeres están en contacto a través de los THL entre ellas mismas para comenzar a crear redes de apoyo, lo cual constituye una plataforma de contacto, así también, van acercándose a otras instancias públicas de apoyo, como es la Oficina de Fomento Productivo, lo cual les permite ir ampliando su red emprendedora, desde lo cual genera nuevos espacios de comercialización, contactos con otras/os emprendedoras/es, lo que se traduce en incremento de su negocio.

g) NIVELACIÓN DE ESTUDIOS

Tiene el objetivo de disminuir una significativa brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mercado laboral. Para las trabajadoras dependientes, es una mayor brecha porque, para contratar, la mayoría de los/as empleadores/as, exigen, dentro de sus requisitos, educación media completa.

Trabajamos con la difusión de los establecimientos a nivel comunal que permitan a las mujeres acceder a este componente en caso de ser requerido

h) ACCESO A TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Las capacitaciones de alfabetización digital se realizan en la biblioredes comunal, donde se derivan todas las mujeres que requieren de este componente con el fin de acercar las tecnologías de la información, y con ello incrementar el crecimiento de sus negocios en nuevas plataformas de comercialización.

i) SALUD ODONTOLÓGICA

A través de este componente, las mujeres participantes del PMTJH, que sean beneficiarias de FONASA³, podrán acceder a atenciones odontológicas exclusivas que les permitirán mejorar su salud dental y aumentar su bienestar físico y mental, potenciando sus opciones de inserción laboral.

Las atenciones de las mujeres comenzaron en el mes de agosto, este año se derivaron 74 mujeres de las cuales, 60 son del Programa Jefas de Hogar y 14 del P 4 a 7, ambos programas en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer.

j) EDUCACIÓN PARVULARIA / CUIDADO INFANTIL

El fin de este componente es poder apoyar a las mujeres en el cuidado de niños(as) bajo su cuidado, toda vez que el cuidado de hijos e hijas es una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para insertarse laboralmente o capacitarse.

Se cubre al 100% la demanda de las mujeres en las Salas cunas y Jardines infantiles de la comuna.

³ Se incluyen las beneficiarias PRAIS

k) OTROS APOYOS

Las atenciones en Salud Mental y Centro de la Mujer de Concón se realizan constantemente durante todo el año, estén o no las mujeres inscritas y participando en el programa debido a la importancia y gravedad de los casos. Como programa además hemos gestionado la atención de las usuarias con la dupla psicosocial y la atención de la matrona en la posta rural de Loncura, lo que nos permite ir ampliando la posibilidad de apoyo en salud. La atención de salud preventiva ha sido un trabajo en conjunto con la posta que ha incrementado el cuidado personal en las mujeres y que las mismas usuarias han demandado y valorado.



4. PROGRAMA 4 A 7, SERNAM

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado personal de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante el cuidado infantil y apoyo psicosocial y educativo de niños y niñas, después de la jornada escolar

DESCRIPCIÓN

La modalidad de este programa va dirigida a mujeres, entre 18 y 65 años que trabajen o vivan en la comuna o que sus hijos estudien en la comuna dónde se ubica el establecimiento educacional donde se implementará el Programa, estas mujeres deben ser económicamente activas, es decir, estar trabajando, buscando empleo o que se encuentran participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado del trabajo. Conjuntamente son madres o responsables del cuidado de niños/as de edades entre 6 y 13 años. Además debe contar un puntaje inferior a 14.236 en la Ficha de Protección Social (lo cual corresponde al 70% más vulnerable).





Atención lograda año 2014, total 132 niños y niñas

Equipo Profesional: constituido por:

- 1 Monitora -Coordinadora
- 5 monitores
- 1 inspector de patio
- 1 auxiliar de aseo

INVERSIÓN

Durante el año 2014 se invirtieron \$22.000.000 aporte de SERNAM, gastos dirigidos al pago de los monitores y los gastos de implementación para los 5 talleres en ejecución La Ilustre Municipalidad de Quintero, traduce su aporte en la contratación de los dos asistentes del programa correspondiente a un total de \$5.000.000, incluyendo además los gastos de servicios básicos y dependencias de la Escuela Básica República de Francia



V.- OFICINA COMUNAL DE CULTURA Y TURISMO

DESCRIPCIÓN

La oficina municipal de cultura y turismo, tiene como misión difundir, fomentar, desarrollar y rescatar los valores culturales, turísticos y patrimoniales de la comuna, a través de la ejecución de un Plan Municipal de Cultura y un Plan Municipal de Turismo que contenga diversos programas coordinados que permitan recuperar, afianzar y difundir nuestra identidad en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

ALIANZA ESTRATÉGICA

Con el objeto de llevar a cabo las distintas actividades propuestas por la Administración Alcaldía, se crea en octubre del 2013, la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, la cual comienza a funcionar operativamente en abril del 2014, lo que sumado a la alianza estratégica establecida con el Concejo Nacional de la Cultura y las Artes, tras la firma del compromiso de adherir a la Agenda Pro Cultura 2013 – 2016, materializado y formalizado con la firma de convenio del programa Red Cultura, en junio del 2014, se conforma una triple coalición que permitió realizar una sustanciosa agenda de actividades culturales, patrimoniales, con evidente repercusión en el ámbito turístico de la comuna.

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNA DE QUINTERO

La Corporación Municipal de Cultura y Turismo de Quintero (CCTQ) es una corporación municipal, sin fines de lucro, creada el año 2014 para promover, difundir, articular y generar actividades culturales y turísticas; desarrollo local, movilización y participación social a partir de la cultura, el turismo y el reencuentro con la identidad y patrimonio de Quintero.

Comenzando a funcionar en Abril de 2014, en 9 meses de trabajo en las áreas de Cultura y Turismo, el desarrollo fue progresivo y constante. Se trabajó en proyectos y actividades específicos de la Corporación y ejecutando actividades en alianza estratégica como contraparte de la I. Municipalidad de Quintero con el departamento de DIDECO.

CULTURA

ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADAS

- 1° Festival de Teatro LAMBE LAMBE / Viernes 1 de abril 2014
- Concierto de Cuerdas / Viernes 18 de abril
- Obra Teatro “Cuéntame de mis derechos”/ Sábado 14 mayo
- TUNAS de las Universidad de Playa Ancha / Viernes 30 mayo
- Concierto Violinista Alemán / Sábado 31 mayo
- Encuentro de Encargados de Cultura Regional / 8 de julio
- Proyecto DOMO / Talleres 7, 9 y 10 de julio Estreno sábado 12 de julio

- Obra “Cómo matar al Presidente” / Sábado 5 Julio
- Compañía Danza IDEa / Sábado 2 Agosto
- Concierto Pasión Lírica / Viernes 8 Agosto
- Hito Lanzamiento Restauración y Visitas Guiadas Casa Estación / agosto
- Visitas Guiadas a Casa Estación 24 agosto
- Exposición Itinerante de Fotografías Casa Estación / agosto / Consultorio de Quintero, Consultorio de Loncura, Escuela de Mantagua, Biblioteca Municipal.
- Largometraje Sonidos de una Joya / 26 de septiembre
- Concierto guitarrista Ricardo Luna Andrade / 7 de noviembre
- Orquesta de Cámara Municipal de Santiago Conmemoración de los 149 años de Quintero / 12 de noviembre
- Orquesta Marga Marga / 24 de noviembre
- Exposición de Acuarelas de Vladimir Morales / Desde el 25 de Noviembre al 2 de diciembre

REGISTRÓ FOTOGRAFICOS Y AFICHES DE ACTIVIDADES



Buscamos mujeres que quieran integrar el elenco de la obra "Domo, que en mapudungún quiere decir mujer", del Colectivo Ludus Teatro.

Si eres mayor de 18 años y quieres participar en un taller de introducción a las artes escénicas para luego compartir escenario con nosotras, entonces escríbenos a teatro@ludus.prensa@gmail.com y envíanos tus datos de contacto.

INFORMACIÓN EN:
www.facebook.com/ludusproduccionteatral
o al celular 95760002



Visitas guiadas a la Ex Casa Estación de Ferrocarriles de Quintero

INSCRIPCIONES:
Oficina Corporación Municipal de Cultura y Turismo de Quintero, plaza Ignacio Carrera Pinto de 9:30 a 17:30



CULTURA EN VIAJE
ORQUESTA DE CÁMARA DEL TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO

DIRECTOR SOLISTA: SERGIO PRIETO

AGRUPACIÓN PATROCINADA POR LA CORPORACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL

12 noviembre 2014 • 19:30 h

SALÓN DE EVENTOS COLOANE

QUINTERO

ESPECTÁCULO GRATUITO

La magia del Municipal en regiones • Temporada 2014



ORQUESTA Y CORO

PRESENTACIONES:

- Entrega de diplomas Curso de Peluquería Casa de la Mujer.
- Cuarteto de cuerdas en Cuenta Pública
- Jornada encuentro de Encargados de Cultura Regional /CNCA
- Domingo 4 de mayo Misa de Coronación Valparaíso
- Viernes 20 de Junio Aniversario Escuela Mantagua
- Entrega PMC a Comunidad /Auditorium
- 25 Agosto Reinauguración Auditorium DAEM
- 29 Agosto Aniversario Escuela Valle de Narau
- Jueves 14 de Agosto Aniversario Escuela Francia, Quintero
- Jueves 14 de Agosto Lanzamiento Restauración Casa Estación.
- Sábado 6 de Septiembre Actividad por Aniversario Escuela Valle Alegre
- Hito PMC Implementación
- Concierto Navideño
- Celebración de Navidad....otras



PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2014 – 2020

PRIMERA ETAPA

La elaboración del Plan Municipal de Cultura (PMC), trabajado en conjunto con el Consejo de la Cultura y Las Artes, el departamento de DIDECO de la I. Municipalidad de Quintero y la Corporación de Cultura y Turismo de la Comuna de Quintero, se sustenta en algunos principios básicos que orientan la gestión municipal de la actual administración y, en particular, en las ideas centrales que debe guiar el trabajo del Departamento de Cultura y la Corporación de Cultura y Turismo, ambos entes que coordinadamente serán los encargados de llevar a cabo el Plan Municipal de Cultura.

Este Plan Municipal de Cultura es un Instrumento de Gestión, construido colectivamente con la participación activa de la ciudadanía, y a través del cual se definen objetivos de desarrollo cultural para la comuna de corto, mediano y largo plazo, incluida las estrategias para llevarlo a cabo y el presupuesto asociado a ello.

Reunión y presentación:

- Concejales 19 y 29 de mayo
- Alcalde 4 de junio
- Comunidad 29 de mayo

Validaciones:

- Consejo Comunal de Organización Social Civil de la Comuna de Quintero/ 29 de julio
- Concejo y Alcalde I. Municipalidad de Quintero/4 de agosto

Hito Entrega a la Comunidad /6 de Agosto

**2014 - 2020
PLAN
MUNICIPAL DE
CULTURA
QUINTERO**

Nélida Pozo Kudo, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y Mauricio Carrasco Pardo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitar a usted a la ceremonia de cierre del diseño y elaboración del Plan Municipal de Cultura 2014 / 2020.

En esta instancia se hará la presentación y entrega oficial a la comunidad del documento con los ejes estratégicos de la política cultural comunal para los próximos años en Quintero. La actividad tendrá lugar el miércoles 6 de Agosto, a las 19:00 horas, en el Auditorium DAEM, calle Arturo Prat # 1960, Quintero.

Esperamos contar con su asistencia.






**2014 - 2020
PLAN
MUNICIPAL DE
CULTURA
QUINTERO**







SEGUNDA ETAPA

Esta segunda etapa trata del comienzo de la implementación y desarrollo del PMC, el cual consta de Capacitación y asesoría por parte del Consejo de la Cultura y las Artes a través de la Consultora Observatorio de Políticas Culturales OPC.

PLAN DE TRABAJO

1. Presentación al alcalde
2. Asesoría para el diseño de un Plan de Inversiones 2015
2.1. Capacitación módulo elaboración de proyectos y financiamiento
2.2. Taller de diseño Plan de inversión 2015 con Dirección de Cultura
3. Formación Mesa Técnica Municipal de apoyo a la implementación del PC
3.1. Entrevista e invitación de convocados
3.2. Taller de trabajo con Dirección de cultura para el diseño de Mesa Técnica
3.3. Sesión 1
3.4. Sesión 2 (con hito comunicacional)
3.5. Decreto Municipal
4. Coordinación para la Incorporación Pladeco
4.1. Coordinación consultora
4.2. Diseño para ser abordado por la Mesa Técnica
5. Elaboración Informe Final

HITO COMUNICACIONAL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA**PROYECTOS ADJUDICADOS****GNL**

Parrilla Programática 2° semestre 2014

Parrilla Programática 1°Semestre 2015

GORE

Rescate Patrimonial Arquitectónico de Quintero (Libro 3D)

FONDART

Equipamiento, Amplificación e Iluminación

Adquisición de Instrumentos para la Orquesta de la Corporación

LEY DE DONACIONES 8 PROYECTOS APROBADOS

- 1.- EQUIPO AUDIOVISUAL PARA CASA ESTACION
- 2.- FUNCIONAMIENTO COMPLEMENTARIO
- 3.- HISTORIA Y MEMORIA BAILE CHINO DE LONCURA
- 4.- FUNCIONAMIENTO ORQUESTA Y CORO
- 5.- TALLERES ARTÍSTICOS FRANCISCO COLOANE
- 6.- FRANCISCA YO TE AMO (PROD. CINEMATOGRAFICA)
- 7.- QUINTERO VIVE SU HISTORIA
- 8.- CULTURA SOBRE RUEDAS

**PRENSA****POSICIONAMIENTO CON TEMAS POSITIVOS DE QUINTERO EN PRENSA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL**

- Promedio de 15 a 20 apariciones mensuales en medios locales, regionales y nacionales (radio, tv, diarios, medios digitales) con actividades de cultura y turismo
- Contactos semanales con radios locales y regionales para difusión de actividades
- Presencia permanente en Canal de la Costa y en medios locales a través de comunicados de prensa, entrevistas en vivo y registro de imágenes y audios realizados por el equipo de Corporación
- Difusión en medios nacionales: portada en Mercurio de Santiago con proyecto Casa Estación y en sección nacional de La Tercera; notas en sección impresa y digital de La Segunda; medios digitales como Publimetro, La Nación, Soychile.cl; difusión de actividades en sección Panoramas de TVN Red Valparaíso; notas turísticas en programa Chile Conectado de TVN y en programa Recomendando Chile (emisión junio 2015), entre otros.

UCV Radio 103.5 FM -
103.5 FM
 www.ucvradio.cl

El Mejor Punto para sus Negocios

Noticias Regional Nacional Internacional Deportes Cultura y Espectáculos Ciencia y Educación Todas

Wala del Mar, Lunes 18 de Febrero de 2015

Proyecto teatral "Domo" lleva a las tablas historias de mujeres de Quintero

Itinerancia de Colectivo de Teatro Ludus Begará este sábado 12 de julio a la comuna, en una única función gratuita que integra en escena a 15 quinteras.

Un lenguaje artístico propio que en el canto y la expresión corporal rescata la esencia y carácter de la mujer chilena es parte de lo que presentará en Quintero el proyecto teatral "Domo, que en mapuzungun quiere decir mujer".

El montaje itinerante del Colectivo de Teatro Ludus, lleva a las tablas historias de mujeres que reflexionan sobre el sentido de lo femenino. La obra inventiva además la formación teatral de mujeres locales que participan de talleres y se integran al elenco de la obra.

En su paso por Quintero la obra se presenta este sábado 12 de julio en el Auditorio del Centro Comunitario de Quintero, ubicado en calle Orinos #129, frente al Terminal de Buses y es parte de la cartelería "Abelgato con cultura en invierno" que promueve la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, como explicó el gerente de esta Corporación, Arturo Soto.

"Todas las actividades que presentamos para esta temporada son gratuitas y de alto nivel como por ejemplo..."

Escóchanos aquí

ist especialistas en prevención

CORE REGIONAL

Trust Rating

VER EDICIÓN WEB SECCIONES VER PÁPEL DIGITAL DESCARGAR PDF DE ESTA EDICIÓN

LA TERCERA

Ingresar Registrarse

EDICIÓN IMPRESA

Portada País Mundo Negocios Opinión Tendencias Cultura y Entretenimiento

La Casa-Estación de Quintero está de vuelta

► Era el destino de veraneo favorito en los años 20. Ahora se recuperará el histórico andén, se creará un museo y un paseo botánico.

por **Dominic Astudillo**

Me gusta 122 Compartir 10

Toda una travesía era para capitalinos y quilbotanos de clase acomodada llegar hasta la casa de verano en Quintero en los años '20. Los pasajeros debían bajar con palas en las Dunas de Ritoque para retirar la arena de los rieles y poder así llegar al balneario, considerado en esa época el más importante del país. Un ritual previo al arribo eran los pañuelos blancos con los que comerciantes del Mercado Municipal daban la bienvenida a los turistas, que colmaban la ciudad durante tres meses al año.



El ceremonioso evento se prolongó hasta los '50, cuando fue retirado el carril del ramal a la comuna, tras el quiebre de la Sociedad Balneario y Ferrocarril Quintero. Fue entonces cuando la propiedad de la Casa-Estación y la instalación ferroviaria pasa a Ferrocarriles del Estado (EFE).

DIRECTV 3º DECO GRATIS CON CUALQUIER MODO DE PAGO

LAS MEJORES LIGAS, PARTIDOS EXCLUSIVOS Y EN HD

600 620 0101 ¡CONTRATA AHORA!

PAÍS Página 20

La Casa-Estación de Quintero está de vuelta

Antigua estación de Quintero será centro cultural



La vieja estación ferroviaria de este balneario, construida en 1924 y sin uso desde 1978, será remodelada y transformada en un centro cultural, turístico y social. La municipalidad logró que la Empresa de Ferrocarriles del Estado le traspasara la propiedad por 20 años para crear allí un museo, salas de exposiciones y un centro de arte. Además, junto al edificio de tres plantas se construirán un paseo botánico y un bulevar. **C 1**

soyvalparaíso.cl

Quintero realizará una “Expo Feria del Turismo 2014” para reactivar ofertas tras derrame petrolero

La iniciativa será el 31 de octubre y el 1 de noviembre, y busca potenciar la actividad ad portas de la temporada estival y revertir la dañada imagen de la comuna tras el derrame de 22 mil litros de petróleo en la bahía.

24.10.2014 #TJH0880

Seguir a @soyvalparaíso

EL MERCADO ECONÓMICOS CLASIFICADOS

Publica estos web GRATIS

VENDE Y COMPRA www.economicos.cl

LAS MÁS LEÍDAS

Stefan Kramer lo hizo otra vez: ahora metió a la “Tia Coety”

Skaters de Villa Alemana golpearon a una perrita y le desprendieron un ojo

Cores que viajaron a Turquía

TURISMO

En el mes de Agosto se integra la nueva encargada de Turismo.

Agosto: Actualización de base de datos de atractivos turísticos y prestadores de servicios turísticos, de la comuna, basada en el registro del departamento de Patentes del Municipio para Sernatur.

Septiembre – octubre: Plan de Turismo 2015, el cual en líneas estratégicas busca fomentar y potenciar las actividades turísticas de la comuna.

Agosto – diciembre: Catastro base de datos de artesanos y prestadores de servicios turísticos, incluyendo a los que no poseen inicio de actividades ni patente o permiso municipal.

Octubre: Taller de Registro de Prestadores de Servicio Turístico dictado por Sernatur, con apoyo de Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Quintero.

Noviembre: Asamblea informativa del Consejo de la Cultura y las Artes por proyectos y actividades con Agrupaciones Artesanales, Artesanos Independientes.

Diciembre: Entre los participantes a la Expo Quintero, Feria del Turismo, nace la idea y necesidad de organizarse y crear la primera agrupación comunitaria que fomenta el Turismo y la sustentabilidad, apoyados por la Corporación de Cultura y Turismo de Quintero.



PRINCIPALES ACTIVIDADES DE TURISMO

Octubre: “Cicletada Patrimonial”, que recorrió en circuitos urbano algunas de las más importantes casas de la comuna de Quintero.

31 Octubre – 1 de noviembre: “Expo Quintero, Feria del Turismo”, en conjunto con Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Quintero. Permitió a los prestadores de servicios de turismo participantes generar una red de encuentro.

Noviembre: “Festival Bienvenida Aves Migratorias a Chile Central”, organizada por Posada del Parque. Difusión, apoyo y participación junto a Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Quintero,

Noviembre: Feria VYVA (Feria Internacional de Viajes y Vacaciones) participación de representantes de la Ilustre Municipalidad de Quintero y la comuna en la Feria VYVA Estación Mapocho Santiago, donde Quintero fue exponente, logrando generar nuevos contactos con empresas de otras comunas del país. Se realizó un afiche tipo postal para entregar en este evento.



I. DEPORTE COMUNAL 2014

LINEA GENERAL

La unidad de deporte comunal de la Ilustre Municipalidad de Quintero, perteneciente al departamento de DIDECO, la cual apunta dentro de sus políticas más importantes a destacar y promover el deporte, para una mejor calidad de vida, para todos nuestros ciudadanos, Y es por ello que su práctica se valora, incentiva y gratifica. Abarcando a niños, jóvenes y adultos mayores, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial, fomentando y desarrollando una respuesta organizada y valida que permite a nuestra comunidad enfrentar mejores competencias y condiciones en el área deportiva.

Así el deporte es tanto una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración para acompañar a un crecimiento saludable en ellos y apoyar al desarrollo de un proyecto comunitario basado en la inclusión y la tolerancia.

La práctica organizada deportiva de nuestra comuna, desarrolla variadas disciplinas, todo el día y durante toda la semana, utilizando nuestros propios recintos deportivos, supervisando y coordinando nuestras diferentes ramas y selecciones, como asimismo planificar y asesorar la ejecución de estrategias institucionales para promover, incentivar y organizar la práctica de actividades deportivas en las áreas competitivas, formativas y recreativas, nuestro objetivo principal es la entrega de espacios gratuitos para la práctica deportiva permanente en la comuna, otorgando beneficios tanto para la salud, como regenerar un punto de encuentro grato a través del “deporte”

RECURSOS HUMANOS

En relación a recursos humanos, la unidad de deporte comunal cuenta con un encargado principal y un cuerpo de apoyo conformado por una secretaria, un encargado de proyectos deportivos, un encargado de eventos deportivos y recreativos, un supervisor de programas y 35 monitores encargados de las diferentes escuelas deportivas municipales. Cuyo objetivo es promover la actividad física y la vida saludable de manera íntegra y de forma gratuita para la comunidad, generando eventos masivos y talleres de diversas disciplinas deportivas. Parte de los recursos que nos han permitido realizar tanto campeonatos como actividades orientadas al adulto mayor han sido otorgados por el IND, estos montos asignados tanto para recursos humanos como para implementación, han completado la suma de \$5.893.300.- durante el año 2014.

METAS

En tanto a los resultados, la Unidad de Deporte Comunal ha logrado ejecutar diversas actividades durante el periodo del 2014, entre estas:

Corrida Familiar verano 2014
Feria Deportiva
Campeonato de Taekwondo IND
Campeonato de Montanbike

Campeonato Tenis de Mesa
Workshop Break Dance
Playas deportivas verano 2014 IND

Corrida familiar Quintero 2014

Este evento consistió en realizar un recorrido de 5 kilómetros, desde Calle estrella de Chile, hasta la cueva del pirata (atractivo turístico), en este evento participaron más de 100 personas entre hombres, mujeres. Jóvenes, niños y adulto mayor, con la finalidad de promover el deporte y la actividad física en nuestra comuna. Durante la actividad se entregaron premios y distintivos a los participantes, quienes fueron recibidos por nuestro Alcalde Mauricio Carrasco Pardo.



Feria Deportiva

Este evento consistió en una muestra de gran parte de las escuelas deportivas municipales, con el fin de destacar cada disciplina realizando una presentación de sus especialidades, permitiendo además que la comunidad se integrara a participar de esta exhibición abierta al público. El evento se realizó en Av. Normandie frente a la Ilustre Municipalidad de Quintero. Su objetivo principal fue dar a conocer las diferentes ramas deportivas, en las cuales las personas podrían participar de manera gratuita. Se estimó un público espectador de aproximadamente 400 personas, entre transeúntes, alumnos de las escuelas municipales invitadas y alumnos de talleres deportivos.



Campeonato de Taekwondo IND

Este Evento consintió en la ejecución de un Campeonato de Taekwondo el cual fue financiado por I.N.D.

(FONDEPORTE) El campeonato fue de carácter regional, participando escuelas provenientes de los Andes, Casablanca, Villa Alemana, Quilpue, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota La Calera entre otras. El evento se realizó durante toda una jornada y reunió cerca de 400 competidores y 500 espectadores.



Campeonato de Montanbike

Este evento consistió en una carrera de bicicleta cuyo recorrido abarcaba desde Ritoque hasta la puntilla de san fuentes (atracción turística). Su punto de inicio fue en el estadio de Ritoque y participaron competidores de todas las edades y género. Se entregaron premios y colaciones a los competidores de esta disciplina. El objetivo principal de esta actividad fue promover la actividad física y vida saludable mediante una disciplina innovadora en la comuna como lo es el mountain bike.



Campeonato Tenis de Mesa

Este campeonato se realizó en el gimnasio municipal, fue de carácter familiar y participaron cerca de 30 competidores provenientes de Con- Con y Quintero. Los beneficiarios se desempeñaron en categorías infantil, juvenil y adultos. El campeonato estuvo patrocinado por el club de leones quienes donaron las medallas, copas y diplomas.



Workshop Break Dance

Actividad de carácter regional en donde participaron escuelas de break dance provenientes de las comunas de cabildo, villa alemana, Quilpue, viña del mar. Se realizaron exhibiciones de break dance y clases abiertas a la comunidad para dar a conocer esta disciplina urbana. La actividad fue de carácter familiar y contó con apoyo del IND. En este evento vinieron grandes exponentes de la región y realizaron un mini campeonato en donde los ganadores recibieron atractivos premios.



Playas deportivas verano 2014 IND

Estas Actividades se realizaron en tres principales playas de nuestro Balneario, Enamorados, durazno y Loncura, desarrollando fútbol, beachvoleibol y zumba, convocando a niños, jóvenes, adultos Y adultos mayores, logrando promover e incentivar con apoyo de la unidad de deporte comunal y I.N.D un verano entretenido.

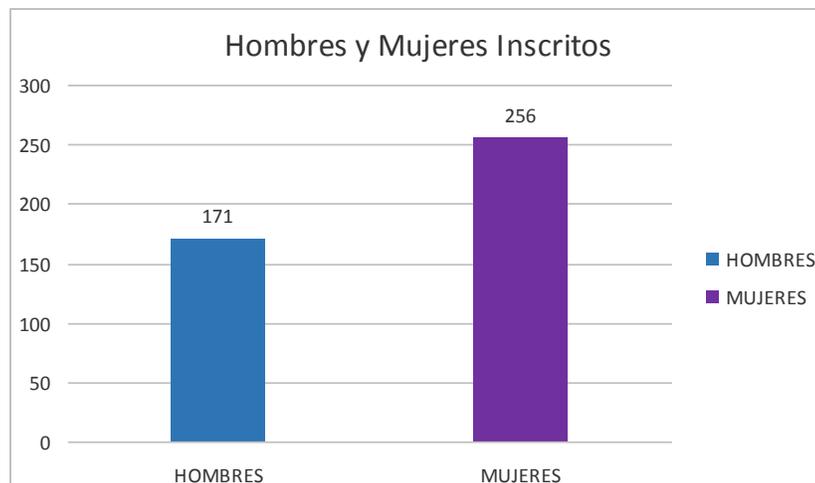


Así también la Unidad de Deporte Comunal ha brindado importante apoyo a diversas actividades y eventos municipales como la Semana Quinterana, Fiestas costumbristas, etc.

Por otra parte y con el objetivo de promover el deporte, La Unidad ha logrado implementar hasta el año 2014, 32 talleres deportivos, entre estos, futbol, patinaje, taekwondo, basquetbol, Vóleibol, gimnasia deportiva, gimnasia rítmica, danza, mountain bike, tenis de mesa, tenis de campo, gimnasia aeróbica, zumba, talleres deportivos para el adulto mayor, vela, kayak, bodyboard, surf, etc.

La Unidad de Deporte Comunal durante el año 2014 se propuso mejorar su sistema de control de participantes y su sistema de inscripciones, por lo cual se implementó un método online, con el fin de registrar y cuantificar a los participantes de las escuelas deportivas. Este nuevo método ha permitido recolectar la siguiente información:

Cantidad de Hombres y mujeres inscritos: Nuestro actual sistema de inscripción nos ha permitido registrar los datos personales de cada integrante inscrito los cuales en su mayoría son menores de edad. Al contar con la información personal y el contacto de apoderados de los alumnos podemos generar un sistema de comunicación mejorado y así en conjunto con nuestro sitio de Facebook la interacción con nuestros beneficiarios se hace más eficiente, evitando problemas generados por desinformación. Esto a su vez aumenta el público objetivo al cual llegan nuestras noticias, publicación de nuevos eventos, cambios de horarios o suspensión de clases y cualquier novedad pertinente a nuestra unidad.



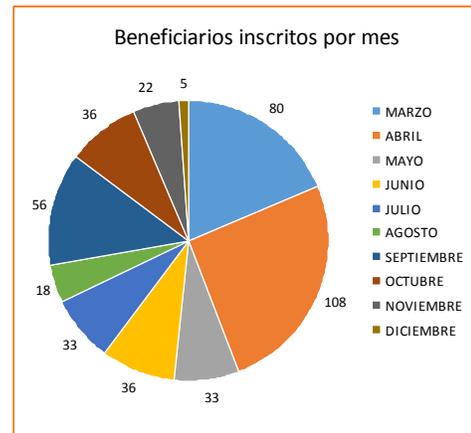
TALLERES REALIZADOS AÑO 2014

- **BASQUETBOL**
- **TENIS DE CAMPO**
- **GIMNASIA RITMICA**
- **GIMNASIA DEPORTIVA**
- **KAYAK**
- **SKATE**
- **MOUNTANBIKE**
- **TENIS DE MESA**
- **CHEARLEADE**
- **GIMNASIA AEROBICA**
- **RUNNING**
- * **VOLEIBOL**
- * **FUTBOL**
- * **DANZA**
- * **VELA**
- * **SURF**
- * **BODYBOARD**
- * **PATINAJE ARTISTICO**
- * **TAEKWONDO**
- * **ZUMBA**
- * **NATAACION**
- * **TALLERES DEPORTIVOS ADULTO MAYOR**

Beneficiarios Inscritos por mes: Como podemos observar, mes a mes el sistema registró nuevos inscritos, desde marzo a diciembre, por lo cual se ha generado un aumento considerable de beneficiarios participantes de nuestros talleres deportivos a lo largo de todo el año 2014.

CAPACITACIONES:

Durante el periodo del 2014, todos nuestros monitores fueron capacitados en el área de primeros auxilios por el I.S.T, con el fin de reforzar el área preventiva y así estar mejor preparados para enfrentar diversas situaciones que ameriten intervenciones de primera instancia





ASEO Y ORNATO



El Departamento de Aseo y Ornato tendrá como objetivo procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada mantención de las áreas verdes, la adecuada recolección y disposición de las basuras de la comuna.

Para el cumplimiento de su objetivo este departamento tendrá las siguientes funciones:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- b) Efectuar, recolectar y resolver la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, y limpiar los caudales y sumideros de aguas lluvias, acequias y canales existentes en la comuna;
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;
- d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente; y,
- e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.

DISTRIBUCION POR SECTOR SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO:**SECTOR 1**PENINSULA

Retiro los días Martes, Jueves y Sábado

Primer cuadrante: Comprende todo el perímetro de las calles Alonso de Quintero, Avenida Francia, Hermanos Carrera y Lautaro.

Segundo Cuadrante: Comprende todo el perímetro de las calles Avenida Francia, San Martín, Arturo Prat, Santiaguillo y Magallanes.

Tercer Cuadrante : Comprende el sector Ruta F-216 hasta Ritoque, Población Teniente Serrano, Población Lomas de Mirasol I y II, Población Lomas de Quintero, Población El Mirador, Población 9 de Julio, Población Libertad, Población Santa Victoria, Población El Manzano, Población La Roca I y II.

SECTOR 2PENINSULA

Retiro los días Lunes, Miércoles y Viernes

Primer Cuadrante : Comprende todo el perímetro de las calles Alonso de Quintero, Arturo Prat, Ernesto Riquelme e Isidora Goyenechea.

Segundo Cuadrante : Comprende todo el perímetro de las calles Ernesto Riquelme, Piloto Moraga, Normandie, Laso y al Oeste Mar Azul.

SECTOR 3LONCURA

- Avenida Los Alerces – Sector Loncura Bajo, San Pedro, Ca mino Costero hasta sector Industrial, Sector Habitacional partiendo desde Huailas, Yungay, Caja Cay, Chimbote, Huaras y Avenida el Bosque. Sector 11 de Septiembre, Avenida Los Álamos, Brisas Marinas, Los Maitenes, Los Eucaliptos y los pasajes que están perpendiculares a estas avenidas.

- Sector el Estuche, Pedro González Pinochet, Vista Hermosa, Sector Villa María Cristina, Recinto FACH, Pomabamba y Caja Cay.

- Avenida El Bosque, Avenida Estación, Avenida Las Brisas y Manquehue.

- Las Raíces, Las Arenas, El Boldo, El Oasis, y todos los pasajes del área del sector Maestranza y Avenida Los Alerces.

- Sector Las Encinas, El Cañaverl, Los Canelos, Dávila, Gabriela Mistral, Victoria, El Edén, Las Arenas.

- Sector Avenida Las Brisas Poniente, Jacinto Neira, Santa Rita, Las Jaibas, Los Lilenes, El Tordo, Los Flamencos y todos los pasajes del sector colindante con la línea férrea.

SECTOR 4ZONA CENTRICA

Comprende todo el sector céntrico de la comuna calles Normandie entre Ernesto Riquelme y Alonso de Quintero, Piloto Alcayaga, Gregorio Arrieta, 21 de Mayo, Bulnes, Avenida Francia (hasta pasaje San Guillermo por el Norte y hasta Alonso de Quintero por el Sur).

SECTOR 5**ZONA RURAL**

Este servicio se efectúa mediante sistema tradicional, con un camión compactador, un conductor y tres auxiliares. El servicio se realiza de Lunes a Sábado con una frecuencia de dos veces por semana y comprende las Localidades de:

Valle Alegre

San Ramón

Santa Julia

Mantagua

Santa Luisa

Santa Adela

Carretera

F-30-E, desde Las Gaviotas hasta Ruta F-210 acceso a Quintero

AREA ADMINISTRATIVA

➤ **CONVENIOS DE PAGO APLICACIÓN LEY Nº 20.742**

Durante este año se efectuaron 218 convenios de pago para aquellos contribuyentes morosos en relación a los derechos de Aseo Domiciliario, en cuyo caso se condonaron las multas e intereses.

➤ **SUBSIDIOS DE ASEO**

Se otorgaron un total de 27 Resoluciones para el beneficio de Subsidio de Aseo, con una vigencia de 3 Años, de acuerdo al siguiente detalle :

ADULTO MAYOR : 08

REACTIVASE ADULTO MAYOR : 11

FICHA DE PROTECCION SOCIAL : 7

REACTIVASE FICHA PROTECCION SOCIAL : 01

➤ **EXENCIONES**

De acuerdo a la Ley No. 20.033 del 01.07.2005, se aplicó la exención del pago del aseo domiciliario a todas aquellas propiedades que presentan en el año 2014 un Avalúo Fiscal, inferior a \$ 9.210.375.-

➤ **INGRESO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2014 :**

\$ 39.495.302.-

➤ **METAS DE GESTIÓN CUMPLIDAS EN EL AÑO 2014 :**

“Aplicación Ley N° 20.742, sobre condonación de multas e intereses por derechos de aseo domiciliario”.

Objetivo: Realizar Convenios de Pago con aquellos contribuyentes que mantengan deudas por concepto de derechos de aseo domiciliario, con el fin de acogerse a esta ley para disminuir su deuda y cancelar en cuotas.

Convenios realizados 218.

“Charla motivacional Unidad Vecinal N° 1 Felix San Fuentes, referente al Art. N° 7 de la Ordenanza de Aseo y Ornato.”

Objetivo: Realizar una charla motivacional dirigida a los vecinos de dicha unidad vecinal, relativa al cumplimiento del Art. N° 7 de la Ordenanza de Aseo y Ornato, sobre mantener la limpieza en el frontis de sus viviendas.

“Operativo retiro de desechos que no correspondan a la basura domiciliaria, tales como enseres y materiales en desuso”.

Objetivo: Coordinar con los vecinos pertenecientes al sector de la Población Teniente Serrano, Lomas de Mirasol 1 y 2 y sector camino Ritoque lado Oriente final de calle El Belloto, con el fin de que los vecinos tengan la oportunidad de limpiar sus propiedades de estos materiales en desuso.

AREA OPERATIVA RECOLECCION ASEO DOMICILIARIO

El Departamento de Aseo y Ornato, cuenta con camiones recolectores de aseo domiciliario para toda la comuna, los que se indican a continuación:

Placa Patente	Año Fabricación	Área que opera
DPXR-70	2012	Loncura
DPXR-69	2012	Península
DPXR-68	2012	Península
DPXR-67	2012	Península
ZB-6491	2005	Rural

RECURSOS HUMANOS:

El departamento de Aseo y Ornato, cuenta con la siguiente dotación :

En oficina:

Una Jefa de Departamento

Una Secretaria

Dotación Normal (Temporada baja) :

04 conductores

15 auxiliares

04 camiones compactadores (Dos para la península, Uno para Loncura y Uno sector Rural)

Dotación Estival:

05 conductores

19 auxiliares

05 camiones compactadores (Dos para la península, Uno para Loncura, Uno para sector Rural y Uno para centro de Quintero y Loncura).

CONTRATO DE SERVICIO EXTERNO :

Con el fin de cubrir el retiro del aseo en el Sector Comercial y Turístico de la Comuna, se licitó este servicio siendo adjudicado a Don Miguel Leiva Belmar, por un monto de \$ 3.800.000.- más iva, según Decreto Alcaldicio N° 493 del 04.02.14.

TABLA DE INGRESOS Y MEDICION EN M³ CAMIONES DE ASEO A VERTEDERO MUNICIPAL

VIAJES VERTEDER.	Camión Península	Camión Península	Camión Loncura	Camión Rural	Camión Centro	Total
Enero	87	83	86	72	96	424
Febrero	115	98	93	89	118	513
Marzo	93	87	82	75	73	410
Abril	87	93	72	73		325
Mayo	91	94	78	77		340
Junio	92	95	75	76		338
Julio	91	93	77	74		335
Agosto	90	92	75	76		333
Septiembre	92	93	78	77		340
Octubre	88	92	76	75		331
Noviembre	89	92	79	75		335
Diciembre	91	93	80	79		343
Total	1.106	1.105	951	918	287	4.367

Camión Península :capacidad 15 M³ Camión Rural : capacidad 10 M³
 Camión Península :capacidad 15 M³ Camión Centro Estival: capacidad 15 M³
 Camión Loncura :capacidad 21 M³

M ³ RESIDUOS	Camión Península	Camión Península	Camión Loncura	Camión Rural	Camión Centro	Total M ³
Enero	1305	1743	1290	720	1225	6.283
Febrero	1725	2058	1395	890	1515	7.583
Marzo	1395	1827	1230	750		5.202
Abril	1305	1953	1080	730		5.068
Mayo	1365	1974	1170	770		5.279
Junio	1380	1995	1125	760		5.260
Julio	1365	1953	1155	740		5.213
Agosto	1350	1932	1125	760		5.167
Septiembre	1380	1953	1170	770		5.273
Octubre	1320	1932	1140	750		5.142
Noviembre	1335	1932	1185	750		5.202
Diciembre	1365	1953	1200	790		5.308
Total	16.590	23.205	14.265	9.180	2.740	65.980



Dirección
de Tránsito y
Transporte Público

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO



- Encargada de Otorgar, renovar o denegar Licencias para Conducir vehículos.
- Estudiar, proponer, calcular y organizar la recepción y renovación de los Permisos de circulación.
- Fiscalizar y organizar el Terminal de Buses de la Comuna.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes. Proponer normas sobre circulación, detención, estacionamiento de vehículos, paraderos de taxis, paraderos de locomoción colectiva, semaforización, señalización vertical y horizontal, tránsito peatonal y de cualquier actividad que afecte a la circulación vehicular o peatonal.
- Mantener adecuadamente señalizadas las vías públicas para un correcto y efectivo uso.
- Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transportes, Intendencia y otros organismos en las materias que competan a la Dirección.
- Entregar informes técnicos y/o administrativos que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades competentes para ello.
- Cumplir las funciones que demande el Alcalde.

PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2014**1 A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS CON MOTOR**

	Catalítico	No Catalítico	Total
Automóvil Particular	5283	340	5623
Station Wagon	1841	90	1931
Jeep	190	25	215
Furgón	294	26	320
Minibus Particular	50	0	50
Camioneta	1562	97	1659
Motocicleta (Moto)	95	31	126
Ambulancia	40	0	40
Total	9.355	609	9.964

2 B.- VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTRO SIN MOTOR

Casa Rodante	13	13
Carro de Arrastre	39	39
Total	52	

3 C.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO

	Catalítico	No Catalítico	Total
Taxi Básico	8	0	8
Taxi Colectivo	224	0	224
Minibús, incluye escolar	40	6	46
Bus	141	9	150
Autobús	2	0	2
Total	415	15	430

4 D.- VEHICULOS DE CARGA CON MOTOR

	Catalítico	No Catalítico	Total
Camión simple	70	21	91
Tracto camión	78	23	101
Retroexcavadora	6	2	8
Maquinaria Industrial	22	2	24
Cargador Frontal	9	0	9
Grúa	16	2	18
Total	201	50	251

5 E.- VEHICULOS DE CARGA SIN MOTOR

	Catalítico	No Catalítico	Total
Remolque + 1.750 kg	71	40	111
Semi remolque	86	44	130
Total	157	84	241

LICENCIAS DE CONDUCIR AÑO 2013**1 LICENCIAS OTORGADAS SEGÚN LEY Nº 18.290 ESPECIFICACION POR CLASE**

	A1	A2	B	C	D	F	E	Total
Cambio de Domicilio	0	0	34	2	1	0	0	37
Cambio de Clase 1	1	0	4	1	1	24	0	31
Control de Exámenes	53	51	721	60	70	24	0	979
Por primera vez solo								
Clase B-C-D-E 0	0	0	211	8	29	4	1	253
Extensión a otra clase	11	14	58	17	42	11	0	153
Duplicado	15	22	141	9	7	4	0	198
Totales	80	87	1169	97	150	67	1	1651

2 LICENCIAS OTORGADAS SEGÚN LEY Nº 19.710 ESPECIFICACION POR CLASE

	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Cambio de Clase 18	6	63	31	47	21	168
Control de Exámenes	15	121	62	69	39	306
Extensión a otra clase	21	5	9	7	6	48
Duplicado	0	6	4	2	3	15
TOTALES	42	195	106	125	69	537

TOTAL INGRESOS AÑO 2013 DIRECCION DE TRANSITO**1 A.- PERMISOS DE CIRCULACION**

TOTAL \$ 801.676.642.-

2 B.- VARIOS

Certificado autorizaciones y Otros ,

TOTAL \$ 16.129.153

3 C.-TERMINAL DE BUSES

Arriendo de oficinas, uso de losa y concesión de Kioskos en el Terminal de Buses.

TOTAL \$ 101.781.293

4 D.- LICENCIAS DE CONDUCIR

TOTAL \$ 36.401.501

TOTAL INGRESOS AÑO 2013 \$ 955.988.589. -

TOTAL EGRESOS 2013 DIRECCION DE TRANSITO

1 A.- PERMISOS DE CIRCULACION

Formularios Permiso de Circulación, Servicios Computacionales, Materiales de oficina y otros.

TOTAL \$ 10.235.191

2 B.- GASTOS TALLER DE SEÑALIZACION

TOTAL \$ 10.289.904

3 D.- LICENCIAS DE CONDUCIR

Formularios Licencia de conducir , Formularios cuestionario y otros , Material de oficina.

TOTAL \$ 962.236

4 E.- TERMINAL DE BUSES

Formularios, materiales de oficina, implementación de equipos computacionales y otros.

TOTAL \$ 330.920

TOTAL EGRESOS Año 2013 \$ 21.818.251.-



Departamento
de Movilización

OFICINA DE MOVILIZACION:



En el desarrollo de las labores propias de la oficina de administración de movilización, se cuenta con un control de las salidas diarias de permiso –salida con número correlativo, fecha, nombre del móvil, placa patente, nombre conductor, destino del viaje, misión, hora de salida, y regreso del vehículo, las firmas y timbres correspondientes para la autorización de los vehículos municipales, tanto para viajes que se realizan dentro de la comuna y fuera de la comuna, y viajes especiales fuera de la región, todos estos siempre con la autorización del Sr. Alcalde. De la misma forma se mantienen datos estadísticos relacionados con el aumento permanente de los beneficios relacionados con la beca de gratuidad del traslado de los estudiantes en los buses y vehículos menores municipales, esto debido a la permanente preocupación de carácter social que aplica el Sr. Alcalde beneficio de los sectores más alejados de la comuna y considerando el gasto realizado en los estudiantes, más que un gasto es una verdadera inversión.

Nuestro objetivo es seguir apoyando a nuestros jóvenes de la comuna, con movilización municipal para que a su vez ellos puedan terminar sus estudios, y finalmente cumplir sus metas profesionalmente

Por otra parte, referente al área de Salud, nuestro fin, es seguir colaborando con movilización para Oficina Municipal de la Discapacidad, para personas que se encuentran enfermas y que no cuentan con dinero para

viajar a sus controles médicos, a la ciudad de Viña del Mar, Valparaíso y Santiago, durante todo el año, esto como una ayuda más, con el sentido social que tiene el municipio.

Existen a su vez Buses y Mini Bus Rural, para el traslado de estudiantes vulnerables, los cuales son trasladados diariamente a sectores rurales, como Valle, Mantagua, Sta. Julia, Sta. Adela, Sta. Luisa, Sta. Rosa de Colmo, esta ayuda social la otorga el Sr. Alcalde. Nuestros conductores realizan durante al año traslados de distintas organizaciones, instituciones, colegios, grupos culturales, clubes adultos mayores, centros de madres, etc., para viajes de estudios, recreación culturales, religiosos, actividades deportivas y traslado de funerales.

Se lleva también control de registro diario de combustible, lubricantes y repuestos en taller de reparación y mantención de los móviles utilizados diariamente, para ello se encuentren en óptimas condiciones para su uso.

Traslado de alumnos de Quintero Urbano a sectores rurales

- 1.-Traslado de alumnos de Quintero Urbano a sectores rurales, Loncura Mantagua y Valle Alegre, acercamiento desde Mantagua (Pantanal), a establecimientos educacionales urbanos, Liceo Politécnico, Escuela República de Francia, Escuela Lidia Iratchet, Colegio Ann – Sullivan, a partir desde las 06:15 hrs. desde Quintero.
- 2.-Traslado de Alumnos de la Escuela de Mantagua desde Quintero y zonas rurales, como San Ramón, El Mauco, Las Gaviotas, Santa Luisa, y Santa Adela, utilizando para ellos los buses N° 4 y N°5, patentes BSRD 74 Y BSRD 75, respectivamente y furgón Móvil 12 patente ZS-7575 quien además, realizaba el traslado de los alumnos del Jardín Infantil Rayito de Sol de Mantagua.
- 3.- Traslado de Alumnos de la zona rural de Valle Alegre a Colegios de nuestra comuna, utilizando bus n° 6, patente FXFT- 53.

Traslado de alumnos de Enseñanza Superior y Enseñanza Media Técnica, a Viña del Mar- Valparaíso

- 1.-Traslado de alumnos de Enseñanza Superior y Enseñanza Media Técnica, desde Quintero a Viña del Mar, Valparaíso y viceversa, realizando para ello tres salidas diarias.
- 2.-Cantidad de Alumnos que postularon a la Beca Municipal Gratuita año 2014, un total de 395 alumnos aproximadamente.

Traslado de Funerales dentro y fuera de la comuna

1.-Traslado de funerales, como ayuda social, utilizando bus municipal y Móvil, aproximadamente un total de 80 viajes en el año 2014.

Traslado de Organizaciones Comunitaria, Club Adultos Mayores, Clubes Deportivos, Colegios de la Comuna, Funerales.

Descripción de viajes:

Organizaciones Comunitarias total de viajes realizados 95

Clubes de Adultos Mayores total de viajes realizados 90

Clubes Deportivos total de viajes realizados 97

Colegios de la Comuna total de viajes realizados 95

Funerales dentro de la comuna total 65

Funerales fuera de la comuna total 15

Total General viajes 457 viajes

CARGA DE COMBUSTIBLES

Valor Promedio

1.-Valor Promedio, correspondiente a la gran flota de vehículos municipales, que equivale a:

El total de combustibles que se gasta mensualmente llega a la suma de: \$ 12.446.183.-, aproximadamente, este valor varía dependiendo de la cantidad de solicitudes que llegan al municipio, tales como buses, móviles, emergencias, etc., obteniendo un gasto anual de un total \$ 149.354.196.-

2.-Se debe considerar que estos valores, corresponden a toda la flota de vehículos del municipio, tanto como vehículos menores, Buses, Maquinaria pesada, Camiones Aljibes, Camiones Compactadores, Generadores, y otros.

Proyecto Gobierno Regional

1.-Se obtuvo mediante Proyecto del Gobierno Regional, la adquisición de vehículos que a continuación se detallan:

Descripción de vehículos:

2. Dos Camionetas doble cabina, año 2014, Marca Nissan Navara, las cuales cumplen la función de traslado de funcionarios de diferentes dependencias municipales, además de apoyo a la Oficina de la Discapacidad, para el traslado de pacientes, dentro de la comuna y zona rural, a diferentes Servicios como Hospitales y Centros de Rehabilitación, placas patentes GRTK- 14 y GZCW- 99.

3.- Una Camioneta doble cabina, año 2014, Marca Nissan Terrano, las cuales cumplirá funciones de traslado de funcionarios municipales, Taller de Tránsito y otros, placa ´patente GRWW- 83.

4.- Un Furgón para capacidad de 14 asientos, más el conductor, Marca Jac, el cual será donado al Pequeño Cottolengo de Quintero, para el traslado de sus integrantes y niños de dicha institución.

5.- Una Cargador Frontal (maquinaria industrial), Marca Komatsu, patente GCJZ- 37, el cual ejerce labores de limpieza dentro de la comuna y zonas rurales.

6.- Un bus, para capacidad de 24 personas, año 2014, Marca YuTong, placa patente , el cual es utilizado para el traslado de alumnos de la zona rural de Valle Alegre a colegios de nuestra comuna, traslado de instituciones y clubes de adulto mayor.

7.- Una Camioneta doble cabina, Marca Hiunday Porter HP 2.5, el cual es utilizado por la Oficina de Servicios Generales, para el traslado de funcionarios de la sección barrido, maestros y limpieza de calles de la comuna.

Entrega de Agua

1.- Debemos considerar que nuestro departamento realiza la entrega de agua a diferentes zonas de la comuna, tanto como urbana, como rural, abasteciendo a más de 172 familias, además el mismo camión aljibe presta la colaboración necesaria al cuerpo de bomberos, durante los incendios tanto forestales como estructurales. Los horarios de entrega de agua, son de lunes a sábados., durante todo el día.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



La Dirección de Administración y Finanzas tiene por objetivos asesorar al Alcalde en la administración del personal de la Municipalidad, y procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el buen funcionamiento municipal.

ARTÍCULO 23.- A esta Dirección le corresponde asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- 1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
- 2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
- 3.- Visar los decretos de pago;
- 4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
- 5.- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
- 6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
- 7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

ARTÍCULO 24.- Para el cumplimiento de sus funciones y objetivos la Dirección de Administración y Finanzas tendrá bajo su dependencia los siguientes departamentos u oficinas:

- a) Oficina de Personal.
- b) Oficina de Adquisiciones.
- c) Oficina de Patentes Comerciales.
- d) Oficina de Tesorería y Caja Municipal.
- e) Contabilidad y Ejecución Presupuestaria.



PATENTES COMERCIALES



En la sección de Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Quintero, se reciben dos tipos de ingresos, los Ingresos por Patentes Enroladas y Permisos menores.

INGRESOS POR PATENTES ENROLADAS

PATENTES MUNICIPALES	Nº EN LA COMUNA	RECAUDACION
Industriales	57	\$162.116.178.-
Comerciales	1012	\$137.323.882.-
Profesionales	66	\$ 2.944.730.-
Alcohol	177	\$ 29.154.253.-
Patentes Nuevas y Convenios		\$45.951.922.-
TOTAL	1.312	\$413.165.270.-

PERMISOS MUNICIPALES:

Permisos Feria de las Pulgas	\$16.967.859.-
Permisos por Máquinas de Juegos Electrónicos	\$9.482.660.-
Permisos de Carros Semestrales	\$5.678.130.-
Permisos por Ferias (Día de la Madre, del Niño San Pedro, Navideña)	\$5.674.053.-
Permisos para Fiesta Costumbristas (Fiestas Patrias Y Valle Alegre)	\$7.050.435.-
Permisos por Eventos de Verano	\$24.357.053.-
Concesiones de Verano	\$1.149.143.-
Permisos Semestrales (Artesanos)	\$1.940.169.-
Permisos para Circos	\$1.798.363.-
Permisos de Verano	\$20.932.359.-
Permisos Varios	\$4.911.472.-

TOTAL DE INGRESOS DEL DEPTO. DE PATENTES**\$477.432.661.-**

DEPARTAMENTO DE PERSONAL



PERSONAL ACOGIDO A JUBILACION VOLUNTARIA

- Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 05 de marzo de 2014, Rosa Amelia Jeldes Navia, a contar del 01 de marzo de 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 98 de fecha 05 de marzo de 2014, Fernando Veas Cisternas, a contar del 01 de abril de 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 1915 de fecha 26 de mayo de 2014, María Cecilia Astete Aedo, a contar del 01 de julio de 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 3901 de fecha 29 de septiembre de 2014, Luisa Lilian Moncada Sáez, Administrativo Grado 13 a contar del 06 de diciembre de 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 29 de diciembre de 2014, Laura Vergara Oyarzun, Administrativo Grado 13, a contar del 01 de enero de 2015

Renuncias a Cargos de Planta y/o Confianza Municipal

NO HAY

Ascensos de grado en la Planta Auxiliar Municipal

- Decreto Alcaldicio N° 2211 de fecha 04 de junio de 2014, que se produce el ascenso en el escalafón Auxiliar, quienes cumplen con los requisitos:
Asciéndase al Grado 14 a don Francisco Javier Cisternas Bernal, con Licencia de Conductor, a contar del 01 de abril de 2014.
Asciéndase al grado 15 a don Juan Saldaño Guajardo, a contar del 01 de abril de 2014.
Asciéndase al grado 16 a don Javier Acevedo Pizarro, a contar del 01 de abril de 2014.
Asciéndase al grado 17 a don Luis Valenzuela Díaz, a contar del 01 de abril de 2014.

Ascensos de grado en la Planta Administrativa Municipal

- Decreto Alcaldicio N° 1672 de fecha 30 de abril de 2014, se produce el ascenso en el Escalafón Administrativo, a quienes cumplen con los requisitos:
Asciéndase: a doña Mabel Muñoz Fernández al grado 12, a contar del 01 de abril de 2014
Asciéndase: a don Eduardo Ríos Ríos, al grado 13, a contar del 01 de abril de 2014
Asciéndase: a doña Laura Vergara Oyarzun, al grado 14, a contar del 01 de abril de 2014
Asciéndase: a doña Ingrid Villarroel Fernández, al grado 15, a contar del 01 de abril de 2014.
- Decreto Alcaldicio N°2758 de fecha 11 de julio de 2014, se produce el ascenso en el Escalafón Administrativo, a quienes cumplen con los requisitos:
Asciéndase: a doña Wanda I. Pizarro Villar, al grado 12, a contar del 01 de julio de 2014
Asciéndase: a doña Marcela Rojas López, al grado 13, a contar del 01 de julio de 2014
Asciéndase: a doña Ingrid Villarroel Fernández, al grado 14, a contar del 01 de julio de 2014
Asciéndase: a doña Silvia Herrera Espíndola, al grado 15, a contar del 01 de julio de 2014

Ingresos a la Planta Municipal

- Decreto Alcaldicio N°242 de fecha 17 de noviembre de 2014, que ingresa al escalafón Directivo Grado 8, Director de Administración y Finanzas, a doña María Inés Villarroel Pacheco.

Cargo Vacante en la Planta Municipal.

- 1 Profesional Ley 15.076
- 2 Directivos grado 9
- 1 Jefatura grado 10
- 1 Técnico grado 16
- 2 Administrativo grado 16
- 1 Administrativo grado 15
- 2 Auxiliares grado 18

Cursos, Seminarios, Talleres, Capacitaciones

- Decreto Alcaldicio N°0263 de fecha 27.01.2014, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco y Genoveva Marchant Rivera, que asistan a capacitación sobre la Ley homologación de asignación de mejoramiento de gestión municipal (PMGM), en la ciudad de Quilpué.
- Decreto Alcaldicio N°0978 de fecha 19.03.2014, Autoriza a doña Brenda Leiva Aranda, que asista a Capacitación Concurso Nacional Programa Mejoramiento Bibliotecas de la DIBAM, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1096 de fecha 21.03.2014, Autoriza a don Eduardo Ríos Ríos, que asista a curso Malla Avanzada 2014 de la Dirección de Compras, en la ciudad de Santiago
- Decreto Alcaldicio N°1121 de fecha 21.03.2014, Autoriza a doña Alim Jara Alvarado, que asista a Capacitación e Inducción SPP 2014, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°1147 de fecha 21.03. 2014, Autoriza a doña Mariela Arancibia Torres, que asista a Capacitación Pladeco en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1147 defecha 21.03.2014, Autoriza a doña Mariela Arancibia Torres, que asista a Seminario Nacional de Dideco Especialización en Gestión Social y Comunitaria Ley 20.500, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1308 de fecha 08.04.2014, Autoriza a doña Gladys Pizarro Escobar, que asista a Capacitación Ley 19.418 en la ciudad de Viña del Mar.

- Decreto Alcaldicio N°1309 de fecha 08.04.2014, Autoriza a doña Yesmina Guerra Santibáñez, doña María Inés Villarroel Pacheco y don Luis Araya Ossandon, que asistan en Seminario sobre la Ley 20.742, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°1310 de fecha 08.04.2014, Autoriza a don Rubén Gutiérrez Cabrera, que asista a Seminario sobre Ley 20.742, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°1378 de fecha 16.04.2014, Autoriza a don Eduardo Ríos Ríos, que asista a Capacitación sobre Malla Básica 2014, normativa Convenio Marco, Licitación Pública y Trato Directo, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°1385 de fecha 16.04.2014, Autoriza a don Arturo Fernández Bernal, que asista a Capacitación para el uso de herramientas tecnológicas, en la ciudad de Rancagua.
- Decreto Alcaldicio N°1386 de fecha 16.04.2014, Autoriza a doña Paula Matteo Contreras, que asista a Capacitación para el uso de herramientas tecnológicas, en la ciudad de Rancagua.
- Decreto Alcaldicio N°1388 de fecha 16.04.2014, Autoriza a don José Latrille Sandoval, que asista a Capacitación en Inspección de Obras Municipales Ley 20.703, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1389 de fecha 16.04.2014, Autoriza a doña Marcela Pizarro Rojas, que asista a Capacitación para el uso de herramientas tecnológicas, en la ciudad de Rancagua.
- Decreto Alcaldicio N°1390 de fecha 16.04.2014, Autoriza a doña Marcela Pizarro Rojas, que asista a Taller PLADECO, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1397 de fecha 16.04.2014, Autoriza a don Víctor Fernández Contreras y don Ricardo Ficher Jara, que asistan al V Seminario Internacional Libertad de Expresión y Transparencia, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1612 de fecha 30.04.2014, Autoriza a doña Conny Loyola Martínez, que asista a Taller para compradores Feria Chilecompra FEMER 2014, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1613 de fecha 30.04.2014, Autoriza a don Francisco Jeldes Díaz, que asista a Taller para compradores Feria Chilecompra FEMER 2014, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1623 de fecha 30.04.2014, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, que asista a Capacitación sobre el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), en la ciudad de Viña del Mar
- Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 30.04.2014, Autoriza a don Arturo Navia Fuentes, que asista a Capacitación Municipal y Regional Gestión Efectiva de la Prevención de la Irregularidad de la pequeña propiedad raíz y sistema integrado de atención ciudadana (SIAC), en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 30.04.2014, Autoriza a don Arturo Navia Fuentes, que asista a Capacitación Herramientas SIG Plataforma CEDIZ/CBPU, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°1711 de fecha 05.05.2014, Autoriza a doña Etienne Archambaud Otero, que asista a Seminarios y Talleres de normativa que rige Compras en Sistema Mercado Público, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1712 de fecha 05.05.2014, Autoriza a doña Alim Jara Alvarado, que asista a Capacitación Chile Compra, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1713 de fecha 05.05.2014, Autoriza a don Jorge Figueroa Acevedo, que asista a Capacitación de Chile Compra Públicas Municipales, Elaboración de Bases de Licitación, Normativa de Compras Públicas y Clínica de Uso de Tratos Directos, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1714 de fecha 05.05.2014, Autoriza a doña Edith Palacios Vega, que asista a Capacitación Chilecompra, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°1923 de fecha 26.05.2014, Autoriza a don Luis Araya Ossandon, que asista a Seminario y Taller de Normativa que rige el Sistema de Mercado Público, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°2141 de fecha 03.06.2014, Autoriza a doña Flor Figueroa Huentecura, que asista a Capacitación Programa Sénior, en la ciudad de Viña del Mar.

- Decreto Alcaldicio N°2316 de fecha 13.06.2014, Autoriza a doña Yesmina Guerra Santibáñez, que asista a Curso Taller sobre remoción de Concejales por notable abandono de deberes, en la ciudad de Iquique.
- Decreto Alcaldicio N°2383 de fecha 19.06.2014, Autoriza a don Luis Araya Ossandon, que asista a Curso preparativo prueba de acreditación Mercado Público, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°2400 de fecha 19.06.2014, Autoriza a doña Brenda Leiva Aranda, que asista a Capacitación proceso 2014 Ex post de Proyectos de Inversión, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°2415 de fecha 20.06.2014, Autoriza a doña María Verdejo Peña, que asista a Taller de especialización en Renta y Patentes Municipales, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°2416 de fecha 20.06.2014, Autoriza a doña Bella Morales Cofre, que asista a Capacitación sobre la Plataforma Municipal SERNAC, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°2419 de fecha 20.06.2014, Autoriza a don Víctor Fernández Contreras y Ricardo Ficher Jara, que asistan a Capacitación en MGMT y Portal, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°2517 de fecha 24.06.2014, Autoriza a doña Fabiola Carrasco Pérez, que asista a Capacitación sobre el uso Portal Comprador de Chilecompra en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°2520 de fecha 24.06.2014, Autoriza a doña Alim Jara Alvarado, que asista a Capacitación Programa de 4 a 7 en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°2570 de fecha 27.06.2014, Autoriza a doña Marcela Duffau Aguilera, don José Latriille Sandoval y don Jonatán Ortega López, que asistan a curso sobre los Nuevos Desafíos y Responsabilidades de la Inspección Municipal, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°2713 de fecha 07.07.2014, Autoriza a don Rubén Gutiérrez Cabrera, que asista al Seminario sobre Especialización de Presupuesto Municipal 2014, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°2712 de fecha 07.07.2014, Autoriza a don Francisco Jeldes Díaz, que asista a Seminario sobre el Presupuesto Municipal 2015, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°2812 de fecha 17.07.2014, Autoriza a doña Malney Carvajal Villagrán, que asista a Seminario de Previred, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°2823 de fecha 17.07.2014, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, que asista a Seminario de Leyes Laborales y Liquidación de remuneración, aspectos prácticos y operativos, convocados por Previred, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°2909 de fecha 24.07.2014, Autoriza a don Víctor Fernández Contreras y don Ricardo Ficher Jara, que asistan a Capacitación sobre el Portal de Transparencia, en la Comuna del Tabo.
- Decreto Alcaldicio N°3098 de fecha 05.08.2014, Autoriza a doña Bella Morales Cofre, que asista a Capacitación de SERNAC, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°3173 de fecha 11.08.2014, Autoriza a doña Etienne Archambaud Otero, que asista a Capacitación de Asociación de Municipalidades, en Los Andes.
- Decreto Alcaldicio N°3262 de fecha 14.08.2014, Autoriza a doña Natalia González Ahumada, que asista a Capacitación Formulación y Evaluación Social de Proyectos SIN. En la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°3310 de fecha 18.08.2014, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, que asista a Capacitación sobre Sistema de Recursos Humanos Municipales y Servicios Traspasados, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°3361 de fecha 20.08.2014, Autoriza a doña Bella Morales Cofre, que asista a Capacitación de SERNAC, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°3474 de fecha 28.08.2014, Autoriza a doña Claudia Carvajal Ogaz, que asista a Curso de rehabilitación Pulmonar en el paciente adulto mayor, en la Ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°3632 de fecha 10.09.2014, Autoriza a doña Andrea González Carreño, que asista a Curso de contabilidad General de la Nación sector municipal nivel 1, en la ciudad de Valparaíso.

- Decreto Alcaldicio N°3634 de fecha 10.09.2014, Autoriza a doña Maleny Carvajal Villagrán, que asista a Curso de contabilidad General de la Nación sector municipal nivel 1, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°3636 de fecha 10.09.2014, Autoriza a doña Karla Benavides Sato, que asista a Curso de Contabilidad General de la Nación sector municipal nivel 1, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°3640 de fecha 10.09.2014, Autoriza a doña Damaris Navarrete Espinoza, que asista a Seminario Prevención de Agresiones Sexuales, en Viña del Mar
- Decreto Alcaldicio N°3695 de fecha 12.09.2014, Autoriza a doña Dafne Liberona Reyes, que asista a Capacitación de SERNAM, Y Seminario Cree, emprende, Innova Desafíos de los negocios tradicionales, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°3696 de fecha 12.09.2014, Autoriza a doña María Salazar Barrios y doña Dalila Marchant Valenzuela, que asistan a Capacitación de Seminario Prevención de Agresiones Sexuales.
- Decreto Alcaldicio N°3698 de fecha 12.09.2014, Autoriza a don Arturo Navia Fuentes, que asista a Capacitación del Programa de Habitabilidad 2014 – 2015, en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°3701 de fecha 12.09.2014, Autoriza a doña Conny Loyola Martínez, que asista a Curso Preparativo Prueba Acreditación en Compras Públicas.
- Decreto Alcaldicio N°3735 de fecha 12.09.2014, Autoriza a doña Edelweis Mayr Alfaro, que asista a Seminario denominado Cree, Emprende, Innova, Desafío de los negocios Tradicionales.
- Decreto Alcaldicio N°3736 de fecha 12.09.2014, Autoriza a doña Edelweis Mayr Alfaro, que asista a Capacitación SERNAM.
- Decreto Alcaldicio N°3737 de fecha 12.09.2014, Autoriza a doña Dafne Liberona Reyes, que asista a Capacitación SERNAM.
- Decreto Alcaldicio N°3802 de fecha 22.09.2014, Autoriza a doña Karla Benavides Sato, que asista a Curso de Contabilidad en la Contraloría Regional, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°3820 de fecha 23.09.2014, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, doña Silvia Herrera Espíndola y don Héctor Sepúlveda Lucero, asistan a Curso de Gestor en Recursos Humano en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°3914 de fecha 30.09.2014, Autoriza a doña Nora Vásquez Rubio y don Juan Oyaneder Verdejo, que asistan a Curso de Intermedio en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°3960 de fecha 03.10.2014, Autoriza a doña Ana Barra Guzmán, que asista a Seminario Usos, sentidos y riesgos del consumo en el mundo de la educación superior SENDA.
- Decreto Alcaldicio N°4040 de fecha 09.10.2014, Autoriza a don Francisco Jeldes Díaz, que asista a Diplomado de Fuentes de Financiamiento en Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°4155 de fecha 14.10.2014, Autoriza a don Carlos Hernández Aguayo, que asista a Seminario Jornada de Estudio y Capacitación de Jueces de Policía Local, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°4167 de fecha 14.10.2014, Autoriza a doña Patricia Lucarelli García, que asista a Taller UNISEF, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°4176 de fecha 14.10.2014, Autoriza a don Juan Oyaneder Verdejo, que asista a Capacitación en el Instituto de Seguridad del Trabajo, sobre competencias, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°4181 de fecha 14.10.2014, Autoriza a don Luis Rojas Soto, que asista a Capacitación Competencias Comunicaciones IST, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°4255 de fecha 20.10.2014, Autoriza a don Mauricio Carrasco Pardo, que asista a Seminario Desmunicipalización de la Educación, en la Comuna de Rinconada.
- Decreto Alcaldicio N°4310 de fecha 28.10.2014, Autoriza a doña Conny Loyola Martínez, que asista a Capacitación Introducción Mercado Público en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4313 de fecha 28.10.2014, Autoriza a doña Dafne Liberona Reyes y doña Edelweis Mayr Alfaro, que asistan a Seminario de FOSIS, en la ciudad de Valparaíso.

- Decreto Alcaldicio N°4326 de fecha 29.10.2014, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco, doña Genoveva Marchant Rivera y doña Ingrid Villarroel Fernández, que asistan a Capacitación sobre uso y utilización del Portal Municipalidades página www.tesoreria.cl, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4329 de fecha 29.10.2014, Autoriza a doña Yesmina Guerra Santibáñez, doña Ana Acevedo Encalada, doña Silva Herrera Espíndola y don Héctor Sepúlveda Lucero, a Capacitación de la Plataforma SIAPER, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4500 de fecha 04.11.2014, Autoriza a doña Conny Loyola Martínez, que asista a capacitación sobre el ingreso al Portal de Chilecompra, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4501 de fecha 04.11.2014, Autoriza a doña Patricia Lucarelli García, que asista a Capacitación de Equipo Comunal del Ingreso Ético Familiar, en la ciudad de Olmue.
- Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 17.11.2014, Autoriza a don Luis Bernal Fernandois, que asista a Seminario Taller Legislación y normas Urbanas, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4748 de fecha 28.11.2014, Autoriza a doña Edith Palacios Vega, doña Mariela Arancibia Torres, doña Daniela Lobos Donoso, doña Camila Aravena Barrera, don Fernando Palacios Moreno, don Arturo Navia Fuentes, don Francisco Fernández Silva y doña Paola Vega Figueroa, que asistan Diplomado Gestión de Redes y Equipos, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4762 de fecha 01.12.2014, Autoriza a don Luis Rojas Soto, que asista a Seminario Desarrollo de Políticas Públicas Municipales de Capacitación, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°4801 de fecha 01.12.2014, Autoriza a doña Yesmina Guerra Santibáñez, don Rubén Gutiérrez Cabrera, doña María Inés Villarroel Pacheco, doña Genoveva Marchant Rivera, don Héctor Sepúlveda Lucero y doña Silvia Herrera Espíndola, que asistan a capacitación sobre Estatutos Administrativo y de Atención Primaria de Salud en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4805 de fecha 01.12.2014, Autoriza a doña Dafne Liberona Reyes, que asista a Seminario Regional de Asociatividad y Economía Social, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4807 de fecha 01.12.2014, Autoriza a doña Bella Morales Cofre, Capacitación SERNAC, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4859 de fecha 03.12.2014, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco, que asista a Capacitación de Responsabilidad y Uso de Vehículos Fiscales, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4861 de fecha 03.12.2014, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, que asista a Capacitación de Responsabilidad y Uso de Vehículos Fiscales, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4912 de fecha 05.12.2014, Autoriza a doña Evelyn Rojas Gajardo, que asista a Capacitación Ficha Protección Social, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°4917 de fecha 05.12.2014, Autoriza a don Arturo Navia Fuentes, que asista a Capacitación sobre Transferencia Monetarias, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°4919 de fecha 05.12.2014, Autoriza a doña Bella Morales Cofre, que asista a la última Capacitación del año a los funcionarios de Plataforma Municipales SERNAC, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4956 de fecha 05.12.2014, Autoriza a doña Patricia Lucarelli García, que asista Capacitación Transferencias monetarias del Ministerio Desarrollo Social, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°4958 de fecha 05.12.2014, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, que asista a capacitación Plataforma SIAPER Registro Electrónico Municipal, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°4964 de fecha 05.12.2014, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco, que asista a Seminario SINIM 15 años usos y Experiencias, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N°5089 de fecha 15.12.2014, Autoriza a doña Ana Barras Guzmán, que asista a Capacitación en planificación y sus instrumentos metodológicos SENDA, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N°5095 de fecha 15.12.2014, autoriza a don Patricio Covarrubias Carvacho, que asista a curso Gestión del riesgo en desastre, en la ciudad de Santiago.

- Decreto Alcaldicio N°5177 de fecha 24.12.2014, Autoriza a don Rubén Gutiérrez Cabrera, que asista a capacitación Estatuto Administrativo, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N°5181 de fecha 24.12.2014, autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco, doña Genoveva Marchant Rivera, doña Ingrid Villarroel Fernández, don Eduardo Ríos Ríos, doña Nora Vásquez Rubio, doña María Verdejo Peña y doña Rosa González Plaza.

Metas Institucionales:

- Elaboración de un plan interno de evacuación ante posibles emergencias destinadas a los funcionarios municipales, contemplando instrucciones de desalojo de público.

Instalación de señaléticas de evacuación en caso de emergencias.

Indicador de Cumplimiento: Plan escrito de evacuación 50% de la meta cumplida,

Implementar el Sistema Web de Transparencia del Estado de Chile, con la firma de un convenio utilizando las plataformas electrónicas del Consejo para la Transparencia a fin de aumentar nuestros niveles de cumplimiento mejorando la atención de público

Indicadores de Cumplimiento: Firma de Convenio 50% de la meta cumplida, instalación del sistema Web 50% de la meta cumplida.

Implementación de una casilla correo para para las organizaciones comunitarias de índole territorial y organizacional ubicadas en las localidades rurales de la Comuna

Justificación: Falta de entrega de correspondencia de Correos de Chile en aquellos lugares

Indicadores de Cumplimiento: 100% de cumplimiento Instalación de casilla física ya sea en Sede Vecinal u otro lugar a convenir con la Junta de Vecinos del Lugar con fotografías.

Objetivos Alta Prioridad Gestión por Departamento

Alcaldía – Secretaría Municipal: Optimizar la Capacidad de los Espacios Utilizados como Bodegas de Especies Comisadas

Problemática: Hoy en día la Municipalidad, a través de la Unidad de Secretaria Municipal, dispone de diversos espacios físicos que mantiene en custodia especies decomisadas tanto por los Tribunales como parte de Carabineros, principalmente alcoholes y especies que generalmente corresponde al comercio ambulante clandestino.

En la Oficina existe documentación emanada del Juzgado de Policía Local, como Actas de decomiso; Oficios de Declaración de Sentencias. Por otra en algunos casos solo se posee el Acta de comiso de especies, sin fallo alguno por parte del Juzgado de Policía Local.

Acciones de Seguir: De Carácter Administrativo

- Clasificar la Información que se dispone en documentación por año, tipo de especies y situación actual
- Efectuar seguimiento en coordinación con el Tribunal, a fin de verificar que estas Actas de comisos cuenten con la Sentencia o Fallo del J.P.L. a fin de continuar con el Proceso de cierre.

Carácter Operativo:

- Ordenar las especies por tipo y situación actual
- Confeccionar actas de destrucción de comiso de alcoholes
- Elaborar Bases en coordinación con la Unidad de Jurídico para proceder al remate de especies.
- Efectuar remate de especies a más tardar el 30.11.2014

Indicadores de Cumplimiento: Acta de clasificación de especies 50%

Ejecución del remate 50% de la meta cumplida

Administración Municipal - Relaciones Públicas - Servicios Generales – Transparencia – Prevención de Riesgo – Seguridad Ciudadana – Medio Ambiente y Recepcionistas:

Realizar capacitación dirigida a Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, relativo a temas relacionados con sismos y Tsunami en la comuna, zonas de inundabilidad, puntos de encuentros. Se adjunta plano de inundabilidad.

Objetivo: Educar a la ciudadanía respecto a planes de emergencia asociados a terremotos y tsunamis.

Indicadores de Cumplimientos:

19 Juntas de Vecinos y/o Org. Comunitarias 100% Meta cumplida

09 Juntas de Vecinos y/o Org. Comunitarias 50% Meta cumplida

04 Juntas de Vecinos y/o Org, Comunitarias 20% Meta cumplida

Juzgado de Policía Local:

Charla para alumnos de cuarto medio de colegios de la comuna sobre Infracciones a la Ley de Tránsito y Ley de Alcoholes más comunes cometidas por jóvenes.

Plan de Acción: Se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Municipio, o Salón Daem, la idea es invitar a un grupo de no más de 15 alumnos que cursen cuarto medio de los colegios Don Orione, Liceo Politécnico, Colegio Inglés, Colegio Santa Filomena y Alonso de Quintero.

Objetivo: Instruir a los jóvenes de la comuna de Quintero, respecto a las infracciones más comunes de la Ley de Tránsito y Ley de Alcoholes que pueden cometer los jóvenes y que son de conocimiento del Juzgado de Policía Local.

Plazo para cumplir: Desde su aprobación, 30 días fecha sugerida 30/11/2014

Indicadores de Cumplimiento: Acta y fotografías 100% de la meta cumplida

Indicador de Cumplimiento: Presentación del Libro de Custodia.

Secretaría Comunal de Planificación: Diseño de Refugios Peatonales y diseño Mejoramiento de los Existentes.

Indicadores de Cumplimiento: Presentación del diseño y su ejecución fecha de término hasta el 30.12.2014.

Dirección de Obras: Proponer diseño de espacios y ambientes de las dependencias de la Dirección de Obras, Objetivo Optimizarla atención de público, haciéndola cómoda, expedita logrando también con ello una mejora en las condiciones laborales de los funcionarios de la Dirección de Obras. La propuesta abordará el diseño arquitectónico a nivel de detalles constructivos y presupuesto, obteniéndose como producto final, un proyecto ejecutable a través de algún financiamiento que al efecto determine el municipio.

Indicadores de Cumplimiento: Presentación del expediente del Proyecto al Sr. Alcalde 100% de la meta cumplida

Fecha de entrega 30.11.2014.

Dirección de Control: Capacitación de Directores jefaturas y Encargados del municipio "Charla sobre Gestión de la Calidad"

Objetivo: Conocer los principios de la calidad y su aplicación práctica en la organización.

Entender la calidad como proceso, sus faces o eventos y estructura de implementación.

Dimensionar la importancia de un sistema de calidad para el desarrollo y puesta en valor de los servicios de la municipalidad. Dirigida a todos los funcionarios de un nivel que corresponde a egresados de enseñanza media

Índice de Cumplimiento: Presentación de Actas y Fotografías 100% de la meta cumplida

Dirección de Finanzas, Patentes Comerciales, Adquisiciones y Personal: Gestionar proceso de pago a través internet de los servicios:

- Derecho de Aseo Domiciliario
- Patentes Municipales (Excepto alcoholes)
- Permisos de Circulación, 1era y 2da. Cuotas

El Municipio designará a un funcionario o funcionaria de planta quien será Administrador de la Plataforma y Tesorero Municipal, designado a su vez a un subrogante los cuales tendrán firma electrónica avanzada para autorizar legalmente los certificados de la plataforma que sean emitidos por internet .

Indicadores de Cumplimiento: Puesta en marcha 100% de la Meta cumplida

Dirección de Tránsito: Charla de implementación del nuevo documento de Licencias de Conducir, dirigido a conductores profesionales de la movilización colectiva de la Comuna.

10 conductores profesionales de la locomoción colectiva 50%

25 conductores profesionales de la locomoción colectiva 80%

50 conductores profesionales de la locomoción colectiva 100%

Indicadores de Cumplimiento: Comprobante actas y fotografías

Departamento de Aseo y Ornato: (Ley N° 20.742, sobre condonación de multa e intereses domiciliarios)

Objetivo: Realizar convenios de pagos con aquellos contribuyentes que mantengan deudas por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, con el fin de acogerse a esta Ley disminuyendo su deuda y cancelando en cuotas.

Indicadores de Cumplimiento 300 convenios firmados 100% de la meta cumplida

200 convenios firmados 80% de la meta cumplida

100 Convenios firmados 50% de la meta cumplida

Plazo: 30/11/2014

Dirección de Desarrollo Comunitario y Social: Organizar y realizar dos ferias laborales de enfoque dependiente e independiente

Primera Feria Laboral Ha realizarse en el Salón Francisco Coloane con la participación de empresas de la zona que ofrecerán oportunidades laborales a la comunidad. Los gastos asociados de esta actividad se imputarán a fondos provenientes del SENCE, a través del Programa Fortalecimiento OMIL.

Segunda Feria Laboral: Destinada a Micro emprendedores común para que muestren y vendan sus productos en una exposición en calle Estrella de Chile y Plaza del Deportista. Los gastos que demande esta actividad serán de cargo del Ítem 2401007004006, Fomento Productivo del Presupuesto Municipal Vigente.

Indicadores de Cumplimiento: Se proporcionará toda la documentación de respaldo como memorándum, oficios, órdenes de compra y fotografías de ambas actividades 100% Meta cumplida.

Asesor Jurídico: Digitalización catastro de Bienes Raíces Municipales y sus antecedentes.

Indicadores de Cumplimiento: CD o Prendive con la información 100% de la Meta cumplida

Objetivos Media Prioridad Gestión por Departamento

Alcaldía: Elaborar un Reglamento que establezca normas y principios para la organización, conservación, transferencia y custodia del acervo del archivo municipal que forman parte del patrimonio municipal.

Problemática: Por una parte, dada la importancia que representa la organización, conservación transferencia y custodia de la documentación como testimonio de la gestión municipal y por otra parte, que la municipalidad de Quintero, mantiene un Archivo Municipal, cuya capacidad está completa, debiendo cada unidad mantener

sus archivos en sus propias oficinas lo que conlleva a una acumulación de documentos, muchas veces sin ninguna clasificación, lo que dificulta la búsqueda, pérdida de información relevante y mantención de documentos no vitales.

Por tanto, existe la necesidad de contar con un reglamento interno que establezca los procedimientos técnicos que permitan estandarizar la aplicación de los procesos documentales en todas las unidades municipales, incluyendo la elaboración de algunas guías de procedimiento como por ejemplo, para los efectos de la transferencia de la documentación al archivo municipal.

Esto va a permitir garantizar al usuario interno como externo, el control y seguimiento de la documentación recibida y despachada, la organización y la conservación de la documentación.

Plazo: al 30.11.2014.

Indicadores de Cumplimiento: Reglamento aprobado por Decreto Alcaldicio 100% de la meta cumplida

Administración Municipal, Relaciones Públicas y Servicios Generales: Producción y Desarrollo Programa Cultural Haciendas Rurales

Objetivo: Difundir las raíces de las localidades rurales, dando a conocer su historia.

Indicadores de cumplimiento:

Producción: 50% Meta cumplida

Indicadores de Cumplimiento: Difusión en Cable de la Costa y sistema de circuito cerrado : 50% Meta cumplida

Juzgado de Policía Local: Capacitación a Inspectores Municipales sobre materias de conocimiento del Juzgado de Policía Local, en dependencias de este Juzgado.

Plan de Acción: Reunir, previa citación, a los Inspectores Municipales con la finalidad de capacitarlos en cuanto a las materias en las que pueden fiscalizar conforme a las disposiciones legales vigente. (Ello teniendo especialmente presente que a la charla realizada el año pasado conto con escasa presencia de inspectores municipales)

Objetivo: Capacitar e informar a los Inspectores Municipales, en lo relativo a las infracciones que pueden cursar, y formar de hacerlo, con ello se crea más conciencia por parte de los ciudadanos y por otro lado, se obtienen mayores ingresos a las arcas municipales, al instruir a los Inspectores en materias que son objeto de fiscalización y que por desconocimiento no se cursan las infracciones respectivas.

Plazo para cumplir: Desde su aprobación 60 días Fecha seguridad: miércoles 30.11.2014.

Indicadores de Cumplimiento: Acta y fotografía

Secretaría Comunal de Planificación: Catastro Inmuebles de Carácter Patrimonial de la Zona Urbana de Quintero.

Considerando para ello la antigüedad de la propiedad y su historia.

Indicadores de Cumplimiento: Presentación escrita del catastro 100% meta cumplida

Dirección de Obras: Charla dirigida a Junta de Vecinos de la Zona Rural, sobre el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso que recientemente a entrado en vigencia, a través de su publicación en el diario oficial el día 02 de abril de 2014

Indicadores de Cumplimiento: Acta de participación y fotografía 100% de la meta cumplida

Dirección de Control: Elaboración un estudio comparativo Técnico Económico sobre las ventajas y costos de usos de sistemas digitales y electrónicos para procesos de pago e informes de compras en sistema en Chilecompra minimizar el uso de papel en los procedimientos de compras utilizando para ello firmas electrónicas.

Objetivo: Presentar una alternativa que permita una mayor recaudación de ingresos con la utilización de portales electrónicos con descuentos automáticos, con tarjetas de créditos y cuentas corrientes.

Indicadores de Cumplimiento: Presentación del Estudio a la comisión de finanzas y Alcalde

100% meta cumplida.

Dirección de Finanzas, Patentes Comerciales, Adquisiciones y Personal: Confección de Archivo Digital de los documentos de los funcionarios de planta.

Se registrara el nombramiento, ficha de antecedentes, destinaciones, ascenso, fotografía personal

Indicadores de Cumplimiento: CD o Pendrive 100% de la Meta cumplida

Dirección de Tránsito: Charlas dirigidas a alumnos de enseñanza media del Los colegios de la comuna, sobre cuidado de señaléticas de tránsito y los daños y peligros ocasionados con su destrucción y hurtos.

Justificación: Existe una moda de los jóvenes adolescentes de hurtar señaléticas para colocarlas en su dormitorio, lo que trae consigo un costo altísimo al municipio por su reinstalación y peor aún el costo de vidas humanas que eso puede traer.

Objetivo: Crear conciencia en los jóvenes de enseñanza media de los colegios de la comuna sobre las graves consecuencias que puede tener la destrucción y hurtos de las señaléticas que se encuentran en las vías públicas.

Indicadores de cumplimiento: 100 alumnos 100% meta cumplida

50 alumnos 50% meta cumplida

30 alumnos 30% meta cumplida

Comprobante Actas y fotografías.

Departamento de Aseo y Ornato: "Charla motivacional referente al artículo N° 7 de la Ordenanza de Aseo y Ornato a la Unidad Vecinal Félix Sanfuentes

Objetivo: realizar una charla motivacional dirigida a los vecinos de dicha unidad vecinal, relativa al cumplimiento del artículo 7 de la Ordenanza de Aseo y Ornato sobre mantener la limpieza en el frontis de sus viviendas.

Indicadores de Cumplimiento: Asistencia de

35 personas 100% de la meta cumplida

25 personas 80% de la meta cumplida

15 personas 50% de la meta cumplida

Dirección de Desarrollo Comunitario y Social: Instalación de un sistema computacional con dispensador de certificados de ficha de protección social, ubicado en el Departamento Social. Para su atención se establecerá un sistema de turno de personal para que lo opere, de modo que permita descongestionar la alta afluencia de público que requiere este tipo de documentos. El gasto será imputado al Ítem 2401007001 Programas Sociales.

Indicadores de Cumplimiento: Se adjuntaran memorándum, órdenes de compra y fotografías que demuestren la Instalación del dispensador.

Asesor Jurídico: Digitalización de Informes Jurídicos evacuados durante el año 2013 y 2014

Indicadores de Cumplimiento: CD o Pendrive, con la información 100% de la Meta cumplida

Objetivos Baja Prioridad Gestión por Departamento

Alcaldía: CREAR ARCHIVO DIGITAL DE LAS ACTAS DEL PERIODO 2000 – 2004, PRIMERA ETAPA

Problemática: En lo que se refiere a la custodia documental podemos distinguir dos tipos de archivos: a) Archivo Pasivo, b) Archivo Histórico Permanente.

El primero, Archivo Pasivo, tiene relación con la administración de los documentos de los archivos activos de las diferentes Unidades Municipales hasta que pierdan su valor administrativo.

El segundo, archivo histórico permanente, referida a la documentación con valor histórico y cultural formando parte del patrimonio cultural del municipio y de la comuna.

En el archivo histórico permanente se encuentra en custodia las actas del concejo municipal de los diversos periodos de manera física, clasificados por tomo por los diversos periodos de administración Alcaldicio. El hecho que solo sea de manera física en tomos, impide obtener copias adecuadas de la información contenida a petición de las diversas unidades municipales como asimismo, ante el requerimiento de algún usuario externo que requiera de información.

Cabe hacer notar que por tratarse de un trabajo que requiere de bastante tiempo en el Plan de Mejoramiento de Gestión año 2013, se trabajó con Actas de los años 1904, 1935, 1938, 1943, 1944, 1948 y 1951, con un total de 7 tomos, esto fue con el fin de dar cumplimiento al D.F.L. 5.200, año 1929, cuya documentación fue transferida al Archivo Nacional de Bibliotecas, Archivo y Museos.

Plazo: 30.11.2014

Indicadores de Cumplimiento: Presentación del archivo digital en CD 100% de la Meta cumplida

Administración Municipal, Relaciones Públicas y Servicios Generales: Realizar Taller de Difusión y Socialización dirigida a las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, relativo a modificación de la Ordenanza denominada "Tenencia y circulación animales domésticos de la comuna de Quintero.

Objetivo: Educar a la Comunidad sobre la tenencia de animales domésticos.

Indicadores de Cumplimiento:

19 Juntas de Vecinos y/o Org. Comunitarias 100% Meta cumplida

09 Juntas de Vecinos y/o Org. Comunitarias 50% Meta cumplida

04 Juntas de Vecinos y/o Org, Comunitarias 20% Meta cumplida.

Juzgado de Policía Local: Dispensador de N° de atención de público

Plan de Acción y Objetivo: Ordenar la atención de público en especial en épocas en que la cantidad de usuarios o infractores impiden mantener un orden de atención, de manera tal de atender a las personas según el número y orden de llegada.

Plazo para cumplimiento: Desde su aprobación, 60 días

Indicadores de Cumplimiento: Instalación del dispensador (Fotografía) 100% de la Meta cumplida.

Secretaría Comunal de Planificación: Díptico Ruta Turística Patrimonial Comunal, considerando para el diseño la información recabada con el catastro patrimonial de la zona urbana.

Indicadores de Cumplimiento: Presentación del díptico 100% de la meta cumplida

Dirección de Obras: Proyecto de Iluminación inicio ruta F – 216, de acceso a la localidad de Valle Alegre,

Objetivo: Mejorar sensación de seguridad ciudadana en un lugar de alta concurrencia de público que se desplaza hacia la localidad de Valle Alegre, en espera de algún medio de transporte. La propuesta abordará el diseño técnico a nivel de detalles constructivos y presupuesto, obteniéndose como producto final, un proyecto ejecutable a través de algún financiamiento que al efecto determine el municipio.

Indicadores de cumplimiento: Presentación del Proyecto al Sr. Alcalde 100% de la Meta cumplida

Dirección de Control: Elaboración de un manual de métodos de control interno destinados a Directores, Jefes y Encargado de unidades municipales.

Objetivo: Lograr un orden en los procedimientos Administrativos de cada unidad manteniendo un adecuado control sobre los mismos.

Dirección de Finanzas, Patentes Comerciales, Adquisiciones Personal: Tramitar ante SII. Contribuyente sin patente con iniciación de actividades que pertenecen a la Comuna para su enrolamiento y regulación.

Indicadores de Cumplimiento: nómina 50% de la meta cumplida, gestión para obtener patente (Carta a domicilio) 50% de la meta cumplida.

Dirección de Tránsito: Charlas a conocer reglamento y normas del terminal de buses de la comuna, dirigido a las Empresas de Buses Interurbanos y locatarios de este recinto.

5 locatarios, Empresa de Buses Pulman Bus, Golondrina, Pullman Bus y Cóndor Bus

Indicadores de cumplimiento; Participación de los locatarios y las empresas anteriormente señaladas 100% de la meta cumplida

Departamento de Aseo y Ornato: "Operativo Retiro de desechos que no corresponda a basura domiciliarias, tales como enseres y materiales en deshueso"

Objetivo Coordinar con los vecinos perteneciente a Teniente Serrano, Lomas de Mirasol 1 y 2 y sector camino Ritoque lado oriente final de calle el Belloto, la realización de este operativo, con el fin que los vecinos tengan la oportunidad de limpiar sus propiedades.

Actividad que será coordinada con la Unidad de Servicios Generales.

Indicadores de cumplimiento:

10 camionadas como mínimo 100% de la Meta cumplida

08 camionadas 80 de la meta cumplida

05 camionadas 50% de la meta cumplida.

Dirección de Desarrollo Comunitario y Social: Diseño y elaboración de 2000 trípticos con información de los Programas Administrados por DIDECO y Social, donde se detalle el nombre del Programa, encargado, horario de atención, teléfono y lugar de atención. La distribución del material se hará efectiva en actividades municipales masivas, en DIDECO, Social, OIRS, Gimnasio, Salón Coloane, Centro de Actividades Comunitarias y en la Oficina de OMIL., y Fomento Productivo. Los gastos se imputarán al Ítem 24.01.007.004.001, Familia y sus Derechos

Indicadores de Cumplimiento: Órdenes de Compra, Ejemplares del Tríptico y fotografías de su distribución, 100% de la meta cumplida

Asesor Jurídico: Ciclo de charlas relativas al funcionamiento municipal en cuanto a régimen laboral y de término de relación laboral, para funcionarios municipales (3 charlas durante el año)

Indicadores de cumplimiento, Actas y Fotografías 100 de la Meta cumplida



Dirección de
Obras
Municipales

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



La Dirección de Obras de nuestra comuna, tiene por función fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la planificación urbana y edificación en el territorio comunal tales como la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y las Ordenanzas correspondientes. Asimismo, le corresponde, entre otras funciones, aplicar las normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental y proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.

FUNCIONES

En el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-19.602/2000 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, se establece en su Art. 24° que la unidad encargada de Obras Municipales le corresponderán entre otras las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
- Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

2. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

3. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

4. En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

PERMISOS DE EDIFICACION Y RECEPCIONES 2014

	PERMISOS DE EDIFICACION	RECEPCIONES
ENERO	11	----
FEBRERO	12	----
MARZO	11	----
ABRIL	----	----
MAYO	2	2
JUNIO	14	4
JULIO	20	19
AGOSTO	5	3
SEPTIEMBRE	9	6
OCTUBRE	21	3
NOVIEMBRE	9	2
DICIEMBRE	5	1
TOTAL	119	40

115-03-01-003-001-000	5	Urbanización y construcción	\$ 42,442,213
115-03-01-003-001-000	5	Otros	\$ 15.989.086
115-03-01-003-001-000	5	Multas de beneficio municipal	\$ 655.063
115-03-01-003-001-000	5	Intereses municipales	\$ 62.028
TOTAL			\$ 59.148.390.

PROYECTOS DE MEJORAS Y MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS

SISTEMA ELÉCTRICO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA STANDS FERIA COSTUMBRISTA DE VALLE ALEGRE”;



Funcionamiento Nocturno de la Iluminación de los Stands correctamente funcionando, además se observan los 3 proyectores haluro metal iluminando el sector de la actividad.

“ILUMINACIÓN CALLES PARA FERIA NAVIDEÑA 2014



Iluminación Nocturna de calle y pasaje en perfecto funcionamiento

PROYECTOS DE MEJORAS Y MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES

INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO CON 3 LUMINARIAS EN SECTOR PARADERO ENTRADA VALLE ALEGRE POR RUTA F 30 E



Faenas de montaje de Poste Metálico acceso valle alegre.

ARMADO Y MONTAJE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR PARA STANDS (60) FIESTAS PATRIAS ESTADIO MUNICIPAL, MÁS APOYO TÉCNICO CON CAMIÓN ALZA HOMBRE



Trabajos de Desmontaje de los Módulos Eléctricos (61) al día siguiente de finalizado el evento

“CONEXIÓN SISTEMA ELÉCTRICO PARA FUNCIONAMIENTO RETÉN PROVISORIO CARABINEROS DE LONCURA, SECTOR EL DESCANSO.



Trabajos terminados, iluminación exterior y electricidad interior para funcionamiento del container.

REPARACION COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS, ARTURO PRAT CON ORIONE.



INSTALACION DE PASAMANOS SECTOR CUEVA DEL PIRATA.



“REINSTALACIÓN DE ESTANQUE PROVEEDOR DE AGUA EN SECTOR AVENIDA DEL MAR, DE CEMENTERIO MUNICIPAL”;



“SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RETÉN PROVISORIO CARABINEROS LONCURA TEMPORADA ESTIVAL”;



Se Observa los trabajos de conexión a red de agua potable y de descarga de aguas servidas a fosa séptica

“MODIFICACIÓN Y EXTENSIÓN DE RED ELÉCTRICA SECTOR ORIENTE PARA STANDS FIESTAS PATRIAS 2014 ESTADIO MUNICIPAL, E ILUMINACIÓN BLOCK J Y TALUD EXPLANADA”;



Faenas de Montaje de Proyectores para Iluminar Talud Explanada y Montaje de Proyectores para Iluminación Exterior Block J.



Extensión de Red Eléctrica sector Norte Oriente

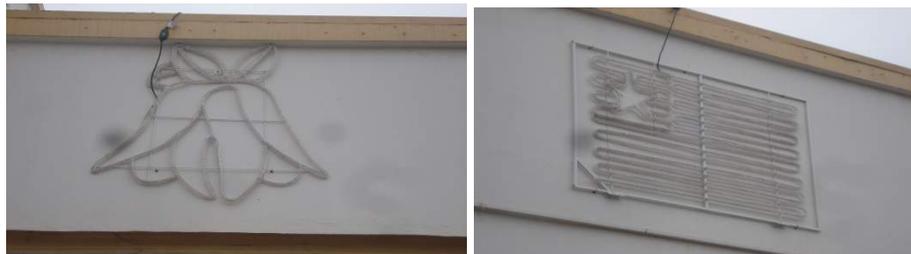
“INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DECORATIVAS FIESTAS PATRIAS”;



Adornos Instalados en Frontis del Estadio Municipal



Adornos Instalados en Av. Normandie desde calle Vicuña hasta calle Alonso de Quintero



Adornos Instalados en Fachada Frontis del Municipio

“REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PLAZOLETA O`HIGGINS”;



Trabajos de Montaje de Nuevo Gancho, en poste ubicado en punta diamante de esta plaza.



Montaje de 2 nuevas luminarias (Haluro Metal) en poste ubicado en punta diamante

“EMPALME Y MEDIDOR ELÉCTRICO EN PLAZA DEL DEPORTSITA PARA FUNCIONAMIENTO PANTALLA GIGANTE”;



Se Observan las distintas etapas de estos trabajos, montaje de medidor, canalizado subterráneo y finalmente la instalación de caja con protecciones eléctricas en la estructura soportante de esta pantalla.

“ARMADO Y MONTAJE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR PARA STANDS (60) FIESTAS PATRIAS ESTADIO MUNICIPAL, MÁS APOYO TÉCNICO CON CAMIÓN ALZA HOMBRE”;



Trabajos de Armado de los Módulos Eléctricos (61) en Taller particular de Contratista



Trabajos de Desmontaje de los Módulos Eléctricos (61) al día siguiente de finalizado el evento.

“Trabajos en estrella de chile evacuación aguas lluvias”



Trabajos techumbre Juzgado Policia Local .



“Trabajos cambio de techumbre Agradis.”



“Mantenición baños Plaza Ignacio Carrera Pinto.”



“Trabajos de pintura interior y exterior casa programa tenencia de mascotas.”



“Trabajos bajada a playa las Conchitas”



“Pavimento exterior multicancha población Lord Cochrane



“Pavimento exterior multicancha población Los Pinos.



“Pintura eje de calle Normandie.



“Paradero Loncura kilometro 4.



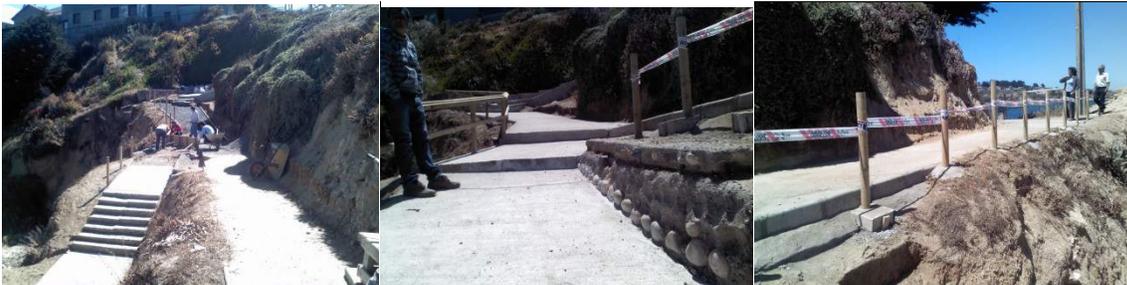
Pavimentación Lidia Iriachet.



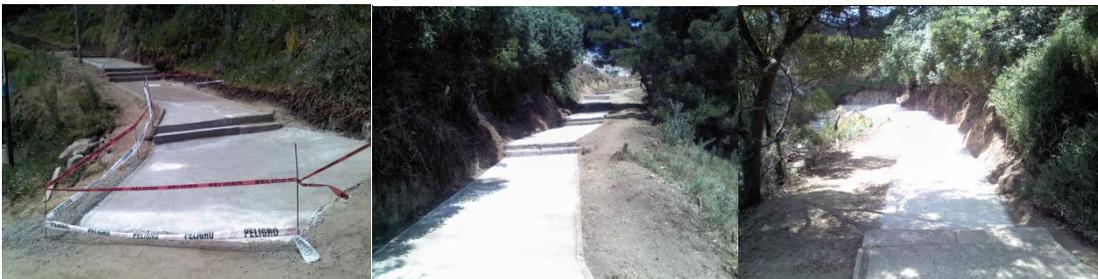
Pavimentación Normandie – Undurraga.



Pavimentación Lidia Iriachet.



Pavimentación bajada Playa las Conchitas.



Trabajos evacuación aguas lluvias Estrella de Chile con Calle Arturo Prat.



Instalación de drenes, Reten provisorio de Carabineros temporada estival Loncura.



Dados de fundación para futuros contenedores para bodega



Cambio de grifo



Construcción escaleras oficina de Movilización.



Construcción contención para stand Estadio Municipal.



ADELANTOS Y POLITICAS DE DESARROLLO AL INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2014

Durante el año 2014, por especial encargo del Señor Alcalde de nuestra Comuna, **Don Mauricio Carrasco Pardo**, se habilita oficina de atención del contribuyente, para tramites funerarios, emisión de certificados y gestión de venta y cobranzas de propiedades, al interior del Cementerio Municipal, se nombra un Administrador Encargado y una secretaria de administración, además se destina presupuesto para una cuadrilla estable de 3 ayudantes, para atender la limpieza y orden al interior así como la atención de los servicios funerarios y de exhumación reducciones y traslados requeridos por los contribuyente .

Se determina, entre otros, la construcción del pabellón N° 15 con capacidad de 40 nichos para absorber la urgente necesidad de sepultación de nuestra comuna, habilitándose también los sectores de sepulturas individuales y familiares en tierra, del sector El atardecer y la habilitación del sector de Avda. del Mar, para la construcción exclusiva de mausoleos familiares, con el fin de solventar los requerimientos de los contribuyentes de nuestra comuna.

Además como una forma de aliviar y evitar el tradicional problema de escasez de agua durante los periodos estivales y de fiestas religiosas como son el 31 de octubre y 1° de noviembre, se adquieren dos (2) estanques para el almacenamiento de agua 1 de 5.600 lts y otro de 4.500 lts. Que sumado a la restauración del existente en fibra vidrio de 5.300 lts. Se aseguran la cantidad de 24.000 lts de agua almacenada, para por fin abastecer de buena forma los requerimientos de la comunidad en estas fechas y continuamente durante el resto del año. Con una inversión DE RECURSOS MUNICIPALES PROPIOS, que supera los 15 millones de pesos.-

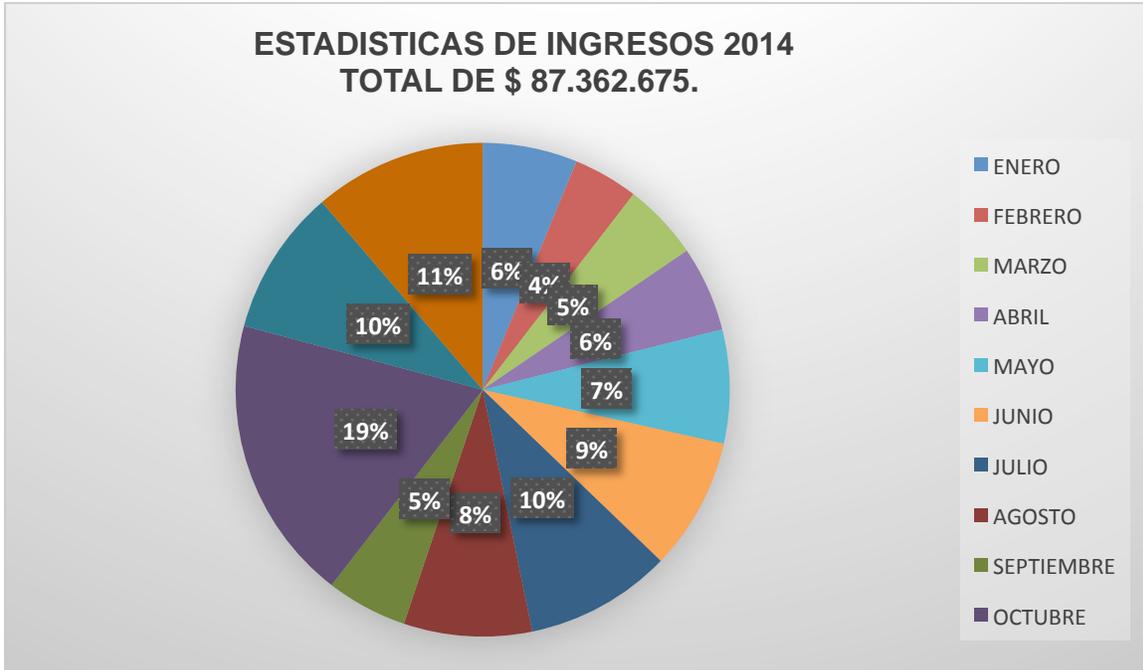


RESUMEN DE INGRESOS MENSUALES Y TRANSACCIONES Y SERVICIOS OTROGADOS AL CONTRIBUYENTE:

Durante el ejercicio del año 2014 se duplico el número de atenciones y servicios al contribuyente, así como también los ingresos por conceptos de recuperación de carteras vencidas, venta de sitios individuales y familiares a perpetuidad.

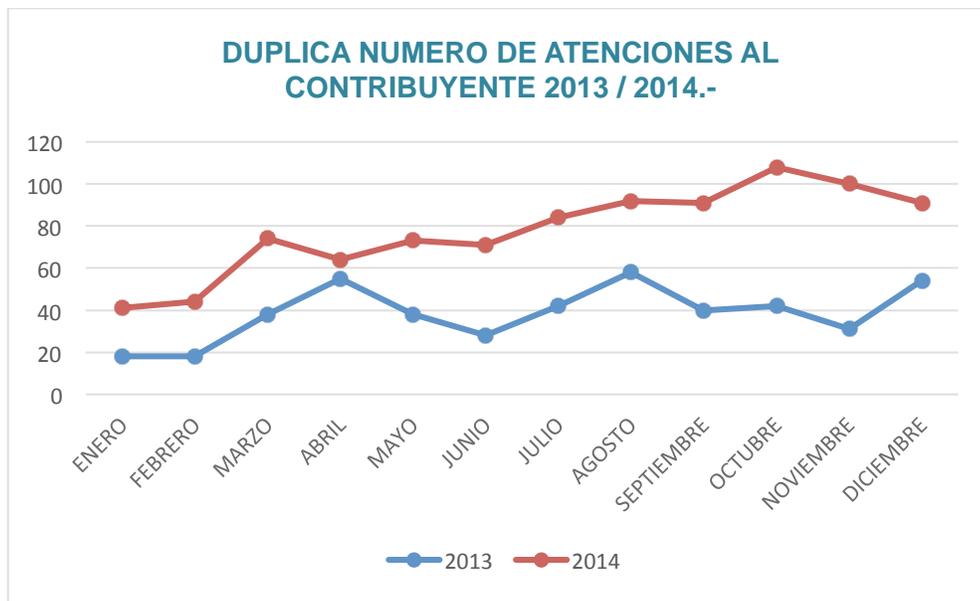
MES	N° ORDENES	TOTAL MES
ENERO	41	5.393.452
FEBRERO	44	3.700.819
MARZO	74	4.734.609
ABRIL	64	4.868.143
MAYO	73	6.471.321
JUNIO	71	7.549.657
JULIO	84	8.345.993
AGOSTO	92	7.292.926
SEPTIEMBRE	91	4.615.032
OCTUBRE	108	16.263.310
NOVIEMBRE	100	8.327.495
DICIEMBRE	91	9.799.918
TOTAL MONTO	933	87.362.675.-

Durante el año 2014 se percibieron ingresos por concepto de servicios funerarios, certificados, permisos de obra y recuperación de carteras vencidas, de un 77% más que el año anterior donde los ingresos por estos mismos conceptos, no superaron los \$ 21 millones.



Durante el ejercicio del año 2014, se aumentó a 933 las atenciones a los contribuyentes siendo de un 50,5 % mayor, lo que nos permitió como repartición municipal brindar una mayor accesibilidad y mejor servicio a nuestra comunidad, respecto de las 462 atenciones registradas en mismo periodo del año anterior 2013.

RESUMEN DE INGRESOS Y OPERACIONES 2014.-





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLAN)

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.



FUNCIONES

En el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, se establece en su Art. 21° que la unidad encargada de la Secretaría Comunal de Planificación le corresponderán entre otras las siguientes funciones:

- a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de Plano Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, Inversiones y el Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Adscrito a esta unidad existirá el asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano;
- b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación, y
- c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

a) PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO, EJECUCION 2015

1.- “MEJORAMIENTO CALLE LAUTARO, QUINTERO” COD. BIP N°30094602-0

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

INVERSION : \$ 309.453.000.-

ESTADO : Adjudicado.

FECHA DE INICIO : 9 de marzo

PLAZO : 120 días corridos

CONTRATISTA : Inversiones y construcciones Stone S.A

DESCRIPCION : Consiste en la pavimentación de calle Lautaro, entre la población Alberto Bachelet por el norte y el Borde Costero por el Sur, con una longitud de 395 m., considera pavimentación de calzada, soletas, aceras, señalización y demarcación, además de muros de contención



2.- “MEJORAMIENTO CALLE DIEGO PORTALES, QUINTERO” COD. BIP N° 30089528-0.

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
INVERSION : \$ 332.120.194.-
ESTADO : Adjudicado.
FECHA DE INICIO : 9 de marzo
PLAZO : 140 días corridos
CONTRATISTA : Constructora Vía Apia Limitada
DESCRIPCION : Consiste en la pavimentación de la calle Diego Portales, en una longitud de 691 ml., desde calle Maipú hasta el borde costero.





3.- “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE BRITO, QUINTERO” COD. BIP N° 30089526-0.

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

INVERSION : \$ 412.212.000.-

ESTADO : En proceso de adjudicación.

DESCRIPCION : Consiste en la pavimentación de la calle Brito, en una longitud de 691 ml., desde calle Maipú hasta el borde costero.



4.- “MEJORAMIENTO CIRCUITO EL FARO- CAMILO HENRÍQUEZ, QUINTERO” COD. BIP N° 30126554-0.

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

INVERSION : \$ 347.706.000.-

ESTADO : En Proceso de Licitación

DESCRIPCION : El proyecto consiste en la pavimentación del circuito formado por las calles El Faro desde San Martín hasta Camilo Henríquez y Camilo Henríquez desde el Faro hasta calle Arturo Prat. Longitud del proyecto aproximado de 655m2



5.- “ESTUDIO ANALISIS Y DESARROLLO PLAN MAESTRO, GESTIÓN DE TRANSITO, QUINTERO” COD. BIP N°30118180-0.

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

INVERSION : \$169.718.000.-

ESTADO : En Proceso de Licitación

DESCRIPCION : Durante el año 2013 se firmó el Convenio Mandato Completo e Irrevocable con fecha 04 de diciembre de 2013, por lo que se estima su ejecución durante el año 2014. El estudio analiza las distintas alternativas de mejoramiento de la gestión de la red vial del acceso y la zona céntrica de Quintero y sus alrededores, orientándose específicamente a mejorar la conectividad de las principales vías, la operación de tránsito y la incorporación de elementos de diseño vial que permitan la canalización y/o segregación de operaciones conflictivas.



7.- “CONSTRUCCIÓN SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA-QUINTERO”. COD. BIP N° 30167922-0

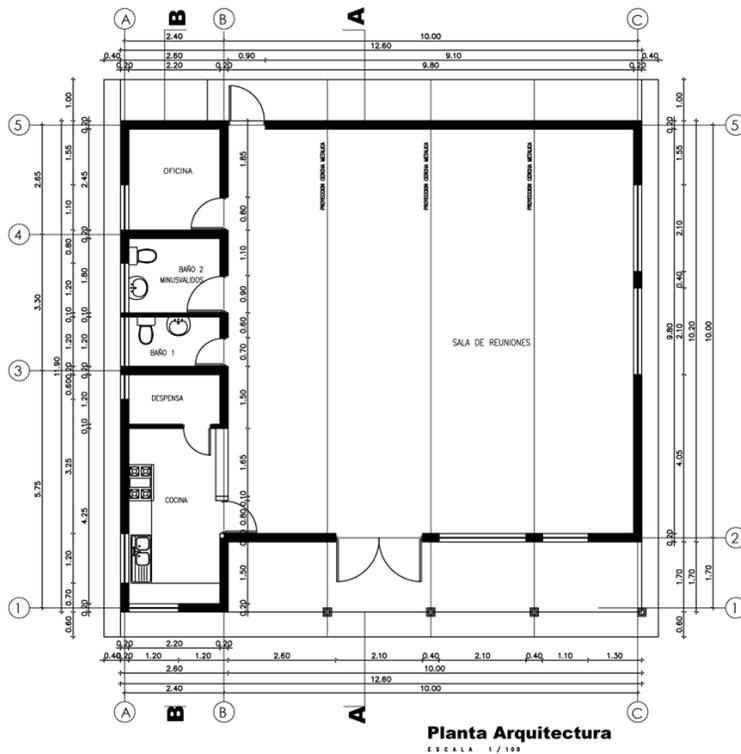
FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – FRIL

INVERSION : \$53.331.000.-

ESTADO : En Proceso de Adjudicación.

DESCRIPCION : Durante el año 2013 se logró la aprobación del proyecto, estando pendiente la ratificación del Convenio respectivo, lo que permitirá su ejecución durante el año 2014. El proyecto contempla la construcción de una Sede Social para los adultos mayores en la localidad de Loncura, la cual será de 142mt² de albañilería y constara con oficinas, servicios higiénicos, baños minusválidos, cocina y un amplio salón donde desarrollar las actividades.



**PROGRAMA DE DISTRIBUCION**

8.- “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PORVENIR, QUINTERO” COD. BIP N° 30349032-0

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – FRIL

INVERSION : \$62.002.000.-

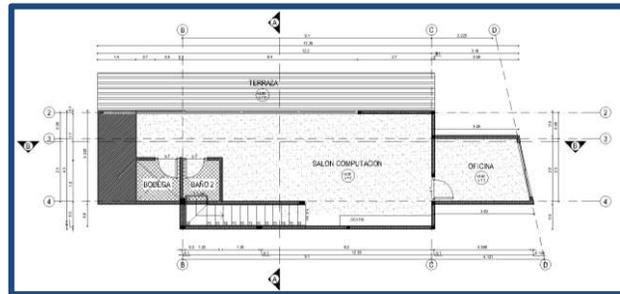
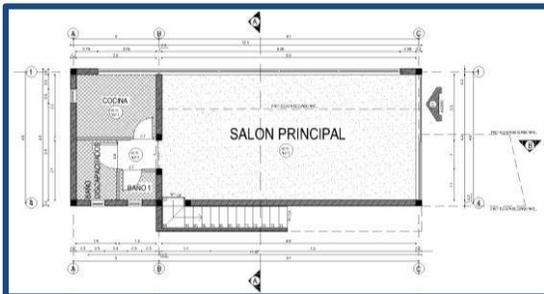
ESTADO : Adjudicado

FECHA DE INICIO : 10 de marzo 2015

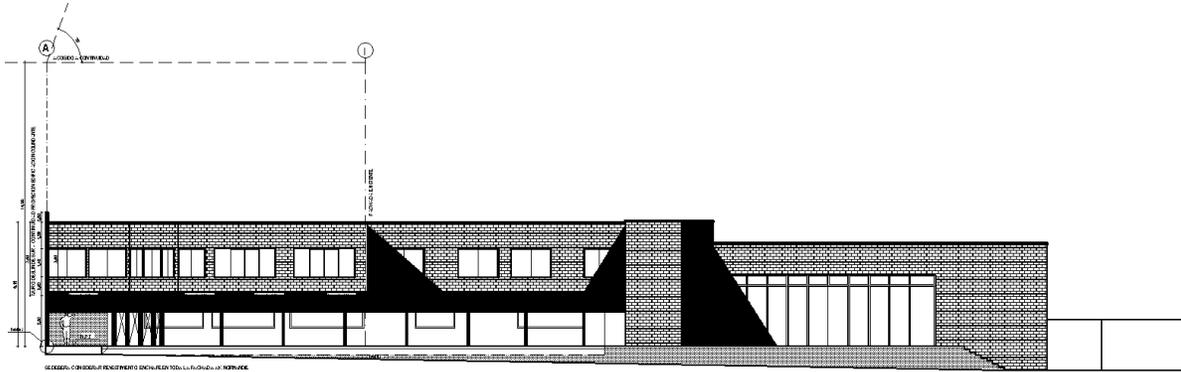
PLAZO : 120 días corridos

CONTRATISTA : Constructora Andreani y Basso Ltda.

DESCRIPCION : El proyecto contempla la construcción de sede en 2 niveles la construcción contempla 113m², en albañilería confinada. La obra contempla un Salón multiuso, Salón de computación, S.S.H.H. oficina, y bodega.







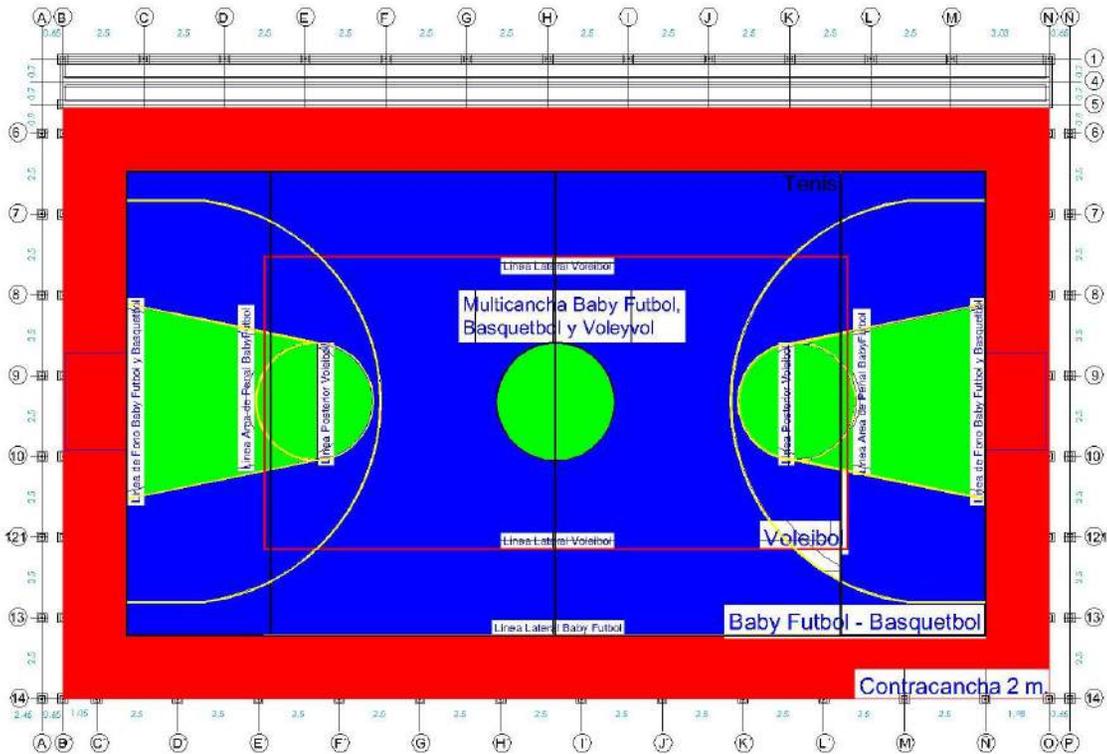
10.- “CONSTRUCCION MULTICANCHA, SECTOR UNIDAD DE VECINOS N°11, COMUNA DE QUINTERO.CODIGO BIP N°30343324-0

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – FRIL

INVERSION : \$ 57.812.878.-

ESTADO : En Preparación de Expediente para Licitación

DESCRIPCION : Se construirá una multicancha cuyas dimensiones serán de 32.20 X 19.20 mts, la cual contendrá una cancha de Babyfútbol, Volley Ball, basketball, y tenis con el equipamiento necesario para realizar estas disciplinas, tales como; arcos, red volleybal y tenis, aros para basketball, graderías y luminarias led.



Sector de Emplazamiento- Chile Barrios.

11.- “MEJORAMIENTO PLAZA RITOQUE CENTRAL, QUINTERO” COD BIP N°30379125-0

INVERSION : \$ 30.000.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo de Iniciativa Local (FRIL)

DESCRIPCION : Se contempla el mejoramiento de la Plaza Ritoque Central con colocación de pavimentos texturados y de colores junto con la construcción insitu de escaños en obra y áreas de paisajismo. Esta mejora permitirá mejorar las condiciones del entorno, y entregar así, espacios de recreación y esparcimiento para los vecinos.



12.- “MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL, QUINTERO” COD BIP N°30379127-0

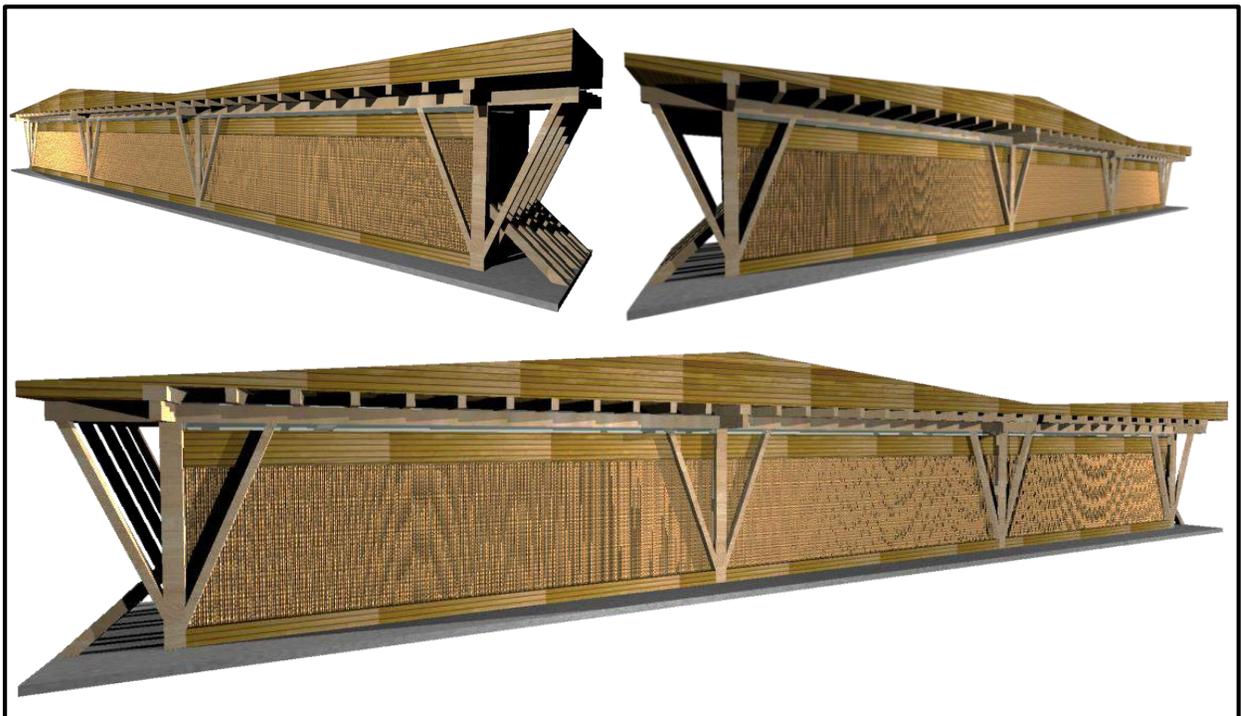
INVERSION : \$ 39.446.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo de Iniciativa Local (FRIL)

DESCRIPCION : Se contempla el mejoramiento del acceso al cementerio por calle los alerces, mediante la construcción de un portal de acceso, y la construcción de un pabellón que contendrá 3 módulos para pérgolas. Asimismo, se realizará un mejoramiento completo de los pavimentos de acceso, de forma de entregar una imagen integral en la fachada principal del recinto.



Acceso principal.



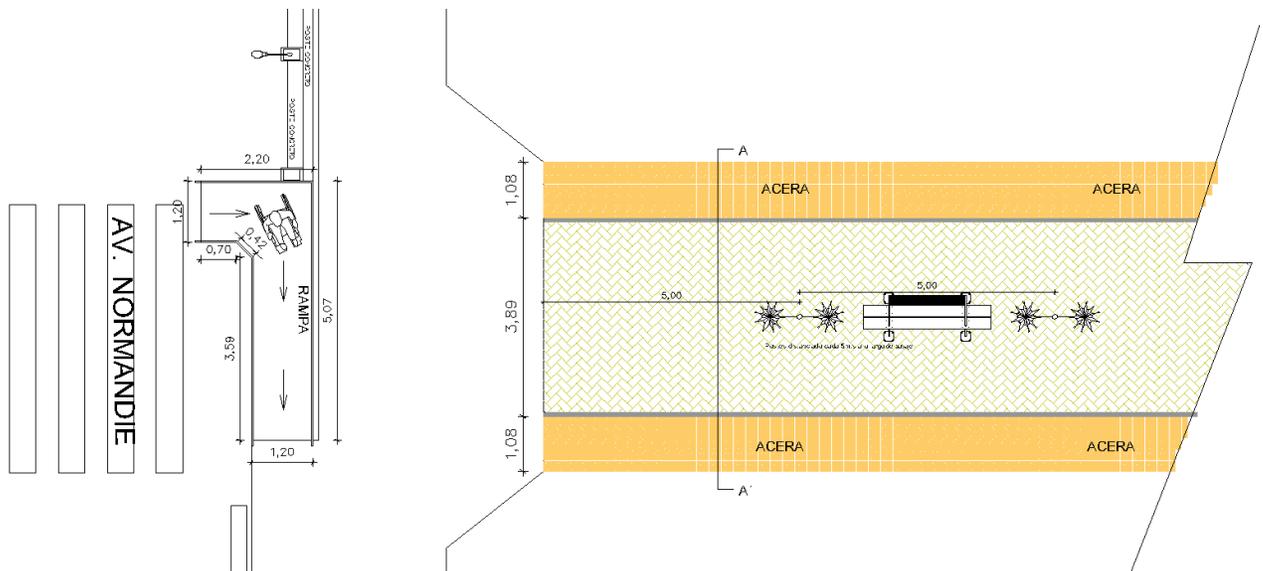
Pérgola de Flores.

13.- “MEJORAMIENTO PASAJE FRANCISCO ALBERT, QUINTERO” COD BIP N°30379172-0

INVERSION : \$ 37.964.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo de Iniciativa Local (FRIL)

DESCRIPCION : Se contempla el mejoramiento del pasaje Francisco Albert con la colocación de adocretos de colores, se instalaran postes cada 5 metros distanciados entre ellos, para colocación de maceteros y jardineras se contempla la colocación de escaños, y se remata con la construcción de una rampa de accesibilidad universal.



14.- “CONSTRUCCION OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL, QUINTERO” COD BIP N°30378629-0

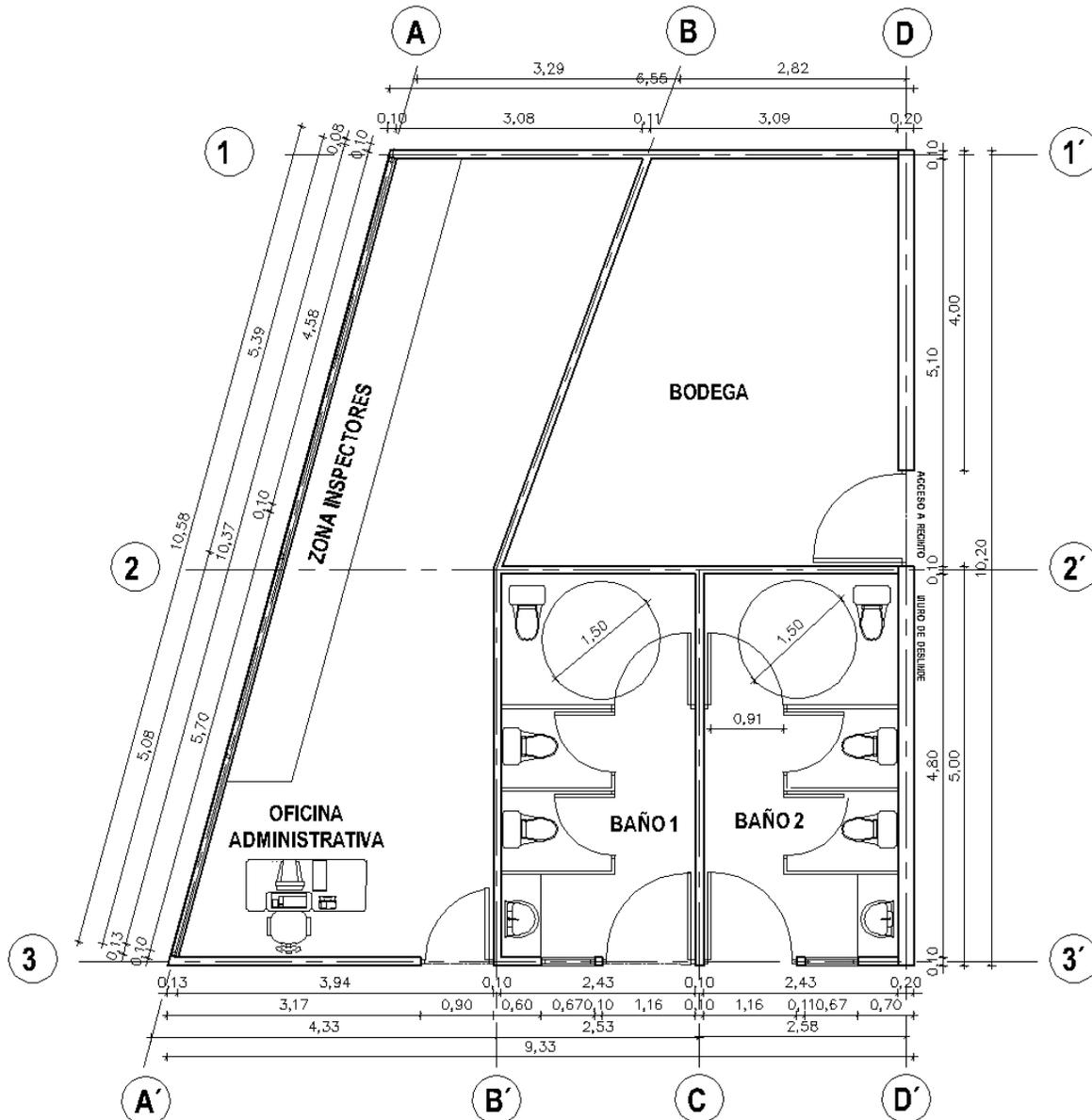
INVERSION : \$ 30.000.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo de Iniciativa Local (FRIL)

DESCRIPCION : Se contempla la edificación de un piso de altura, estructurada en base a perfilería de acero galvanizado, dotada de servicios básicos. Dicha construcción considera una superficie aproximada de 80 m2, que consta de Oficina de Inspección municipal, baños públicos y bodega.



Ubicación: Adosado a edificio AGRADIS.



Planta General de Arquitectura.

15.- “MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOCALIDAD SANTA JULIA, QUINTERO”

COD BIP N°30378625-0

INVERSION : \$ 27.036.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo de Iniciativa Local (FRIL)

DESCRIPCION : Se contempla el mejoramiento de la multicancha que se propone desarrollar mide 30,5 x 18,3 m y permite su utilización para el Baby-futbol, Basquetbol y Voleibol. Comprende un total de superficie de juego aproximada de 560 m²; considera el mejoramiento del cierre perimetral e instalación de implementos deportivos.

17.- “REPOSICIÓN DE MOTONIVELADORA, PARA FAENAS RURALES Y URBANAS, QUINTERO” COD. BIP N° 30133764-0.

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33
INVERSION : \$ 150.237.000.-
ESTADO : Al espera de convenio gobierno regional
DESCRIPCION : Contempla la reposición de la motoniveladora que existe actualmente en la municipalidad con una antigüedad de 17 años.

18.- “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PARA TRABAJOS EN TERRENO RURAL Y URBANO, QUINTERO” COD. BIP N° 30131938-0.

INVERSION : \$124.787.000.-
FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33
ESTADO : adjudicado
FECHA DE ENTREGA: 29 de julio 2014
DESCRIPCION : Durante el año 2013 se logró la aprobación del proyecto, estando pendiente la ratificación del Convenio respectivo, lo que permitirá su ejecución durante el año 2014. Contempla la adquisición de una camioneta 4x4 y un camión de carga 3900 kg y un cargador Frontal para los trabajos de fiscalización y aseo municipal.

19.- “ADQUISICIÓN TRANSPORTE PARA ATENCIONES DE SALUD, QUINTERO” COD. BIP N° 30133799-0.

INVERSION : \$33.919.000.-
FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33
ESTADO : adjudicado
FECHA DE ENTREGA: 31 de diciembre 2014
DESCRIPCION : Durante el año 2013 se logró la aprobación del proyecto, estando pendiente la ratificación del Convenio respectivo, lo que permitirá su ejecución durante el año 2014. Contempla adquirir una camioneta 4x4 y un minibús para las necesidades de la posta de salud rural de Loncura y del Hogar Pequeño Cottolengo, para las diferentes atenciones de salud y terapias necesarias

20.- “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PARA ESCOLARES, AGRUPACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES ZONA RURAL” COD BIP N°30133069-0

INVERSION : \$170.000.000.-
FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33
ESTADO : En Preparación de Expediente para Licitación
DESCRIPCION : El proyecto contempla la adquisición de 1 Bus de 46 pasajeros es principalmente para satisfacer la necesidad de movilización de los escolares que viven lejos de los centros de educación tanto rurales como urbanos, ya que si estos no tuviesen bus de acercamientos no irían a las jornadas de estudios aumentando el ausentismo escolar. Y poder trasladar a las organizaciones comunales y sociales a las distintas actividades dentro y fuera de la región de Valparaíso

21.- "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS EL ESTUCHE, QUINTERO" COD. PMU 1-C-2010-66

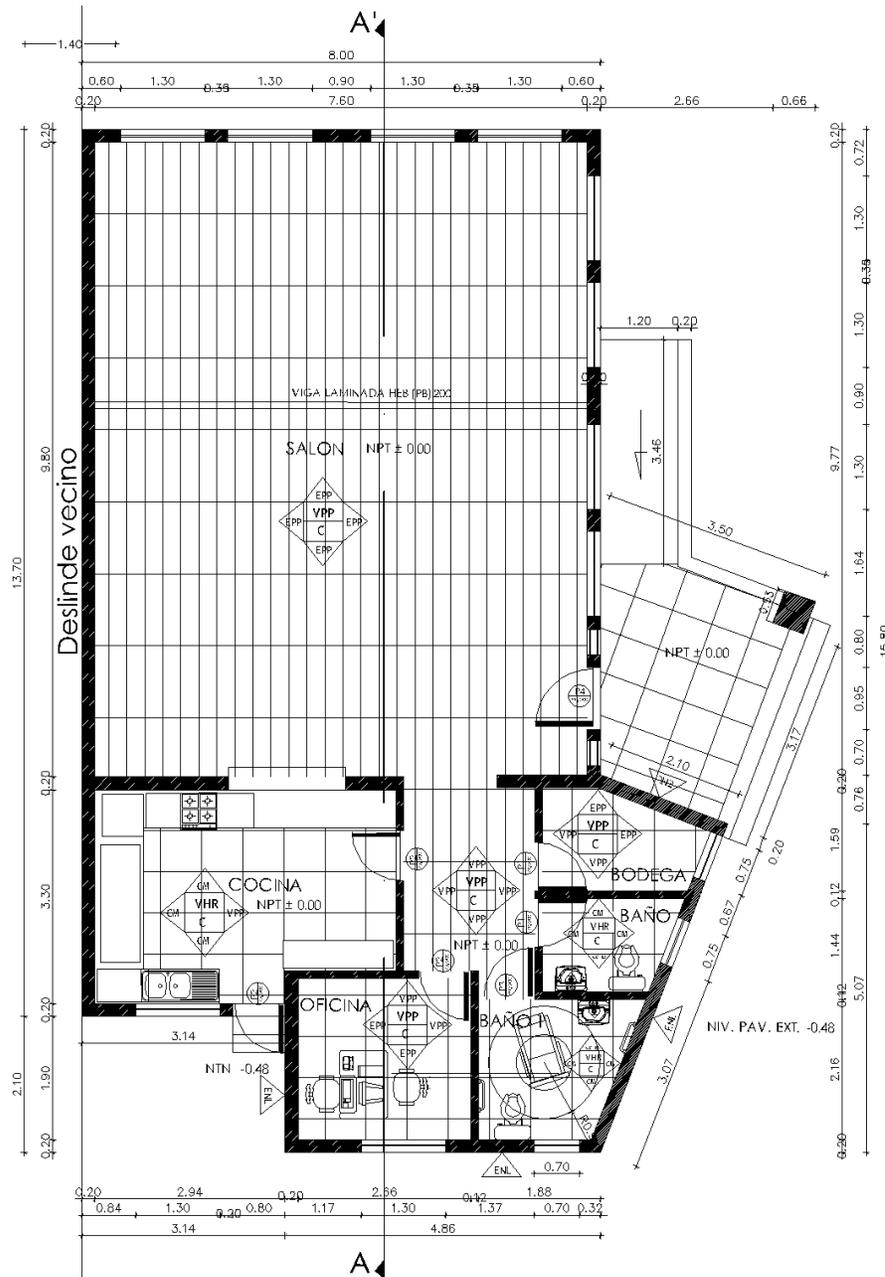
FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

INVERSION : \$49.997.000.-

ESTADO : Adjudicado

CONTRATISTA : inmobiliario JMC SPA.

DESCRIPCION : Contempla la construcción 130,7 m² para albergar una Sede Social emplazada en un terreno ubicado en Calle Vista Hermosa con los espacios para Salón de Reuniones, Oficina, Bodega, Cocina, Hall de Distribución, Baños y Obras Exteriores. Además del Cierre Perimetral para su protección.



23.- “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS POBLACION ESMERALDA” COD. PMU 1-C-2010-670.

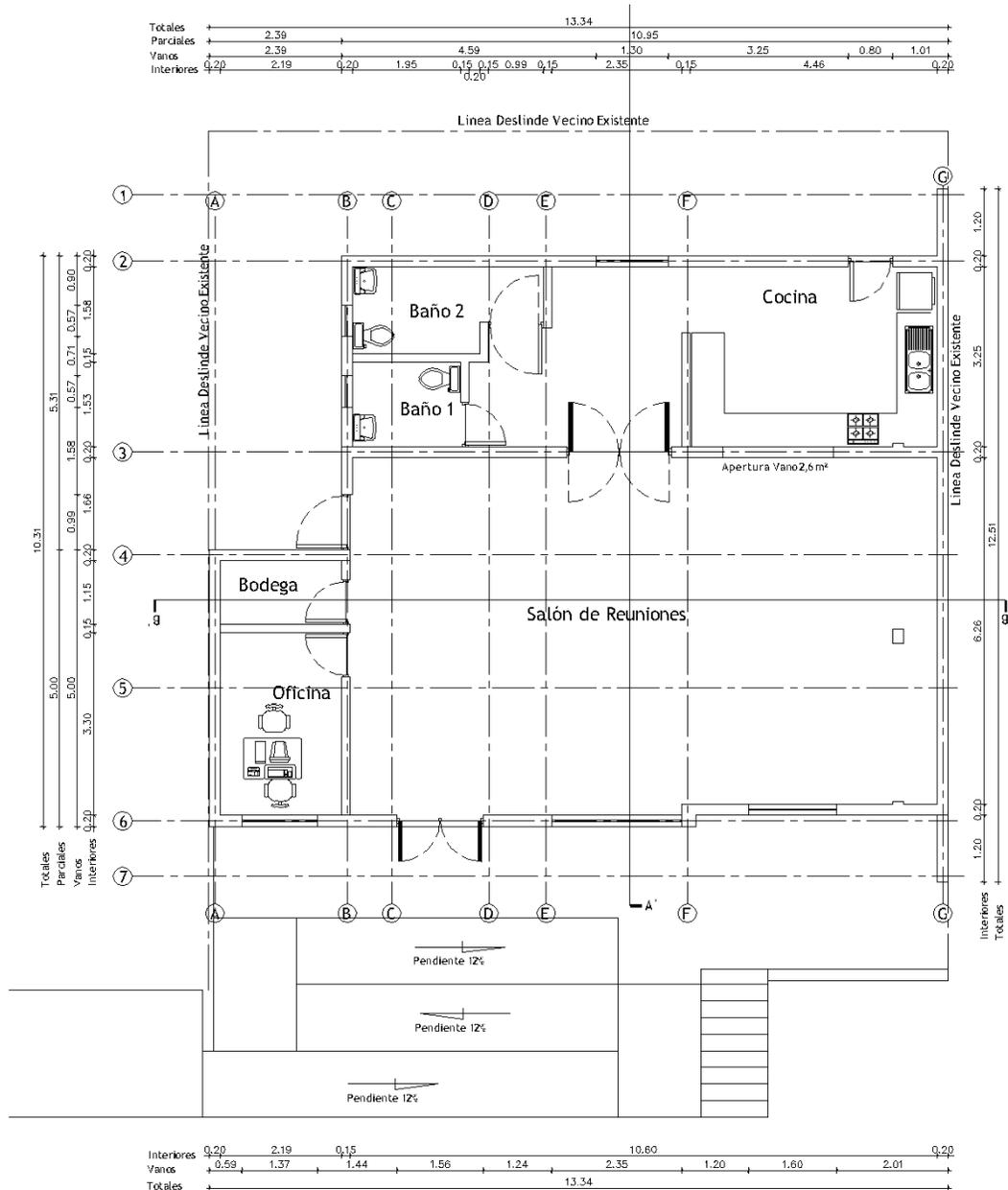
FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

INVERSION : \$ 47.173.000.-

ESTADO : Adjudicado

CONTRATISTA : inmobiliario JMC SPA.

DESCRIPCION : Contempla la demolición de Sede existente de 40,96 m², para dar paso a una Sede Social de 86,64 m² y un Cierre Perimetral de 30,40 ml. Se consideran los espacios para Salón de Reuniones, Oficina, Bodega, Cocina, Circulación, Baños y Obras Exteriores.



24.- “PASEO BOULEVARD, PASAJE PEDRO SORDINI” COD PMU N° 1-C-2014-2101

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

INVERSION : \$ 49.999.129.-

ESTADO : En proceso de licitación.

DESCRIPCION : El proyecto contempla el levantamiento del pasaje a nivel de acera, mediante la colocación de adocretos de hormigón con una superficie aproximada de intervención de 1981m². esta mejora, permitirá definir el pasaje, como un paseo boulevard, exclusivamente de uso peatonal, complementado con la instalación de luminarias y paisajismo.



25.- “MEJORAMIENTO PLAZA ANIBAL GODOY LAZO, QUINTERO” COD. PMU N° 1-C-2013-3102

INVERSION : \$ 37.339.136.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

DESCRIPCION : El proyecto contempla el equipamiento de la plaza Anibal Godoy lazo con juegos infantiles, tales como juegos de cuerda, modulares, carrusel y saltarines desde edad pre-escolar hasta pre-adolescentes, adicionalmente y como complemento con mobiliario urbano como basureros y luminarias led, también se realizara obras de paisajismo a través de la implementación de áreas de seguridad para los juegos con piso con grano de caucho en colores dándole un estilo contemporáneo a esta plaza.

26.- “CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y ADQUISICION CONTAINER 40”**COD PMU N°1-B-2014-533****INVERSION** : \$ 25.196.999.-**FINANCIAMIENTO** : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**DESCRIPCION** : El proyecto contempla cerrar un terreno municipal ubicado en calle Yungay con calle Salas en una extensión de 88ml este será de perfilaría metálica y pilares de albañilería, además se considera la adquisición de un container de 40 pies para ser usado como bodega.**27.- “MEJORAMIENTO ESCUELA BASICA REPUBLICA DE FRANCIA” COD PMU****N°1-A-2014-1172****FINANCIAMIENTO** : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia Fondo Infraestructura Educacional (FIE)**INVERSION** : \$ 26.186.337.-**DESCRIPCION** : El proyecto consiste en el recambio de cubiertas del pabellón antiguo con las respectivas canaletas y bajadas de aguas lluvias, además la conducción de las aguas lluvias del patio central a través de canales de hormigón. Se reemplazara el cierre perimetral existente por muro de albañilería.**28.- “MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA,****QUINTERO” COD PMU N°1-A-2014-421****FINANCIAMIENTO** : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia Fondo Infraestructura Educacional (FIE)**INVERSION** : \$ 9.938.912.-**DESCRIPCION** : El proyecto contempla mejoramiento de techumbre en dependencia ubicada al poniente del establecimiento, precisamente por calle Enrique Meiggs. Con esta mejora se verán favorecidas 5 salas de clases, entre otras dependencias.**29.-“CONSTRUCCION 2 SALAS MULTIPLES ECUELA VALLE NARAU,****QUINTERO”****FINANCIAMIENTO** : Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2014 (FAEP).**INVERSION** : \$ 41.127.82.-**ESTADO** : En ejecución**FECHA DE INICIO** : 20 de febrero 2015**PLAZO** : 53 días corridos**CONTRATISTA** : Roxana Silva Rodríguez**DESCRIPCION** : Se contempla la ejecución de 2 salas múltiples para albergar a 2 curso básicos de la escuela Valle Narau con una superficie de 52m2 emplazadas a un costado del establecimiento.

30.-“PLAN DE PINTURA ESCUELA REPUBLICA FRANCIA LOCALIDAD DE QUINTERO”

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia Fondo Infraestructura Educacional (FIE)

INVERSION : \$ 19.902.750.-

ESTADO : Obra terminada

FECHA DE INICIO : 18 de febrero 2015

PLAZO : 23 días corridos

CONTRATISTA : Marcos Daniel Opazo González

DESCRIPCION : La Obra contempla el mejoramiento de todas las fachadas del recinto educacional.

31.- “MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS COMUNA DE QUINTERO” (DISEÑO) COD BIP N° 30369023-0

FINANCIAMIENTO : Fondo Concursable Espacios Públicos Patrimoniales. (MINVU)

INVERSION : \$ 45.500.000.-

ESTADO : En evaluación técnica

DESCRIPCION : Se considera el mejoramiento de la plaza de armas con una primera etapa de diseño arquitectónico, ingeniería y paisajismo esto comprende 6.200mt2 totales de intervención.





32.- “ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE PROYECTOS SANITARIOS COMUNA DE QUINTERO”. COD PMU N° 5107141001

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

INVERSION : \$ 62.160.000.-

ESTADO : En ejecución 2015

FECHA DE INICIO : 1 enero 2015

PLAZO : 12 meses corridos

DESCRIPCION : El proyecto consiste en la contratación de 4 profesionales un topógrafo y un alarife, según los requerimientos y necesidades técnicas del departamento secretaria de planificación comunal (SECPLAN). Estas contrataciones, se orienta principalmente en el desarrollo de proyectos Sanitarios de agua potable y alcantarillado en las áreas y localidades que aún no cuentan con este servicio, principalmente en la localidad de Loncura, Cristo de Ritoque y Mar Azul. Asimismo, dicha dotación técnica garantizará el estudio y la elaboración de diversas iniciativas de inversión que permitirá establecer una amplia cartera de proyectos.

33.- “RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EX CASA ESTACIÓN DE FERROCARRILES DE LA CIUDAD DE QUINTERO”.

FINANCIAMIENTO : Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y Fondos Municipales

INVERSION : \$ 160.000.000.-

ESTADO : Firma contrato

PLAZO : 115 Días

DESCRIPCION : A fines del año 2013 se logró la aprobación del proyecto, unos de los 6 seleccionados en la región de Valparaíso. Su ejecución programada para el año 2014, permitirá una intervención del edificio que busca recuperar los elementos estructurales y constructivos que han resultado dañados por el paso del tiempo, la falta de mantención y el terremoto del año 2010, a fin que la construcción pueda ser abierta a la comunidad y destinada nuevamente al uso público. En este sentido, se busca recuperar el edificio desde su actual ostracismo,

restaurarlo desde el punto de vista estructural y constructivo y rehabilitarlo a su uso público. La I. Municipalidad de Quintero busca destinar el inmueble a sede de la Corporación Cultural Municipal, museo, oficinas comunitarias y radio comunal, entre otros usos públicos.



34.- “MEJORAMIENTO ACERA PONIENTE AVENIDA NORMANDIE, PLAZA ICP”

FINANCIAMIENTO : Empresa ENDESA

INVERSION : \$ 75.000.000.-

ESTADO : Proceso de licitación

PLAZO : 120 Días corridos

DESCRIPCION : El Proyecto Contempla el ensanchamiento de la acera poniente del eje avenida Normandie, entre las calles Estrella de Chile y Alonso de Quintero. Este ensanchamiento permitirá en términos de desarrollo, mejorar la calidad del espacio público en una de las áreas estructurantes más importantes del centro urbano de nuestra comuna, y permitirá además consolidar las actividades cívicas que allí se realizan.





35.- “ILUMINACIÓN SOLAR DE ESPACIOS PÚBLICOS” COD BIP N°1-C-2014-2104

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

INVERSION : \$ 23.999.997.-

ESTADO : Proceso de licitación

DESCRIPCION : El proyecto consiste en la instalación de luminarias públicas mediante sistema solar de celdas fotovoltaicas, considerando postes de tipo galvanizado, complementado con sistema de luminarias de tecnología tipo Led.

36.- “MEJORAMIENTO RUTA F-218 ACCESO RITOQUE” COD BIP N° 30224026-0

FINANCIAMIENTO : Dirección de vialidad de la región Valparaíso.

INVERSION : \$1.324.395.-

Dirección de vialidad de la región V	92%	\$15.649.453.-
--------------------------------------	-----	----------------

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	8%	\$1.324.395.-
TOTAL	100%	\$16.973.848.-

DESCRIPCION : La finalidad de este proyecto es evitar el deterioro acelerado de la carpeta de rodado, mantener e incluso mejorar las condiciones de accesibilidad, tránsito y seguridad vial en las arterias más importantes de nuestra comuna.

37.-“RECAMBIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO”

FINANCIAMIENTO : Primer concurso de Energía para la selección de proyectos municipales programa “recambio de 200.000 luminarias de alumbrado público”

ESTADO : En ejecución

CONTRATISTA : ELECNOR CHILE S.A

DESCRIPCION : El proyecto contempla el recambio de 200.000 luminarias del parque lumínico comunal las que permitirán complementar el recambio ya ejecutado durante el año 2014.

38.-“CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR URBANO QUINTERO” COD BIP N°30094950-0

FINANCIAMIENTO : \$ 60.241.000.-

ESTADO : En ejecución

DESCRIPCION : El proyecto considera la elaboración de diseño de arquitectura y especialidades para la construcción del centro de salud de quintero bajo el modelo CESFAM, con un programa médico arquitectónico que permita atender a un universo de 20.000 personas.

39.- “PROGRAMA QUIERO MI BARRIO SECTOR POBLACION LA ROCA”

FINANCIAMIENTO : \$ 647.301.875.-

ESTADO : En ejecución

PLAZOS : 35 Meses

DESCRIPCION : El proyecto considera el mejoramiento del sector población La Roca, con 2 intervenciones del programa “Quiero mi Barrio”. En una primera etapa se realizará el programa Barrios, que ejecutará un mejoramiento del espacio público mediante una “obra de Confianza” que será definida mediante un proceso ampliamente participativo con los vecinos, y en una segunda etapa, el programa de Condominios Sociales, que realizará un mejoramiento completo de cada uno de los edificios y áreas comunes correspondientes a la copropiedad.

40.- “PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS, MEJORAMIENTO FERIA LIBRE QUINTERO, COMUNA DE QUINTERO”

FINANCIAMIENTO : \$ 742.457.000.-

ESTADO : En proceso de Licitación.

PLAZOS : 210 días Corridos

DESCRIPCION : El proyecto contempla la construcción de la feria Libre de Quintero, consistente en la ejecución de las obras civiles correspondientes, pavimentación del corredor principal, la construcción de una plazuela, junto con el mejoramiento de los accesos, y la construcción de un cobertizo que permitirá entregar un mejor servicio por parte de los comerciantes hacia los vecinos de nuestra comunidad.

41.- “CAMARA TELEVIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUINTERO”

ESTADO : En proceso de Licitación.

DESCRIPCION : El proyecto se enmarca dentro del PLAN DE AYUDA E INVERSION PUBLICA PARA QUINTERO –PUCHUNCAVI (PAIP). El proyecto contempla la instalación de nuevas cámaras de Televigilancia, las que permitirán entregar mayor seguridad al interior de las dependencias municipales.

42.- “SUBCOMISARIA, COMUNA DE QUINTERO”

FINANCIAMIENTO : \$ 1.834.756.620.-

DESCRIPCION : El proyecto se enmarca dentro del PLAN DE AYUDA E INVERSION PUBLICA PARA QUINTERO –PUCHUNCAVI (PAIP). En cuyo plan se contempla la construcción de una nueva subcomisaria de carabineros para poner al servicio de la comunidad Quinterana. Este proyecto permitirá dotar de mayor seguridad a nuestros vecinos.

b) PROYECTOS APROBADOS TECNICAMENTE Y A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

1.- “PAVIMENTACION CALLE EUSEBIO LILLO, COMUNA DE QUINTERO” COD. PMU 1-C-2011-2571.

INVERSION : \$ 34.490.000.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

DESCRIPCION : El proyecto consulta la ejecución de las siguientes obras de urbanización: 630 m² de pavimento Carpeta asfáltica, 180 ml. de Zarpas, 369 m² de Veredas y 118 m² de Veredas Reforzadas, 195 ml. de Soleras de Hormigón. Además para contribuir al medio ambiente se plantarán 6 árboles.

2.- “EXTENSION RED DE AGUA POTABLE SECTOR EL CRISTO DE RITOQUE, COMUNA DE QUINTERO”

INVERSION : \$ 135.874.543.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Barrios (PMB)

DESCRIPCION : Contempla dar solución de agua potable a los lotes ubicados en Camino a Ritoque, Pasaje El Cristo y camino El Belloto. Se proyecta una extensión de red de agua potable conectando a las tuberías proyectadas con las matrices existentes. Con esto las viviendas emplazadas con frente a esta extensión de matriz podrán conectarse a la red de agua potable.

3.- “EXTENSION MATRICES DE AGUA POTABLE CALLES AMALIA VIAL Y AGUSTIN MORENO, QUINTERO”

INVERSION : \$ 58.843.000.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Barrios (PMB)

DESCRIPCION : Contempla la instalación de matrices de agua potable en las calles Amalia Vial en una extensión de tres cuadras entre Gomez Carreño (251 m.) y Miguel Grau; entre Diego Portales y José Brito (114 m.) lo que da una longitud de 365 metros. B) Agustín Moreno en una longitud de 118 metros lo que corresponde a una cuadra entre Luis de la Cruz y Miguel Grau.

4.- MEJORAMIENTO COLEGIO VALLE DE NARAU COD PMU N° 1-A-2014-1173

INVERSION : \$ 16.970.025.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia Fondo Infraestructura Educativa (FIE)

DESCRIPCION : Con este proyecto se pretende mejorar las condiciones del establecimiento educacional como el mejoramiento de evacuación de aguas lluvias, reposición de cierre y reparación iluminación de la multicancha.

5.- 2CONSTRUCCION DE VEREDAS EN CALLE VICUÑA MACKENNA Y LUIS COUSIÑO, QUINTERO” COD PMU N° 1-C-2014-2042

INVERSION : \$ 49.996.065.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

DESCRIPCION : El proyecto contempla 2000m² de aceras de hormigón cemento vibrado para los siguientes tramos:

1940m² Calle Vicuña Mackenna entre calle San Martín y calle Aranguiz Tudela.

60 M2 Calle Luis Cousiño entre calle Pereira y Pje Danery.

6.- “REPOSICION Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS AVDA. FRANCIA QUINTERO” COD PMU N° 1-C-2014-2036

INVERSION : \$ 49.215.285.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

DESCRIPCION : El proyecto contempla la reposición y demolición de veredas desde calle 21 de mayo hasta san Martín con su vida útil esperada 2050m² de demolición y retiro de veredas trizadas y gastadas.

7.- “REPOSICION Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CALLE LUIS COUSIÑO, ERNESTO RIQUELME LUIS ORIONE, RETAMALES, QUINTERO” COD PMU N° 1-C-2014-2038

INVERSION : \$ 49.329.107.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

DESCRIPCION : El proyecto contempla la reposición y demolición de veredas en calles Calle Luis Cousiño, Ernesto Riquelme, Luis orione, Retamales con su vida útil esperada 1576m² de demolición y retiro de veredas trizadas y gastadas

b) PROYECTOS POSTULADOS 2015

1.- “CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LONCURA, 1º SECTOR QUINTERO” COD. BIP N°30124634-0.

INVERSION : \$ 4.587.954.000.-

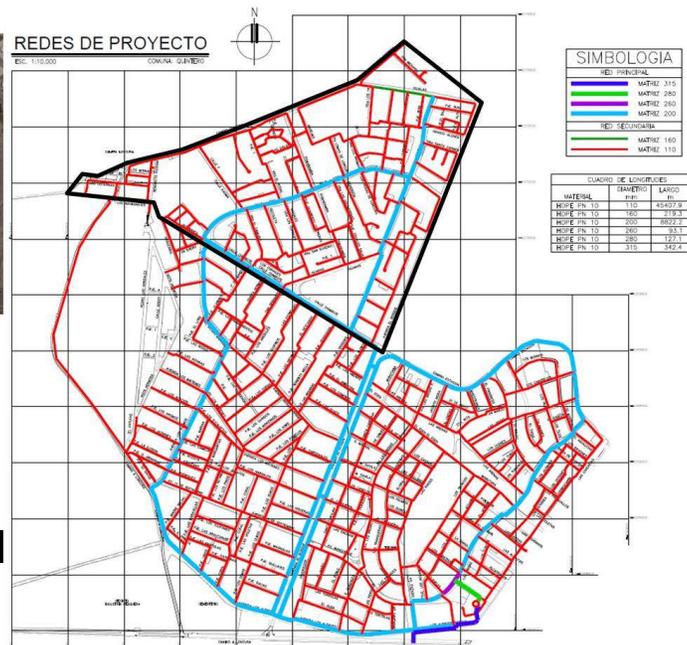
FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

DESCRIPCION : Se contempla ejecutar una etapa, considerando la compra de terrenos, expropiaciones y construcción de redes agua potable y alcantarillado, dando inicio a la urbanización necesaria para la localidad y su desarrollo.

UBICACION:

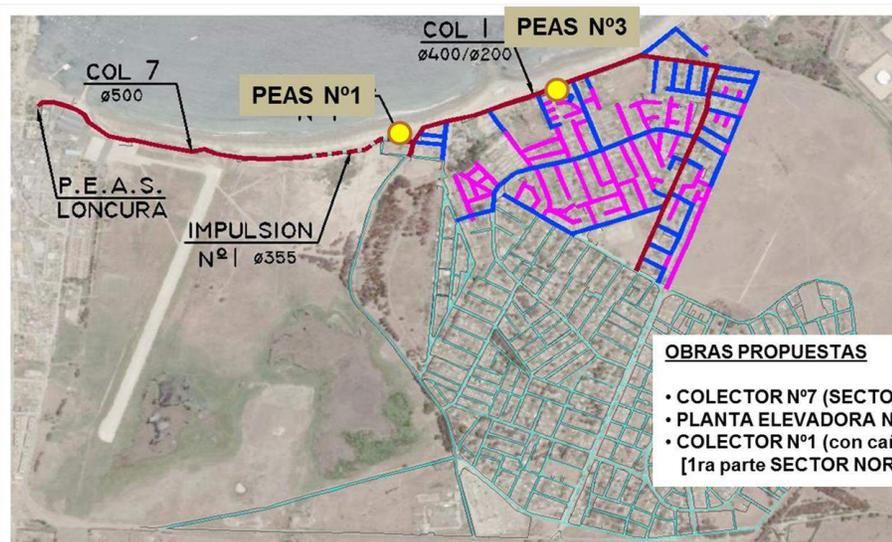


ETAPA 1



Alcantarillado

ETAPA 1



2.- “CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA LUISA EL MIRADOR, QUINTERO” COD. BIP N°30104016-0.

INVERSION : \$ 533.800.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

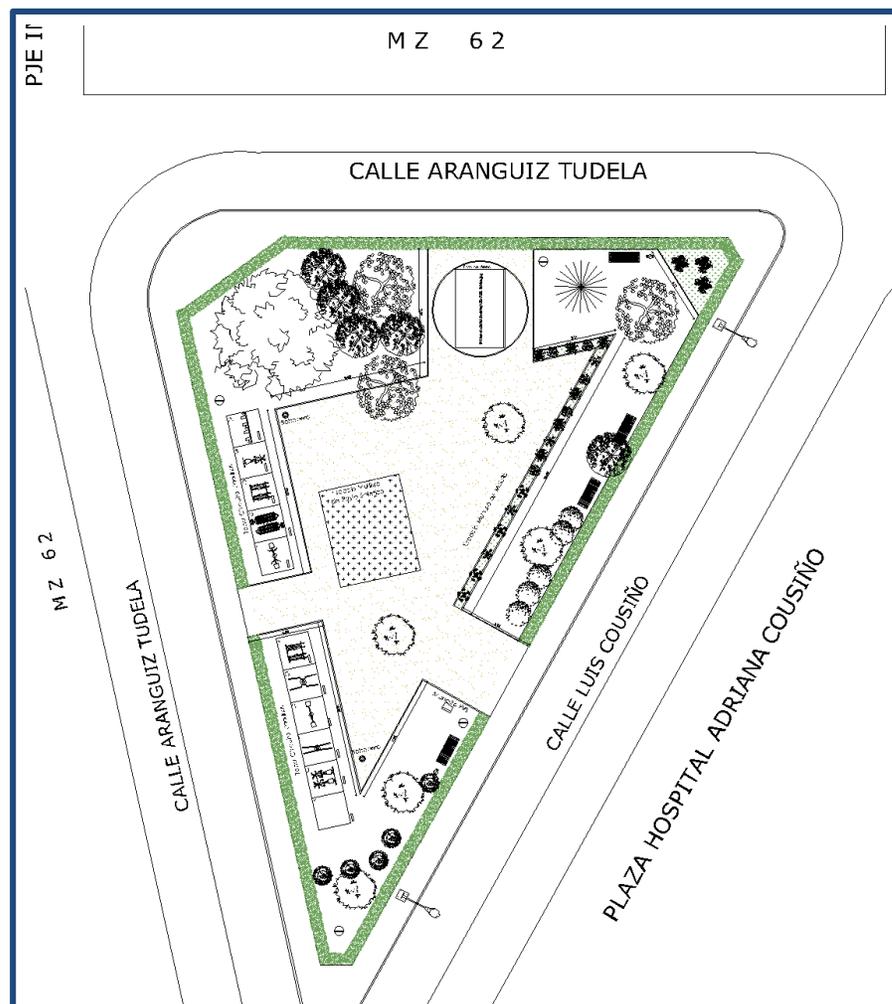
DESCRIPCION : El proyecto contempla la construcción de extensión de Red Agua Potable en el Mirador de Santa Luisa, con la instalación de Matrices de HDP y con 150 arranques.

3.- “EVS PLAZA LUIS COUSIÑO, QUINTERO” COD. PMU N° 1-C-2013-3103

INVERSION : \$ 29.999.741.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Elige Vivir Sano

DESCRIPCION : El proyecto contempla el equipamiento de la plaza Luis Cousiño, con máquinas de ejercicios separadas en circuitos que ayude a ejercitar y activar los músculos, flexibilidad de las articulaciones, aumento de la capacidad cardiopulmonar, ejercicios aeróbicos y de estiramientos, adicionalmente y como complemento se implementara con mobiliario urbano tales como escaños, basureros y juegos infantiles, se realizaran también un trabajo paisajístico generando mayor seguridad mediante la instalación de luminarias Led.



4.- “EVS SEAM CORFO LONCURA, QUINTERO” COD. PMU N° 1-C-2013-3104

INVERSION : \$ 29.999.934.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Elige Vivir Sano

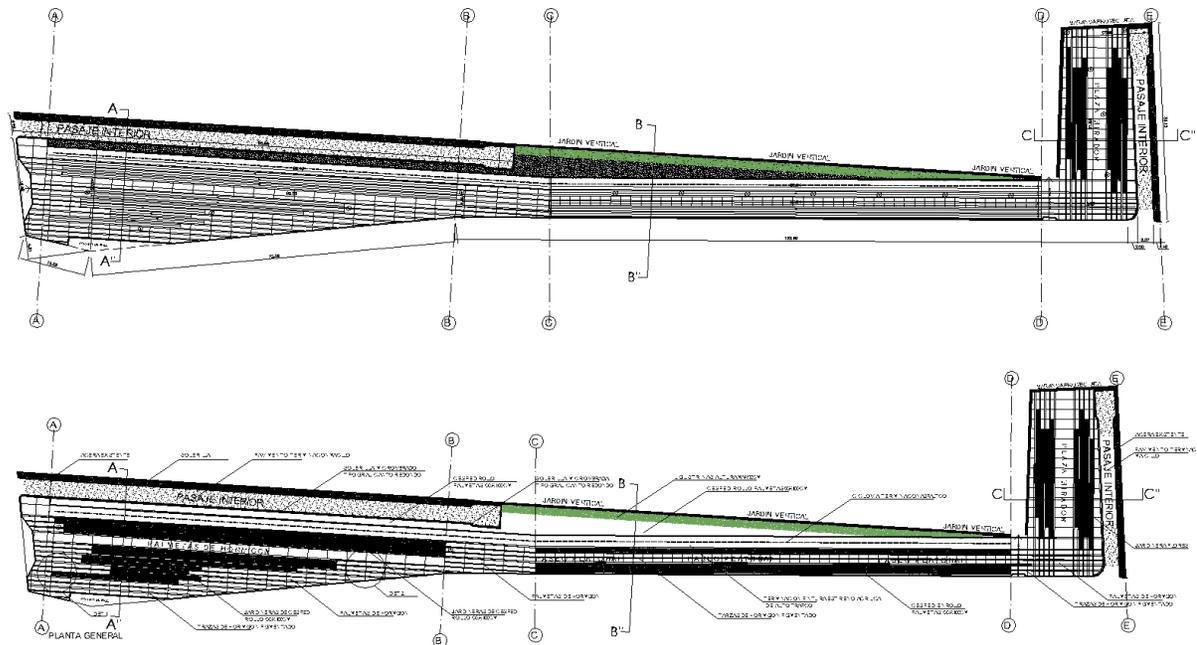
DESCRIPCION : El proyecto contempla el equipamiento de la Plaza Seam Corfo, con máquinas de ejercicios separadas en etapas que ayude a ejercitar y activar los músculos, flexibilidad de las articulaciones, aumento de la capacidad cardiopulmonar, ejercicios aeróbicos y de estiramientos, adicionalmente y como complemento se implementara con mobiliario urbano tales como escaños, basureros y juegos infantiles, se realizaran también un trabajo paisajístico generando mayor seguridad mediante la instalación de luminarias led.

5.- “PASEO MEJORAMIENTO URBANO” COD. PMU 1-C-2013-3188.

INVERSION : \$ 49.998.624.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

DESCRIPCION : El proyecto contempla el equipamiento de la plaza entre calle estrella de chile y Vicuña Mackenna con escaños, basureros, ciclovia, luminarias led.



6.- “CONSTRUCCION OFICINA DE ADMINISTRACIÓN JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR, QUINTERO” COD BIP N°30379022-0

INVERSION : \$ 25.000.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo de Iniciativa Local (FRIL)

DESCRIPCION : Se contempla la edificación de oficinas administrativas para la junta de vecinos el mirador, un piso de altura, estructurada en base a muros de albañilería confinada, dotada con los servicios básicos. Dicha construcción considera una superficie total de 31 m2.

7.- “PROYECTO BACHEOS LONCURA Y ZONA URBANA DE QUINTERO COD PMU N°1-C-2014-2106

INVERSION : \$ 49.957.053.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

DESCRIPCION : Se realizara proyectos de bacheo profundo con la finalidad de mejorar el tránsito vehicular y satisfacer las necesidades de comuna en los sectores de Quintero y Loncura, reparando el deterioro del pavimento. El proyecto consta de la reposición de pavimento 1126m², dentro de las cuales 270 m² de pavimento flexible y 856 m² de pavimento rígido. Las obras se ejecutaran en las siguientes calles: Av. Francia sector Iglesia de piedra, Av. Francia / H. Carrera, Calle, Calle Yungay, Estrella de chile, Luis orione, Piloto moraga/ Estrella de chile, Piloto moraga /Irrarázaval, Piloto moraga /Argentina, Orione, Arturo Pratt/Ernesto Riquelme y Luis de la cruz. En Loncura Caja Cay/CHIMBOTE

• UNIDAD DE ASESORIA URBANA

A continuación se presenta una síntesis de las principales tareas realizadas desde la Asesoría Urbana entre agosto (fecha de mi contratación) y diciembre del 2014. De manera descriptiva, éstas se agrupan en 3 grandes categorías según se trate de acciones dirigidas a elaborar una Estrategia de Desarrollo Urbano para Quintero, a la asesoría y desarrollo de otros proyectos, o al trabajo administrativo de la unidad.

1.- “ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNA DE QUINTERO”

DESCRIPCION : Proponer e implementar una Estrategia de Desarrollo Urbano es el principal objetivo de la Asesoría Urbana, unidad responsable de la elaboración y actualización de la normativa (PRC, Ordenanzas...) a las necesidades, proyectos y oportunidades de desarrollo de la comuna. Lo anterior a partir de diferentes análisis, estudios prospectivos y encuentros con la comunidad, así como otros actores sociales y autoridades, entre otros. Con esta finalidad, algunas de las acciones realizadas durante el período señalado son las siguientes:

- Prospección actualización PRC.
- Entrevistas y reuniones con diferentes actores y organizaciones comunales, regionales y ministeriales;
- Realización (diseño, convocatoria, coproducción, análisis) de ciclo de 5 Mesas de Trabajo temáticas con la comunidad: “Proyecto de mejoramiento de la Ruta F-30E”; “EL PREMVAL, oportunidades y desafíos”; “Presente y futuro del patrimonio local”; “Nuevas ideas y proyectos para el espacio público”; “Prioridades para la elaboración de una estrategia de Desarrollo Urbano para Quintero”.
- Reuniones técnicas contratación “Actualización cartografía y elaboración plataforma SIG”.
- Co-elaboración proyecto estudio: “Caracterización y puesta en valor del patrimonio cultural inmueble de la Comuna de Quintero”. Conformación equipo y preparación postulación a Fondos Concursables CNCA.
- Revisión estudios regionales en curso.
- Reuniones con la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de Valparaíso sobre “Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)” .

- Prospección posibles convenios y proyectos transversales con diferentes organizaciones: Corporación Cultural Amereida; Delegación de Valparaíso del Colegio de Arquitectos; Instituto de Geografía Universidad Católica de Valparaíso, MINVU, entre otros.
- Participación Jornada de capacitación a los municipios priorizados en el concurso 2015 – 2016, pertenecientes al programa de Espacios Públicos del MINVU.
- Participación talleres: “Mesa de Gestión Territorial” sobre Ordenamiento Territorial y Ley de asociatividad, organizado por SEREMI Energía; “El paisaje como estrategia: conceptos y metodologías para su aplicabilidad en Chile”, organizado por CNCR y la Universidad de los Lagos; y “Diagnóstico de sitios de alto valor para la conservación en la Región de Valparaíso” organizado por SEREMI del Medio Ambiente.



Imágenes de las diversas Mesas de trabajo, generadas por la Unidad Aseria Urbana.

2.- “ASESORÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS, COMUNA DE QUINTERO”

DESCRIPCIÓN : Dentro de las responsabilidades actuales de la Asesoría Urbana también se incluye la revisión y/o asesoría de proyectos urbanos, arquitectónicos o de otra índole, en la medida que incidan significativamente en el desarrollo urbano de la comuna. En este marco, las principales acciones realizadas son las siguientes:

- Análisis proyecto de ampliación ruta F-30E desarrollado por el MOP y participación reuniones con diferentes actores sociales y autoridades.
- Revisión proyectos comunales (Parque Municipal de Quintero, Proyecto Polideportivo, Proyecto Casa Estación, Proyecto Terminal de Buses, Centro Cívico);
- RDV y prospección Proyecto Jornadas Inmobiliarias.
- Participación Mesa Técnica Plan Municipal de Cultura 2014-2020 (Corporación de Cultura y Turismo).

3.- “ADMINISTRACIÓN ASESORÍA URBANA, COMUNA DE QUINTERO”

DESCRIPCION : Se realizaron diversas tareas administrativas incluyendo presentaciones sobre el trabajo de la Unidad a diferentes instancias municipales; Proceso de selección y seguimiento de una Estudiante en Práctica; Proceso de selección para apoyo logístico Mesas de Trabajo; Proceso de selección arquitecto Asesoría Urbana; Participación elaboración presupuesto 2015; Reuniones internas y otras.

SECRETARIA MUNICIPAL

De conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la Unidad de Secretaria Municipal tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.



REGISTRO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LEY N° 19.418 y Ley No 20.500 sobre ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

De conformidad a la Ley N° 19.418, la Municipalidad deberá llevar un Registro Público en el que se inscribirán las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyeren en el territorio comunal, así como las Uniones Comunales que ellas acordaren. Registro Público de responsabilidad de la Unidad de Secretaria Municipal.

Por una parte, en este Registro Público deberán constar la constitución, las modificaciones Estatutarias y la Disolución de las mismas.

Por otra parte, las directivas de las Juntas de Vecinos, de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, como asimismo de los lugares de funcionamiento.

En consecuencia, en Quintero se constituyeron **27 Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional** durante el año 2014, cuyos estatutos fueron materia de revisión por parte de la Unidad de Secretaria Municipal, en conformidad a la Ley N° 19.418 en los artículos N° 8 y N° 9..

1 DE CARÁCTER FUNCIONAL**JUNTA DE ADELANTO**

Villa Los Andes
Las Cuatro Torres

FECHA INSCRIPCION:

09.04.2014.
12.05.2014.

ORGANIZACIONES SOCIALES

Agrupación de Voluntarios en Ayuda de la Comunidad
Agrupación Entre Telar y Crochet
Agrupación de Cocineros
Agrupación Pro animal de Quintero.
Agrupación de Madres Lourdes
Agrupación Turismo Quintero Sustentable

FECHA INSCRIPCION:

28.04.2014.
06.05.2014
07.07.2014
25.08.2014
15.12.2014
15.12.2014

ORGANIZACIONES CULTURALES

Agrupación Amauta

FECHA INSCRIPCION:

20.01.2014

Agrupación Quintero Fims de la comuna de Quintero.
Agrupación Social y Cultural Nuevos Tiempos
Agrupación Los Batos de la Comuna de Quintero.
Agrupación de Amigos por la Música, Comunicación, Cultura y Servicio.
Club de Cueca Luis Cousiño
Agrupación de Sonido Emergente
Agrupación de Nuevas Raíces
Agrupación Audiovisual Social y Cultural, Digital Music
Agrupación Raíces de Quintero

26.04.2014.
17.05.2014
20.05.2014.
16.06.2014
14.07.2014.
17.07.2014.
28.07.2014
08.09.2014
10.12.2014

RECREATIVAS –DEPORTIVAS

Agrupación Zumba Quintero
Club Deportivo y Social Gears
Club de Patinaje Artístico Wings&Saktes
Agrupación Playa Los Enamorados

FECHA INSCRIPCION:

15.04.2014.
17.06.2014
01.09.-2014
29.12.2014

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Grupo de Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Down Nuestro Mundo.

Centro General de Padres y Apoderaos Escuela de Lenguaje Nuevo Mundo

FECHA INSCRIPCION:

05.05.2014.

18.08.2014

COMITÉ DE AGUA POTABLE

Pinares del Mar

FECHA INSCRIPCION:

26.05.2014.

JUVENILES

Grupo Juvenil Sol Naciente

FECHA INSCRIPCION:

15.09..2014.

Cabe destacar, que esta Unidad debió revisar los siguientes antecedentes referidos a las Organizaciones comunitarias Ley N° 19.418:

a) Revisión de Estatutos sin observaciones	:	26
b) Revisión de Estatutos con observaciones	:	00
c) Revisión de Modificación de Estatutos sin observaciones	:	00
d) Revisión de Modificación Estatutos con observaciones	:	03

En relación con la función que le compete a la Unidad de Secretaria Municipal en relación a la Ley N° 19.418, referido al Registro Público de Organizaciones Comunitarias, se tiene:

**CERTIFICADOS PERSONALIDAD JURIDICA OTORGADOS
DURANTE EL AÑO 2014**

CERTIFICADOS PERSONALIDAD JURIDICA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, REGIDA POR LEY N° 19.418.

519

Ley No 20.500 SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA.

En relación con la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública durante el año 2014 se procedió a la revisión de Estatutos y Modificaciones para luego remitir la información al Registro Nacional de Personas Jurídicas del Servicio del Registro Civil:

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL.

Nº DE INSCRIPCIONES DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO CIVIL: 024

Nº DE MODIFICACIONES DE ESTATUTOS DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO CIVIL: 014

Nº DE MODIFICACIONES DE DIRECTORIO DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO CIVIL: 148

Nº DE MODIFICACIONES DE DOMICILIO DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO CIVIL: 039

CORPORACIONES Y FUNDACIONES**CONSTITUCION**

- CORPORACION DE AYUDA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, COMUNA DE QUINTERO. 12.09.2014.-

MODIFICACIONES

- FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO DON ORIONE (Estatutos y Directorio)

AUTORIZACION DE FINIQUITOS

Corresponde al Notario, Oficial del Registro Civil o en su defecto el Secretario Municipal autorizar los finiquitos de trabajo de personas residentes en la comuna de Quintero.

AUTORIZACIONES DE FINIQUITOS AÑO 2014**AUTORIZACIONES DE FINIQUITOS TANTO DEL
AMBITO PRIVADO COMO MUNICIPAL**

137

1 DE CARÁCTER TERRITORIAL**JUNTA DE VECINOS**

Ritoque Playa

FECHA INSCRIPCIÓN:

05.08..2013

2 DE CARÁCTER FUNCIONAL**COMITÉ DE VIVIENDA**

Colinas del Mar

FECHA INSCRIPCIÓN:

26.02.2013

JUNTA DE ADELANTO

Mar del Norte

El Boldo

Agrupación Quintero por Siempre

Agrupación Sembradoras de Esperanza

Hermandad de la Costa NAO

FECHA INSCRIPCIÓN:

26.02.2013

20.06.2013

25.03..2013

09.09.2013

22.10.2013

ORGANIZACIONES CULTURALES

Agrupación Cultural Serarte

FECHA INSCRIPCIÓN:

28.11.2013

RECREATIVAS –DEPORTIVAS

Club de Conquistadores, Aventureros y Castores Shamir
 Club de Rodeo El Amanecer de Valle Alegre
 Patinaje Artístico Nubeluz

FECHA INSCRIPCIÓN:

28.08.2013
 03.12.2013
 08.12.2013

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Centro General de Padres y Apoderados, Centro educativo El Faro.

FECHA INSCRIPCIÓN:

24.06.2013.

CULTURALES, DEPORTIVAS- SOCIALES

Agrupación Deportiva, Cultural y social Escuela de Fútbol Los Turnados.

Agrupación de Amigos, Cultural, Social y Deportiva de la Segunda Compañía de Bomberos.

Agrupación Social, Deportiva, Cultural, Turística y Comunitaria de Ciclistas de Chile.

FECHA INSCRIPCIÓN:

14.01.2013
 15.04.2013
 09.09.2013

Cabe destacar, que esta Unidad debió revisar los siguientes antecedentes referidos a las Organizaciones comunitarias Ley N° 19.418:

a) Revisión de Estatutos sin observaciones	:	15
b) Revisión de Estatutos con observaciones	:	00
c) Revisión de Modificación de Estatutos sin observaciones	:	01
d) Revisión de Modificación Estatutos con observaciones	:	00

En relación con la función que determina a la Unidad de Secretaría Municipal en relación a la Ley N° 19.418, referido al Registro Público de Organizaciones Comunitarias, se tiene:

**CERTIFICADOS PERSONALIDAD JURIDICA OTORGADOS
DURANTE EL AÑO 2013****CERTIFICADOS PERSONALIDAD JURIDICA DE ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS, REGIDA POR LEY Nº 19.418.*****Ley No 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana.***

En relación con la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública durante el año 2013 se procedió a la revisión de Estatutos, Modificación y posterior inscripción en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Civil a las siguientes Corporaciones:

CONSTITUCIÓN

- ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO DESARROLLANDO PAIS.
- CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNA DE QUINTERO.

MODIFICACIONES

- ASOCIACION CLUB DE YATES DE QUINTERO. (Estatutos y Directorio)
- CIRCULO SOCIAL DE PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE QUINTERO (Directorio)

NORMATIVAS LABORALES

Respecto a las normativas laborales, corresponde al Notario, Oficial del Registro Civil o en su defecto al Secretario Municipal autorizar los finiquitos de trabajo de personas residentes en la comuna de Quintero.

AUTORIZACIONES DE FINIQUITOS AÑO 2013**AUTORIZACIONES DE FINIQUITOS TANTO DEL
AMBITO PRIVADO COMO MUNICIPAL**

081

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



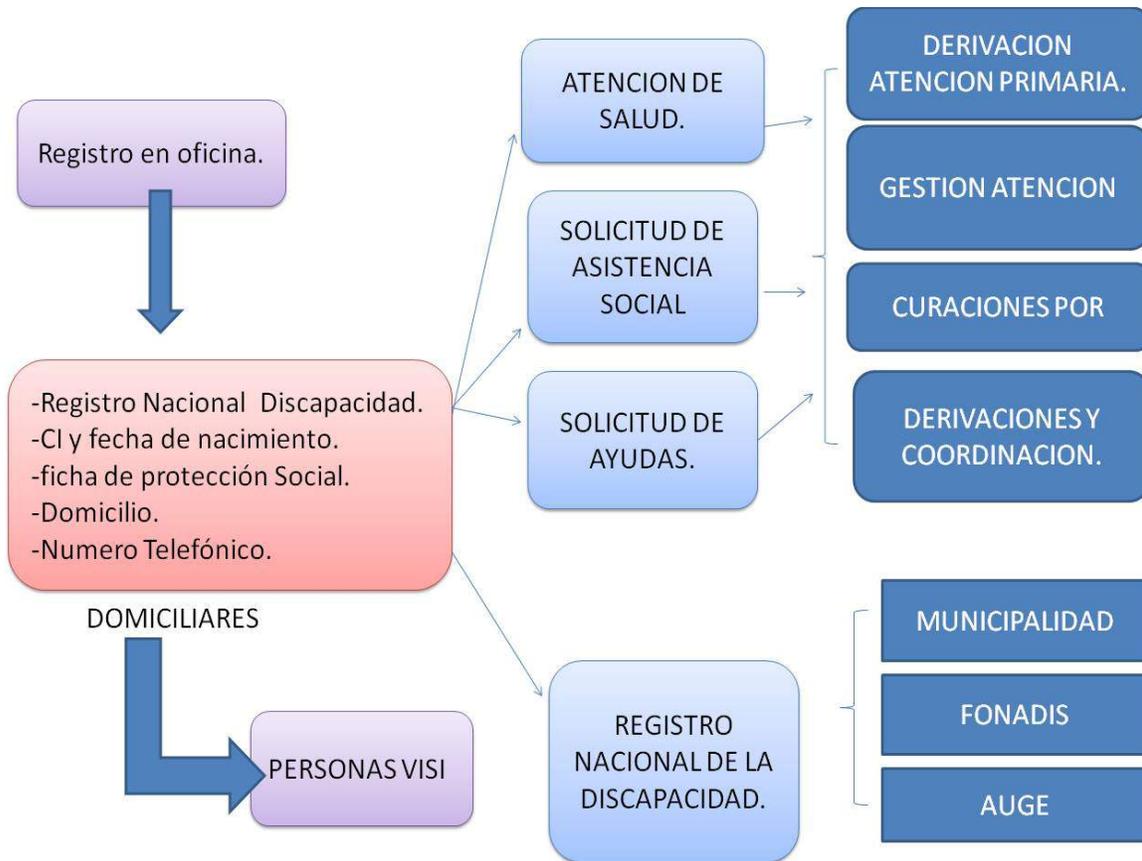
La Oficina Municipal de Atención de Personas con Discapacidad de la comuna cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por las Asistentes Sociales: Jennifer Venegas González y Valeria Romo Santander; Kinesióloga Claudia Carvajal Ogaz; Paramédico Rosa Farfán Navia y Vicente Calbanca Villalobos, administrativo. Contrataciones de cargo del Presupuesto Municipal, cuya función de coordinadora la desempeña la profesional de Servicio Municipal, funcionaria municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Cuenta con un local propio habilitado para la atención de las Personas con Discapacidad, ubicado al interior del Salón Francisco Coloane en Estrella de Chile N° 210, Quintero.

MISION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD.

Promover y contribuir en asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las Personas con Discapacidad para obtener su plena inclusión social, el disfrute de sus derechos y eliminar cualquier forma de discriminación en su contra.

A continuación mostramos flujograma de modalidad de atención de las Personas en situación con Discapacidad.



OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

OBJETIVO 1: Incorporar la temática de la inclusión social de las Personas con Discapacidad en el quehacer municipal.

ACCIONES

Ha existido una integración permanente con las siguientes Unidades Municipales:

- **Oficina de Servicios Generales y Oficina de Movilización** prestando colaboración constante a las personas con Discapacidad en el traslado de las personas como en el traslado de las ayudas técnicas requeridas y del personal de la Oficina para el trabajo en terreno.
- **Oficina de Intermediación Laboral** en la coordinación para la accesibilidad de las personas con Discapacidad y cuidadores a Capacitaciones Laborales; Línea de Emprendimientos e inserción laboral.
- Departamento de Salud a través del **Consultorio Municipal de Loncura** en la pesquisa y derivación de casos inscritos en dicho centro de salud, principalmente lo que dice relación con los Programas: Auge, Atención de Crónicos, Atención de Postrados.
- **Departamento Social** específicamente la coordinación en la atención de casos, que dicen relación con la red social tanto interna del municipio como la del estado. (Ficha de Protección Social, Programa de Habitabilidad Municipal, entre otros).

- Dirección de Obras y Dirección de Tránsito en la mantención de la accesibilidad de las personas con Discapacidad en los espacios públicos y señaléticas necesaria.

**OBJETIVO 2: Fortalecer la participación social y la cooperación público-privada
Mediante conformación de la Red Social Comunal de la Discapacidad,
Acompañados por acciones de sensibilización y capacitación.**

ACCIONES

Se mantiene activa la Red Comunal de la Discapacidad liderada por la Oficina Municipal de la Discapacidad, con la participación de las siguientes organizaciones comunitarias de y para la Discapacidad:

- Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero-Puchuncaví, AGRADIS
- Centro recreativo Cultural de y para la Discapacidad ALEVI.
- Agrupación de Padres y Amigos de las Personas con Discapacidad Mental, APADIM.
- Asociación de Diabéticos
- Voluntariado del Pequeño Cottolengo
- Agrupación de Personas del Enfermo Epiléptico
- Agrupación de Voluntarias de la Parroquia Santa Filomena. (ayuda espiritual a personas en situación de postrados).
- Consejo Comunal para la Discapacidad de la comuna de Quintero.



OBJETIVO 3: Contar con un catastro comunal de Personas con Discapacidad, basado en el Registro Nacional de la Discapacidad.

ACCIONES

- Se brinda asesoría permanente a las personas e instituciones acerca del significado del Registro Nacional de la Discapacidad de conformidad a la Ley N° 20.422.
- Se establecen las coordinaciones correspondientes para gestionar y efectuar los seguimientos desde la Oficina Municipal de la Discapacidad ante la Oficina de la Comisión Médica de Invalidez. Se emiten los Informes, seguimiento, obtención de las Resoluciones y Entregas de estas en el domicilio o personalmente en la Oficina.

En coordinación permanente con el equipo de profesionales de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, durante el año 2014, se gestionaron 80 solicitudes de Registro Nacional de Discapacidad, de las cuales contamos con 39 nuevas calificaciones con Resolución de Invalidez, clasificadas en:

Tipo	Nº de personas
Discapacidad Física	19
Discapacidad Mental	05
Discapacidad Sensorial	08
Discapacidad Múltiple	07
Total de personas	39

:-

OBJETIVO 4: Mantener actualizado el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Quintero y el Fondo Nacional de la Discapacidad con el objeto de Gestionar ayudas técnicas de conformidad a la normativa actual.

ACCIONES

- Para el proceso de postulaciones se trabaja con el Manual o Guía para la Solicitud de Ayuda Técnicas que incluye los formularios clasificados por tipo de solicitud. Todo esto es de manera online que se encuentra disponible en la Página Web del Servicio Nacional de la Discapacidad, en que las personas pueden acceder libremente para las consultas.

Para este proceso se postuló a las siguientes personas, a través de la Oficina Municipal:

Nombre	Tipo de ayuda
Jarami Bernal Nathalie Waleska	Silla de rueda estándar
Montenegro Moncada Margarite Charlott	Silla de ruedas estándar
Minay Carrasco Juan Felipe	Desktop (PC escritorio) plantilla de pantalla touch
Vergara Donoso Lucy Antonella	Silla de rueda eléctrica
Torres Chacano Juan Zenón Juan	Silla de rueda eléctrica
Beran Araya Nancy Del Carmen	Andador con asiento y cuatro ruedas
Gagliardi Marín Jonathan Aurelio	Silla de rueda amputado
Olivares Navia Aida Cecilia	Prótesis Transfemoral
Rosales Eudulio	Prótesis Transfemoral
Neira Heresman Pedro Arnaldo	Andador con asiento y cuatro ruedas
Palma Fuentes Eugenia Paola	Endoprotesis de Cadera
Albornoz Santibáñez Francisco Javier	Enprotesis de Cadera
Benavides López Mónica Eugenia	Silla de ruedas neurológica
Obregón Villacura Ulises Salvador	Silla de ruedas estándar

Lerus Guajardo Víctor Matías	Silla de rueda eléctrica
Ponce Talavera María Luisa	Endoprotesis de rodilla
Paredes Ramognini Bastián Felipe	Silla de rueda eléctrica
Frías Esquiél Zulema	Silla de rueda estándar

Se adjudicaron las siguientes Ayudas Técnicas correspondiente año 2014:

Nº de Adjudicación	AYUDA TECNICA	MONTO
02	Endoprotesis de cadera no cementada: vástago, cabeza cerámica, cotilo, inserto, tornillos, adhesivo.	\$ 3.613.006
01	Prótesis transtibial 1/3 medio modular, socket tipo ptb material resina y fibra de carbono, interface poliform, pierna de titanio, pie sach, sistema de sujeción correa	\$ 1.249.500
02	Prótesis de miembro inferior transfemoral modular, resina, fibra de carbono, cuadrilátero, rodilla manual, pie sach y sistema de sujeción elástico.	\$ 4.641.000
01	silla de ruedas estándar	\$ 368.900
02	silla de rueda eléctrica de 44cm de ancho, respaldo reclinable, comando izquierdo, apoya brazos largos y regulable en altura, apoya pies pinzas dos hojas, ruedas delanteras y traseras inflables, cojines en respaldo, sistema de sujeción cinturón abdominal, estructura dura aluminio y antivuelco	\$ 1.729.749
02	Andador	\$ 97.104
TOTAL	AYUDAS TECNICAS FUENTE FINANCIAMIENTO SENADIS	\$11.798.259.-

OBJETIVO 05: Apoyar a las personas con Discapacidad de la comuna en situación de vulnerabilidad que presentan necesidades inmediatas.

ACCIONES

1.- Se cuenta con un fondo para solventar necesidades de carácter inmediato, como: pañales, ayudas técnicas, exámenes, atención médica especializada, pasajes, insumos, entre otros, de costo municipal. Durante el año 2014 se brindaron los siguientes servicios o productos.

Tipo de servicio

Atención médica especializada.	287.355
Pañales	509.374
Insumos	40.000
Alimento especial	146.300
Co aportes ayudas técnicas	2.000.000
Ayudas Técnicas	3.056.109

Mantenimiento de ayudas técnicas	828.601
Traslados	121.000
TOTAL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	6.978739.-

Las Ayudas Técnicas de administración de esta Oficina son concedidas a las personas mediante un contrato de comodato anual. En el momento de la entrega se capacita a las personas en forma directa junto a su grupo familiar y /o cuidadores en el uso y operación de estas ayudas técnicas las que permite de alguna manera el proceso de habilitación y rehabilitación de las personas. Se hace un seguimiento por parte de la kinesióloga y técnico paramédico, a través de visitas domiciliarias de manera periódica.

Durante el año 2014 se proporcionaron las siguientes ayudas técnicas:

Tipo de Ayuda Técnica	Cantidad De contratos
Catre clínico	15
Sillas de ruedas	26
Silla WC	03
Silla de Ducha	14
Colchón anti escaras	06
Andador fijo	08
Bastones ortopédicos	12
Audífonos	06
 tubo de oxígeno portátil	01
Maquina corte de pelo profesional	01
Batería silla de rueda eléctrica	02
Bota ortopédica	02
Silla Neurológica	01
TOTAL DE CONTRATOS	95

OBJETIVO 7; Contribuir a reducir las tasas de Personas con Discapacidad existente en la comuna realizando acciones de prevención y seguridad.

ACCIONES

Se realiza charla con la participación de la empresa privada, empresa Basf Chile S.A en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Quintero, sobre el Cuidado de la Piel, cuyo exponente fue el Dr. Enzo Faccilongo quien entrego conocimientos gráficos para empoderar a la ciudadanía sobre el cuidado y riesgos de la exposición ante altos grados de temperatura. En el Salón Auditorium Lidia Irachet, el día 13.11.2014. Participan un total de 50 personas.



También con colaboración de la Industria Basf se compartió con los niños y niñas de la Escuela Especial Ann Sullivan y Escuela, fueron invitados a las dependencias de la citada industria a ver una cinta de cine sobre la historia de Winter, que trata de un delfín bebé que queda gravemente herido por la hélice de un barco, pero que es salvado por el Clearwater Marine Aquarium, un pequeño delfinario de la costa de Florida. Debido a las graves lesiones con las que quedó Winter, le amputaron su cola, pero que finalmente fue reemplazada por una prótesis.





OBJETIVO 8: Facilitar y procurar el intercambio de experiencias con personas e Instituciones de y para la Discapacidad a nivel local, regional y nacional

ACCIONES

En el año 2014 se participa con las entidades y organizaciones que conforman la Red Social Comunal de la Discapacidad en el Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad, los días 16,17 y 18 de octubre en la ciudad de Mulchen. La Municipalidad apoyo en el traslado al Terminal Alameda Santiago y el cometido de cuatro funcionarios municipales, además del Concejal Sr. Juan Alarcón Roa, los demás gastos fue de cargo del propio Consejo Comunal de y para la Discapacidad.



OBJETIVO 9: Sensibilizar y Capacitar a la Ciudadanía acerca de la Ley N° 20.422 que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.



ACCIONES

Se desarrolla una Jornada a nivel regional que abordo la inserción laboral como uno de los factores determinantes de la plena integración social de las Personas con Discapacidad, como un proceso graduado y complejo, en el que intervienen factores sociales, educacionales, culturales y laborales, a través de la exposición de expertos de entidades públicas como Senadis, Compin, Cense, Fosis etc-. Asimismo, se impartieron Talleres de Emprendimiento, en que participaron las Personas con distintos tipos de discapacidad, incluyendo la discapacidad de origen intelectual o mental provenientes de diversas comunas de la Región de Valparaíso.

Es un evento de carácter regional porque permitió abrir nuevos espacios de comunicación y de intercambio de experiencias hacia una efectiva inclusión laboral con un compromiso real de las diversas comunas, especialmente de las comunas de Calera, Cartagena, Concón, Limache, Nogales, Puchuncaví y San Antonio en su propio desarrollo local. Por otra parte, el hecho que a estos talleres participen las Personas con Discapacidad., es altamente motivador para que logren incorporar los conocimientos aprender haciendo, desarrollados por monitoras y monitores que tienen una vinculación directa con el proceso de inclusión social.

Este evento es financiado en gran parte con fondos del Servicio Nacional de la Discapacidad y Consejo Comunal de la Discapacidad, organización que postulo a Fondo Concursable asesorías por profesionales de la Oficina de Atención de PcD.





OBJETIVO 10; Desarrollar acciones relacionadas con la integración socio laboral de las Personas con Discapacidad de la comuna de Quintero.

ACCIONES

TALLER DE CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO LABORAL

Se desarrolla una segunda Etapa de Capacitación y Emprendimiento Laboral con el fin de lograr el desarrollo de habilidades adquiridas en la técnica de telar para estimular al grupo en complementar nuevas técnicas mejorando la elaboración y presentación de sus productos.

Conto con la monitora Sra. Zoila Lemus Vega. El taller tuvo un costo de \$660.000, de imputación municipal que incluye honorarios y materiales. Consto de 23 módulos, con un total de 69 horas de clases. Se beneficiaron 20 personas con discapacidad y sus cuidadores.



PARTICIPACION EN FERIAS

Además, participan junto con otras personas en situación de Discapacidad en diversas Ferias organizadas por la Municipalidad, con el fin de promocionar sus productos confeccionados por las mismas personas.

FERIAS	GRUPO
II Expo mujer	Capacitación y emprendimiento laboral.
Feria Día de la madre	Capacitación y emprendimiento laboral.
Feria de la Lana	Capacitación y emprendimiento laboral.
Feria Fomento Productivo y Gobierno en terreno.	Capacitación y emprendimiento laboral.
ENCUENTRO	GRUPO
Feria de Emprendimiento inclusivos., II Encuentro Nacional de Dirigentes, organizaciones y personas con discapacidad.	Exponen manualidades confeccionadas por las Personas con Discapacidad de los Talleres, Alumnas y Alumnos Escuela Especial Ann Sullivan y de las organizaciones que integran la Red Comunal.
EXPOSICION	GRUPO
Se realiza exposición a la empresa Basf, de los productos realizados por jóvenes con discapacidad psíquica mental, física, sensorial.	Escuela Especial Annsullivan y Taller de Capacitación y Emprendimiento laboral.

ADJUDICACION DE PROYECTOS EMPRENDIMIENTO.

El Servicio Nacional de la Discapacidad no tan solo nos brinda la posibilidad de postular ayudas técnicas sino también financia iniciativas que están directamente ligadas a proyectos de Inclusión Social en distintas líneas de acción como: educación, salud y emprendimiento.

En el mes de marzo del 2014, SENADIS abre plataforma de Postulación al IV Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Del total de postulantes a nivel nacional, tres de nuestros usuarios salieron favorecidos con la adjudicación de los fondos para desarrollar proyecto de Micro emprendimiento, de un total de 05 postulaciones que realizan a través del municipio.

ADJUDICATARIO	MONTO ADJUDICADO	NOMBRE DEL PROYECTO
Eugenia Paola Palma Fuentes	\$550.000	Accesorios en cuero y macramé
Marta Neyra Heresmann	\$550.000	Mármol y granito Los Picapiedras
Ana Marisol Muñoz Rebolledo	\$550.000	Masas Panchito
Total	1.650.000.-	

Es necesario destacar que los profesionales de la Oficina han prestado todo el año asesoría personalizada desde el proceso de postulación y ejecución del desarrollo de estos proyectos de emprendimiento.

ASESORIA JURIDICA



La Dirección de Asesoría Jurídica tiene como objeto y función genérica, asesorar al Alcalde y a las unidades municipales en todo lo relacionado con el ordenamiento jurídico vigente, con la finalidad de cumplir a cabalidad con el principio de legalidad en la administración municipal.

La Dirección de Asesoría Jurídica tendrá las siguientes funciones:

- a) Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, además las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.
- b) Mantener al día los títulos de los bienes municipales.
- c) Podrá, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.
- d) Cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.
- e) Realizar las gestiones y preparar los antecedentes necesarios para la expropiación de bienes inmuebles.
- f) Llevar al día un catastro de las concesiones, comodatos, contratos de arriendo y otros contratos en que tenga participación directa la municipalidad como así también tener actualizados los contratos de obras que celebre con contratistas particulares.
- g) Cualquier otra función que le encomiende el Alcalde o la ley.

**LISTADO DE CONTRATOS DE ARRIENDOS REALIZADOS
DURANTE EL AÑO 2014.**

CONTRATOS DE ARRIENDOS

Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y:

01.- ORLADO ENRIQUE ALARCON SANCHEZ/ Decreto Alcaldicio N° 040 de fecha 10/01/2014.

MATERIA: Arrendamiento de vehículo marca KIA modelo Frontier, para recolección de Aseo Domiciliario.

VIGENCIA: Desde el 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2014.

02.-JEAN PAUL ANDERSEN/ Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 15/01/2014.

MATERIA: Arrendamiento de Casino el Durazno

VIGENCIA: Desde el 02 de Enero de 2014 al 31 de Marzo de 2014.

03.- JUAN MANUEL PEREIRA CISTERNAS/ Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 19/05/2014.

MATERIA: Funcionamiento oficina Protección de la Infancia y la Adolescencia/ OPD.

VIGENCIA: Desde el 01 de Abril del año 2014 y hasta El 31 de Marzo del 2015.

04.- ROSA MARÍA GARFE JARUFE/ Decreto Alcaldicio N° 3559 de fecha 05/09/2014.

MATERIA: Contrato de Arrendamiento de inmueble para funcionamiento “Asociación de Fútbol Deportes Quintero”.

VIGENCIA: Desde el 01 de Abril de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

05.- ROSA MARÍA GARFE JARUFE/ Decreto Alcaldicio N° 3673 de fecha 11/09/2014.

MATERIA: Contrato de Arrendamiento de inmueble para funcionamiento del Juzgado de Policía Local.

VIGENCIA: Desde el 01 de Abril de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

06.- ROSA ADRIANA ABARCA ARCE/ Decreto Alcaldicio N° 4472 de fecha 30/10/2014.

MATERIA: Para instalación de Parque de entretenimientos mecánicos, en sector de Loncura.

VIGENCIA: Desde el 01 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015

07.- JULIETA CASTILLO DOMINICHETI/ Decreto Alcaldicio N° 4683 de fecha 19/11/2014.

MATERIA: Arrendamiento de carpa para implementar Hospital Veterinario.

VIGENCIA: Desde el 30 de Septiembre de 2014 hasta el 05 de Noviembre de 2014.

08.-JEAN PAUL ANDERSEN/ Decreto Alcaldicio N° 4988 de fecha 05/12/2014.

MATERIA: Arrendamiento de Casino el Durazno.

VIGENCIA: Desde el 01 de Diciembre de 2014 al 31 de Marzo de 2015.

LISTADO DE CONTRATOS DE COMODATO REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2014.

CONTRATOS DE COMODATO

Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y:

01.- LA JUNTA DE VECINOS “NUEVO SERENA”/ Decreto Alcaldicio N° 4719 de fecha 25/11/2014.

MATERIA: Entrega de comodato de inmueble ubicado en la Manzana N° 251, de esta comuna, con la finalidad de que en dicho inmueble se construya una sede vecinal.

VIGENCIA: Tendrá una duración de 25 años contados desde la fecha de su suscripción.

02.-COMITIVA DE ALUMNOS DE LICEO POLITECNICO DE QUINTERO/ Decreto Alcaldicio N° 5248 de fecha 31/12/2014.

MATERIA: Arrendamiento Baños Públicos, ubicados en Plaza Ignacio Carrera Pinto.

VIGENCIA: Tendrá vigencia desde el día 15 de Diciembre de 2014 hasta el 15 de Marzo de 2015.



JUZGADO DE POLICIA LOCAL Q U I N T E R O

1 ESTADISTICA ANUAL DE CAUSAS INGRESADAS AÑO 2014

Infracciones a La Ley del Transito	1.716
Infracciones a La Ley de Alcoholes	648
Infracciones Municipales	100
Infracción A La Ley De Construcciones Y Urbanismo	2
Infracciones A La Ley De Protección Al Consumidor	6
Infracciones A La Ley De Rentas Municipales	8
Infracciones Ley 18.700 Votaciones Y Escrutinios	76
Ley de Vigilantes Privados	12
Otros	22
TOTAL	2.590

2 ESTADISTICA ANUAL DEL ESTADO DE TRAMITACION DE CAUSAS AÑO 2014

Causas Vigentes	75
Causas Terminadas	2515
Causas Totales	2.590

3 RESUMEN DE INGRESOS POR PAGO DE MULTA AÑO 2014

Infracciones a Ley del Tránsito y a Beneficio Municipal	\$ 87.707.883
Infracciones a La Ley De Alcoholes	\$ 10.524.906
Depósito de Fianza	\$ 1.846.158
TOTAL	\$ 100.078.948



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

